SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA
CENTENARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, 1844-1944

GUERRA
Dominico - Haitiana

DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO

Selección de E. Rodríguez Demorizi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITORIAL EL DIARIO
Santiago, República Dominicana - 1944

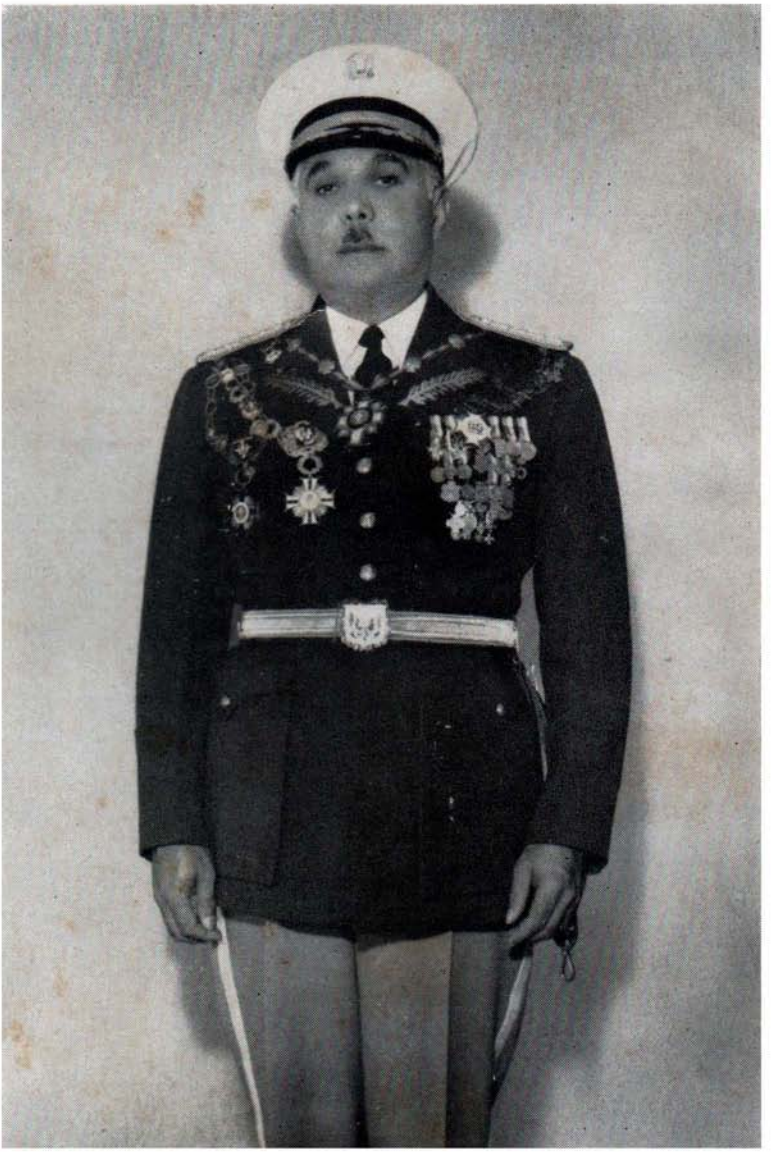

Generalísimo Rafael L. Trujillo
Creador del Ejército Nacional.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA
CENTENARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, 1844-1944

GUERRA
Dominico - Haitiana

DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO

Selección de E. Rodríguez Demorizi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EDITORIAL EL DIARIO
Santiago, República Dominicana - 1944

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OFRENDA

Este libro del heroísmo dominicano es ofrenda del Generalísimo RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA a la memoria de los SOLDADOS FUNDADORES DE LA PATRIA, en el Primer Centenario de la República.

MAYOR GENERAL HÉCTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra y Marina

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE

Págs.

OFRENDA VII

GUERRA DOMINICO-HAITIANA. SINTESIS CRONOLOGICA 3

I.— PROCLAMACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA, 1844 31

1.— Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla, antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana. 16 enero 1844 33

2.— Comunicación del General Desgrotte, Comandante del Distrito, a los Jefes de la Asamblea Popular de Santo Domingo. 28 febrero 1844 45

3.— Contestación a la anterior comunicación. 28 febrero 1844. 46

4.— Capitulación de la autoridad haitiana en Santo Domingo. 28 febrero 1844 48

5.— Declaratoria de la Junta Central Gubernativa dando garantías a los haitianos domiciliados en la República, y considerando como delincuente a todo el que propalare que va a restablecerse la esclavitud. 1º marzo 1844.... 51

6.— Pronunciamiento de La Vega. 4 marzo 1844..... 53

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

7.— Pronunciamiento de Moca. General José Mª Imbert, proclama a los habitantes del Este. 5 marzo 1844..... 54

8.— Pronunciamiento de San Francisco de Macorís. 7 marzo 1844 56

9.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al Presidente de Haití. 9 marzo 1844 57

10.— Pronunciamiento de San José de las Matas. 10 marzo 1844 59

11.— La Junta Central Gubernativa, proclama a los dominicanos 10 marzo 1844 60

12.— Resolución de la Junta Central Gubernativa relativa a los haitianos residentes en el Distrito de Santo Domingo que deseen salir del país. 11 marzo 1844 62

13.— Comunicación del General Román Franco Bidó a los Comisionados de Santiago. 11 marzo 1844 63

14.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al General Santana. 12 marzo 1844 64

15.— Capitulación de Puerto Plata. 14 marzo 1844 65

16.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al Presidente de Haití. 17 marzo 1844 68

II.— PRIMERA CAMPAÑA, 1844 71

17.— Comienzos de la guerra. Acciones de La Fuente del Rodeo y Cabezas de las Marías. Batalla de Azua. La Junta Central Gubernativa, proclama al Pueblo y al Ejército. 21 marzo 1844 73

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

18.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte. 21 marzo 1844 76

19.— Comunicación del General Ramón Mella a la Municipalidad de San José de las Matas. 21 marzo 1844 77

20.— Los Delegados de la Junta Central Gubernativa en Santiago a la Municipalidad de San José de las Matas. 21 marzo 1844 79

21.— Comunicación del General Imbert a la Municipalidad de San José de las Matas. 28 marzo 1844 82

22.— Versiones de la batalla de Santiago. 30 marzo 1844 83

23.— Comunicación del General Juan Pablo Duarte a la Junta Central Gubernativa. 1º abril 1844 90

24.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa al General Juan Pablo Duarte. 4 abril 1844 91

25.— Acción de Talanquera. Batalla de Santiago. Comunicación del General Imbert a la Junta Central Gubernativa. 5 abril 1844 92

26.— Acciones de Guayubín y Talanquera. La Junta Central Gubernativa. Parte oficial. 11 abril 1844 98

27.— Carta del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 14 abril 1844 99

28.— Declaratoria de guerra a muerte a Haití. Decreto de la Junta Central Gubernativa. 19 abril 1844 100

29.— Decreto de la Junta Central Gubernativa secuestrando los bienes de los haitianos que residían en el territorio de la República. 20 abril 1844 103

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

30.— Batalla naval de Tortuguero. La Junta Central Gubernativa, al Pueblo y al Ejército. 23 abril 1844 106

30 a.—"El Eco Dominicano". 25 abril 1844 109

31.— Carta del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 30 abril 1844 118

32.— Carta del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 2 mayo 1844 118

33.— Revuelta contra Herard. La Junta Central Gubernativa, proclama al Pueblo y al Ejército. 5 mayo 1844 119

34.— Acción de El Maniel. Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 5 mayo 1844 121

35.— Incendio de Azua y retirada de Herard. Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 9 mayo 1844 123

36.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 10 mayo 1844 124

37.— Comunicación de la Junta Central Gubernativa a Juan Pablo Duarte. 15 mayo 1844 126

38.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 16 mayo 1844 127

39.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 18 mayo 1844 129

40.— Comunicación del General Santana a D. Tomás Bobadilla. 20 mayo 1844 131

41.— Ascensos militares. La oficialidad del Ejército de Santo Domingo. 31 mayo 1844 133

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

42.— Ascensos militares. Resolución de la Junta Central Gubernativa. 31 mayo 1844 136

43.— Proceso verbal de lo ocurrido en Azua al delegar el General Santana el mando del Ejército. 3 julio 1844 137

44.— Extracto del discurso pronunciado por el ciudadano Tomás Bobadilla ante el Congreso Constituyente de San Cristóbal, en la tarde del 26 de septiembre de 1844... 140

45.— Decreto del Poder Ejecutivo sobre organización de la fuerza armada. 29 noviembre 1844 141

46.— Comunicación del Presidente Santana al Presidente de Haití. 24 diciembre 1844 143

47.— Toma de Cacimán. Parte oficial. 9 enero 1845 146

48.— Extracto del mensaje dirigido por el Presidente Santana al Cuerpo Legislativo el 8 de marzo de 1845 .. 148

III.— SEGUNDA CAMPAÑA, 1845 149

49.— Decreto del Poder Ejecutivo creando comisiones militares para juzgar a los conspiradores. 18 enero 1845 151

50.— Discurso del Presidente Santana en el primer aniversario de la Separación. 2 marzo 1845 156

51.—Discurso del General José Joaquín Puello, en Santiago. 23 marzo 1845 162

52.— Acción de Comendador. Parte oficial. 25 marzo 1845.. 165

53.— Acciones de Cacimán y El Puerto. Parte oficial. 21 junio 1845 168

54.— Acciones de Comendador, El Puerto y Las Caobas. Parte oficial. 22 junio 1845 170

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

55.— Acciones de Las Caobas y Hondovalle. Parte oficial. 25 junio 1845 173

56.— Decreto del Congreso Nacional arreglando los sueldos de los militares que estén o no en actividad de servicio, y señalando los ayudantes de campo del Presidente de la República y demás oficiales generales. 4 julio 1845. 175

57.— Demostración de la buena fe de los dominicanos. 5 julio 1845 178

58.— Decreto del Poder Ejecutivo sobre organización del Ejército. 15 julio 1845 182

59.— Acciones de Los Pinos y Oreganal. Parte oficial. 22 julio 1845 193

60.— Acción de Cacimán. Parte oficial. 25 julio 1845 196

61.— Pedro Santana, proclama al Pueblo y al Ejército. 27 julio 1845 199

62.— Acción de Estrelleta. Parte oficial. 21 septiembre 1845. 202

63.— Batalla de Beler. Relación. 27 octubre 1845 206

64.— Batalla de Beler. Parte oficial. 4 noviembre 1845.... 209

65.— Pedro Santana, proclama al Pueblo y al Ejército. 9 noviembre 1845 215

66.— Naufragio de la escuadra haitiana en Puerto Plata. 21 diciembre 1845 217

67.— Naufragio de la escuadra haitiana en Puerto Plata. Parte oficial. 27 diciembre 1845 220

68.— Memoria del Ministro de Guerra y Marina, General Manuel Jimenes, al Presidente de la República. (Párrafo). 4 febrero 1846 224

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

69.— Mensaje presentado por el Presidente Santana al Congreso Nacional el día 3 de marzo de 1846 227

70.— Decreto del Poder Ejecutivo prohibiendo toda comunicación con los haitianos. 5 mayo 1847. 228

71.— Mensaje dirigido por el Presidente Santana al Congreso Nacional el 31 de enero de 1848 230

72.— Memoria del Ministro de Guerra y Marina, Manuel Jimenes, al Congreso Nacional. 18 marzo 1848 231

73.— Manuel Jimenes, proclama al Pueblo y al Ejército. 18 diciembre 1848 232

74.— Antonio Duvergé, proclama a los haitianos. 18 diciembre 1848 235

IV.— TERCERA CAMPAÑA, 1849 241

75.— Invasión de Soulouque. Parte oficial. 12 febrero 1849. 243

76.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina, General Román Franco Bidó, al General Duvergé. 1º marzo 1849. 245

77.— Invasión de Soulouque. Versiones haitianas. 5 marzo a 6 mayo 1849 247

78.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe Superior Político de Santiago. 5 marzo 1849 247

79.— Instrucciones del Ministro de Guerra y Marina al Jefe de la flotilla. 20 marzo 1849 248

80.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe de la flotilla. 22 marzo 1849 250

81.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe Superior Político de La Vega. 23 marzo 1849 251

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

82.— El Congreso Nacional al pueblo dominicano. Proclama. 26 marzo 1849 252

83.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Pedro Santana. 2 abril 1849 256

84.— Decreto del Congreso Nacional llamando a las armas a todos los dominicanos y ordenando al General Santana ponerse a las órdenes del Presidente de la República. 3 abril 1849 257

85.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Sandoval. 8 abril 1849 258

86.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Pedro Santana. 9 abril 1849 259

87.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Duvergé. 9 abril 1849 260

88.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe Superior Político de Santiago. 9 abril 1849 260

89.— Invasión de Soulouque. Carta del Presidente Jimenes a Juan Nepomuceno Ravelo. 12 abril 1849 261

90.— Acción de El Número. Oficio del Ministro de Guerra y Marina a los Jefes Políticos de La Vega y Santiago. 18 abril 1849 264

91.— Decreto del Poder Ejecutivo declarando cuáles son las armas, insignias, etc., quitadas al enemigo, que pertenecen a los que las tomaren, y cuáles son de la Nación. 24 abril 1849 265

92.— Acción de El Número y batalla de Las Carreras. Parte oficial. 4 mayo 1849 266

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

93.— Mensaje presentado por el General Santana al Congreso Nacional en la sesión extraordinaria del día 6 de julio de 1849 273

94.— Decreto del Congreso Nacional confiriendo el título de Libertador al General Santana, y acordándole una indemnización. 18 julio 1849 275

95.— Párrafo del discurso pronunciado por el Coronel Buenaventura Báez al tomar posesión de la Presidencia de la República el 24 de septiembre de 1849 276

96.— Guerra marítima. Acciones de L'Anse a Pitre y Sale Trou. Proclama del Presidente Buenaventura Báez. 15 noviembre 1849 277

97.— Buenaventura Báez, proclama a los haitianos. 16 noviembre 1849 279

98.— Guerra marítima. Acciones de Petite Riviere, Dame Marie y Ensenada de Los Cayos. Buenaventura Báez, proclama. 2 enero 1850 283

99.— Buenaventura Báez, manifiesto al mundo imparcial. 27 febrero 1850 285

V.—LA TREGUA, 1850-1855 291

100.— La mediación. Circular del Ministro de Guerra y Marina a los jefes de fronteras y al General Sosa. 16 agosto 1850 293

101.— Las "marotas". Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Jefe de las fronteras del Sur. 16 septiembre 1850 294

102.— Párrafos del mensaje leído por el Presidente Báez al Congreso Nacional en la sesión del 15 de abril de 1851. 295

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

103.— Acciones de La Caleta y Postrer Río. Parte oficial. 2 junio 1851 298

104.— Acción de Postrer Río. Buenaventura Báez, proclama. 6 junio 1851 300

105.— La tregua. Actitud del General Pedro Florentino. 29 junio 1851 302

106.— Estado de la frontera. 10 agosto 1851 303

107.— Estado de las fronteras. 21 septiembre 1851 303

108.— Estado de las fronteras. 2 noviembre 1851..... 303

109.— Estado de las fronteras. 14 diciembre 1851 304

110.— Mensaje presentado por el Presidente Báez al Congreso Nacional. 6 marzo 1852 305

111.— Mensaje presentado por el Presidente Báez al Congreso Nacional. 12 febrero 1853 306

112.— Estado de las fronteras. 29 agosto 1853 306

113.— Memoria del Ministro de Guerra y Marina, General Abad Alfáu. 29 abril 1854 307

114.— Estado de las fronteras. 7 mayo 1854 309

115.— Mensaje presentado por el Presidente Santana al Congreso Nacional el 15 de mayo de 1854 310

116.— Decreto del Poder Ejecutivo imponiendo penas a los merodistas en las fronteras. 5 agosto 1854 311

117.— Estado de las fronteras. 13 marzo 1855 313

118.— Estado de las fronteras. 1º mayo 1855 313

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

VI.— CUARTA CAMPAÑA, 1855-1856 315

119.— Invasión de Soulouque. Carta del General Santana al Coronel Jerónimo de Peña. 18 noviembre 1855 317

120.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General José Mª Cabral. 26 noviembre 1855 318

121.— Decreto del Poder Ejecutivo llamando a tomar las armas a todos los dominicanos desde 16 hasta 60 años. 29 noviembre 1855 319

122.— Alocución del General Libertador en Azua. 4 diciembre 1855 321

123.— Invasión de Soulouque. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Ramón Mella. [4?] diciembre 1855 322

124.— Invasión de Soulouque. Preparativos. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Gobernador Político y al Comandante de Armas de Santiago. 6 diciembre 1855 324

125.— Decreto del Poder Ejecutivo declarando en estado de sitio todo el territorio de la República. 13 diciembre 1855 326

126.— General Manuel de Regla Mota, proclama al Pueblo y al Ejército. 14 diciembre 1855 327

127.— Oficio del General Eusebio Puello al General Pedro Santana. 15 diciembre 1855 331

128.— Alocución del Gobernador Político de la provincia de La Vega, General Juan Luis Franco Bidó. 16 diciembre 1855 332

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

129.— Toma de Cacimán. Oficio del Coronel Aniceto Martínez al Jefe de las fronteras. 18 diciembre 1855 334

130.— Batalla de Santomé. Relato de un testigo ocular. 22 diciembre 1855 335

131.— La batalla de Santomé, por Marcos A. Cabral. 22 diciembre 1855 339

132.— Batalla de Santomé. Carta de un oficial del Ejército de las fronteras del Sur. 23 diciembre 1855 346

133.— Batalla de Santomé. Parte oficial. 24 diciembre 1855. 348

134.— Invasión de Soulouque. 25 diciembre 1855 350

135.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Presidente Santana. 25 diciembre 1855 353

136.— Batalla de Santomé. Carta de un oficial del Ejército de las fronteras del Sur. 26 diciembre 1855 354

137.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al Presidente Santana. 26 diciembre 1855 358

138.— Oficio de Ambrosio Montero al Jefe de las fronteras del Sur. 26 diciembre 1855 359

139.— Acción de Cambronal. Parte oficial. 26 diciembre 1855. 361

140.— Oficio de Ambrosio Montero al Jefe de las fronteras del Sur. 27 diciembre 1855 363

141.— Acción de Las Matas. Parte Oficial. 28 diciembre 1855. 363

142.— Acciones de Santomé y Cambronal. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Felipe Alfáu. 29 diciembre 1855 367

143.— Derrota de Soulouque. Oficio del General Juan Contreras al General José Mª Cabral. 30 diciembre 1855. 368

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

144.— Derrota de Soulouque. Oficio de Romualdo Cordero al Jefe de las fronteras del Sur. 31 diciembre 1855.. 369

145.— Batallas de Cambronal y Santomé. Comentarios. 1 enero 1856 370

146.— Acciones de la frontera del Norte. Sabana Larga. Parte oficial. 3 enero 1856 373

147.— Cartel de desafío al Ejército haitiano. 3 enero 1856 .. 375

148.— Disciplina militar. Oficio del General José M. López a los Coroneles Jerónimo de Peña y Nicolás Minalla. 8 enero 1856 377

149.— Oficio de Ambrosio Montero al Jefe de las fronteras del Sur. 9 enero 1856 379

150.— General Pedro Santana. Alocución al Ejército del Sur. 22 enero 1856 380

151.— Batalla de Sabana Larga. Relato de Benito Monción. 24 enero 1856 381

152.— General José Mª Cabral, alocución al General Pedro Santana. 25 enero 1856 383

153.— Acción de Jácuba. Alocución del General Juan Luis Franco Bidó. 26 enero 1856 384

154.— Batalla de Sabana Larga. Parte oficial. 27 enero 1856. 385

155.— Batalla de Sabana Larga. Parte oficial. 27 enero 1856. 388

156.— Batalla de Sabana Larga. Parte oficial. 27 enero 1856. 391

157.— Oficio del General Domingo Mallol al Ministro de Guerra y Marina. 28 enero 1856 393

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Págs.

158.— Batalla de Sabana Larga. Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Santana. 28 enero 1856 394

159.— Oficio del General Juan Contreras al Jefe de las fronteras del Sur. 1º febrero 1856 396

160.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Domingo Mallol. 4 febrero 1856 397

161.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Valerio. 8 febrero 1856 399

162.— Oficio del General Santana al General Juan Contreras. 10 febrero 1856 400

163.— Instrucciones militares. Oficio del General Santana al General José Mª Cabral, Jefes de la frontera y del Cantón de San Juan. 12 febrero 1856 401

164.— Acciones de Cacimán y de El Puerto. Parte oficial. 12 febrero 1856 403

165.— Oficio del Comandante Luciano Morillo. 14 febrero 1856 405

166.— Refutación de la proclama dada por Soulouque en Juana Méndez, dirigida al desgraciado esclavo pueblo y ejército haitiano, el 27 de enero de 1856. 16 febrero 1856 406

167.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Santana. 26 febrero 1856 412

168.— Manuel de Regla Mota, proclama. 27 febrero 1856.. 413

169.— Alocución pronunciada en la ciudad de Compostela de Azua por el Excmo. Sr. General Libertador, Presidente de la República, en despedida de los habitantes de aquella provincia. 1º marzo 1856 417

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE

Págs.

170.— Manuel de Regla Mota, proclama al Ejército. 6 marzo 1856 418

171.— El General Pedro Santana al Gobierno y al Senado Consultor. 6 marzo 1856 420

172.— Oficio del Ministro de Guerra y Marina al General Eusebio Puello. 15 abril 1856 421

173.— Ley que asigna una pensión vitalicia al General Libertador. 28 junio 1856 422

Indice Analítico XXVII

Indice de grabados LXV

Procedencia de las fuentes LXVII

Bibliografía LXIX

Advertencia LXXIII

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE ANALITICO

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE DE NOMBRES

A

ABAD, capitán: 121.

ABREU, Eduardo: 7, 49.

ABREU, Francisco Javier: 51, 53, 59, 61, 62, 65, 69, 77.

ABREU, Isidro: 44.

ABREU, José D.: 60.

ABREU, Manuel María: 209.

ABREU, Nepomuceno: 211.

ABREU, Pedro: 49.

ABRINCO, René, 57.

ACEVEDO, Juan Francisco María: 44.

ACOSTA, Agustín: 4.

ACOSTA, Juan Alejandro: 7, 23, 25, 46, 52, 135, 213, 273, 284, 309.

ACOSTA, Miguel: 56, 57.

ACOSTA, Teodoro: 44.

AGAPITO DEL ROSARIO: **138.**

AGUIAR, Eugenio: **47, 135.**

AGUIAR, Pedro: 135.

ALBERT, Juan María: **132, 216.**

ALBINO, Antonio: 139.

ALBINO, Fernando: 139.

ALCANTARA, Juan Vicente: 405.

ALCANTARA, Valentín: **203,** 205, 223, 244, 245, 266, **348,** 392.

ALEMAR, Luis E.: 85.

ALFAU, Antonio Abad: **26, 44,** 139, 270, 307, 319, 324, **325.** 327, 354, 359, 368, 395, **399,** 413, 422.

ALFAU, Felipe: 44, 130, **170,** 216, 224, 367, 385, 391, **394.**

ALFAU, Juan: 5.

ALFAU, Julián: 44.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ÍNDICE ANALÍTICO

ALFAU, Julián, hijo: 49.

ALFAU DURAN, V.: 133.

ALFONSECA, Juan Bautista: 19, 135.

ALMONTE, Vidal: 59.

ALONSO, Ramón: 44.

ALONSO RAVELO, Ramón: 49.

ALTAGRACIA, José María: 4.

ALVAREZ, José: 135.

ALVAREZ, José Ramón: 44.

ALVAREZ, Juan: 44, 275.

ALVAREZ, Luis: 79.

ALLIET, Nicolás: 48.

ANDUJAR, Tomás: 353.

ANTOINE, C.: 219.

ANTONIO, Severino: 138.

APONTE, Fernando: 81.

AQUINO, Bruno: 269, 271.

AQUINO, Juan: 57.

AQUINO, Tomás: 405.

ARANDA, Estanislao: 209.

ARAUJO, Lorenzo: 138, 166.

ARCENO, José María: 221.

ARCENO, Luis: 221.

ARDOUIN, Celigny: 290.

ARIAS, Jesús: 135.

ARIZA, Juan Bautista: 44, 173, 404.

ARIZA, Teodoro: 47.

ARNAUD, Emile: 57.

ARREDONDO, Emeterio: 44.

ARRIAGA, Juan: 43.

ARTHEMISE, T.: 181.

ARVELO, Manuel: 49.

ARXE, José: 60.

ARZOBISPO MERIÑO: 337.

ARZOBISPO VALERA: 414.

ASCENSION, Manuel: 135.

AYBAR, Bartolo: 60.

AYBAR, Bernardo Secundino: 178.

AYBAR, Joaquín: 22, 25, 300.

AYBAR, José: 209.

AYBAR, José María: 194.

AYBAR, Juan Esteban: 139, 284, 290, 294, 295, 299, 301.

AYBAR, Manuel: 44, 51.

AYBAR, Rafael: 19, 225.

AZCONA, Antonio: 60.

AZCONA, Ramón: 60.

AZA, Antonio de: 365.

BAEZ, Antonio: 60.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

B

BAEZ, Buenaventura: 23, 23, 23, 23, 23, 24, 25, 30, 258, 276, 276, 277, 279, 283, 285, 298, 300, 305, 306.

BAEZ, Domingo: 45.

BALDUIN, Julián: 213.

BARI, Nicolás, de: 48.

BARRIENTO, Guillermo: 47.

BARRIENTO, Juan: 44, 46.

BARRIENTO, Santiago: 44, 46, 135.

BASALTE, Juan: 56.

BASQUIAT, coronel: 181.

BASTA, Bernardino la: 138.

BASTIEN, contralmirante: 222.

BATAGNI, Disú: 47.

BATIGNI, D.: 135.

BATISTA, Antonio: 28, 375, 381, 387, 388, 391, 404.

BATISTA, Juan Evangelista: 147, 262.

BAZORA, Santiago: 130, 246.

BELEN, Alejandro: 213.

BELEN, Baltasar: 139.

BELIS, Julián: 351.

BELLIARD, coronel: 28, 393.

BELLO, Manuel María: 44.

BENITEZ, Gallo: 138.

BERNAL, José Joaquín: 45.

BERNIER, Auguste: 50.

BERROA, Feliciano: 135.

BETANCES, B.: 139.

BETANCES, Luis: 44.

BIDO, J. D.: 394.

BIDO, Juan Luis: 44, 81, 404.

BIDO, Román: 44, 81.

BILLIN, E.: 44.

BILLIN, Hipólito: 44.

BILLIN, José: 44, 139.

BILLINI, F. G.: 269.

BISONO, Pedro Luis: 60.

BLANCO, Genaro: 47.

BOBADILLA, José: 138.

BOBADILLLA, Tomás: 7, 8, 13, 28, 43, 46, 48, 53, 58, 61, 62, 65, 69, 75, 77 91, 99, 103, 105, 108, 118, 120, 121, 123, 124, 127, 127, 129, 131, 140, 145, 423.

BOBEA, Pedro Antonio: 44, 47.

BOBEA, Francisco: 47.

BOBEA, Justiniano: 47.

BOBO, general: 20, 21.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BONA, Ignacio: 44.

BONILLA, Alejandro: 44.

BONILLA, capitán: 86.

BONILLA, Pedro P.: 7, 43.

BONILLA, Santiago: 87, 213.

BOUZON, Justín: 261.

BOYER, Pedro Juan: 3, 4, 6, 34, 37, 39, 55, 116, 143, 158, 328. 413.

BRAMANTE, coronel: 28.

BREA, Antonio: 44, 46.

BREA, Jacinto: 44, 46.

BREA, José Gertrudis: 4, 44, 46.

BREA, José Nazario: 44, 57.

BREA, Mauricio: 135.

BREA, Nolasco de: 44, 199.

BREA, Pedro: 45, 49.

BROUARD, Auguste: 15, 74, 75, 128, 166.

C

CABA, Francisco: 95, 98.

CABRAL, Dionisio: 139.

CABRAL, José María: 26, 27, 74, 205, 318, 331, 335, 336, 339, 348, 349, 350, 368, 371, 383, 401, 404.

CABRAL, José Ramón: 4

CABRAL, Manuel: 43, 118, 118.

CABRAL, Marcos A.: 339.

CABRAL BERNAL, Manuel: 51, 139, 155, 168, 169.

CADENA, Lino: 138.

CADET, Antoine: 18, 19, 19, 65, 98, 112, 221.

CALDERON, Santiago: 87.

CALDERON, Zacarías: 405.

CALISAT, Alejandro: 280.

CALO, Ignacio: 138.

CAMARENA, Juan Gregorio: 353.

CAMARENA, Vicente: 49, 54.

CAMBIASO, Juan Bautista: 13, 17, 18, 29, 208, 213, 226, 227, 273, 274, 365, 404.

CAMILO, Francisco: 139.

CAMINERO, Dr. José María: 13, 15, 43, 51, 53, 59, 61, 62, 65, 69, 75, 77, 99, 103, 105, 108, 120, 136, 258, 270.

CAPELLAN, José: 209.

CARABANA, Manuel de Jesús: 211.

CARBONELL, Bruno: 310.

CARBONELL, Francisco: 285.

CARBONELL, Narciso: 44.

CARMEN, Augusto del: 138.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CARMEN, Ventura del: 139.

CARO, Hipólito: 342, 405.

CARPIO, Silvestre del: 138.

CARRASCO, Marcelo: 207, 209, 210, 213.

CASANOVA, Eusebio: 139.

CASILLAS, Julián: 138.

CASTILLO, Carlos: 44.

CASTILLO, Celedonio: 194.

CASTILLO, Francisco del: 138.

CASTILLO, Manuel: 44.

CASTILLO, Mariano del: 16, 194.

CASTILLO, Narciso: 44.

CASTILLO, Remigio del: 7, 46, 48, 51, 128, 193, 195, 244, 245.

CASTILLO, Tito del: 45.

CASTOR VOLTAIRE: 28.

CASTRO, Jacinto de: 45.

CASTRO, Miguel de: 56.

CASTRO, Ramón: 209.

CASTRO Y CASTRO, Pedro de: 43, 51, 57.

CAYEMITE, general: 29, 387, 392.

CEARA, Juan E.: 139.

CEDANO, José: 49.

CERON, Pilar: 47.

CESAR, Juan: 138.

COLON: 22, 112, 275, 415.

CONCHA, Jacinto de la: 7, 44, 46, 135.

CONCHA, Tomás de la: 7, 7, 44, 46, 132.

CONCHA, Wenceslao de la: 44, 47, 51.

CONSTANCIO, Dionisio: 138.

CONSUL DE S. M. BRITANICA: 293.

CONSUL COMERCIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS: 293.

CONSUL DE FRANCIA: 50, 293.

CONTIN, Francisco: 46, 54.

CONTIN, Gregorio: 44, 46, 54.

CONTIN, Leonardo: 44.

CONTINO, Francisco: 44.

CONTRERA, Félix: 139.

CONTRERA, Juan: 45, 139.

CONTRERAS, Juan: 16, 16, 28, 173, 197, 246, 264, 268, 336, 340, 341, 350, 364, 368, 396, 404.

CONTRERAS, Justo: 139.

CONTRERAS, Pedro: 351.

CORDERO, Casimiro: 255, 258, 276.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CORDERO, Romualdo: 369.

CORSO, Simón: 108, 213, 274.

COSME, Eusebio: 405.

CRUZ, Juan de la: 57.

CRUZADO, José: 49.

CUEVA, Ignacio de la: 194.

CUEVAS, José: 49.

CURIEL, Manuel: 81.

CURIEL, Pedro Eugenio: 83, 90.

CH

CHABIE, Manuel: 139.

CHACON, Florentino: 135.

CHARRIE, general: 98.

CHAVES, Antonio: 49.

CHERI VICTORIA, J.: 139.

D

DANIEL, Remigio: 87.

DANDOINS, Carlos: 53.

DEBORDE, L.: 135.

DECAYETTE, Conde de Jimaní, Paul: 26, 29, 386.

DEETJEN: 67.

DELMONTE, Félix María: 7.

DELORVE, José Ramón: 13, 91, 99, 103, 105, 108, 120.

DENIS, general: 18, 208, 211.

DENIS, Juan de Dios: 405.

DERRAVITE, Hipólito: 135.

DESCHAPE, Miguel: 52.

DESCHAMPS, Lambert: 17, 193.

DESGROTTE, Henri Etienne: 45, 46, 49, 50, 51, 53.

DESMOYER: 60.

DESORA, Antonio: 139.

DESSALINES: 37, 157, 393.

DEVANDELIER, José: 81.

DEZAPES, Miguel: 135.

DIAZ, Antonio: 135.

DIAZ, Casimiro: 209.

DIAZ, José: 209.

DIAZ, Juan de Dios: 47, 135.

DIAZ, Juan Isidro: 52.

DIAZ, Lucas: 75, 70, 139.

DIAZ, Manuel: 47.

DIAZ, Pedro: 44, 47.

DIAZ, Vito: 135.

DIAZ Y CASTRO, Pedro: 135.

DIKSON, comandante: 358.

DOMINGO, Francisco: 139.

DOMINGUEZ, Francisco: 17, 22, 198, 269, 269.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DOUCETTE: 50.

DRISSE, Bernard: 45.

DUANS, Monsieur: 87.

DUARTE, Juan Pablo: 5, 6, 6, 7, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 13, 13, 14, 69, 76, 80, 90, 91, 103, 105, 120, 126, 126, 127, 134.

DUARTE, Vicente Celestino: 5, 7, 7, 46, 51.

DUPUIG, Tiosen: 85.

DUPUY, J. A.: 181.

DUQUELA, Juan Luis: 277, 278.

DURAN, Antonio: 60.

DURAN, comandante: 126.

DURAN, José: 129.

DURAN, Luis: 60.

DUVERGE, Alcides: 132.

DUVERGE, Antonio: 13, 15, 16, 16, 17, 18, 20, 20, 22, 22, 74, 100, 126, 132, 132, 139, 146, 165, 169, 173, 196, 197, 203, 216, 223, 224, 235, 243, 245, 246, 259, 260, 262, 267.

E

ECHAVARRIA, José: 280.

ECHAVARRIA, Mariano: 44, 47.

ECHAVARRIA, Ramón: 13, 44, 47, 51, 53, 59, 61, 62, 65, 75, 99, 103, 105, 109, 120, 127, 136.

EL LIBERTADOR (Véase Pedro Santana.)

EMPERADOR FAUSTINO. (Véase Faustino Soulouque).

EMPERADOR DE HAITI. (Véase Faustino Soulouque).

EMPERADOR SOULOUQUE. (Véase Faustino Soulouque).

ESPAILLAT, Santiago: 255.

ESPINAL, José: 60.

ESPINOLA, Pepe: 392.

ESPINOSA, Leandro: 47, 52, 60, 135.

ESTEVEZ, Antonio: 60.

ESTEVEZ, Dionisio: 60.

ESTEVEZ, Emerejildo: 60.

ESTEVEZ, Francisco: 60, 78.

ESTRADA, Antonio: 56.

EVANGELISTA, Marcos: 270, 272.

EVERTSZ, Juan: 213, 260.

F

FABELO, Jacinto: 44.

FAFA, Juan Ciriaco: 48, 339, 351, 404.

FAGALDE, J. Carlos: 23, 277, 278, 283, 284.

FAJARDO, Pedro Celestino: 135.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

FAUSTIN I. (Véase Faustino Soulouque.)

FELIPE, Juan: 221.

FELIPE II: 39.

FELIX, Angel: 404.

FELIX, Casimiro: 404.

FELIX, Manuel: 405.

FERMIN, Lorenzo: 209.

FERNANDEZ DE CASTRO: 5.

FERNANDEZ, Juan: 47.

FERNANDEZ, Tiburcio: 377.

FERNANDEZ, Tomás: 47, 405.

FERRER, Pascual: 16, 47, 197, 205, 270.

FIGUEREDO, José: 4.

FIGUEROA, José del Carmen: 49.

FINS, Ramón: 138.

FLORENTINO, Pedro: 25, 28, 172, 302, 336, 338, 375, 390, 404.

FLORES, Andrés: 60.

FONDEUR, Furcy: 86.

FORTUN, Pilar: 138.

FRANCISCO, Miguel: 138.

FRANCO, Leonis: 138.

FRANCO, Manuel: 44.

FRANCO BIDO, Juan Luis: 28, 29, 67, 332, 375, 382, 384, 386, 392.

FRANCO BIDO, Román: 20, 63, 64, 86, 244, 245, 248, 249, 250, 251, 256, 258, 259, 259, 260, 261, 264, 266, 273.

FREITES, Buenaventura: 49.

FROMETA, Manuel M.: 87.

G

GABINETE SAN JAMES: 295.

GALVAN, Manuel Dolores: 28, 44, 46.

GARAVITO, Hipólito: 224.

GARCIA, Carlos: 44, 52.

GARCIA, Domingo: 47.

GARCIA, José: 57.

GARCIA, José: 209.

GARCIA, José del Carmen, 45, 74.

GARCIA, José de la Cruz: 44.

GARCIA, José Gabriel: 46, 48, 49, 51, 55, 61, 69, 75, 75, 76, 77, 80, 83, 84, 90, 91, 96, 97, 99, 100, 101, 103, 108, 118, 119, 120, 122, 124, 124, 125, 126, 129, 130, 131, 133, 140, 141, 148, 148, 167, 168, 170, 172, 174, 174, 196, 198, 206, 205, 206, 207, 209, 211, 213, 214, 216, 217, 220, 221, 223, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 234,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

239, 244, 244, 246, 247, 263, 264, 268, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 280, 282, 284, 286, 290, 298, 299, 301, 303, 303, 304, 304, 306, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 313, 318, 332, 335, 344, 348, 349, 350, 352, 353, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 368, 369, 371, 373, 379, 382, 387, 387, 389, 391, 393, 394, 397, 400, 402, 404, 405, 405, 411, 416.

GARCIA, José María: 4, 44.

GARCIA Ll., Lic. Leonidas: 84, 133, 342.

GARCIA LLUBERES, Dr. Alcides: 65, 75, 84, 84, 84, 84, 132, 133, 133, 139, 164, 269.

GARCIA, Pablo: 135.

GARCIA, Silvestre: 47, 135, 173, 353, 404.

GARCIA GODOY, F.: 133.

GARIJO, Francisco: 135.

GARRASSE, Duque de Leogane, general: 26, 28, 361, 371, 407.

GARRIDO, Pedro Tomás: 49.

GASTI, Simón: 60.

GATON, Carlos 44.

GATON, Eusebio: 47.

GATON, Jacinto: 48.

GATON, Juan Andrés: 48, 205.

GAU, Petronila: 389.

GAUTREAU, Pedro: 139.

GEFFRARD, F.: 21, 21, 247, 267.

GENERAL LIBERTADOR (Véase Pedro Santana).

GIBBES, Lucas: 124.

GIL, Manuel: 4.

GIMENEZ, Manuel: 354.

GIRON, José: 135.

GIRON, Martín: 51.

GNECO, Ventura: 46, 135.

GOBIERNO HAITIANO: 6, 24, 36, 47, 293, 294, 298, 310.

GOBIERNO PROVISIONAL: 43.

GOMEZ, José: 86, 207, 213.

GOMEZ, José Nicolás: 207, 210.

GOMEZ, Rafael: 376.

GOMEZ, Santiago: 209.

GOMEZ GRATERO, Joaquín: 47.

GOMEZ MAYOR, José: 207, 210.

GONZALEZ, Antonio: 4.

GONZALEZ, Benito: 5, 47.

GONZALEZ, Carlos: 47.

GONZALEZ, Fermín: 44, 46.

GONZALEZ, Ignacio: 275.

GONZALEZ, José María: 4.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

GONZALEZ, Juan: 205.

GONZALEZ, Miguel: 47.

GONZALEZ, Pedro: 404.

GONZALEZ, Pbro. Pedro: 4.

GONZALEZ, Ramón: 23, 44, 213, 284.

GONZALEZ, Salustiano: 135.

GONZALEZ REGALADO MUÑOZ, Pbro. Dr. M.: 222.

GRULLON, Eliseo: 85.

GU, José: 138.

GUANTE, Bernabé: 131, 336.

GUERRERO, Fermín: 405.

GUERRERO, Manuel: 44, 46, 404.

GUERRERO, Pedro Ezequiel: 67, 86.

GUERRERO, Wenceslao: 44, 46, 135, 246, 267.

GUERRIER, Felipe: 13, 14, 14, 15, 124, 179.

GUILLOT, A.: 135.

GUTIERREZ, Joaquín: 209.

GUTIERREZ, José: 209.

GUTIERREZ, Tanizo: 57.

H

HARDY, Mr.: 305.

HENEKEN, Teodoro Stanley: 85.

HENRIQUEZ, Nicolás: 44.

HENRIQUEZ UREÑA, Max: 85.

HERARD, Charles: 6, 8, 8, 9, 10, 11, 12, 12, 13, 13, 13, 55, 68, 77, 89, 119, 123, 124, 216.

HERARD, Deó: 50, 52, 58.

HERARD-DUMESLE: 8.

HERAZO, Juan: 135.

HEREDIA, José: 44.

HERNANDEZ, Antonio: 29, 87, 375.

HERNANDEZ, Diego: 44, 47.

HERNANDEZ, Julián: 47.

HERNANDEZ, León: 138.

HERNANDEZ, Manuel: 60.

HERNANDEZ, Vicente: 48.

HERRERA, Fernando: 44.

HERRERA, José: 290.

HERRERA, Pedro: 45, 49.

HERRERA, Rosendo: 45, 139.

HERRERA, Víctor: 44.

HIDALGO, Severino: 138.

HIDALGO, Vicente de: 57.

HILAIRE, D.: 18, 67, 208.

HILER, general: 211.

HIPPOLITE: 180, 411.

HOLGUIN, Gabriel: 57.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

HORTA, Joaquín: 49.

HUNGRIA, J. J.: 208.

HUNGRIA, José: 28, 381, 387, 404.

HUNGRIA, José Antonio: 84.

I

ILARIO, Bruno: 138.

ISLA, Eusebio de: 405.

ILZE, comandante: 45.

IMBERT, José María: 12, 12, 53, 54, 82, 86, 92, 96, 98, 207, 210.

IMBERT, Segundo: 83, 86.

INCHAUSTEGUI, Joaquín S.: 166.

J

JEAN JACQUES, Paul: 50, 351.

JEANNOT, Jean, Francois: 21.

JESUS, Concepción de: 56, 57.

JESUS, Juan de: 138.

JESUS, Nicolás de: 57.

JESUS, Nolasco de: 56.

JESUS, Santiago de: 139.

JIMENES, Manuel: 7, 7, 13, 21, 28, 43, 46, 48, 53, 59, 61, 69, 91, 103, 105, 108, 120, 127, 142, 167, 170, 174, 178, 193, 196, 198, 206, 214, 217, 223, 224, 231, 232, 243, 261, 265, 375, 391.

JIMENES, Marcos: 351.

JIMENEZ, Blas: 405.

JIMENEZ, José: 209.

JIMENEZ, Juan: 4.

JUCHEREAU DE SAINT-DENIS, Eustache de: 7, 48, 51, 75.

JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA: 8, 9, 9, 10, 11, 11, 12, 13, 13, 13, 14, 14, 14, 49, 50, 51, 51, 57, 60, 62, 64, 66, 68, 73, 76, 79, 89, 90, 91, 92, 98, 100, 103, 106, 119, 126, 131, 133, 136.

JUSTE, Louis: 67.

L

LACI, Genaro: 49.

LAGARIE, Antonio: 405.

LANDECHE, Joaquín: 49.

LAFLEUR, general: 371.

LAGARDE, Eduardo: 47.

LA REFORMA: 6.

LARENA, Fernando: 405.

LARRAZABAL BLANCO, Lic.: 182.

LA TRINITARIA: 5.

LAVASTIDA, M.: 320.

LEGARD, Edoit: 44.

LEGER, José: 139, 336, 340, 352.

LEGROSS, Luis: 48.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LEGUISAMON, M.: 44.

LEON, José de: 138.

LEON DEL SEIBO: 282.

LEYBA, Federico: 49.

LEYBA, José María: 44.

LIBERTADOR DE LA PATRIA (Véase Pedro Santana).

LIMARDO, Rodolfo O.: 83.

LINARES, Novelto: 45.

LINARES, Pedro: 139.

LOGROÑO, Lic. Arturo: 65, 139.

LOPEZ, José María: 28, 83, 86, 90, 96, 207, 210, 375, 377.

LOPEZ, Pedro: 60.

LOPEZ, Ramón: 221.

LOPEZ, T.: 60.

LORA, Gregorio de: 389, 404.

LOVERA, Fernando: 139.

LUCIANO, José: 138.

LUGO, Nicolás: 44, 48.

LUIS RICARDO, Juan: 56.

LUNA, Gabriel J. de: 44.

LL

LLAVERIAS, José: 47, 49.

LLENAS, Dr. Alejandro: 84, 85, 386.

LLEPEZ, Jaime: 47.

LLUBERES, Félix Mariano: 49.

LLUBERES, Joaquín: 44.

M

MADIOU, Thomas: 166, 214, 215, 221, 222.

MAGGIOLO, Juan Bautista, 13, 108, 213, 270.

MALDONADO, Blas: 341.

MALDONADO, Felipe: 138.

MALDONADO, Luis: 138.

MALLOL, Ciprián: 81.

MALLOL, Domingo: 213, 391, 393, 397, 404.

MALLOL, José: 405.

MAÑON, Lorenzo: 44.

MAÑON, Nicolás: 73.

MARCANO, Julián: 139.

MARCANO, Merced: 139, 200, 270.

MARCELINO, Valentín: 173, 353.

MARQUEZ, Manuel: 57.

MARTES, Pedro: 138.

MARTI, Lorenzo Deogracias: 205.

MARTIN, Pedro: 136.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MARTINEZ, Aniceto: 27, 271, 334, 339, 341, 364, 370, 404.

MARTINEZ, Barbarín: 135.

MARTINEZ, Benito: 207.

MARTINEZ, Celestino: 46.

MARTINEZ, Feliciano: 46, 74, 135, 138, 245, 246.

MARTINEZ, G.: 135.

MARTINEZ, Pedro: 46.

MARZIERE, comandante: 358.

MAS, Jh.: 57.

MASO, Pablo: 290.

MATA MERCADO, Juan de: 59.

MATA GONZALEZ, Juan de: 409.

MAZARA, Juan: 47.

MEDINA, Facundo de: 4.

MEDINA, J. G.: 138.

MEDINA, Marcos de: 19, 195, 225.

MEDRANO, José María: 178.

MEDRANO, Juan Tomás: 13, 69, 75, 77, 99, 103, 105, 108, 120, 127, 136.

MEJIA, Bartolo: 98.

MEJIA, Manuel: 28, 339, 375, 392.

MEJIA, Pedro: 57.

MEJIAS, Isidro: 49.

MELLA, Ildefonso: 44.

MELLA, José María: 47.

MELLA, Ramón: 5, 6, 7, 7, 43, 45, 48, 49, 51, 53, 77, 81, 87, 126, 127, 134, 244, 245, 266, 322.

MENA, Pedro: 44.

MENA, Pedro M.: 44.

MENA, Pedro Ramón de: 51, 65, 81.

MENDOZA Y GONZALEZ, Miguel: 47.

MERCEDES, Marcos: 194.

MERCENARIO, Félix: 43, 53, 59, 61, 62, 65, 69, 75, 77, 91, 99, 136, 258.

MICHEL, Achille: 86, 93.

MICHEL, Fils: 67.

MICHEL, Louis, general: 21.

MIESES, Dionisio: 90.

MIESES, Lorenzo: 86, 207, 210.

MILTON, general: 27.

MINAYA, Nicolás: 28, 375, 391.

MINIEL, Pablo: 135.

MITIL, general: 18, 208, 211.

MOJICA, Antonio: 47.

MOJICA, José: 269.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MONCION, Benito: 225, 331, 382, 388, 392.

MONTE, Félix María del: 47.

MONTERO, Ambrosio: 359, 363, 379.

MONTOLIO, Joaquín: 46.

MONZON, Lowensky: 74.

MORA, comandante: 80.

MORA, Manuel: 46, 74, 78, 130, 139.

MORALES, José María: 423.

MORAN, Antonio: 56.

MORENO, Antonio: 44, 47.

MORENO, Carlos: 13, 43, 47, 59, 61, 62, 65, 69, 75, 77, 103, 105, 108, 120, 127, 136.

MORENO DEL CHRISTO: 322.

MORENO, M.: 138.

MORILLO, Luciano: 405.

MORILLO, Manuel: 44.

MORISETTE, general: 18, 68, 97, 112, 174, 202, 204, 206.

MORLA, Pedro de: 138.

MOSCOSO, Esteban: 4.

MOSCOSO, Lic. Juan Vicente: 4.

MOSCOSO, M.: 135.

MOTA, Laureano de: 405.

MOYA, Dionisio Valerio de: 382, 389, 392.

MOYA, Cristóbal José de: 255, 258.

MUESES, Pedro: 49.

N

NEGRO CID: 331.

NELSON, José: 87.

NELSON B., Francisco: 138.

NERON: 411.

NOBLES, Vicente: 74.

NOLASCO, Agustín: 138.

NOLASCO, Sócrates: 98, 222, 302.

NOLASCO ALTAGRACIA Pedro: 49.

NOVA, Baltasar de: 4.

NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA: 322.

NUÑEZ, Lázaro: 4.

NUÑEZ, Mauricio: 59.

NUÑEZ, Nenito: 57.

NUÑEZ, Ramón: 56.

NUÑEZ DE CACERES, Dr. José: 3, 3.

O

OBEN, Julián: 138.

OLGUIN, G.: 56.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OLIVIER, Ag.: **57.**

OCUMARES, Ramón: 44, 47.

OLIVO, Faustino: 405.

OLIVO, Felipe: 60.

ORTA, Joaquín: **23, 54, 284.**

ORTEGA, Raimundo: 49.

ORTEGA FRIER, Lic. Julio: 234, 255, 273, 311, 362, 366, 387.

ORTIZ, Damián: 45.

ORTIZ, José: 404.

ORTIZ, José Ramón: 48.

P

PABLO, Pedro: 138.

PACHECO, Domingo: 209.

PADERAS, Vicente: 56.

PADUA, Ignacio: 44.

PALMERSTON, Vizconde: 25.

PALLAN, Jacinto: 60.

PARAHOY, José: 135, 173, 371.

PARENZUELA, S.: 212.

PARMANTIER, Emilio: 44, 46.

PARREÑO, José: 352.

PASCUAL, José: 138.

PAULA, Ignacio de: 47.

PAULINO, Antonilo: 57.

PAULINO, Baltasar: **44, 57.**

PELLETIER, comandante: **220.**

PELLETIER, Pedro Eugenio: 89, 93, 96, 207, 210.

PEPIN, Ercilia: 84.

PEÑA, J. de la: 276.

PEÑA, Jerónimo de: 28, **29, 317,** 317, 375, 377, 389, 390, **404.**

PEÑA, José: 44, 209.

PEÑA, Lucas de: 28, 375, **376.**

PEÑA, Luciano de: 49.

PEÑA, Manuel de: 138.

PEÑA, Ramón de: 209.

PERALTA, Lino: 172.

PERALTA, Luis: 60.

PERDOMO, Agustín: 46.

PERDOMO, Angel: 7, 44, **46.**

PERDOMO, Felipe: 28.

PEREYRA, Eusebio: 44, **246.**

PEREYRA, José: 49.

PEREYRA, Pedro Andrés: **49.**

PEREZ, Benito Alejandro: **44,** 47.

PEREZ, Bernabé: 405.

PEREZ, Bernardino: 17, **139,** 197, 198, 203, 262, **268, 270,** 336, 350, 364, 404.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PEREZ CONTRERAS, José María: 205, 335, 336, 339, 341, 350.

PEREZ, Diego: 209.

PEREZ, Hipólito: 52.

PEREZ, José: 49.

PEREZ, José María: 4.

PEREZ, José M. hijo: 43.

PEREZ, Juan Isidro: 5, 8.

PEREZ, Julio: 139.

PEREZ, Nicomedes: 44.

PEREZ, Pedro: 44.

PICHARDO, Presbítero: 111.

PICHARDO, Domingo D.: 67.

PICHARDO, José, 44, 47.

PICHARDO, Pablo: 44.

PICHARDO, Ramón: 124, 288.

PICHARDO, Santiago: 213.

PIERRE, Antoine: 27, 27, 331, 343, 345, 348, 352, 371.

PIERRE, Jean Baptiste: 202.

PIERRE, Fs. me.: 57.

PIERRET, Hipólito: 55.

PIERROT, general: 10, 12, 13, 17, 17, 17, 18, 19, 68, 78, 89, 95, 96, 109, 112, 214.

PIMENTEL, F.: 171.

PIMENTEL, Francisco: 124.

PIMENTEL, José: 139.

PINA, José Antonio: 46.

PINA, Juan: 44, 46.

PINA, Pedro: 80, 121.

PINA, Pedro Alejandrino: 5, 8.

PINEDA, Esteban: 138.

PIÑA, Elías: 223.

PIÑEYRO, Andrés: 135.

PIÑEYRO, José: 44.

PION, Eduard: 139.

PIRRON, José Alejandro: 405.

POIL, Víctor: 16, 16, 174.

POLANCO, Bernabé: 365, 366.

POLANCO, Leo: 205.

PONTIEUX: 50.

PORTES, Arzobispo Dr.: 10.

POUILH, A.: 247.

PRADO, Cesáreo: 47.

PRADO, Ciriaco: 135.

PRESIDENTE BAEZ. (Véase Buenaventura Báez.)

PRESIDENTE Espaillat: 302.

PRESIDENTE DE HAITI: 3, 9, 9, 9, 15, 20, 57, 143.

PRESIDENTE PIERROT. (Véase General Pierrot.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: 175, 176, 210, 224, 257.

PRESIDENTE REPUBLICA HAITIANA: 57.

PRESIDENTE SANTANA. (Véase Pedro Santana.)

PROPHETTE, general: 26, 29, 386.

PROPHILE: 67.

PUCHE, Martín: 46.

PUELLO, Eusebio: 7, 44, 46, 52, 135, 318, 331, 336, 338, 339, 344, 349, 404, 421.

PUELLO, Gabino: 7, 7, 15, 44, 46, 165, 167.

PUELLO, José: 46.

PUELLO, José Joaquín: 7, 7, 14, 18, 44, 46, 48, 51, 133, 136, 162, 202, 207.

PUELLO, Martín: 46.

PUIGVERT, Juan: 44, 288.

PUJOL, Silvano: 13, 43, 47, 53, 59, 61, 62, 65, 69, 75, 77, 91, 99, 103, 105, 120, 127.

PUPON, Joseph: 135.

R

RAMIREZ, Anselmo: 87.

RAMIREZ, Ciprián: 404.

RAMIREZ, Domingo: 353, 360, 401.

RAMIREZ, Gregorio: 44, 49.

RAMIREZ, José Tomás: 16, 193, 194, 195.

RAMIREZ, Rudescindo: 73.

RAMIREZ, Toribio: 86, 87, 96, 251.

RAMIREZ PERALTA, Narciso: 45.

RAMON, Antonio: 225.

RAMON, Juan: 138.

RAVELO, Juan Nepomuceno: 5, 44, 261.

RAYBAUD, Manuel: 407.

RECTOR, general: 361.

REGALADO, Santiago: 138.

REGLA MOTA, Manuel de: 30, 30, 44, 74, 78, 130, 262, 312, 319, 326, 348, 361, 363, 373, 385, 413, 418, 423.

REYES, Angel: 86, 87, 90, 95.

REYES, Dámaso: 225.

REYES, Dionisio: 16, 74, 193, 194.

REYES, Franco: 139.

REYES, Hipólito de los: 135.

RICHARD, Juan Luis: 210.

RICHE, Juan Bautista: 19.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

RIJO, Nicolás: 139.

RIOS, Fabián: 135.

RIVIER, comandante: 37.

RIVIERE, Herard: 123, 157, 158.

RIVIERE, presidente: 120, 122.

ROBIOU, Gabino: 138.

ROBIOU, Juan María: 139.

ROCA, Esteban: 16, 16, 80, 44, 173.

ROCA, José E.: 137.

ROCHA, Domingo de la: 44, 55, 258.

RODRIGUEZ, Baltasar: 405.

RODRIGUEZ, Bernardo: 60.

RODRIGUEZ, C.: 44, 135.

RODRIGUEZ, Lic. C. Bernardo: 49.

RODRIGUEZ, Cayetano A.: 7, 48.

RODRIGUEZ, Domingo: 44.

RODRIGUEZ, Estanislao: 119.

RODRIGUEZ, Francisco: 209.

RODRIGUEZ, Juan: 45, 56, 389.

RODRIGUEZ, Manuel: 49.

RODRIGUEZ, Pedro: 209.

RODRIGUEZ, Plácido: 60.

RODRIGUEZ, R.: 135.

RODRIGUEZ, Rafael: 44, 47.

RODRIGUEZ, Tomás: 59.

RODRIGUEZ DEMORIZI, E.: 33, 53, 55, 60, 64, 67, 68, 78. 81, 82, 97, 127, 140, 145, 162, 170, 172, 174, 201, 214, 276, 377, 378, 387.

ROJA, Dionisio: 135.

ROJAS, Felipe: 405.

ROJAS, Juan de: 138.

ROJAS, Manengo: 86, 87.

ROJAS, Marcos: 44, 46, 135.

ROJAS, Miguel: 44.

ROMAN, José: 138.

ROMAN, Narciso: 59.

ROMERO, Dionisio: 60.

ROMERO, Francisco: 45.

ROS, Ciriaco: 138.

ROSA, Cándido de la: 138.

ROSA, Guillermo de la: 405.

ROSA, José de la: 404.

ROSAS, Manuel Antonio: 44, 48.

ROSARIO, Agapito del: 138.

ROSARIO, Benedicto: 209.

ROSARIO, Bruno del: 209, 269, 271.

ROSARIO, Mateo del: 209.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ROTOLLI, Juan Pablo: 404.

ROUSSELIN, J.: 181.

ROY, L. A.: 50.

RUIZ, Félix María: 5, 7, 44.

RUIZ, Juan: 44, 47.

RUIZ, Marcos: 49.

RUSTAN, José: 42.

RUVIERA, Alejandro: 207.

RUVIERA, Hermanos: 87.

S

SABA, José: 47.

SAINT-FLEUR, general: 337.

SALAZAR, Dionisio: 405.

SALCEDO, Federico: 28, 375.

SALCEDO, Francisco Antonio: 18, 18, 63, 86, 89, 207, 208, 210, 213, 214, 220.

SALCEDO, José Antonio: 351, 382, 388, 392, 404.

SALOMON: 411.

SALTITOPA, Juana: 389.

SAMEDI, general: 18, 202, 204.

SANABIA, José Antonio: 47, 54, 87, 135, 213.

SANCHEZ, Andrés: 46.

SANCHEZ, Carlos: 138.

SANCHEZ, Francisco: 137, 253.

SANCHEZ, Francisco del Rosario: 5, 7, 7, 7, 43, 45, 48, 51, 53, 59, 61, 65, 69, 91.

SANCHEZ, Hilario: 47, 205.

SANCHEZ, Juan Francisco: 86.

SANCHEZ, Narciso: 4, 44, 46.

SANCHEZ, Sebastián: 4.

SANCHEZ, Tomás: 223.

SANCHEZ, Valentín: 45, 174, 224.

SANCHEZ RAMIREZ, Juan: 22, 275.

SANDOVAL, Bernabé: 17, 45, 197, 198, 205, 258, 341.

SANDOVAL, Juan: 57.

SANTAMARIA, Lorenzo: 139, 404.

SANTANA, Juan Pablo: 139.

SANTANA, Lucas: 139.

SANTANA, Pedro: 6, 10, 11, 11, 12, 14, 14, 15, 15, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 22, 22, 22, 25, 26, 26, 26, 26, 27, 28, 29, 29, 45, 64, 74, 76, 80, 90, 91, 99, 100, 111, 118, 118, 121, 123, 124, 126, 127, 129, 131, 132, 137, 139, 141, 142, 143, 146, 147, 148, 148, 151, 156, 165, 168, 170, 173, 178, 181, 182, 196, 199, 202, 209, 211, 215, 220, 227, 228, 230, 256, 257, 259,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

260, 263, 264, 267, 268, 268, 268, 271, 272, 273, 275, 280, 296, 305, 309, 310, 311, 317, 321, 323, 330, 331, 335, 335, 343, 347, 348, 353, 358, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 370, 372, 380, 383, 394, 394, 400, 401, 403, 407, 417, 419, 420, 422.

SANTANA, Ramón: 6.

SANTELIS, Francisco: 44.

SANTIAGO, Francisco: 209.

SANTIN, Bernardo: 44, 49.

SANTIN, Juan: 44.

SANTIN, Raimundo: 405.

SANTOS, Antonio de los: 57, 138.

SANTOS, Pedro: 209.

SANTOS, Valentín: 405.

SARANTE, Antonio: 57.

SARDONADO, Blas: 138.

SAVIÑON, Francisco: 49.

SCIPION: 404.

SCHOMBURGK, Robert H.: 296.

SEGARRA, Justo: 57.

SEGOVIA, Antonio María: 367.

SEGUNDO FELIX, Juan: 16, 195.

SELLE, Sanon: 11.

SERAPHIN, general: 18.

SERI, Mr.: 60.

SERON, P.: 45.

SERONES, R.: 56.

SERRA, Fernando: 44, 46.

SERRA, José María: 5, 7, 44, 46.

SERRA, Pedro de: 194.

SIGAUD, Monsieur: 87.

SILVA, capitán: 87, 90.

SILVA, José: 207.

SILVA, José: 210.

SILVERIO, José María: 44.

SILVERIO, Pedro: 405.

SILVESTRE, Pedro: 139.

SIMON, Vallón: 19, 67, 221.

SIMONO, Gabino: 173, 404.

SIERRA, Miguel: 404.

SOLANO, Gregorio: 139.

SOLER, Florencio: 205.

SOÑE, Francisco: 45, 74, 139.

SORDITO, Manuel: 280.

SOSA, Antonio: 353.

SOSA, Francisco: 19, 27, 28, 44, 225, 246, 262, 264, 293, 303, 341, 361, 363, 364, 370, 404.

SOSA, Santiago: 29, 375.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SOTO, Basilio de: 205.

SOTO, José: 147.

SOTO, José María: 49.

SOTO, Presbítero: 288.

SOUFFRANT, general: 10, 11, 78.

SOULOUQUE, Faustino: 19, 20, 21, 21, 21, 21, 21, 22, 22, 22, 23, 26, 26, 26, 27, 28, 30, 241, 243, 244, 247, 261, 267, 274, 296, 315, 317, 322, 322, 324, 329, 329, 338, 343, 346, 350, 357, 359, 362, 368, 369, 387, 404, 406, 415.

SUAREZ, Ignacio: 4.

SUAZO, Ramón: 59.

SUBERVI, Miguel: 350.

SUERO, Juan: 331, 389.

SUERO, Justo: 290.

SUERO, Santiago: 341, 350, 404.

T

TABERA, Fernando: 10, 74, 76, 128, 130, 132.

TABERAS, F.: 174, 225.

TAPIA, Gregorio de: 173.

TAPSHIRE: 67.

TAVAREZ, Luis: 60.

TAVAREZ, Ramón: 209, 405.

TEJEDA, Juan Bautista: 244.

TEJERA, Juan Nepomuceno: 178.

THERLONGUE, general: 27.

THIMOLEON: 202.

THOMAS, Héctor: 21.

THOMAS, P.: 139.

TIBURCIO, Ramón: 138.

TOLENTINO, Andrés: 210.

TOLENTINO, capitán: 87.

TOMAS RAMIREZ, José: 16.

TORRES, M.: 60.

TORRES, Rafael: 60.

TOUSSAINT, general: 18, 28, 37, 116, 141, 157, 202, 204, 329.

TOVAR, N.: 47.

TRAVIESO, Juan José: 138.

TRONCOSO, coronel: 250.

TRONCOSO, Tomás: 44.

TRONCOSO DE LA CONCHA, Manuel de Js.: 132.

U

UBALDO GOMEZ, Lic. Manuel: 57, 392.

V

VALDEZ, Ramón: 138.

VALERA, Arzobispo: 158.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VALERA, José: 205, 405.

VALERIO, Eugenio: 96, 405.

VALERIO, Fernando: 12, 28, 29, 85, 86, 86, 87, 89, 90, 359, 375, 381, 387, 390, 398, 399, 404.

VALVERDE, José: 44.

VALVERDE, José: 375.

VALVERDE, José Desiderio: 28, 83, 87, 390, 404.

VALVERDE, Lic. 43.

VALVERDE, Manuel María: 7, 53, 59, 61, 65, 69, 77, 99, 103, 105, 108, 120, 127.

VALVERDE, P.: 44, 135.

VALVERDE, Sebastián: 86.

VALVERDE, Sebastián Emilio: 85.

VALVERDE Y LARA, Pedro: 29, 46, 365.

VALLE, Gregorio del: 138.

VALLEJO, Blas: 46, 49.

VARGAS, Andrés de: 405.

VARGAS, Matías de: 365.

VARGAS, Martín de: 360.

VASQUEZ, general: 77, 82, 87, 119.

VELEZ, Tiburcio: 57.

VELILLA, comandante: 87.

VENTURA RODRIGUEZ, Juan: 60.

VERGES, Dr.: 88.

VERGES VIDAL, Pedro L.: 85.

VICIOSO, Juan: 46.

VICIOSO, León: 352.

VICIOSO, Pedro: 353.

VICIOSO, Simeón: 23, 284.

VICTOR, Joseph: 27.

VIDAL, Jaime: 128.

VIDAL, Rafael: 84, 208, 386.

VILLANUEVA, José Eugenio: 81.

VILLANUEVA, Toribio L.: 44, 276.

VILLANUEVA, padre: 44, 95, 134, 220, 221.

VILLAVELEIX: 25.

VILLEGAS, Antonio: 49.

VILLETA, Juan: 49.

VINCENT, C.: 21.

VIÑALS, Francisco: 81.

VIRGENES DE GALINDO: 3.

VITINI, Pedro: 352.

VOLTA, Antonio: 44.

VOLTA, Juan: 128.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

W

WEBSTER: 30.

WESTEN, Carlos: 85.

X

XAVIER, Juan: 139.

Y

YEPEZ, Clemente: 205.

YERIE, Piteró: 87.

Z

ZEGARRA, Justo: 98.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE GEOGRAFICO

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A

AGUA DE LA ESTANCIA: 107, 128.

AGUADA, La: 310.

ALCARRIZOS, Los: 4.

ARROYO BLANCO: 140.

ARROYO DE LORA: 351.

ARTIBONITO: 223.

ASIA: 255.

ASQUIN: 281.

ATARAZANA: 53.

ATENAS: 113.

AUX ROCHE: 174.

AZUA: 11, 11, 13, 14, 21, 21, 21, 21, 22, 26, 27, 43, 71, 73, 79, 94, 101, 106, 111, 113, 121, 123, 124, 126, 128, 137, 139, 152, 180, 197, 197, 216, 216, 234, 246, 247, 250, 252, 261, 262, 264, 267, 274, 280, 296, 321, 323, 329, 335, 339, 339, 343, 350, 353, 358, 365, 366, 420.

B

BAITOA: 407.

BAITOAS, Las: 140.

BANI: 8, 13, 74, 90, 111, 108, 118, 118, 126, 199, 205, 245, 258, 263, 264, 269, 340, 349, 350.

BANICA: 28, 140, 203, 223, 289, 304, 336, 339, 369, 401, 404, 405.

BARAHONA: 280, 336, 351, 365, 366, 407.

BARBACOAS, Las: 74, 76.

BARRANCA, La: 111.

BARRO, El: 246.

BAYAGUANA: 350.

BAYAJA: 63, 112 ,116, 214.

BEATA, La: 279, 309.

BELER: 18, 149, 206, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 213, 215, 234, 252, 329, 351, 359, 374, 375, 392.

BOCA DE BALSA: 309.

BOCA DE GUAYUBIN: 210.

BOCA MULA: 337.

BOCA DE LA PALMA: 272.

BOCA DE LA PALMITA, La: 262, 264, 268.

BOYA: 350.

BIASSOU: 141.

C

CABEZAS DE LAS MARIAS: 10, 11, 71, 73, 74, 76, 111, 128.

CABO MONZON: 309.

CABO HAITIANO: 13, 214, 215, 219, 221.

CABO TIBURON: 279.

CACIMAN: 15, 16, 16, 17, 17, 18, 25, 27, 71, 124, 146, 147, 149, 168, 174, 196, 197, 198, 202, 206, 216, 234, 252, 302, 315, 329, 334, 336, 339, 401, 403.

CACHEOS, Los: 267.

CACHIMAN. (Véase Cacimán.)

CACHIMENT. (Véase Cacimán.)

CACHON: 337.

CALETA, La: 24, 140, 193, 195, 291, 298, 351.

CAMBRONAL: 27, 315, 358, 361, 366, 367, 370, 383, 386, 408, 410, 412, 415, 417, 419.

CAN, El: 29, 365.

CANELA, La: 269.

CANTABRIA: 289.

CANTON DE LAS CARRERAS: 268, 271.

CANTON DE LAS MATAS: 412.

CANTON PEÑA: 317.

CANTON DE SAN JUAN: 401.

CANTON GENERAL DE TALANQUERA: 377.

CAÑADA CIMARRONA: 121.

CAÑADA HONDA: 245.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAÑOS DE VILLARPANDO: **336.**

CAOBAS, Las: 10, 10, 16, 16, 16, **21**, 21, 111, 116, 140, 141, 146, **147**, 149, 170, 172, 173, 174, **289**, 304, 339, 355, 401, 403, **404.**

CAPOTILLO ESPAÑOL: 213.

CARBONERA, La: 304.

CARRERA, La: 270.

CARRERAS, Las: 21, 22, 132, **241**, 264, 266, 268, 268, 268, **269**, 271, 274, 280, 300, 308, **329**, 362.

CARRIZAL: 252.

CARTAGO: 404.

CASIMBA, La: 221.

CAYOS, Los: 23, 23, 37, 39, 113, 120, 278, 279, 281, 284, 285.

CEJA DE GUAJABA: 398.

CERCADO, El: 140.

CERRO DE LA PLATA: 389.

CIBAO: 43, 112, 162, 206, 210, **216**, 269, 288, 354, 359, 372, 374, 386.

COCO DE BELER: 211.

COLOMBIA: 38.

COLOMBIA, Gran: 3.

COLORADO: 193.

COMENDADOR: 16, 20, **27**, **149**, 165, 168, 170, 203, 216, **252.**

COMPOSTELA DE AZUA: **146**, 165, 184, 417.

CONSTANZA: 14, 126, 179, **245.**

CONUCOS, Los: 263, 267.

COROZOS, Los: 174.

COTUI: 375.

CUARTEL GENERAL DE AZUA: 400, 401, 418.

CUARTEL GENERAL DE BANI: 90, 99, 121, 123, 124, **127**, 129, 131.

CUARTEL GENERAL DE BELER: 375.

CUARTEL GENERAL DE CACHIMEN: 168.

CUARTEL GENERAL DE LAS CAOBAS: 173.

CUARTEL DE LAS CARRERAS: 268.

CUARTEL GENERAL DE LAS MATAS: 146, 165, 197, **202**, 239, 243.

CUARTEL GENERAL DE SABANA BUEY: 272.

CUARTEL GENERAL DE SANTIAGO: 82, 96.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CULATA, La: 336, 337, 341.

CURAZAO: 6, 8, 109.

CH

CHALONA: 340.

CHINA, La: 121.

CHINGUELA: 127, 129.

D

DAJABON: 18, 54, 112, 119, 140, 208, 211, 216, 227, 304, 375, 381, 387, 390, 390, 410.

DAMAS, Las: 140, 407.

DAME MARIE: 23, 283.

DESCUBIERTA, La: 140.

E

ELIAS PIÑA: 224.

ENEA, La: 405.

ENRIQUILLO: 365.

ENSENADA DE LOS CAYOS: 23, 283.

ESCALANTE: 18, 208, 210, 225.

ESPAÑA: 40, 40.

ESPINOSA: 368, 396.

ESTEBANIA: 246.

ESTADOS UNIDOS: 15, 24, 24, 25, 30, 295.

F

FLORIDA, La: 140.

FRONT VERRETTE: 225.

FRANCIA: 19, 24, 25, 30, 40, 295, 311, 327, 328, 329, 352.

FUENTE DEL RODEO: 11, 71, 73, 74, 76.

FUERTE GRANDE: 245.

FUERTE INVENCIBLE: 206, 207, 208, 214.

FUERTE LIBERTAD (Bayajá): 214, 219.

FUERTE SAN LUIS: 89.

G

GOBER: 19, 141, 225.

GRAN BRETAÑA: 327, 352.

GUAJABA: 210, 388, 391.

GUARICO, El: 63, 219.

GUAYACANES: 7.

GUAYUBIN: 71, 77, 98, 106, 112, 216, 221, 339, 354, 382, 389.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

H

HICOTEAS, Las: 11, 74, 78, 111.

HIGUERA, La: 409.

HIGÜERITO: 338.

HIGÜEY: 54, 205, 365.

HINCHA: 20, 28, 140, 224, 289, 304, 339, 368, 369, 401, 404.

HONDO VALLE: 140, 149, 173, 216, 360, 363, 379.

I

IMPERIO DE HAITI: 24, 297.

INGLATERRA: 24, 24, 24, 25, 30, 295, 311.

ISABELA, La: 359.

J

JACUBA: 28, 29, 212, 315, 384, 390, 398.

JACAGUA: 391.

JACMEL: 11, 361.

JIMANI, 140, 289.

JOBO, El: 223.

JOBOS, Los: 203.

JUANA MENDEZ: 28, 212, 304, 305, 369, 373, 375, 393, 393, 406, 410.

JUNQUITO, El: 379.

JURA: 75, 111, 246, 266.

L

LAGUNA DEL FONDO: 140.

LAGUNAS, Las: 263.

L'ANSE A PITRE: 23, 241, 277, 279, 281.

LINEA, La: 207, 304, 317.

LOMA DE LOS PINOS: 140, 194.

LORA: 340, 343.

LL

LLANO, El: 381, 387.

LLANOS, Los: 354.

M

MA LOUISE: 221.

MACABON: 18, 206, 210, 382, 389.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MACORIS: 375.

MAGUANA, La: 126.

MAGUAPA: 304.

MALIUS: 221.

MANIEL, El: 71, 99, 100, 121, 128, 216, 234, 246, 262.

MANZANILLO: 214.

MAO: 63.

MARIE BAROU: 18, 208, 219.

MARMELADE, La: 174.

MASSACRE: 206, 376.

MATA DE LOS SIETE NEGROS, La: 213.

MATA-YAYA: 202, 202, 216.

MATAS, Las: 16, 17, 19, 22, 68, 78, 129, 140, 144, 168, 170, 197, 199, 202, 223, 239, 243, 244, 245, 262, 274, 281, 337, 350, 354, 363, 364, 370, 375, 403, 407, 412.

MATAS DE FARFAN: 17, 20, 27, 54, 111, 146, 206, 227, 266, 340.

MEMIZO, El: 13, 216.

MESETA, La: 27.

MIJO: 351.

MOCA: 8, 53, 54, 88, 207, 253, 289, 317, 329.

MOLE DE SAN NICOLAS: 249.

MONZON: 274.

MONTE CRISTI: 43, 184, 303, 323, 324, 325.

MONTE GRANDE: 52, 130.

MONTE LLANO: 389.

MONTE PLATA: 350.

N

NEIBA, 10, 22, 27, 28, 43, 74, 74, 75, 76, 78, 111, 126, 128, 130, 132, 140, 225, 262, 274, 299, 300, 305, 336, 337, 341, 357, 361, 363, 364, 370, 407.

NUMERO, El: 22 22, 241, 262, 264, 266, 267, 268, 269, 272, 274.

O

OCOA: 22, 43, 107, 350.

OREGANAL: 16, 149, 193, 195, 216, 234.

OTROU: 63.

OUNAMINTHE: 141.

OZAMA: 10, 25, 29, 173, 205.

P

PAISES BAJOS: 39.

PAJARITO: 52, 53.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PASO DEL JURA: 79.

PASO DE MACABON: 387.

PEDERNALES: 25, 110, 310.

PEDRO CORTO; 338.

PETIT RIVIERE: 23, 283.

PETIT-TROU: 225, 351, 407.

PINALES, Los: 354.

PINOS, Los: 16, 149, 193, 195, 216, 234, 252.

PLAYA, La: 246, 267.

PLAYA GRANDE: 264, 274,

POCILGAS, Las: 213.

PORT-AU-PRINCE: 3, 5, 7, 8, 9, 20, 22, 38, 55, 75, 109, 124, 140, 202, 225, 249, 293, 324, 347, 413.

PORTEZUELO DEL MANIEL: 262, 264, 268.

POSA DEL DIABLO, La: 221.

POSTRER RIO: 22, 291, 298, 300.

POTRASO: 405.

PRADO, El: 19.

PRIMADA DE AMERICA: 253, 415.

PRIMADA DE COLON: 252.

PUNTA DE CAÑA: 337, 338, 343.

PUERTA DEL CONDE: 8, 51.

PUERTO, El: 16, 140, 149, 168, 169, 170, 172, 315, 403.

PUERTO PLATA: 10, 10, 18, 63, 65, 84, 86, 90, 101, 103, 149, 152, 184, 207, 209, 212, 217, 219, 220, 260, 281 303, 322, 325.

PUERTO PRINCIPE. (Véase Port-au-Prince.(

PUERTO REPUBLICANO: 179, 181.

PUESTO AVANZADO DE LAS CARRERAS: 268.

PUESTO MILITAR DE SABANA MULA: 368, 369.

PUNTA RUCIA: 359.

Q

QUEMADO, El: 309.

R

RANCHA, La: 360.

RANCHO MATEO: 129, 140, 224.

REBO: 110, 360, 408.

RINCON: 195, 407.

RINCON, El: 16.

RIOSITO: 365.

ROMA: 116.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

S

SABANA DE BELER: 211, 376.

SABANA BUEY: 11, 74, 261, 262, 264, 267, 268, 272, 274.

SABANA CRUZ: 223.

SABANA DE EL CALVARIO DE BANICA: 396.

SABANA IGLESIA: 87, 96.

SABANA DE JACUBA: 375, 391.

SABANA LARGA, 29, 29, 315, 317, 373, 381, 382, 385, 390, 391, 392, 394, 398, 410, 415, 417.

SABANA MULA: 28, 368, 369.

SABANA PAJONAL: 245.

SABANA SANTIAGO: 210.

SABANA DE SANTOME: 337, 338, 341, 400.

SABANETA: 375, 389.

SALE TROU: 23, 241, 277, 279, 281.

SAMANA: 43, 184, 219, 281.

SAMANA, península: 54.

SAN CRISTOBAL, 8, 14, 14, 132, 140, 199, 331, 340, 350.

SAN DIEGO: 53.

SAN FRANCISCO DE MACORIS: 11, 56.

SAN JOSE DE LOS LLANOS: 350.

SAN JOSE DE LAS MATAS, 9, 59, 63, 77, 79, 87, 216, 246, 267, 289, 391.

SAN JUAN: 14, 17, 22, 68, 74, 78, 111, 126, 128, 129, 179, 223, 244, 245, 247, 289, 337, 338, 341, 345, 350, 401, 407, 409.

SAN JUAN DE LA MAGUANA: 21, 21, 335, 349.

SAN MARCOS: 174.

SAN MIGUEL: 140, 289.

SAN RAFAEL: 140.

SAN TOMAS: 109, 324, 359, 395, 412.

SANTIAGO: 10, 13, 37, 43, 63, 68, 71, 77, 79, 82, 83, 86, 88, 92, 112, 127, 152, 162, 184, 216, 234, 252, 253, 280, 289, 303, 304, 305, 329, 373, 376, 388.

SANTO DOMINGO: 3, 33, 34, 35, 43, 45, 50, 53, 61, 62, 63, 64, 68, 73, 76, 78, 91, 98, 103, 106, 109, 116, 120, 126, 128, 129, 135, 136, 143, 148, 155, 170, 174, 178, 179, 180, 134, 193, 126, 201, 217, 223, 230, 234, 258, 273, 278, 280, 282, 284, 290, 295, 299, 310, 311, 312, 317, 320, 327, 329, 330, 331, 350, 362, 374, 387.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SANTOME: 27, 203, 269, 315, 331, 335, 339, 348, 348, 354, 354, 366, 367, 370, 383, 386, 409, 410, 412, 415, 417, 419.

SEIBO, El: 6, 43, 257, 336, 365.

SILLON DE LA VIUDA: 211.

T

TALANQUERA: 71, 86, 92, 98, 216, 377, 381, 385, 387, 390, 391, 391, 394.

TAMBORIL: 317.

TORTUGUERO: 13, 71, 106, 107, 108, 128, 274.

V

VEGA, La: 8, 53, 77, 82, 88, 96, 119, 127, 207, 305, 325, 329, 332, 339, 389, 392.

VENEZUELA: 6.

VERETAS, Las: 329.

W

WASHINGTON: 160.

Y

YAQUE: 89, 92, 106, 245.
YAQUE DEL SUR: 259.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE DE BUQUES

A

ALBINA: 215.

B

BAZAN: 367.

BUENAVENTURA: 308, 309.

C

CAPOISE: 215.

CARIDAD: 277.

CIBAO: 213, 226, 227, 273, 283, 284, 308, 309.

CONGRESO: 308.

CONSTITUCION: 277, 278, 279 283, 308.

D

DIEU PROTEGE: 218, 219, 222.

E

EGERIA: 215.

EL LIBERTADOR: 353.

ESPERANZA: 213, 226, 228.

G

GENERAL SANTANA: 125, 213, 226, 227, 273, 284.

L

LA CONSTITUCION: 284.

LA GUERRIERE: 218, 219, 222.

LA LEONA: 119, 122.

LA LIBERTAD: 226, 227.

LA MARINA: 227.

LA MERCED: 226.

LA MOUCHE: 218, 219.

LA SEPARACION DOMINICANA: 107, 108, 113.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

LA SIGNIFIE (antes la Virgen: 218, 220.

LA UNION: 217, 222.

LA VIRGINIA: 227.

LIBERTAD: 213.

LIBERTADOR: 308, 358.

M

MARIA CHICA: 107, 108, 122.

MARIA LUISA: 213, 226, 228, 339.

MERCED: 283, 308.

MERCEDES: 213.

N

NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES: 227, 284.

P

PELEGRINA: 395.

PRESIDENTE: 217.

S

SAN JOSE: 122, 213, 226, 227.

SANTANA: 283.

SEPARACION: 28, 213, 215, 226.

SEPARACION DOMINICANA: 228.

30 DE MARZO: 213, 226, 228.

27 DE FEBRERO: 213, 216, 228, 245, 273, 277, 278, 283, 284.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE DE GRABADOS

(Entre páginas)

A

ABAD RODRIGUEZ, Cayetano: 228-229.
ABREU, Francisco Javier: 204-205.
ACOSTA, general Juan Alejandro: 212-213.
ADON, Marcos E.: 244-245.
ALFAU, general Antonio Abad: 164-165.
ALFAU, general Felipe: 172-173.
ALFONSECA, coronel Juan Bautista: 180-181.
AYBAR, general Juan Esteban: 140-141.

B

BAEZ, Buenaventura: 100-101.
BILLINI, Epifanio: 252-253.
BILLINI, Hipólito: 292-293.
BILLINI, José A.: 300-301.
BOBADILLA, Tomás: 68-69.

C

CABRAL, general José María: 108-109.
CAMBIASO, general Juan Bautista: 220-221.
CAMINERO, Dr. José María: 132-133.
CASTRO, Jacinto de: 252-253.
CONCHA, Jacinto de la: 52-53.
CONCHA, Wenceslao de la: 308-309.
CONTRERAS, general Juan: 124-125.

D

DELGADO, Dr. Pedro A.: 268-269.
DEL MONTE, Félix María: 60-61.
DIAZ, general Modesto: 236-237.
DUARTE, Juan Pablo: 34-35.
DUVERGE, general Antonio: 116-117.

E

ECHAVARRIA, Basilio: 276-277.

F

FRANCO BIDO, general Juan Luis: 116-117.
FRANCO BIDO, general Román: 188-189.
FLORENTINO, general Pedro: 212-213.

G

GABRIEL GARCIA, José: 228-229.
GUERRERO, Manuel María: 260-261.

I

IMBERT, general José María: 108-109.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

J

JIMENES, Manuel: 84-85.

L

LAMARCHE, general José: 148-149.
LOPEZ, general Manuel: 236-237.
LOPEZ VILLANUEVA, general Antonio: 156-157.

LL

LLUBERES, Félix Mariano: 284-285.

M

MALLOL, Domingo: 148-149.
MARCANO, general Merced: 172-173.
MARTINEZ DE LEON, Francisco: 300-301.
MELLA, general Ramón: 46-47.
MICHEL, Achile: 84-85.
MICHES, general Eugenio: 204-205.
MONCION, general Benito: 188-189.
MONTOLIO, Joaquín: 292-293.

N

NUÑEZ DE CACERES, Dr. José: 52-53.

P

PERALTA RODRIGUEZ, Federico: 316-317.
PERDOMO, Angel: 268-269.
PEREZ CONTRERAS, general José María: 132-133.
PUELLO, Eusebio: 316-317.
PUELLO, Gabino: 196-197.
PUELLO, José Joaquín: 260-261.

R

RAVELO, Juan Nepomuceno: 76-77.
REGLA MOTA, general Manuel de: 220-221.
REYES, José: 92-93.
ROCA, general Juan Esteban: 140-141.
ROCHA, Domingo de la: 276-277.
RODRIGUEZ, Cayetano Abad: 228-229.
RODRIGUEZ, general Santiago: 164-165.
RODRIGUEZ TEJERA, Domingo: 308-309.
RUIZ, Félix María: 60-61.

S

SALCEDO, general Francisco Antonio: 100-101.
SALCEDO, general José Antonio: 196-197.
SANCHEZ, Francisco del Rosario: 34-35.
SANTANA, general Pedro: 68-69.
SAVIÑON, Francisco: 244-245.
SERRA, José María:

T

TENARES, general Olegario: 180-181.

V

VALERA, José Vicente: 92-93.
VALERIO, general Fernando: 124-125.
VALVERDE, José Desiderio: 156-157.
VALVERDE, Melitón: 284-285.
VALVERDE Y LARA, general Pedro: 76-77.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

PROCEDENCIA DE LAS FUENTES

Textos

ARCHIVO DEL HISTORIADOR NACIONAL, JOSE GABRIEL GARCIA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

ARCHIVO LIC. ARTURO LOGROÑO.

ARCHIVO NACIONAL DE LA HABANA, (Cuba).

BIBLIOTECA DEL LIC. JULIO ORTEGA FRIER

COLECCION LIC. LARRAZABAL BLANCO.

COLECCION E. RODRIGUEZ DEMORIZI.

Fotos

COLECCION MARIO FERMIN CABRAL.

COLECCION DR. ALCIDES GARCIA LL.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BIBLIOGRAFIA

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

BILLINI, F. G., "Engracia y Antoñita", Santo Domingo, 1892.

BOUZON, JUSTIN, Etudes historiques sur la Presidence de Faustin Souloque", París, 1894.

CABRAL, MARCOS A., "Entrega de Salnave", Santo Domingo, 1903.

CABILDO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, "Cuaderno de Correspondencia".

GARCIA, JOSE GABRIEL, "Compendio de la Historia de Santo Domingo", Santo Domingo, 1894.

——"Guerra de la Separación Dominicana".

——"Partes Oficiales".

GARCIA GODOY, F., "La Patria y el héroe", La Vega, 1911.

HENEKEN, T. S., "The Dominican Republic and the Emperor Souloque", Filadelfia, 1852.

INCHAUSTEGUI, JOAQUIN S., "Reseña histórica de Baní", Valencia, 1930.

MADOIU, THOMAS, "Histoire d' Haití (1843-46)", Port-au-Prince, 1904.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BIBLIOGRAFIA

MONCION, BENITO, "De Capotillo a Santiago", Santo Domingo, 1902.

NOLASCO, SOCRATES, "El General Pedro Florentino", Santiago, 1938.

——"Viejas memorias". Santiago, 1941.

POUILH, A., "Almanaque Comercial de Port-au-Prince", Haití, 1863.

RODRIGUEZ, Lic. C. ARMANDO, "La frontera dominico-haitiana", 1929.

RODRIGUEZ DEMORIZI, E., "Contribución de Santiago a la obra de la Independencia".

——"Discursos de Bobadilla", Ciudad Trujillo, 1938.

——"El acta de la Separación dominicana y el acta de Independencia de los Estados Unidos de América", Ciudad Trujillo, 1943.

——"Poesía popular dominicana", Ciudad Trujillo, 1938.

"BIOGRAFIAS y ARTICULOS", Santo Domingo, 1902.

"COLECCION DE LEYES, DECRETOS y RESOLUCIONES DE LA REPUBLICA DOMINICANA", Santo Domingo.

"COPIADOR DE OFICIOS DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA", (1849-51, 1850-51, 1854-55 y 1856-58), Santo Domingo.

"COPIADOR DE OFICIOS DE HACIENDA, COMERCIO Y RELACIONES EXTERIORES, (1844-1850), "Santo Domingo.

"CORRESPONDENCIA DEL CONSUL DE FRANCIA EN SANTO DOMINGO, (1844-1846)".

"MENSAJES, DISCURSOS Y PROCLAMAS DEL SEÑOR BUENAVENTURA BAEZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA", Santo Domingo, 1853.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BIBLIOGRAFIA

PERIODICOS Y REVISTAS

"AMANTES DE LA LUZ—CERTAMEN DE LA TRINITARIA", Santiago, (1938).

"BLANCO Y NEGRO", Santo Domingo, (1927).

"BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION", Ciudad Trujillo", (1943).

"BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS", Nº 76.

"CENTRO DE RECREO", Santiago, (1922).

"CLIO", Santo Domingo, (1933, 1935, 1939).

"CORREO DEL CIBAO", Santiago, (1856).

"EL ALBUM", Santiago, (1901).

"EL CONSTITUCIONAL", Santiago, (1901).

"EL DIARIO", Santiago, (1926).

"EL DOMINICANO", Santo Domingo, (1845, 1846, 1855, 1856, 1874).

"EL ECO DOMINICANO", Santo Domingo, (1844, 1846).

"EL ECO DE LA OPINION", Santo Domingo, (1888, 1890, 1892).

"EL ECO DEL PUEBLO", Santiago, (1882, 1885, 1891).

"EL ESFUERZO", Santo Domingo, (1933).

"EL INDEPENDIENTE", Moca, (1866).

"EL LIBERAL", Caracas (Venezuela - 1845).

"EL NACIONAL", Azua, (1884).

"EL OASIS", Santo Domingo, (1856).

"EL OBSERVADOR", La Vega, (1938).

"EL ORDEN", Santiago, (1875).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

BIBLIOGRAFIA

"EL PORVENIR", Puerto Plata, (1881, 1891, 1895).

"EL TELEFONO", Santo Domingo, (1890, 1893).

"FEUILLE DU COMMERCE", Port-au-Prince, (1844).

"GACETA DE GOBIERNO", Santo Domingo, (1851, 1855, 1856).

"GACETA JUDICIAL", Santiago, (1935).

"GACETA OFICIAL", Santo Domingo, (1893).

"L' AUTORITE", Dunkerque, (1856).

"LA CUNA DE AMERICA", Santo Domingo, (1912).

"LA GACETA", Santo Domingo, (1851, 1853, 1854).

"LA GACETA DE GOBIERNO", Santo Domingo, (1855).

"LA NACION", Ciudad Trujillo, (1941, 1942, 1943).

"LA OPINION", Santo Domingo, (1932-1933).

"LA OPINION", revista, Santo Domingo, (1924).

"LA REVISTA", Santo Domingo, (1926, 1927).

"LA VOZ DE SANTIAGO", Santiago, (1880, 1881).

"LETRAS Y CIENCIAS", Santo Domingo, (1894).

"LISTIN DIARIO", Ciudad Trujillo, (1926, 1928, 1932, 1936).

"MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORES", (1932).

"RENACIMIENTO", Santo Domingo, (1916, 1918).

"REVISTA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA, GUERRA Y MARINA", Santo Domingo, (1928).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ADVERTENCIA

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ADVERTENCIA

La importancia de este libro no necesita de ponderación ni encomio, pues la Historia Militar de la República Dominicana, aún por escribirse, es una de las más sorprendentes de que puedan ufanarse las naciones de América.

Ninguna de las antiguas colonias de España tuvo que luchar en circunstancias más adversas que el desdichado pueblo de la parte española de la Isla de Santo Domingo, durante siglos propicia víctima de la parte occidental, primero francesa y después haitiana.

El océano separaba a las colonias de la Metrópoli, demasiado debilitada y distante para apagar la hoguera de la libertad encendida por sus propios hijos. En Santo Domingo fué distinto. Continuas invasiones y depredaciones y luego veinte y dos años de tiránica opresión que abrieron las arterias de la Patria al torrente de las emigraciones; la ferocidad de un pueblo numeroso, de raza africana y de mayores recursos económicos que el nuestro, y habituado a las tremendas y espantosas luchas de su independencia; la posesión de todo el territorio del país y la radicación del dominador haitiano dentro de los mismos estrechos límites de la Isla, parecían hacer, más que imposible, utópica, la liberación de la parte española de Santo Domingo.

Mas como el Cid, que después de muerto gana una batalla, el pueblo dominicano, desangrado y desfallecien-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

te, hizo por su propio esfuerzo, sin la ayuda extraña con que contaron otros pueblos de América, el estupendo milagro de su resurrección. ¿Cómo fué ese milagro? La contestación está, más que en ningún otro, en este libro.

Fué el ilustre ciudadano José Gabriel García, Subteniente de Artillería antes de ser historiador nacional, el primero en apreciar objetivamente la importancia de la Historia Militar de la República Dominicana, a la que dedicó, además de las veraces páginas de su *Historia de Santo Domingo*, dos interesantes opúsculos aparecidos en 1888 y 1890 (*). En esta nueva colección figuran con sus notas correspondientes, los 110 documentos de que consta la obra de García; hemos completado algunos de éstos, publicados fragmentariamente, y agregado 64 documentos más. Hemos tenido a la vista, además, el texto original, impreso, de gran porción de los *Partes Oficiales*, según se indica en cada caso, y hemos examinado las principales fuentes: los *Copiadores de oficios* del Ministerio de Guerra y Marina, de 1844 a 1856, (Archivo General de la Nación); la preciosa colección de la *Gaceta*, de 1851 a 1856 (Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier); colecciones de impresos antiguos, (del historiador García, de E. Tejera, del Lic. Ortega Frier, del Lic. C. Larrazábal Blanco y de nuestra Biblioteca); la *Colección de Leyes de la República Dominicana*, 1844-1856; la *Colección de Leyes de Haití;* y

(*) "Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana, recopilados y ampliados con notas", (Santo Domingo, 1888, 46 páginas); y "Guerra de la Separación Dominicana. Documentos para su historia. Coleccionados y ampliados con notas". (Santo Domingo, 1890, 76 páginas). Este último folleto es ampliación del primero. Hemos utilizado la edición de 1890, aprovechando las notas de ambos folletos, con la indicación de su procedencia. En la transcripción de los documentos hemos hecho las correcciones ortográficas indispensables.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las principales obras históricas dominicanas y haitianas. Todos estos elementos han sido utilizados, también, en la preparación de la *Síntesis cronológica de la guerra dominico-haitiana*, que aparece en este libro, sujeta, como toda obra humana, a inevitables rectificaciones. Figura en la obra, además, la más numerosa colección de fotografías de próceres de la República, formada y publicada hasta ahora.

Como lo indica en la *Dedicatoria* el Mayor General Héctor B. Trujillo Molina, "este libro del heroísmo dominicano es ofrenda del Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina a la memoria de los soldados de la Patria, en el Primer Centenario de la República".

E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

SINTESIS CRONOLOGICA

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

GUERRA DOMINICO-HAITIANA

SÍNTESIS CRONOLÓGICA

ANTECEDENTES

1821, dic. 1.—En la ciudad de Santo Domingo el Dr. José Núñez de Cáceres proclama, contra España, la independencia de la parte española de la Isla, poniéndola bajo la protección de la Gran Colombia.

1822, enero 16.—El Presidente de Haití, Juan Pedro Boyer, sale de Puerto Príncipe con el propósito de apoderarse de la parte española de la Isla.

" feb. 9.—El Presidente de Haití, al frente de poderoso ejército, se apodera de la parte española de la Isla, destruyendo su primera efímera independencia. El Dr. Núñez de Cáceres pronuncia en su presencia un altivo discurso, y vaticina acerca de la imposibilidad de unión entre los dos pueblos de la Isla, por su diversidad de razas y de costumbres. (Fué el comienzo, entre pronósticos y esperanzas de redención, de la dominación haitiana.)

" mayo 29.—Soldados haitianos cometen el vandálico hecho de violación y muerte de las llamadas "Vírgenes de Galindo", en las

inmediaciones de la ciudad de Santo Domingo.

1823, oct. 15.—Agustín Acosta, Narciso Sánchez y otros dominicanos son condenados a diversas penas por el Tribunal Civil de Santo Domingo, acusados de promover una revuelta contra el Gobierno haitiano.

1824, feb. 15.—Los principales promotores de la revolución dominicana contra el Gobierno de Haití, llamada de Los Alcarrizos, se reunen en casa de Antonio González para ultimar el plan de la revuelta. Son descubiertos y encarcelados, salvo algunos que logran escapar, entre ellos Baltasar de Nova.

" marzo 8.—Los conjurados de la Revolución de Los Alcarrizos son juzgados por el Tribunal de Santo Domingo: Lázaro Núñez, José María Altagracia, Facundo de Medina, Juan Jiménez, Pbro. Pedro González, Ignacio Suárez, José Ramón Cabral, José Figueredo, Sebastián Sánchez, José María González, José María García, Manuel Gil, José Gertrudis Brea, Esteban Moscoso, José María Pérez y Lic. Juan Vicente Moscoso. (Algunos de ellos, condenados a la pena de muerte, fueron ejecutados en la tarde del día siguiente.)

" nov. 14.—Por un decreto, el Presidente Boyer prohibe que los actos públicos se redacten en castellano en la parte española de la Isla. Contra esa disposición se mantiene invariable el espíritu hispánico de los dominicanos. Muy tarde, en 1843, ya derrocado Boyer, es cuando se obtiene la modificación del odiado decreto. (El pueblo dominicano siguió siempre hablando español, por encima de las tiránicas disposiciones de Boyer.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1826, feb. 26.—El Gobierno haitiano declara deuda nacional la indemnización de 150 millones de francos debidos a Francia, y obliga injustamente a los dominicanos a pagar una parte proporcional.

1830, enero 17.—El Comisionado Fernández de Castro le reclama al Gobierno de Haití, a nombre de España, la entrega de la parte española de la Isla, de la que Boyer se había apoderado en 1822.

" enero 31.—El Comisionado Fernández de Castro sale de Port-au-Prince, después de haber fracasado en su misión.

1838, julio 16.—Juan Pablo Duarte funda la sociedad patriótica "La Trinitaria", junto con Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandrino Pina, Jacinto de la Concha, Félix María Ruiz, José María Serra, Benito González, Felipe Alfáu y Juan Nepomuceno Ravelo. Luego se incorporan a la sociedad Ramón Mella, Francisco del Rosario Sánchez, Vicente Celestino Duarte y otros próceres. El juramento trinitario estaba concebido así: "En el nombre de la santísima, augustísima e indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro y prometo, por mi honor y mi conciencia, en manos de nuestro presidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, vida y bienes a la Separación definitiva del Gobierno haitiano, y a implantar una República libre, soberana e independiente de toda dominación extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellón tricolor, en cuartos encarnados y azules, atravesados con una cruz blanca. Mientras tanto, seremos reconocidos los trinitarios con las palabras sacramentales: Dios, Patria y Libertad. Así lo pro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

meto ante Dios y el mundo: si lo hago, Dios me proteja, y de no, me lo tome en cuenta, y mis consocios me castiguen el perjurio y la traición si los vendo".

1843, enero 27.—Se inicia en Haití la revolución llamada de La Reforma, contra Boyer, a la que se asocian los dominicanos, encabezados por Duarte.

" marzo 24.—Realízase en esta ciudad el memorable pronunciamiento de adhesión a la revolución contra Boyer, llamada de La Reforma. Esta participación dominicana en la revuelta contra el destructor de nuestra primera independencia, es principalmente obra de Duarte. Con clara visión política Duarte concibió la idea de contribuir al derrocamiento del tirano, para romper así la unidad del Gobierno de Haití y lograr más fácilmente la realización de sus propósitos separatistas.

" mayo 3.—Duarte, en El Seibo, en gestiones políticas, se entrevista con Ramón Santana, hermano del general Pedro Santana, ausente en ese momento. Desde entonces se contó con el valioso concurso de los hermanos Santana, para la realización de los planes separatistas de Duarte.

" julio 12.—El Presidente de Haití, Charles Herard, en vista de las actividades revolucionarias dominicanas, visita la parte oriental de la Isla. Llega a Santo Domingo. Duarte, Pérez, Pina, perseguidos, se embarcan luego hacia Curazao y Venezuela. Ramón Mella es conducido preso a Haití, junto con otros próceres. Sánchez Pedro y Ramón Santana permanecen ocultos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1843, nov. 15.—Francisco del R. Sánchez y Vicente Celestino Duarte le escriben a Duarte pidiéndole auxilios, "así sea a costa de una estrella del cielo", para la realización de la revuelta que se preparaba entonces. Concluían pidiéndole actividad, decían, "por ver si hacemos que diciembre sea memorable". Duarte debía desembarcar por el puerto de Guayacanes, adonde irían a esperarle los patriotas que le esperaban para proclamar la República.

1844, enero 13.—Llega a la ciudad de Santo Domingo, procedente de Port-au-Prince, el Cónsul de Francia, Eustache de Juchereau de Saint-Denis.

" **enero** 16.—Tomás Bobadilla, M. Ramón Mella, Francisco del R. Sánchez, Ml. Jimenes, M. M. Valverde, Pedro P. Bonilla, Angel Perdomo, Tomás de la Concha, Jacinto de la Concha, Joaquín Puello, Gabino Puello, José María Serra, Félix María Ruiz y demás próceres firman la "Manifestación de la Parte del Este de la Isla, antes española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República haitiana".

PROCLAMACION DE LA REPUBLICA, 1844

1844, feb. 27.—En ausencia de Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Tomás Bobadilla, Ml. Jimenes, Vicente Celestino Duarte, José Joaquín, Gabino y Eusebio Puello, Eduardo Abréu, Juan Alejandro Acosta, Remigio del Castillo, Jacinto y Tomás de la Concha, Cayetano A. Rodríguez y Félix María Del Monte,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

proclaman, en la Puerta del Conde de la ciudad de Santo Domingo, a las once de la noche del 27 al 28, la República Dominicana.

1844, feb. 28.—Los próceres de la Puerta del Conde comunican a las autoridades haitianas de Santo Domingo su "indestructible resolución de ser libres...".

" feb. 29.—Por la mediación del Cónsul de Francia, Mr. Eustache de Juchereau de Saint Denis, capitula la guarnición haitiana de Santo Domingo.

San Cristóbal y Baní se pronuncian en favor de la causa dominicana.

" marzo 2.—La Junta Central Gubernativa (Gobierno de la revolución dominicana constituído en la Puerta del Conde), presidida por don Tomás Bobadilla, envía una comisión a Curazao en busca de Juan Pablo Duarte y de sus compañeros de ostracismo, Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina.

El Secretario de Relaciones Exteriores de Haití, Herard-Dumesle, avisa a la Asamblea Constituyente de Port-au-Prince, que en la Parte del Este ha sido enarbolado el estandarte de la revuelta.

" marzo 4.—La Asamblea Constituyente haitiana decreta la movilización de la Guardia Nacional y autoriza al Presidente Charles Herard a comandarla en persona en su marcha sobre Santo Domingo.

La ciudad de La Vega se pronuncia en favor de la causa dominicana.

" marzo 5.—La villa de Moca se pronuncia en favor de la causa dominicana.

" marzo 7.—De acuerdo con una orden del día (4 de marzo), Charles Herard le pasa revista a los militares en actividad o en dis-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ponibilidad, para iniciar la campaña contra el Este. El mismo día, el Presidente Herard dirige una proclama a los dominicanos, llamándolos a la "unión", y amenazándolos con descargar sobre sus cabezas, sin piedad, "toda la venganza nacional".

1844, marzo 7.—Los periódicos de Port-au-Prince anuncian haberse iniciado la revolución dominicana. Declaran que el ejército haitiano llegará "a paso de carga a Santo Domingo".

" marzo 8.—El Presidente de Haití declara en estado de bloqueo los puertos marítimos del Este, burlado por los dominicanos.

" marzo 9,—La Junta Central Gubernativa le comunica al Presidente de Haití la determinación del pueblo dominicano de ser independiente.

El Presidente de Haití llama a las armas a todos sus ciudadanos "para garantizar la integridad del territorio haitiano y de ahogar en su cuna la hidra de la discordia que ha osado levantar su cabeza en la Parte del Este".

" marzo 10.—La Junta Central Gubernativa anuncia en una proclama que "casi todos los pueblos de la antigua parte española se han adherido a nuestra justa causa".

San José de las Matas se pronuncia en favor de la causa dominicana.

PRIMERA CAMPAÑA, 1844

1844, marzo 10.—El Presidente de Haití, al frente de su ejército expedicionario de 30.000 hombres, sale de Port-au-Prince hacia Santo Domingo, con el propósito de some-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ter a los dominicanos. (El ejército estaba dividido en tres divisiones: una al mando del Presidente, por el camino de Las Caobas; la segunda a las órdenes del general Souffrant, por el camino de Neiba, debía unirse a la primera en Azua; y la tercera, al mando de Pierrot, marchaba hacia Santiago y Puerto Plata.)

1844, marzo 12.—En marcha hacia el Ozama, en Las Caobas, el Presidente Herard dirige una proclama al pueblo y al ejército, en la cual declara que dentro de algunos días estará "en las puertas de Santo Domingo"; que se presentará "como misionero de paz y de verdad, y que si esta ciudad rebelde desconoce la voz de la cordura no vacilará en emplear la fuerza y la voluntad que deben apagar la revuelta y hacer reflotar la bandera que ilustró la Independencia sobre la Catedral de la más antigua ciudad del Nuevo Mundo".

" marzo 13.—Cerca de Neiba, en el paraje nombrado Cabeza de las Marías, ocurre el primer encuentro entre las tropas invasoras haitianas y las avanzadas dominicanas de Fernando Tavera.

El general Pedro Santana, al frente de los seibanos, marcha hacia la frontera.

" marzo 14.—Capitulan las autoridades haitianas de Puerto Plata.

" marzo 15.—Duarte, llegado en la noche del 14, desembarca. El arzobispo Dr. Portes le saluda diciéndole: "Salve al Padre de la Patria". El pueblo le vitorea. Antes que a su casa, le llevan al Palacio de Gobierno y entra a formar parte de la Junta Central Gubernativa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1844, marzo 17.—San Francisco de Macorís se pronuncia en favor de la causa dominicana.

En el paraje nombrado Las Hicoteas ocurre el segundo encuentro entre las tropas invasoras haitianas y las avanzadas dominicanas.

En camino de Azua, Santana recibe las primeras noticias de la invasión haitiana.

Sale de Jacmel una columna de 700 hombres a las órdenes del general Sannon Selle, hacia Azua. (La común de Jacmel había suministrado ya, para la expedición contra los dominicanos, más de 2.000 hombres.)

" marzo 19.—Realízase la Batalla de Azua. Las tropas del general Pedro Santana vencen a las del general Charles Herard, Presidente de Haití. Como medida estratégica el general Santana abandona Azua e instala su Cuartel General en Sabana Buey. (Para reforzar a Herard, había llegado a marcha forzada, después de la batalla, el cuerpo de ejército del general Souffrant.)

" marzo 21.—Las tropas de Charles Herard ocupan la ciudad de Azua.

La Junta Central Gubernativa anuncia por medio de una proclama el comienzo de las hostilidades y los primeros triunfos dominicanos contra los invasores haitianos: en La Fuente del Rodeo, en Las Cabezas de las Marías y en Azua.

La Junta Central Gubernativa resuelve que "además del jefe expedicionario general Santana, haya otro oficial superior que pueda reemplazarle y que le ayude y coopere con él en la defensa de la Patria"; y para ello nombra a Juan Pablo Duarte, en ese instante coman-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dante del Departamento de Santo Domingo y miembro de la Junta.

1844, marzo 24.—Por una orden del día, el Secretario de Estado de la Guerra de Haití ordena entregar a una comisión especial, para ser juzgados, a los militares que han huído del ejército en vista de la campaña contra los dominicanos.

" marzo 27.—Se le confía al General José María Imbert el mando del Distrito de Santiago y de las operaciones militares en presencia de la invasión hatiana.

" marzo 30.—Las tropas de los Generales Imbert y Valerio vencen las del General Pierrot en la batalla de Santiago, que asegura la estabilidad de la República.

" abril 1.—En vista de la inactividad de Santana, Duarte le invita a iniciar la ofensiva contra las tropas de Charles Herard, cosa que no logra. Nacen entonces graves desavenencias entre ambos.

" abril 4.—La Junta Central Gubernativa le ordena a Duarte regresar a Santo Domingo.

" abril 10.—En Azua, en una proclama, el Presidente Herard declara que dentro de algunos días Santo Domingo "verá sus muros abiertos a sus columnas victoriosas"; y que jura "no deponer las armas sino después de haber sometido a la obediencia a los rebeldes de la parte oriental de la República y de haber impuesto silencio a la voz envenenada de la discordia". En otra proclama del mismo día dice que "cada ciudadano debe ser un soldado, la nación debe ser un ejército" para someter a los rebeldes de Santo Domingo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1844, abril 12.—Juan Pablo Duarte rinde cuenta a la Junta Central Gubernativa de lo gastado por él en su calidad de jefe de la División del Ejército que estuvo bajo su mando en el cantón de Baní.

" abril 13.—Las tropas de Duvergé derrotan a los haitianos en la acción de El Memizo.

" abril 15.—La flotilla dominicana, comandada por Cambiaso y Maggiolo, vence a la haitiana en el combate naval de Tortuguero.

" abril 19.—La Junta Central Gubernativa declara la guerra a muerte a Haití. Firman la declaratoria T. Bobadilla, Ml. Jimenes, Caminero, Echavarría, Carlos Moreno, Delorve, Valverde, J. Tomás Medrano, Juan P. Duarte y Silvano Pujol.

" abril 25.—El General Pierrot, vencido en Santiago, desconoce en Cabo Haitiano el Gobierno de Charles Herard y proclama la separación del norte de Haití del resto del territoiro haitiano.

" mayo 3.—Charles Herard es derrocado de la Presidencia de Haití mientras combate a los dominicanos desde su cuartel de Azua. Le sustituye el general Guerrier.

" mayo 9.—El General Herard incendia la ciudad de Azua antes de abandonarla en su retirada hacia Haití. (Herard, derrocado, se embarcó hacia Jamaica el 2 de junio.)

" mayo 10.—Juan Pablo Duarte, Comandante del Departamento de Santo Domingo, le escribe a la Junta Central Gubernativa expresándole su deseo de ir a Santiago a prestar sus servicios a la Patria, en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la expedición que debía partir de allí hacia San Juan y demás lugares fronterizos, por el camino de Constanza.

1844, mayo 15.—La Junta Central Gubernativa le escribe a Duarte agradeciéndole su determinación de pasar a Santiago para salir en la expedición militar contra los haitianos que se preparaba allí. (La Junta le mantuvo en sus funciones de Comandante de Santo Domingo, pero luego le confió una misión en la misma ciudad.)

" mayo 23.—El Presidente de Haití, Guerrier, ordena perseguir a los autores del incendio de Azua y de San Juan, ocurrido en la retirada de Herard.

" mayo 31.—La Junta Central Gubernativa asciende a General de Brigada al Coronel José Joaquín Puello.

" junio 12.—El Presidente de Haití, Guerrier, hace un llamamiento a los dominicanos invitándolos a conservar la unidad de la República haitiana.

" julio 13.—El General Santana es proclamado Jefe Supremo de la República. Con esa calidad asume la Presidencia de la Junta Central Gubernativa, desplazando de ella a los adeptos de Duarte.

" sept. 24.—Reúnese en San Cristóbal el primer Congreso dominicano.

" nov. 6.—Es votada en la villa de San Cristóbal la primera Constitución de la República Dominicana. (La Asamblea Constituyente designa Presidente de la República al General Pedro Santana.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1844, dic. 4.—Las tropas del General Antonio Duvergé arrebatan a los haitiaanos el fuerte de Cacimán.

" dic. 5.—El Gobierno del General Santana le confía al Dr. José María Caminero una misión diplomática en Washington, con el objeto de gestionar el reconocimiento de la independencia nacional y la concertación de un tratado de paz y amistad con los Estados Unidos.

" dic. 24.—El Presidente Santana le envía al Presidente de Haití dos ejemplares de la Constitución de San Cristóbal, junto con una carta en que ratifica el firme propósito de los dominicanos de perecer o ser libres y de no deponer las armas hasta no hallarse en posesión de sus antiguos límites.

" dic. 30.—El Presidente Santana le envía la Constitución de San Cristóbal a S. M. la Reina de Inglaterra, y le ofrece acoger hospitalariamente en el país a sus súbditos.

SEGUNDA CAMPAÑA, 1845

1845, enero 18.—En virtud del artículo 210 de la Constitución, el Presidente Santana crea comisiones militares que pueden proceder "en sus juicios de plano, a verdad sabida y buena fe guardada".

" marzo 25.—Tropas de Gabino Puello de las avanzadas de Comendador hieren mortalmente al coronel haitiano Auguste Brouard.

" abril 15.—Muere el Presidente de Haití, Guerrier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1845, mayo 10.—El Presidente haitiano, Pierrot, hace un llamamiento a los dominicanos invitándolos a unirse a Haití. A la vez declara que no renunciará jamás a la indivisibilidad del territorio haitiano. Como contestación, Santana y Duvergé concentran sus tropas en Comendador, entre Las Matas y Las Caobas.

" junio 17.—Las tropas del General Antonio Duvergé derrotan a los haitianos en Cacimán.

" junio 18.—Las tropas dominicanas se apoderan de El Puerto: la vanguardia al mando del coronel Esteban Roca; la retaguardia a las órdenes del coronel Juan Contreras.

" junio 19.—Las avanzadas dominicanas de Esteban Roca se apoderan de Las Caobas, que ocupa el general haitiano Víctor Poil.

" junio 22.—El General Víctor Poil, provisto de refuerzos, ataca a Las Caobas, abandonada e incendiada por los dominicanos.

" julio 5.—Las tropas de José Tomás Ramírez derrotan a las haitianas en el combate de Los Pinos. ("Los capitantes Mariano del Castillo y Dionisio Reyes, sable en mano, fueron los primeros que por entre el fuego abrieron brecha en el fuerte enemigo".)

" julio 8.—Las avanzadas del capitán Juan Segundo Félix, comandante de la Sección de El Rincón, vencen a los haitianos en la acción de El Oreganal.

" julio 13.—Las tropas haitianas atacan el fuerte de Cacimán y son derrotadas por Juan Contreras y Pascual Ferrer.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1845, julio 15.—El general Santana llama a las armas a todos los dominicanos, para combatir al invasor haitiano.

" julio 22.—Tropas del general haitiano Lambert Deschamps atacan el fuerte de Cacimán.

" julio 23.—Los coroneles Bernabé Sandoval, Bernardino Pérez y Francisco Domínguez se ven en el caso de abandonar los fuertes de Cacimán, y se retiran en orden hacia Las Matas.

" julio 24.—Las tropas haitianas se apoderan de Cacimán y Las Matas de Farfán, abandonados por los dominicanos. El General Duvergé instala su Cuartel en San Juan.

" julio 25.—El Gobierno de Santana, bajo la inspiración de Bobadilla, se dirige al Cónsul francés Saint-Denis, rechazando la sugestión de que la República contribuyese al pago de la deuda de Haití a Francia.

" julio 26.—En una orden del día, el Presidente Pierrot le dice a sus soldados que no está lejano el día en que han de castigar la "temeridad" de los dominicanos.

" agos. 6.—El Presidente Pierrot, de Haití, dicta un decreto concediendo patente de corso a los buques haitianos o extranjeros que persigan la Marina dominicana, en provecho propia, medida infructuosa gracias a la pericia de los Cambiaso y los Acosta.

" agos. 18.—El Presidente haitiano, Pierrot, organiza su ejército de 18.100 hombres.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1845, sept. 17.—El General José Joaquín Puello alcanza brillante victoria en la batalla de Estrelleta, contra los generales haitianos Morisette, Toussaint y Samedí. (Fué la acción más militar de la campaña, la única en que se formó el cuadro para rechazar a punta de bayoneta un rudo ataque de caballería.)

" sept. 21.—El General Antonio Duvergé es recibido jubilosamente en Santo Domingo, donde permanece cuatro días para volver a su puesto de honor en la frontera.

" sept. 24.—El Presidente Pierrot le dice a sus soldados, en una orden del día, en vista del abandono de Cacimán, que "el espíritu de pillaje" se apoderó de ellos y de sus jefes y les hizo víctimas de sus enemigos los dominicanos.

" sept. 27.—Por medio de un Decreto, el Gobierno haitiano dispone que "toda clase de relaciones con los insurgentes del Este de Haití queda prohibida".

" oct. 26.—El General Francisco Antonio Salcedo levanta su cuartel de Escalante y acampa en Macabón.

" oct. 27.—Realízase la batalla de Beler, ganada por el ejército dominicano, comandado por el General Francisco Antonio Salcedo. Muere el general haitiano Seraphin y sus compañeros generales Denis, Hilaire y Mitil abandonan a Dajabón en su derrota. Mientras tanto, la flotilla del General Juan Bautista Cambiaso ataca a Mari-Barú.

" dic. 21.—Frente a Puerto Plata naufraga la escuadra haitiana del Almirante Cadet Antoine, suceso providencial para los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dominicanos. Venía a atacar los puertos de la República. El Almirante y sus marinos caen prisioneros: 149 hombres.

1846, enero 1.—El Presidente Pierrot anuncia una próxima campaña contra el Este. Sus tropas, en lugar de obedecerle, lo arrojan del poder el 27 de febrero. (Le sustituyó Juan Bautista Riché, muerto en febrero de 1847 sin haber hostilizado a los dominicanos.)

" enero 4.—El Almirante haitiano Cadet Antoine presta juramento de no ser hostil a la República Dominicana mientras permanezca en ella como prisionero.

" mayo 28.—El General Francisco Sosa ataca a los haitianos en la loma de Gober. Mueren en la acción Marcos Medina y Rafael Aybar.

Es fusilado en Santo Domingo el haitiano Vallon Simón, apresado en la flotilla de Cadet Antoine.

" nov. 11.—El Capitán Juan Bautista Alfonseca es designado instructor de la Banda de Música del Ejército Nacional.

1847, mayo 5.—El Poder Ejecutivo prohibe toda comunicación con los haitianos.

1848, agos. 4.—El General Santana renuncia la Presidencia de la República, y se retira a su hacienda de El Prado, de donde sale luego a combatir a Soulouque. Le sustituye Manuel Jimenes.

" oct. 22.—Francia reconoce la independencia de la República Dominicana.

" nov. 7.—El ejército haitiano se apodera de Las Matas, abandonado el mismo día, y se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lleva hacia Port-au-Prince dos piezas de artillería y 18 prisioneros, entre los cuales iba el General Valentín Alcántara.

1848, nov. 9.—El ejército dominicano ataca infructuosamente a Comendador.

" dic. 18.—El General Antonio Duvergé dirige a los haitianos una proclama en contestación de la del Presidente de Haití, del 4 de noviembre, en que éste pide al ejército marchar contra los dominicanos.

TERCERA CAMPAÑA, 1849

1849, feb. 1.—Tropas haitianas atacan la guarnición dominicana de Las Matas de Farfán y son rechazadas por el General Duvergé.

" marzo 5.—El Ministro de Guerra y Marina, General Román Franco Bidó, ordena a sus subordinados que en la guerra "no dejará de preferirse el uso del sable y de la lanza, cada vez que lo juzgue así la prudencia del jefe, por ser superiores en la guerra los dominicanos cada vez que hacen uso de dichas armas, experimentando los enemigos mayores estragos, y ahorrando el Tesoro gastos de pólvora y balas".

" marzo 6.—El Presidente de Haití, Faustino Soulouque, inicia su campaña contra la República Dominicana, al frente de un ejército de 18.000 hombres. Otro ejército, comandado por el General Bobo, penetraba por Hincha en territorio dominicano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1849, marzo 9.—Las tropas invasoras llegan a Las Caobas. Soulouque divide su ejército en columnas, bajo las órdenes de los generales Thomas Héctor, Louis-Michel, Geffrard, Bobo, C. Vincent y Jeannot Jean-Francois.

" marzo 14.—El General Soulouque sale de Las Caobas en su frustrada invasión.

" marzo 20.—Soulouque instala su Cuartel General en San Juan de la Maguana.

" marzo 29.—El ejército haitiano sale de San Juan de la Maguana, que había ocupado desde el día 20.

" marzo 30.—El ejército de Soulouque marcha hacia Azua, mientras los dominicanos se hacen fuertes en Las Carreras.

" abril 2.—El General Pedro Santana es llamado a ponerse, en el ejército, a disposición del Presidente de la República para hacer frente al invasor.

El Presidente Manuel Jimenes abandona a Azua, donde se preparaba a resistir al invasor Soulouque.

" abril 3.—El Congreso Nacional, en vista de la invasión de Soulouque, llama a las armas a todos los dominicanos.

" abril 5.—Dominicanos y haitianos combaten en Azua. Es herido el General F. Geffrard, luego Presidente de Haití.

" abril 7.—Las tropas de Soulouque se apoderan de Azua.

" abril 9.—El ejército dominicano es rechazado por el haitiano en las inmediaciones de Azua.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1849, abril 17.—Las tropas de Duvergé vencen a las haitianas en el combate de El Número.

" abril 19.—En el ataque a las posiciones haitianas de Ocoa, la división de Francisco Domínguez vence a los haitianos.

" abril .21.—El General Santana derota a Soulouque en la memorable batalla de Las Carreras.

" abril 22.—El General Santana completa su victoria del día anterior con nuevo triunfo sobre las tropas haitianas.

" abril 23.—El General Santana pasa a El Número, a conferenciar con el General Antonio Duvergé, para tomar las medidas finales contra la frustrada invasión de Soulouque.

" abril 24.—Las tropas de Soulouque, en vista de la proximidad del ejército dominicano, abandonan e incendian la ciudad de Azua, así como los pueblos de Neiba, San Juan y Las Matas.

" mayo 6.—El Presidente Soulouque, derrotado, regresa a Port-au-Prince y el 25 de agosto se hace proclamar Emperador de Haití, con el nombre de Faustin I.

" mayo 30.—En la mañana líbrase un reñído combate en Postrer Río, en que el Coronel Joaquín Aybar derrota al enemigo.

" julio 18.—El Congreso Nacional confiere al General Pedro Santana el título de "Libertador de la Patria" y ordena que su retrato sea colocado en el Palacio Nacional, entre los de Colón y de Sánchez Ramírez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1849, sept. 24.—Buenaventura Báez presta juramento como Presidente de la República. Inicia la guerra ofensiva contra Haití.

" nov. 8.—En una proclama, el Emperador Soulouque llama "piratas" a los dominicanos, en vista del triunfo de la flotilla. Apela a los "Pueblos civilizados de la tierra, en nombre de la humanidad..."

" nov. 15.—El Presidente Buenaventura Báez informa al pueblo de los resultados de la guerra ofensiva contra Haití; de las acciones navales de L'Anse a Pitre y Sale Trou.

" nov. 16.—El Presidente Báez, por medio de una proclama, conmina a los haitianos a hacer la paz, y en caso contrario les amenaza con reanudar la ofensiva marítima de la victoriosa flotilla dominicana que acaba de hacer grandes estragos en Haití.

" dic. 5.—La flotilla dominicana combate a la haitiana en Los Cayos. Una borrasca impide la continuación de la batalla naval.

1850, enero 2.—El Presidente Báez anuncia la victoriosa segunda expedición de la flotilla dominicana y las gloriosas acciones de Petit Riviere, Dame Marie y Ensenada de Los Cayos. Comandan la flotilla los marinos Juan Alejandro Acosta, Carlos Fagalde, Simeón Vicioso, Joaquín Orta y Ramón González.

" feb. 27.—En un "Manifiesto al Mundo Imparcial", el Presidente Báez revela las formas y tendencias de la política haitiana y declara que si continúan en ella

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se le devolverá "hecho por hecho, hasta desaparecer uno de los dos beligerantes, o encontrar en ellos la hidalguía con que nosotros sin fruto alguno hemos obrado".

LA TREGUA, 1850-1855

1850, marzo 6.—Es firmado en Santo Domingo un Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con Inglaterra.

" agos. 16.—El Ministro de Guerra y Marina avisa a los jefes de la frontera la concertación de una tregua hasta el 30 de septiembre.

" dic. 19.—Las potencias mediadoras en el conflicto dominico-haitiano, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, le declaran al Gobierno de Haití que si persiste en la intención de invadir la República Dominicana tomarán medidas coercitivas para impedirlo.

1851, feb. 11.—Las potencias mediadoras le dirigen una segunda nota al Gobierno haitiano exigiéndole responder categóricamente a la proposición de: "Tratado de paz definitivo o si no tregua de diez años entre el Imperio de Haití y la República Dominicana".

" feb. 27.—El Presidente Báez, en un Mensaje al Congreso, da cuenta de las gestiones de la "Mediación" de Francia, Inglaterra y Estados Unidos en nuestras contiendas con Haití.

" mayo 29.—Tropas haitianas se apoderan de la avanzada dominicana de La Caleta, y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

al día siguiente son derrotadas por las tropas del Coronel Joaquín Aybar.

1851, junio 12.—El General Pedro Florentino intima a los haitianos abandonen sus posiciones de Cacimán o se preparen al combate. El jefe haitiano prefiere dejar el lugar.

" agos. 8.—El Vizconde de Palmerston, Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, le declara al agente haitiano en Londres, Villaveleix, que las Grandes Potencias "no están dispuestas a permitir a la raza negra de Haití subyugar al pueblo dominicano, de origen español".

" dic. 15.—El Gobierno francés comunica al de la República que "Francia e Inglaterra harían respetar la independencia de los dominicanos".

1852, marzo 6.—El Presidente Báez da cuenta al Congreso de las medidas militares tomadas con motivo de los intentos de invasión haitiana.

1853, feb. 15.—El Congreso resuelve ofrecerle al General Santana, a nombre de la Nación y en premio de sus servicios, una espada con la empuñadura de oro y la leyenda "La Patria agradecida, a su ilustre Libertador".

1854, mayo 14.—En vista de amenazas de invasión haitiana, la flotilla del General Juan Alejandro Acosta, en el Ozama, zarpa hacia el Sur, llegando hasta Pedernales y dejando limpias de barcos enemigos las aguas dominicanas.

" oct. 5.—Se firma en Santo Domingo un Tratado de amistad, comercio y navegación entre la República Dominicana y los Estados Unidos de América.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1855, feb. 18.—España reconoce la Independencia de la República Dominicana.

CUARTA CAMPAÑA, 1855-1856

1855, nov. 18.—El General Santana toma las primeras medidas militares en vista de nueva invasión del Emperador Soulouque.

" nov. 26.—El General Santana designa al General José María Cabral jefe de las fronteras del Sur.

" nov. 28.—El General Santana sale para la frontera acompañado del General Abad Alfáu, con el propósito de hacer frente a Soulouque.

" nov. 29.—El Poder Ejecutivo llama a las armas a todos los dominicanos, de 16 hasta 60 años de edad.

" dic. 4.—En su Cuartel General de Azua, el General Santana exhorta a los dominicanos a luchar contra Soulouque.

" dic. 10.—En su frustrada invasión de la República, entran en campaña las tropas haitianas, compuestas de 30.000 hombres, que marchan sobre Santo Domingo divididas en tres cuerpos: uno por el Norte, al mando del General Decayette, Conde de Jimaní, quien tiene como segundo jefe al General Prophette; el segundo cuerpo por el centro, al mando del Emperador Soulouque en persona; el tercero por el Sur, al mando del General Garasse, Duque de Leogane.

" dic. 13.—El Poder Ejecutivo declara en estado de sitio el territorio de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1855, dic. 14.—Con motivo de la invasión haitiana, el Presidente de la República lanza una proclama al pueblo diciéndole, entre otras cosas, "que entre el oriente y el occidente de la Isla es imposible la unión; que el triunfo sobre los haitianos era la vida y sus goces, y la derrota por ellos arrastraba consigo el exterminio y la muerte; que la hora suprema de la gloria se aproximaba y la del anatema de los enemigos había sonado".

" dic. 16.—El regimiento Ozama llega a Azua y es recibido en la playa por el General Santana.

" dic. 18.—Un cuerpo de ejército haitiano, dividido en cuatro brigadas, que mandan, respectivamente, los Generales Milton, Therlongue, Víctor Joseph y Antoine Pierre, desaloja, después de un fuerte tiroteo, las avanzadas dominicanas que ocupan La Meseta, y se posesionan de Cacimán, amenazando al Coronel Aniceto Martínez, situado con fuerzas dominicanas en Comendador, donde no puede resistir el empuje de los invasores y se ve obligado a replegarse, bajo el fuego, sobre Las Matas de Farfán.

" dic. 19.—Los haitianos ocupan a Neiba.

" dic. 22.—El General Cabral vence a las tropas de Soulouque en la batalla de Santomé. En combate singular, Cabral le da muerte al general haitiano Antoine Pierre. El ejército invasor pierde 695 soldados, 85 cajas de guerra y abundante equipo militar.

El General Francisco Sosa vence a los haitianos en la acción de Cambro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nal. Muere en el combate el jefe de la división invasora, General Garasse, Duque de Leogane. Los agresores pierden 350 hombres.

1855, dic. 24.—Las tropas haitianas son derrotadas en Sabana Mula, en vista de lo cual Soulouque se dirige hacia Juana Méndez, donde establece su cuartel general. En el camino fusila un gran número de oficiales para justificar su derrota. En Bánica fusila a los Generales Voltaire Castor y Alexis Toussaint y a los Coroneles Belliard y Bramante, por haber abandonado el campo de batalla.

" dic. 25.—El General Sosa ocupa la plaza de Neiba.

" dic. 26.—Después de vencido en diversos combates, el ejército haitiano abandona los campos de Jácuba.

" dic. 30.—Las tropas del General Juan Contreras hostilizan las tropas haitianas de Soulouque en derrota hacia Hincha.

" dic. 31.—Una comisión del Senado Consultor compuesta por Tomás Bobadilla, Felipe Perdomo y Ml. D. Galván, sale hacia Azua en la goleta "Separación" con el encargo de felicitar al General Santana y al ejército libertador.

1856, enero 3.—Desde el Cuartel de Beler, los generales dominicanos Juan Luis Franco Bidó, Fernando Valerio, José María López, Ml. Mejía, Lucas de Peña, Pedro Florentino y Manuel Jiménez, y los coroneles José D. Valverde, José Hungría, Antonio Batista, Federico Salcedo, Jerónimo de Peña, Nicolás Minaya, An-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tonio Hernández y Santiago Sosa, envían al ejército haitiano un cartel de desafío, que no fué aceptado.

1856, enero 6.—El General Pedro Valverde y Lara vence a los haitianos en el combate de El Can. Se halla en la acción el General Juan Bautista Cambiaso.

" enero 24.—En los campos de Sabana Larga y Jácuba las tropas dominicanas del General Juan Luis Franco Bidó vencen a las tropas haitianas comandadas por los generales Paul Decayette —Conde de Jimaní—, Prophette y Cayemite. Es la batalla más sangrienta de la guerra dominico-haitiana. Perecen más de mil haitianos.

" feb. 8.—El Gobierno le obsequia un sable al General Fernando Valerio por haber éste roto el suyo, matando enemigos, en la batalla de Sabana Larga, del 24 de enero. Se le recomienda usarlo "a nombre del Poder Ejecutivo en memoria de su heroica acción".

" feb. 20.—Muere el Coronel Jerónimo de Peña, a consecuencia de heridas recibidas el 24 de enero en la batalla de Sabana Larga. (Dos horas antes de su muerte había recibido el despacho de General que le remitía el Presidente Santana.)

" marzo 6.—El General Santana regresa a Santo Domingo, procedente de las fronteras, después de vencer al ejército haitiano, y es recibido jubilosamente. El mismo día llega al Ozama la flotilla dominicana.

" mayo 26.—El General Santana renuncia la Presidencia de la República y le sustituye el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vicepresidente, General Manuel de Regla Mota.

1856, oct. 8.—Manuel de Regla Mota renuncia la Presidencia de la República y le sustituye Buenaventura Báez.

1857, agos. 19.—En vista de amenazas de nueva invasión de Soulouque, el Gobierno llama a las armas a todos los dominicanos, de 15 a 60 años de edad. Intervienen las potencias mediadoras: Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Webster, Secretario de Estado, promete que el Presidente de los Estados Unidos tomaría, en caso dado, con el concurso del Congreso, "las medidas destinadas a hacer respetar la intervención de las tres potencias" en favor de la República Dominicana.

E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

I.— PROCLAMACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA, 1844

Manifestación del 16 de enero de 1844.— Pronunciamientos de los pueblos dominicanos contra Haití.— Capitulación de las autoridades haitianas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1.— MANIFESTACION DE LOS PUEBLOS DE LA PARTE DEL ESTE DE LA ISLA ANTES ESPAÑOLA O DE SANTO DOMINGO, SOBRE LAS CAUSAS DE SU SEPARACION DE LA REPUBLICA HAITIANA. 16 enero 1844 (1).

La atención decente y el respeto que se debe a la opinión de todos los hombres y al de las naciones civilizadas, exige que cuando un pueblo que ha sido unido a otro, quisiere reasumir sus derechos, reinvidicarlos y disolver sus lazos políticos, declare con franqueza y buena fe, las causas que le mueven a su separación, para que no se crea que es la ambición o el espíritu de novedad que pueda moverle. Nosotros creemos haber demostrado con una constancia heroica, que los males de un gobierno deben sufrirse mientras sean soportables, más bien que hacerse justicia aboliendo las formas; pero cuando una larga serie de injusticias, violaciones y vejámenes, continuando al mismo fin denotan el designio de reducirlo todo al despotismo y a la más absoluta tiranía, toca al sagrado derecho de los pueblos y a su deber, sacudir el yugo de semejante gobierno y proveer a nuevas garantías, asegurando su estabilidad y su prospe-

(1) Véase E. Rodríguez Demorizi, "El acta de la Separación dominicana y el acta de Independencia de los Estados Unidos de América", Ciudad Trujillo, 1943.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ridad futuras. Porque reunidos los hombres en sociedad con el sólo fin de conspirar a su conservación, que es la ley suprema, recibieron de la naturaleza el derecho de proponer y solicitar los medios para conseguirle; y por la misma razón, tales principios los autorizan para precaverse de cuanto pueda privarles de ese derecho, luego que la sociedad se encuentra amenazada.

He aquí porque los pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, usando del suyo, impulsados por veinte y dos años de opresión y oyendo de todas partes los clamores de la Patria, han tomado la firme resolución de separarse para siempre de la República Haitiana, y constituirse en estado libre y soberano.

Veinte y dos años ha que el Pueblo Dominicano por una de aquellas fatalidades de la suerte, está sufriendo la opresión más ignominiosa... bien sea que su caída dependiese de la ignorancia de su verdadero interés nacional, bien sea porque se dejase arrastrar del torrente de las pasiones individuales, el hecho es que se le impuso un yugo más pesado y degradante que el de su antigua metrópoli. Veinte y dos años ha que destituídos los pueblos de todos sus derechos, se les privó violentamente de aquellos beneficios a que eran acreedores, si se les consideraba como partes agregadas a la República. Y poco faltó para que le hubiesen hecho perder hasta el deseo de librarse de tan humillante esclavitud!!!...

Cuando en Febrero de 1822 la parte Oriental de la Isla cediendo sólo a la fuerza de las circunstancias, no se negó a recibir el ejército del General Boyer, que como amigo traspasó el límite de una y otra parte, no creyeron los españoles-dominicanos que con tan disimulada perfidia hubiese faltado a las promesas que le sirvieron de pretexto para ocupar los pueblos, y sin las cuales habría tenido que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Juan Pablo Duarte

Francisco del Rosario Sánchez

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vencer inmensas dificultades y quizá marchar sobre nuestros cadáveres si la suerte le hubiese favorecido.

Ningún dominicano le recibió entonces sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conciudadanos: la parte más sencilla de los pueblos que iba ocupando, saliéndole al encuentro, pensó encontrar en el que acababa de recibir en el Norte el título de Pacificador, la protección que tan hipócritamente había prometido. Mas a poco, al través del difraz que ocultaba las siniestras miras que traía, ¡advirtieron todos que estaban en manos de un opresor, de un tirano fiera!...

¡Al entrar a la ciudad de Santo Domingo entraron con él de tropel los desordenes y los vicios! La perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la usurpación, el odio y las personalidades hasta entonces poco comunes en estos inocentes pueblos. Sus decretos y disposiciones fueron el principio de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de su sistema desorganizador y maquiavélico, obligó a que emigrasen las principales y más ricas familias, y con ellas el talento, las riquezas, el comercio y la agricultura: alejó de su Consejo y de los principales empleos a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los males y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria. En desprecio de todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunirlas a los dominios de la República, y donarlos a los individuos de la parte Occidental, o vendérselos a muy ínfimos precios. Asoló los campos, destruyó la agricultura, y el comercio, despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la religión, les quitó sus rentas y derechos y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios pú-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

blicos, para que sus mandatarios aprovechasen los despojos y que así saciasen la codicia que consigo traían de Occidente.

Más tarde, para dar a sus injusticias una apariencia de legalidad, dictó una ley para que entrasen en el Estado los bienes de los ausentes, cuyos hermanos y parientes inmediatos aún existen sumergidos en la miseria. Todavía no satisfecha su avaricia, con mano sacrílega atentó a las propiedades de los hijos del Este; autorizó el hurto y el dolo por la ley de 8 de Julio de 1824; prohibió la comunidad de los terrenos comuneros, que en virtud de convenios y por utilidad y necesidad de las familias, se habían conservado desde el descubrimiento de la Isla, para aprovecharlas en favor de su Estado, acabar de arruinar la crianza de animales y empobrecer a una multitud de padres de familia. ¡Poco le importaba! ¡Destruirlo todo, arruinarlo! ¡Este era el objeto de su insaciable codicia!...

Fecundo en discurrir los males con que debía consumar la obra de nuestra ruina y reducirlo todo a la nada, puso en planta un sistema monetario que insensiblemente ha ido reduciendo por grados las familias, los empleados, los comerciantes y la generalidad de los habitantes, a la mayor miseria. Con tales miras propagó el Gobierno Haitiano sus principios corruptores. A influjo de su infernal política desenfrenó las pasiones, suscitó partidos, fraguó planes detractores, estableció el espionaje e introdujo la cizaña y la discordia hasta en el hogar doméstico. Si se pronunciaba un español contra la tiranía y la opresión, se le denunciaba como sospechoso, se le arrastraba a los calabozos, y algunos subieron al cadalso para atemorizar a los otros, y que expirasen de una vez los sentimientos que nos trasmitieron nuestros padres.

Combatida y perseguida la Patria, no pudo encontrar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

refugio seguro contra el furor de la tiranía, sino en los pechos de una afligida juventud y de algunas almas puras que supieron ocultar sus sacrosantos principios, para hacer la propaganda en tiempos más felices y para reanimar con energía a los que yacían en un estado de abatimiento y de sopor.

Pasaronse los veinte y un años de la administración pervertidora de Boyer, en cuya época, padecieron los habitantes del Este todas las privaciones que no se pueden enumerar: trató a sus habitantes peor que a un pueblo conquistado a la fuerza; les exprimió el jugo, sacando cuanto beneficio pudo para saciar su codicia y la de los suyos; hizo esclavos en nombre de la libertad; les obligó a pagar una deuda que no habían contraído como los de la parte Occidental, que aprovecharon bienes ajenos; cuando al contrario, a nosotros nos deben ellos, las riquezas que nos han usurpado o malversado.

Este era el cuadro triste de esta parte, cuando en 27 de Enero del año pasado, levantaron los Cayos en el Sud de la Isla, el grito de reforma: con la velocidad de un fuego eléctrico se inflamaron los pueblos; se adhirieron a los principios de un manifiesto de 1º de Setiembre de 1842, y la parte del Este se lisonjeó, ¡pero en vano!, de un porvenir más feliz. ¡A tanto llegó su buena fe!... El comandante Rivier, se proclamó Jefe de Ejecución, intérprete de la voluntad del pueblo soberano: dictó leyes a su antojo: estableció un gobierno sin ninguna forma legal, sin contar para él, con ninguno de los habitantes de esta parte, que ya se había pronunciado en favor de su revolución; recorrió la Isla, y en el departamento de Santiago, sin fundamentos legales, recordó con pena, las épocas tristes de *Toussaint y Dessalines* trayendo consigo un monstruoso estado mayor, que desmoralizaba por todas partes; vendió em-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pleos, despojó las iglesias; destruyó las elecciones que los pueblos habían hecho para darse representantes que defendiesen sus derechos, y esto para dejar siempre esta parte en la miseria y en la misma suerte y proporcionarse él candidatos que le elevasen a la Presidencia aunque sin mandato especial de sus comitentes; así fué, amenazó la asamblea constituyente y de extrañas comunicaciones hechas por él al ejército a su mando, resultó Presidente de la República...

A pretexto de que en esta parte, se pensaba en una separación de territorio, por Colombia, llenó los calabozos de Puerto Príncipe de los más ardientes dominicanos, en cuyos pechos reinaba el amor a la Patria, sin otras aspiraciones que las de mejorar de suerte, y que se nos igualase en derechos, y respetasen nuestras personas y propiedades; otros, padres de familia, tuvieron que expatriarse para librarse de las persecuciones que se les hacían. Y cuando calculó realizados sus designios y asegurado el objeto que se había propuesto, les puso en libertad, sin ninguna satisfacción de los agravios ni de los perjuicios recibidos.

En nada ha variado nuestra condición: los mismos ultrajes, los mismos tratamientos de la administración anterior, los mismos o mayores impuestos, el mismo sistema monetario sin garantía alguna que labra la ruina de sus pueblos y una Constitución mezquina que jamás hará la felicidad del país, ha puesto el sello a la ignominia, privándonos contra el derecho natural, hasta de lo único que nos quedaba de españoles: ¡del idioma natal!, y arrimando a un lado nuestra augusta Religión, para que desaparezca de entre nosotros; porque si cuando esa religión del Estado, si cuando estaba protegida, ella y sus ministros, fueron despreciados y vilipendiados, ¿que no será ahora rodeada de sectarios y de enemigos?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La violación de nuestros derechos, costumbres y privilegios, y tantas vejaciones, han despertado en nosotros nuestra posición, nos hacen conocer nuestra servidumbre y abatimiento, y los princípios del derecho que rige las naciones deciden la cuestión en favor de nuestra Patria, como la decidieron en favor de los Países Bajos contra Felipe II en 1581. Bajo la autoridad de estos principios ¿quién osara vituperar la resolución del pueblo de los Cayos, cuando se levantó contra Boyer y le declaró traidor a la Patria?

¿Y quién osará vituperar la nuestra, declarando, la Parte del Este de la Isla separada de la República de Haití?

Ninguna obligación tenemos para quien no nos da los medios de cumplirla; ningún deber para quien nos priva de nuestros derechos.

Si la Parte del Este, se consideraba, como incorporada voluntariamente a la República Haitiana, debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido; y si en virtud de esa unión, estábamos obligados a sostener su integridad, ella lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla; faltó a ellos violando nuestros derechos, nosotros a la obligación. Si se consideraba como sujeta a la República, entonces con mayor razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas que se habían pactado o se le habían prometido, y faltando la condición única y necesaria de su sujeción, queda libre y enteramente desobligada; y los deberes para consigo misma la obligan a proveer a su propia conservación por otros medios.

Si se considera respecto de la Constitución de Haití 1816, se verá que a más de la originalidad del caso, de dar una constitución bastarda, a un país estraño que ni la necesitaba, ni nombró para discutirla a sus Diputados naturales, hay también una usurpación muy escandalosa, porque ni entonces estaban los haitianos en posesión de esta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

parte, ni antes, cuando los franceses fueron expulsados de la Parte Francesa, le regalaron ésta, porque no era suya. Por el Tratado de Basilea fué cedida esta parte a la Francia, y después, restituída o devuelta a la España por la Paz de París, en cuya virtud fué sancionada la toma de posesión que de ella hicieron los españoles en 1809 y que duró hasta el 30 de Noviembre de 1821, que se separó de la metrópoli.

Cuando los hijos de Occidente revisaron la Constitución en 1816, no pertenecía esta parte ni a Haití, ni a la Francia, el pabellón español ondeaba en sus fortalezas, en virtud de un derecho perfecto; y de que la Isla de Santo Domingo la llamasen sus naturales, *Haití*, no se sigue, que la Parte Occidental que primero se constituyó en estado soberano dándose el nombre de República de Haití, llamase a la Parte del Este u Oriental, como parte integrante de ella, cuando la 1ª perteneció a los franceses y la 2ª a los españoles. Lo que hay de muy cierto es, que si la Parte del Este, pertenece a una dominación, otra que la de sus propios hijos, sería a la Francia, o a la España, y no a la de Haití, pues más derecho tenemos los de Oriente a dominar a los de Occidente, que al contrario, si remontamos a los primeros años del descubrimiento del inmortal Colón. De consiguiente, atendida la suposición sentada, hay una usurpación que no legitima derecho a nadie en un caso como el nuestro. Si finalmente se considera esta parte como conquistada a la fuerza, la fuerza decidirá la cuestión, si fuese necesaria. Así es que: Considerando que las vejaciones y violencias cometidas en veinte y dos años contra la parte antes Española, la han reducido a la mayor miseria y completaran su ruina, que el deber de su propia conservación y de su bienestar futuro, la obligan a proveer a su seguridad por medios convenientes, siendo de derecho: (que un pue-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

blo que se ha constituido voluntariamente dependiente de otro, con el fin de lograr su protección, queda libre de sus obligaciones, en el momento que ésta le falte aunque sea por imposibilidad del protector). Considerando que un pueblo que está obligado a obedecer a la fuerza y obedece, hace bien, y que luego que puede resistir y resiste, hace mejor. Considerando, por último, que por la diferencia de costumbres y la rivalidad que existe entre unos y otros, jamás habrá perfecta unión ni armonía: Los pueblos de la parte antes Española de la Isla de Santo Domingo, satisfechos de que en veinte y dos años de agregación a la República Haitiana, no han podido sacar ninguna ventaja; antes por el contrario, se han arruinado, se han empobrecido, se han degradado, y han sido tratados del modo más bajo y abyecto, han resuelto separarse para siempre de la República Haitiana, para proveer a su seguridad y conservación, constituyéndose bajo sus antiguos límites, en un estado libre y soberano, en el cual, y bajo sus leyes fundamentales, protejerá y garantizará el sistema democrático; la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud; la igualdad de los derechos civiles y políticos sin atender a las distinciones de orígen ni de nacimiento; las propiedades serán inviolables y sagradas; la Religión Católica, Apostólica y Romana será protegida en todo su esplendor como la del Estado, pero ninguno será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas; la libertad de la imprenta será protegida; la responsabilidad de los funcionarios públicos será asegurada; no habrá confiscaciones de bienes por crímenes ni delitos; la instrucción pública será promovida y protegida a expensas del Estado; se reducirán los derechos a lo mínimo posible; habrá un entero olvido de votos y opiniones políticas emitidas hasta esta fecha, con tal que los individuos se adhieran de buena fe al nuevo sistema. Los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

grados y empleos militares serán conservados bajo las reglas que se establezcan. La agricultura, el comercio, las ciencias y las artes serán igualmente promovidas y protegidas, lo mismo que el estado de las personas nacidas en nuestro suelo, o la de los extraños que vengan a habitar en él con arreglo a las leyes. Por último, se procurará emitir, tan pronto como sea posible, una moneda con una garantía real y verdadera, sin que el público pierda la que tenga del cuño de Haití.

Este es el fin que nos proponemos con nuestra separación y estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y a escombros, si sus opresores que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieren imponer condiciones aún más duras que la muerte. Si contra la razón y la justicia quisieren que transmitamos a nuestros hijos y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, entonces, arrostrando todos los peligros, con una firmeza perseverante, juramos solemnemente ante Dios y los hombres, que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad y de nuestros derechos, teniendo confianza en las misericordias del Omnipotente que nos protegerá felizmente, haciendo que nuestros contrarios se inclinen a una reconciliación justa y racional, evitando la efusión de sangre y las calamidades de una guerra espantosa que no provocaremos, pero que será de exterminio si llegare el caso.

¡DOMINICANOS! (Comprendidos bajo este nombre todos los hijos de la parte del Este y los que quieran seguir nuestra suerte). ¡A la unión nos convoca el interés nacional! Por una resolución firme mostrémosnos los dignos defensores de la libertad: sacrifiquemos ante las aras de la Patria el odio y las personalidades: que el sentimiento del interés público sea el móvil que nos decida por la justa cau-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sa de la libertad y de la *Separación;* con ella, no disminuímos la felicidad de la República de Occidente, y hacemos la nuestra.

Nuestra causa es santa; no nos faltarían recursos, a más de los que tenemos en nuestro propio suelo, porque si fuere necesario emplearemos, los que nos podrían facilitar en tal caso los extranjeros.

Dividido el territorio de la República Dominicana en cuatro Provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Cibao, Azua desde el límite hasta Ocoa, y Seibo, se compondrá el Gobierno de un cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía.

El Gobierno Provisional se compondrá de una Junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta Junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la Constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente, para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando en jefe del ejército, que deba proteger nuestros límites agregándole los subalternos que se necesiten, etc.

¡A la unión dominicanos! ya que se nos presenta el momento oportuno de Neiba a Samaná, de Azua a Monte Cristi, las opiniones están de acuerdo y no hay dominicano que no exclame con estusiasmo: SEPARACIÓN, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Santo Domingo y Enero 16 de 1844 y 1º de la Patria.

Tomás Bobadilla, M. R. Mella, F. Sanchez, M. Jimenes, Feliz Mercenrio, Jose M. Perez hijo, Juan Arriaga, Carlos Moreno, Ldo. Valverde, Pedro Bonilla, P. de Castro y Castro, Manuel Cabral, Silvano Puyol, Jose M. Caminero,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mariano Echavarria, Ramon Echavarria, Anjel Perdomo, Bernardo Santin, Juan Santin, Pedro Mena, Juan Ruiz, F. Sosa, Manuel Guerrero, W. Guerrero, Tomas Concha, Jacinto Concha, J. N. Ravelo, P. Valverde, Joaquin Puello, Gavino Puello, W. Concha, J. de la Cruz Garcia, J. Pichardo, Pablo Pichardo, Gabriel J. de Luna, Luis Betances, Joaquin Lluveres, Domingo Rodriguez, C. Rodriguez, J. G. Brea, Jacinto Brea, Antonio Brea, Juan Pina, M. Leguisamon, Narciso Sánchez, Antonio Volta, Ignacio Padua, Pedro M. Mena, M. Aybar, José Piñeyro, Ramón Alonso, Hipólito Billin, E. Billin, José Billin, Fermín González, P. A. Bobea, Felipe Alfau, A. Alfau, Julián Alfau, D. Rocha, Nicolás Henriques, Francisco Contino, Tomás Troncoso, Benito Pérez, Nicomedo Peres, Francisco Santelis, Santiago Barriento, Juan Barriento, Manuel Antonio Rosas, Ramón González, Juan Alvares, Félix María Ruis, José María Leyba, José María Serra, Fernando Serra, Fernando Herrera, Ignacio Bona, Carlos Gatón, Víctor Herrera, Emeterio Arredondo, Carlos Castillo, Joaquín Gómez, Gregorio Contín, Leonardo Contín, José María Silverio, Gregorio Ramires, Carlos García, Manuel Franco, Manuel María Bello, Narciso Carbonell, Manuel Galvan, Emil Palmantier, José Ramon Alvares, Diego Hernades, José Maria Garcia, Ramon Ocumares, Antonio Moreno, Alejandro Bonilla, Juan Francisco Maria Acevedo, Teodoro Acosta, Edoit Legard, Blas Ballejo, Isidro Abreu, Juan Vicioso, Justiniano Bobea, Nicolás Lugo, Pedro Díaz, Marcos Rojas, Eusebio Puello, Rafael Rodriguez, Roman Bidor, Juan Luis Bidor, Miguel Rojas, Jacinto Fabelo, Manuel Castillo, Ildefonso Mella, Juan Puybert, Manuel Morillo, Juan Ariza, Pedro Perez, José Valverde, Baltazar Paulino, Jose Peña, Jose Nazario Brea, Toribio Villanueva, Villanueva Padre, Narciso Castillo, Eusebio Pereyra, Juan Alvares, Estevan Roca, Nolasco Brea, Lorenzo Mañon, Manuel de Regla Mota, José Here-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dia, Francisco Soñé, Damián Ortis, Valentin Sanchez, Pedro Herrera, Rosendo Herrera, Narciso Ramires Peralta, Pedro Santana, Nolvelto Linares, Ramon Santana, Juan Contrera, Pedro Brea, Tito del Castillo, Bernabé Sandoval, Juan Rodriguez, Pacheco, Jacinto de Castro, José Joaquin Bernal, José del Carmen Garcia, Domingo Baez, Francisco Romero, P. Seron.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

2.— COMUNICACION DEL GENERAL DESGROTTE, COMANDANTE DEL DISTRITO, A LOS JEFES DE LA ASAMBLEA POPULAR DE SANTO DOMINGO. 28 de febrero 1844.

LIBERTAD O MUERTE. REPÚBLICA HAITIANA.

Santo Domingo 28 de Febrero de 1844, año 41 de la Independencia y 2º de la Regeneración.

Henri Etienne Desgrotte, General de brigada y comandante de la plaza y Común de Santo Domingo.

A los jefes de la Asamblea Popular de la ciudad de Santo Domingo.

Ciudadanos, hermanos y amigos: El comandante Ilze, el teniente Bernard Drisse y el subteniente Mañón fueron delegados por mí cerca de Udes. para conocer el objeto de vuestra reunión (1 ª): ellos me han respuesto que Uds. le

(1 a) Se refiere a la reunión de los patriotas dominicanos en la Puerta del Conde, donde a las once de la noche del 27 al 28 de febrero de 1844 se acababa de proclamar la República. Entre los próceres que asistieron al memorable acto se cuentan los siguientes: Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Ma-

han dicho que yo me he anticipado y que iban a escribirme. Son las diez y hasta ahora no he recibido respuesta alguna. Tengan a bien decirme de qué se trata y hacerme conocer sus intenciones.

Yo os saludo en la Patria, *Desgrotte.*

(*Colección de leyes, decretos y resoluciones... de la República Dominicana.* Santo Domingo, 1880, año 1844, doc. 2: y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 3.)

3.— CONTESTACION A LA ANTERIOR COMUNICACION. 28 febrero 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

28 Febrero, 1844.

La Junta Gubernativa Provisional de esta ciudad, al general de brigada Desgrotte, comandante de este distrito.

Ciudadano General.

Supuesto que V. nos ha exigido declaremos el motivo de nuestro movimiento, pues que le pertenece de derecho,

---

nuel Jiménez, Vicente Celestino Duarte, Tomás Bobadilla y José Joaquín Puello, a la cabeza de grupos parciales en que figuraban Jacinto y Tomás de la Concha, Remigio del Castillo, José Gertrudis Brea, Pedro Valverde y Lara, Juan y Santiago Barriento, Martín, Gabino, Eusebio y José Puello, Juan Alejandro Acosta, Gregorio y Francisco Contín, Celestino, Feliciano y Pedro Martínez, Marcos Rojas, Manuel Mora, José María y Fernando Serra, Martín Puche, Emilio Parmantier, Angel y Agustín Perdomo, Manuel y Wenceslao Guerrero, Joaquín Montolío, Manuel Dolores Galván, Juan y José Antonio Pina, Jacinto y Antonio Brea, Fermín González, Narciso y Andrés Sánchez, Ven-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ramón Mella

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

José María Serra

nosotros por no desviarnos de la senda que ha trazado en todos los tiempos la práctica de estos negocios, le contestamos:

Que la privación de nuestros derechos, las vejaciones y la mala administración del Gobierno Haitiano, nos han puesto en la firme e indestructible resolución de ser libres e independientes a costa de nuestras vidas y de nuestros intereses, sin que ninguna amenaza sea capaz de retractar nuestra voluntad.

No se sorprenderá V. al oir ese lenguaje cuando contemple toda la justicia que nos acompaña: hijos de nuestra Patria, no hay casi uno que goce de sus libertades; exhausto nuestro erario de dinero, a cada paso lo vemos vaciarse en la insaciabble ambición de los gobernantes; cuando nos creimos enlazados por la revolución con los vínculos de fraternidad, víctimas de las intrigas, no de dominicanos, incapaces de tan abominables hechos, hubimos de llorar después de haber cooperado con bastante actividad al éxito de la *Reforma*, los encarcelamientos y proscripciones de honrados ciudadanos y virtuosos padres de

---

tura Gneco, Félix María del Monte, Juan Ruiz, José Llaverías, Wenceslao de la Concha, Leandro Espinosa, Francisco, Pedro Antonio y Justiniano Bobea, Diego y Julián Hernández, Jaime Llépez, Joaquín Gómez Grateró, Mariano Echevarría, Luis Betances, Benito González, José Pichardo, Benito Alejandro Pérez, Tomás y Juan Fernández, Genaro Blanco, Cesáreo Prado, Domingo García, Miguel Mendoza y González, Eusebio Gatón, Juan Mazara, Antonio Mojica, N. Tovar, José Rustán, Rafael Rodríguez, José Sabá, Pedro y Juan de Dios Díaz, Eduardo Lagarde, Pilar Cerón, Ignacio de Paula, Silvano Pujol, Teodoro Ariza, José María Mella, Silvestre García, Antonio Moreno, Manuel Díaz, Guillermo Barriento, Pascual Ferrer, Ramón Ocumares, Eugenio Aguiar, Carlos y Miguel González, Ramón Echavarría, Hilario Sánchez, Carlos Moreno, José Antonio Sanabia, Disú Batagni, Nicolás Lu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

familia: sufrimos, sin embargo, esperando mejoras que se nos ofrecieron; pero ¿en dónde están?... Y todavía se nos pregunta ¿con qué objeto los pueblos proclaman su independencia? A nuestra vez pudieramos preguntaros ¿por qué deben los pueblos sufrir un ignominioso yugo?

Pero no se crea por esto, que los pueblos desean vengarse con odiosas represalias: no, jamás. Queremos libertad, igualdad, unión; y que todos los hombres, cualquiera que sea su estado y condición, sean felices bajo las garantías de las leyes.

Nosotros os invitamos a reconocer nuestra justa resolución y, jamás podréis arrepentiros.

Os saludamos afectuosamente.

Santo Domingo, 28 de Febrero de 1844.

Francisco Sánchez. - Joaquín Puello. - Remigio del Castillo. - Tomas Bobadilla. - Manuel Jimenes. - Ramón Mella.

(*Colección de leyes...*, 1844, doc. 3; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 3.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

4.— CAPITULACION DE LA AUTORIDAD HAITIANA EN SANTO DOMINGO. 28 de febrero 1844.

28 de Febrero, 1844.

Hoy veinte y ocho de Febrero de 1844, 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración, por la mediación de Mr. Eustache de Juchereau de Saint Denys, Cónsul de Fran-

---

go, Jacinto Gatón, Nicolás de Bari, Manuel Antonio Rosas, Nicolás Alliet, Luis Legross, Cayetano Rodríguez, Juan Ciriaco Fafá, Juan Andrés Gatón, Vicente Hernández, José Ramón Ortiz, Ge-

cia, y en presencia de los miembros de la comisión designada por la Junta Gubernativa, y de los nombrados por el general Desgrotte, comandante de la plaza de Santo Domingo y encargado provisionalmente del Distrito, abajo firmados, ha sido convenida la capitulación siguiente:

Art. 1º Garantía de propiedades legalmente adquiridas por los particulares.

Art. 2º Respeto a las familias, protección y seguridad le es concedidas.

Art. 3º Salida honrosa de los funcionarios públicos.

Art. 4º Despedida sin turbación de todos los ciudadanos.

Art. 5º Franqueza y lealtad en la conducta de los dos partidos.

Art. 6º Los militares u otros ciudadanos que deseen retirarse, no podrán hacerlo sino diez días después de la fecha de la presente capitulación; salvoconductos serán dados por la Junta a aquellos que prefieran la vía de tierra a la de mar; los otros ciudadanos tendrán un mes entero para

---

naro Lací, Pedro Herrera, Vicente Camarena, Raimundo Ortega, Joaquín Horta, Isidro Mejías, Buenaventura Freites, Bernardo Santín, José Cruzado, Pedro Nolasco Altagracia, Antonio Villegas, José del Carmen Figueroa, Juan Villeta, Blas Vallejo, José María Soto, Joaquín Landeche, Manuel Rodríguez, Pedro Brea, Pedro Mueses, Antonio Chaves, José Cuevas, Ramón Mella, Federico Leiva, Francisco Saviñón, Félix Mariano Lluberes, Julián Alfáu hijo, Pedro Tomás Garrido, José Cedano y tres seibanos más compañeros suyos, teniente Girón, José Llaverías, Eduardo Abréu, José Pereira, Gregorio Ramírez, Ramón Alonso Ravelo, Pedro Andrés Pereira, Manuel Arvelo, José Pérez, Marcos Ruiz, Pedro Abréu, Luciano de Peña y otros cuyos nombres no hemos podido recoger. (Esta nómina aparece en J. G. García, "Compendio de la Historia de Santo Domingo", S. D., 1894, vol. II, pág. 227. Hay otra nómina, con algunas variantes, en Lic. C. Armando Rodríguez, "La frontera dominico-hatiana", S. D.. 1929, pág. 483.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

salir del Distrito, el cual principiará a correr desde el 10 de Marzo entrante.

Art. 7º Las armas de las tropas que componen la guarnición de Santo Domingo serán todas depositadas entre las manos del Cónsul de Francia, quien hará de ellas la entrega a los soldados de los regimientos haitianos al momento que entren en sus hogares; los oficiales conservarán sus armas, y no están obligados a hacer de ellas la entrega.

Art. 8º La Fuerza y el Arsenal serán evacuados por las tropas haitianas inmediatamente después que sea firmada la presente capitulación.

Art. 9º El Tesoro y los archivos serán igualmente entregados entre las manos de la Junta Gubernativa por la Administración, quien rendirá sus cuentas a la Comisión designada por la misma Junta para hacer de ellas el examen, dar descargo y pagar a las tropas y funcionarios lo atrasado del sueldo que les es debido hasta este día, así como para liquidar las deudas contratadas por la Administración haitiana por suministraciones hechas.

Art. 10º Siendo la hora avanzada se ha convenido entre los comisionados abajo firmados de no hacer la entrega de la plaza sino el día de mañana, 29 de Febrero, a las 8 de ella (2).

Hecha en doble expedición en Santo Domingo, el día, mes y año ya enumerados.

La Comisión nombrada por el general Desgrotte: *Ponthieux*, Le Doyen *Doucette*, *Deó Herard*, *Paul Jean Jacques*, *Auguste Bernier*, *L. A. Roy*.

---

(2) Véanse otros documentos y noticias concernientes a la capitulación haitiana en "Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846", en "Boletín del Archivo General de la Nación", C. T., Nº 28-29, 1943.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Comisión nombrada por la Junta Gubernativa: *Caminero, Cabral Bernal, Manuel Aibar, Vicente Celestino Duarte, Pedro Ramón Mena, Abreu.*

Aprobada.

El general comandante de la plaza de Santo Domingo, encargado provisionalmente del Distrito, *Desgrotte.* Aprobada.

La Junta Gubernativa:

Ramón Mella, Francisco Sánchez, Joaquín Puello, Echavarría, Wescenlao de la Concha, Castro y Castro, Remigio del Castillo.

Visto y sellado por el Cónsul de Francia: *E. de Juchereau de Saint Denis* (3).

(*Colección de leyes...*, 1844, doc. 4; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*, p. 4.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

5.— DECLARATORIA DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA DANDO GARANTIAS A LOS HAITIANOS DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA, Y CONSIDERANDO COMO DELINCUENTE A TODO EL QUE PROPALARE QUE VA A RESTABLECERSE LA ESCLAVITUD. 1º marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

La Junta Gubernativa Provisional de la República Dominicana, instruída que corre en el público la voz de que por el cambio político que acaba de operarse, deben salir

(3) Ocupada la Puerta del Conde, que entregó el teniente Martín Girón, oficial de la guardia, a causa de estar iniciado en los secretos de la revolución, y rechazada con algunos tiros la

de esta ciudad los individuos de la Parte Occidental que habitaban en ella, y los de orígen francés nacidos en la antigua Parte Española, hace saber:

Que según los principios establecidos, el Gobierno actual no está en la intención de expulsar a ninguno de los que se hallan comprendidos en la anterior categoría; que al contrario, sus personas y propiedades serán respetadas, y que los de la Parte Occidental que hicieren conocer a la Junta su determinación de unirse a nuestra causa, serán habilitados para que presten juramento de fidelidad ante el Corregidor Municipal, obteniendo primero orden para ello de esta Junta.

También declara: que la esclavitud ha desparecido para siempre del territorio de la República Dominicana, y que el que propagare lo contrario, será considerado como delincuente, perseguido y castigado si hubiera lugar.

---

presencia de Deó Herard, que pretendió ir a imponer respeto a la autoridad, confió Sánchez a Juan Alejandro Acosta la misión de ir a ocupar la marina y encargarse de la defensa de las márgenes del Ozama, poniendo a su disposición un puñado de hombres de confianza. Como se contaba con el sargento Juan Isidro Díaz, que estaba de guardia en la Aduana, y se había comprometido a entregar el puesto tan pronto como se le hiciera la señal convenida, Acosta se cuidó de ir primero a Pajarito a coger la gente que debían tener reunida el comandante Carlos García e Hipólito Pérez, dejando a Eusebio Puello con algunos hombres al cuidado de la barca y vigilando las operaciones de los haitianos, a fin de dar la voz de alerta en caso de necesidad. Pero Acosta se entretuvo en Pajarito más de lo que pensaba, pues tuvo que destruir una propaganda que alarmó a los vecinos de Monte Grande; y Leandro Espinosa persuadió a Puello de la necesidad de posesionarse de la Aduana sin perder más tiempo. Así se hizo sin dificultad, porque el oficial del puesto, Capitán Miguel Deschape, al comprender su situación, se adhirió de lleno al mo-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

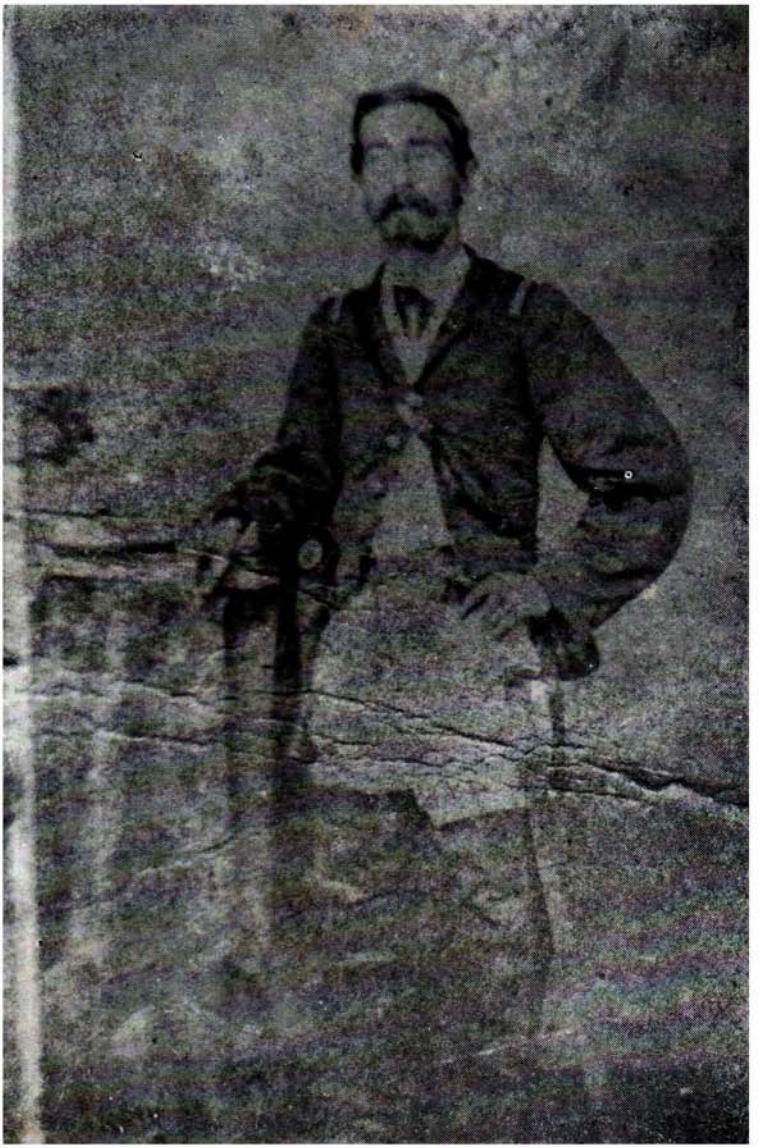

Jacinto de la Concha

Dr. José Núñez de Cáceres

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santo Domingo 1º de Marzo 1844.

El Presidente de la Junta, firmado, *Bobadilla.* - Vice-Presidente, firmado, *Manuel Jimenes.* - Firmado, *Manuel María Valverde. - Francisco J. Abreu. - Félix Mercenario. - Carlos Moreno. - Echavarría. - Francisco Sánchez. - Caminero. - R. Mella.* - El Secretario de la Junta, *Silvano Pujol.*

(*Colección de leyes...*, 1844, doc. 5.)

6.— PRONUNCIAMIENTO DE LA VEGA. 4 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPÚBLICA DOMINICANA

La Vega, 4 de Marzo de 1844. Carlos Dandoins, *Maire* de la Común, al ciudadano José Mª Imbert, *Maire* de la Común de Moca. Mi querido hermano y compatriota: Esta tarde, entre las dos y las tres, ha efectuado La Vega su pronunciamiento a favor de la República Dominicana. Lo que le participo para su inteligencia. Dios guarde a Ud. muchos años. Firmado: *Carlos Dandoins.*

(E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia.* En vol. IV de *Amantes de la Luz. Certamen de La Trinitaria.* Santiago, 1938, p. 34.)

---

vimiento. Entusiasmados los patriotas se deciden a ir sobre la capitanía del puerto, que ocuparon haciendo algunos disparos innecesarios, los cuales ocasionaron la muerte de uno de los marineros que estaban de servicio. Inmediatamente se establecieron guardias en las puertas de San Diego y de la Atarazana, dejando al Gobierno reducido a La Fuerza. Al amanecer se ocupó Acosta en pasar la gente de Pajarito, repitiendo los viajes de la barca, a fin de que desde El Homenaje se juzgara doble o tri-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

7.— PRONUNCIAMIENTO DE MOCA.— GENERAL J. M. IMBERT, PLOCLAMA A LOS HABITANTES DEL ESTE. 5 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PROCLAMA

A LOS HABITANTES DEL ESTE

Hermanos y amigos,

Desde las aguas de Higüey hasta las Matas de Farfán, y de la Península de Samaná hasta Dajabón, ha resonado el grito de DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Sí, españoles, ya llegó el día en que podemos decir: el pueblo que quiere ser libre, no hay poder que lo domine; la República Dominicana quiere y ha jurado morir o ser libre sin depender de nadie, sólo de ella misma. Españoles, todos, todos, de cualquiera color que sean, somos hermanos y libres, y la República Dominicana no hace distinción de los hombres por el color, sino por sus virtudes.

Españoles, respetaréis las personas y sus propiedades; serán nuestros amigos los que siguieren el estandarte dominicano, y echaremos de nuestro suelo al que no quisiere unirse a nosotros.

---

ple la fuerza que había pasado. Esta fuerza marchó para el Conde a tambor batiente del lado afuera del recinto. Fueron de los más activos en estas operaciones, a más de los mencionados, Joaquín Orta, José Antonio Sanabia, Vicente Camarena, Gregorio y Francisco Contín. En vista del estado de las cosas, se reunió el Ayuntamiento y delegó cerca del General Desgrotte una comi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Españoles, hace veinte y dos años que estábamos encorvados bajo el duro y pesado gobierno de Boyer; se ha destruído ese tirano y se ha levantado otro más bárbaro, más cruel. Vosotros sóis testigos de las atrocidades y barbarie con que Carlos Herard acaba de tratar tantos padres de familia, hombres honrados y de mérito. Ellos han destruído iglesias para hacerse casas para sí; han atropellado y preso a los sacerdotes, como a facinerosos. El gobierno que se ha formado en el Puerto Príncipe, no tiene religión, puesto que no ha adoptado ninguna; ¿y abandonaréis vosotros la religión de vuestros padres, y el único bien y consuelo que nos quedaba después de veinte y dos años de sufrimiento?... No más sufrimiento, se acabó para siempre; morimeros por Dios, por nuestra Religión, por la Patria, y la Libertad.

Españoles, unión, valor y confianza en Dios. El nos hará justicia.

Viva la Religión!
Viva la República Dominicana!
Viva la Libertad!
Viva la Unión!

El Corregidor

J. M. Imbert.

Moca, 5 de Marzo de 1844.

(E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia...*, p. 40.)

---

sión de que hicieron parte los ciudadanos Domingo de la Rocha e Hipólito Pierret, que fueron los que obraron más directamente en su ánimo para decidirlo a entrar en negociaciones y capitular, como lo hizo por intermedio del Cónsul francés.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 5.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

8.— PRONUNCIAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS. 7 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Hoy día 7 de Marzo de 1844 año 1º de la Separación a las tres horas de la tarde se presentaron los oficiales al efecto de prestar juramento en presencia de Dios y de la Patria por cuyo motivo procedimos a juramentar en debida forma al ciudadano Juan Rodríguez, Corregidor de esta Común como signo; en el momento siguió a prestar juramento en... prescrita, se presentó el Comandante interino de la plaza; se presentó el ayudante de la plaza, los Capitanes Concepción de Jesús, G. Olguín, Vicente Hidalgo, Miguel de Castro, la sección del... los demás oficiales. Se presentó el Capitán Basalte de la Compañía del pueblo.

Jurado: Firmados: *Juan Luis Ricardo,* Comandante. - *Miguel Acosta.* - *Antonio Morán.* - *Nolasco de Jesús.* - *Juan Basalte.* - *Concepción de Jesús.* - *Pedro Mejía.* - *Antonio Estrada.* - (roto). - *Vicente Paderas.* - *Ramón Núñez.* - *R. Serones.*

*
**

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Hoy día 7 de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, primero de la Separación, se presentaron los que suscriben a prestar juramento de fidelidad a la Patria en la forma siguiente: ante Dios y los hombres sostener los principios de la revolución de los dominicanos a precio de mi sangre por cuyo principio expirara considerando desde ahora

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

perecer antes que permitir someternos al gobierno haitiano ni a ningún otro, lo cual fué hecho con toda solemnidad y firmaron... Nos Corregidor y nuestro Secretario y el Adjunto.

Firmados: *José García. - Miguel Acosta. - Richard. - J. B. - Juan Aquino. - Bartasar Paulino. - Nolasco de Jesús. - Antonio Sarante. - Concepción de Jesús. - Abrinco René. - Emile Arnaud. - Antonilo Paulino. - Juan de la Cruz. - Tiburcio Veles. - Pedro de Castro. - Nicolás de Jesús. - Pedro Mejía. - Gabriel Holguín. - Vicente de Hidalgo. - Nenito Núñez. - Jh. Mas. - Ag. Olivier. - Estrada. - Antonio de los Santos. - Manuel Marquez,* Secretario. - El Corregidor, *Juan Sandoval. - José N. Brea. - Tanizo Gutiérrez. - Fs. me. Pierre. - Justo Zegarra.*

(Del original· *Cuaderno de correspondencia del Cabildo de San Francisco de Macorís.* Copia del Lic. Ml. Ubaldo Gómez Moya.)

9.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL PRESIDENTE DE HAITI. 9 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 9 de 1844.

La Junta Central Gubernativa,
Al Presidente de la República Haitiana (*)

Presidente:

Los pueblos de la parte antes Española, con un ver-

(*) Manuscrito, al margen: "Sor. D. Jaime Puyol, Sn. Thomas".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dadero espíritu de unión, en fuerza de los padecimientos que han sufrido en el tiempo de su agregación a la República Haitiana, han tomado la firme resolución de reivindicar sus derechos, creyéndose por sí más capaces de proveer a su prosperidad, seguridad y bienestar futuro, erigiéndose en un estado soberano cuyos principios están consagrados en el *Manifiesto* de que acompañamos a V. dos ejemplares.

Organos de la voluntad de los pueblos, nosotros no haremos sino repetir, que "estamos resueltos a dar al mundo entero el espéctaculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y escombros si sus opresores que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieren imponer condiciones aún más duras que la muerte. Si contra la razón y la justicia quisieren que trasmitamos a nuestros hijos y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, entonces, arrostrando todos los peligros, con una firmeza perseverante, juramos solemnemente ante Dios y los hombres, que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad, y de nuestros derechos, teniendo confianza en las misericordias del Omnipotente que nos protegerá felizmente, haciendo, que nuestros contrarios se inclinen a una reconciliación justa y racional, evitando la efusión de sangre y las calamidades de una guerra espantosa que no provocaremos, pero que será de exterminio, si llegare el caso".

Y lo ponemos todo, en conocimiento de V. para los fines que puedan convenir.

El General Desgrotte, su hijo el coronel Déo Herard, y demás funcionarios que voluntariamente han querido retirarse, podrán informarle del espíritu público y de la conducta leal y generosa que hemos observado en armonía con el derecho de gentes.

Saludamos a V. afectuosamente,

El Presidente de la Junta, firmado: *Bobadilla.* - Vice-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Presidente, firmado: *Manuel Jimenes.* - firmados: *Manuel María Valverde.* - *Francisco J. Abreu.* - *Féliz Mercenario.* - *Carlos Moreno.* - *Echavarría.* - *Francisco Sánchez.* - *Caminero.*

El Secretario de la Junta: *S. Pujol.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Copia en el Archivo General de la Nación, procedente del Archivo Nacional de La Habana, Cuba.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

10.— PRONUNCIAMIENTO DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 10 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Marzo 10 de 1844.

Hoy día diez del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año 1º de la Separación dominicana.

Nos, Corregidor y miembros municipales de la Común de San José de las Matas, acompañados de algunas personas notables de este pueblo, abajo firmados: Vista la presentación que nos han hecho los ciudadanos Tomás Rodríguez, Narciso Román y Manuel Frómeta, Delegados del Gobierno y Municipalidad de Santiago y a nombre de la República Dominicana, para venir cerca de nosotros al efecto de sancionar el pronunciamiento de este pueblo adhiriéndose a la República Dominicana; y vista la unánime y general conformidad, prestamos juramento y levantamos el presente proceso verbal en el mismo día arriba dicho.

El Corregidor:*Ramón Suazo.* - *Mauricio Núñez.* - *N. D. Heredia.* - *Vidal Almonte.* - *Juan de Mata Mercado.* -

José D. Abreu. - *Pedro Esteves.* - *José Espinal.* - *T. López,* Secretario Municipal. - El Comandante de la Plaza y Común: *Bartolo Aybar.* - *M. Torres.* - Coronel *Dionisio Esteves.* - *Antonio Estévez.* - *Antonio Azcona.* - *Ramón Azcona.* - *Luis de Flores.* - *Emerejildo Estévez.* - *Jacinto Pallán.* - *Francisco Estévez.* - *Pedro Luis Bisonó.* - *Manuel Hernández.* - *Luis Peralta.* - *Dionisio Romero.* - *Simón Gasti.* - *Pedro López.* - *Andrés Flores.* - *Luis Tavárez.* - *Desmoyer,* Dfr. Público. - A ruegos de Mr. Seri, *Tomás Rodríguez.* - *Juan Bentura Rodríguez.* - *Antonio Báez.* - *José Arxé.* - *Plácido Rodríguez.* - *Bernardo Rodríguez.* - *Luis Durán.* - *Antonio Durán.* - *Felipe Olivo.* - *Rafael Torres.*

(*El Eco del Pueblo*, núm. 289, Santiago, 29 de marzo de 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 45.)

11.— LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, PROCLAMA A LOS DOMINICANOS. 10 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

La Junta Central Gubernativa,
a los Dominicanos.

Compañeros y amigos:

El Omnipotente que fija los destinos humanos, protege nuestra causa, y él nos ha conducido hasta ahora por las sendas del honor a sucesos y triunfos que deben llenarnos de confianza. Casi todos los pueblos de la antigua parte Española, se han adherido a nuestra justa causa, y ofrecen sacrificarlo todo para no volver a soportar un yugo tan

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

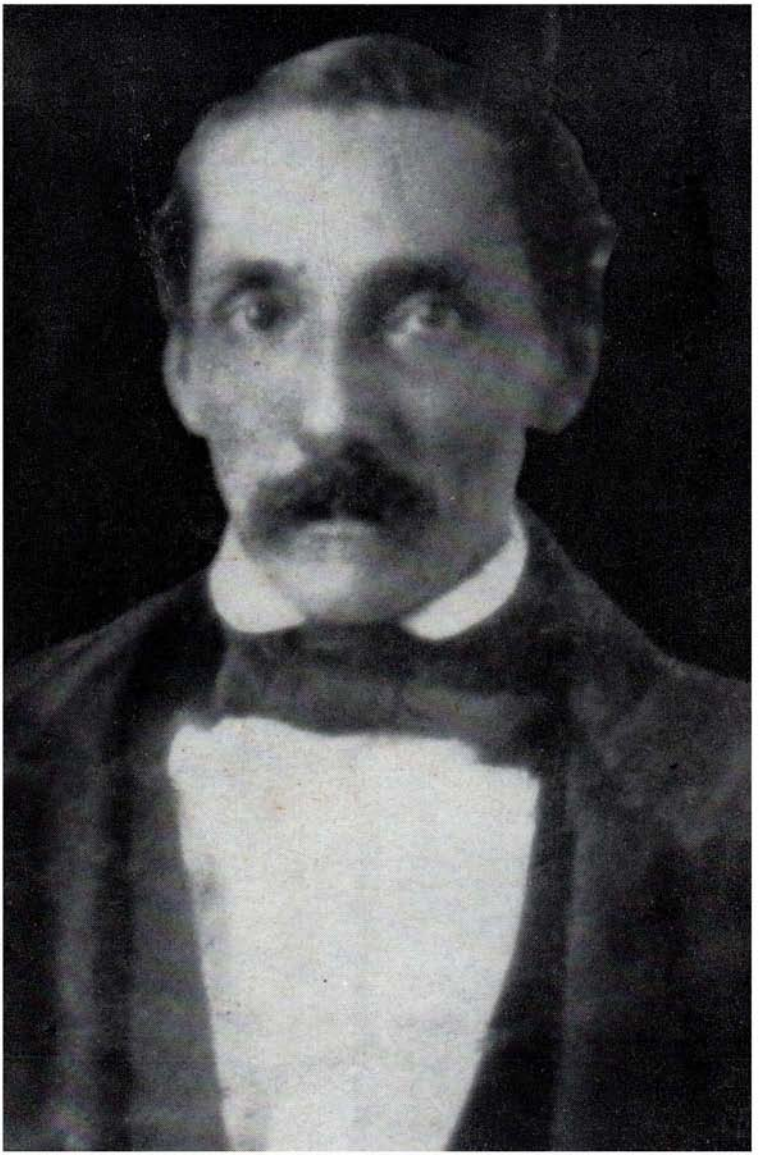

Félix María Ruiz

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

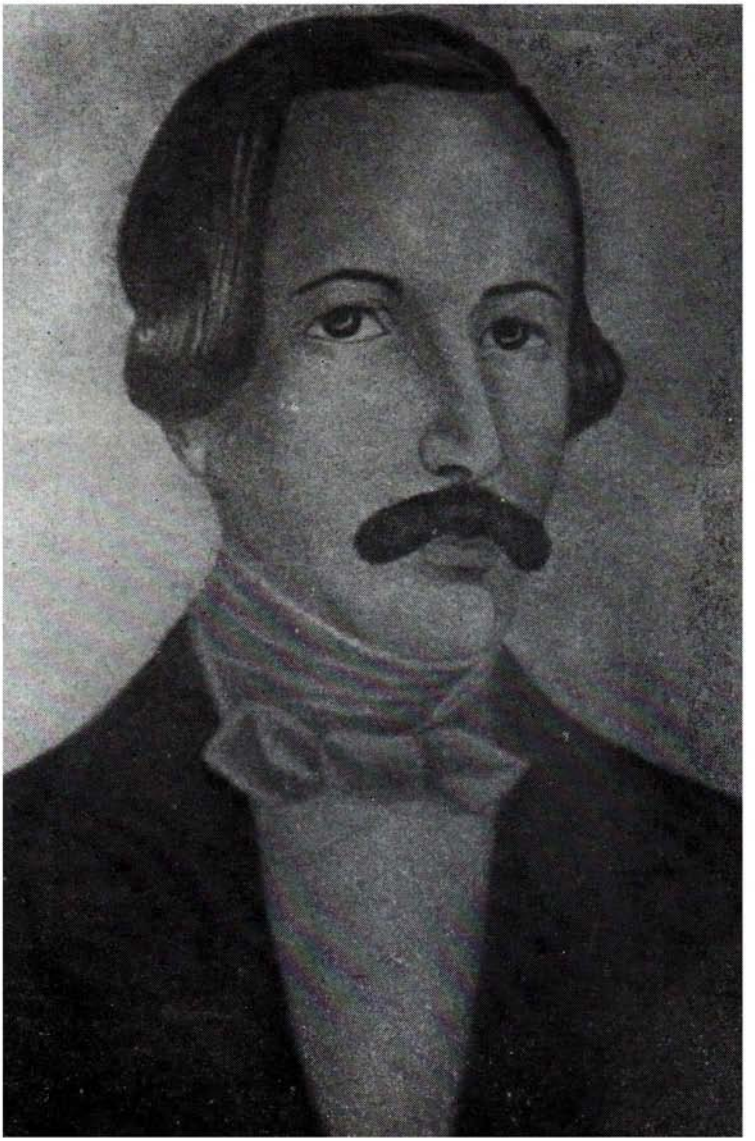

Félix María Del Monte

ignominioso como el que pesó sobre nosotros el largo espacio de 22 años.

Para terminar felizmente son precisas la *unión y constancia*, y la noble resolución de sacrificar la vida por Dios, la Patria, y la Libertad, porque sin estos bienes, la existencia no es sino un aprobio y una vergüenza.

No deis oído a los que cobardemente piensan intimadaros, esparciendo rumores alarmantes sobre la próxima invasión de los haitianos, para reduciros a un exterminio total, cuya empresa juzgaría el mundo entero poniéndola en paralelo con el espíritu de civilización que reina en todas partes y la generosidad con que nos hemos conducido. Aun cuando así fuera, opongámosle una resistencia vigorosa, sirvan nuestros pechos de baluartes a los que osaren invadir nuestro territorio, hacernos la guerra y despojarnos de nuestros derechos; perezcan con gloria y honor aquellos a quienes la suerte fije su destino, y los demás aseguremos una Patria que no teníamos, para poder cantar un día himnos a la Libertad, y a la República Dominicana.

Viva la Religión.

Viva la Patria.

Viva la Libertad.

Santo Domingo 10 de Marzo de 1844.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla.* - Vice-Presidente, *M. Jimenes. - Manuel María Valverde. - Francisco J. Abreu. - Féliz Mercenario. - Carlos Moreno. - Echavarría. - Francisco Sánchez. - Caminero.*

El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 5.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

12.— RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA RELATIVA A LOS HAITIANOS RESIDENTES EN EL DISTRITO DE SANTO DOMINGO QUE DESEEN SALIR DEL PAIS. 11 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 11 de 1844.

La Junta Central Gubernativa

Hace saber a todos los ciudadanos haitianos, residentes en el Distrito de Santo Domingo: que habiéndose concedido, por el Art. 6º de la Capitulación, un mes entero para su salida, contando desde el 10 de los corrientes, todos aquellos que están en la intención y deseo de retirarse, deberán presentarse ante el Corregidor Municipal, dentro de ocho días, contados desde el de la presente publicación, para hacer sus respectivas declaraciones e inscribirse nominalmente con sus familiares y personas que con ellos van a retirarse.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla.* - *C. Moreno.* - *Echavarría.* - *Abreu.* - *Caminero.* - *Félix Mercenario.* - El Secretario de la Junta, *Pujol.*

(*Colección de Leyes...*, 1844, doc. 6.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

13.— COMUNICACION DEL GENERAL ROMAN FRANCO BIDO A LOS COMISIONADOS DE SANTIAGO. 11 marzo 1844.

PARTICULAR

Santiago, 11 de Marzo de 1844.

Señores Comisionados de Santiago,
en San José de las Matas.

Mis queridos amigos:

El enviado de nuestro Gobierno ha tenido a bien encargarme de la Fábrica de paquetes de cartuchos; de manera que tengo muchos, si los que entregare el portador no fueren bastantes, pueden mardar a buscar los necesarios; estoy haciendo *mil quinientas lanzas* con el objeto de formar un buen regimiento de voluntarios; si ustedes creen que les convienen algún número de ellas pueden mandar a buscarlas. Puerto de Plata está pronunciada, pues la guardia nacional ha declarado que no peleará con sus hermanos, pero el General ha dicho que si no fuerza él no entrega, por lo cual el Señor Comisionado parte de hoy a mañana con una división a hacerse entregar esa plaza. Aquí supimos por vía de Puerto de Plata que el Guarico está en movimiento, pero entre ellos; mas la última razón que hemos recibido es: que el Guarico, Otrou y Ballajá se preparan para marchar contra nosotros, por lo que Uds. deberán tener comunicaciones continuas con el cantón de Mao, y si hubiere alguna noticia interesante, al momento nos pondrán un expreso; dispénseme hacerle presente, que si se ofrece algún ataque (lo que yo dudo) será muy conveniente ponerle guerrillas y emboscadas. Hoy sale el General Salcedo con mil hombres directamente al cantón de Mao. Hasta este mo-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mento estamos recibiendo continuamente tropas de todos estos pueblos. Como sé que deben necesitar alguna pólvora suelta le mando una poca, es decir, doce potes.

De ustedes servidor.

El Coronel del Estado Mayor:

Román F. Bidó.

(*El Eco del Pueblo*, núm. 290, Santiago, 17 abril 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 48.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

14.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL GENERAL SANTANA. 12 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 12 de 1844.

La Junta Central Gubernativa

Al General de Brigada Pedro Santana,
Jefe de la Armada expedicionaria de la
frontera del Sur.

General:

Habiendo sabido que Ud. en la toma de armas ha conferido algunos grados militares a hombres beneméritos, el Gobierno ha venido en aprobar estos nombramientos lo que Ud. participará a los interesados para su satisfacción y para el goce de los sueldos y honores que les corresponde; y al mismo tiempo autoriza a Ud. para que haga las

promociones y nombramientos que juzgue oportunos, dando siempre cuenta de todo al Gobierno.

Saludamos a Ud. afectuosamente,

El Presidente de la Junta, *Bobadilla. - Fco. Sánchez. - C. Moreno. - Valverde. - Félix Mercenario. - Caminero. - Echavarría. - Abreu. -*

El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

(Del original. Archivo del Lic. Arturo Logroño. Publicado por el Dr. Alcides García Lluberes en la revista *Blanco y Negro*, núm. 38, Santo Domingo, 3 sept. 1927.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

15.— CAPITULACION DE PUERTO PLATA. 14 marzo 1844.

Hoy, 14 de marzo de 1844, entre los miembros de la comisión nombrada por Don Pedro R. de Mena, delegado del Gobierno de la República Dominicana, y los oficiales nombrados por el General Cadet Antoine ha sido pactada la capitulación siguiente:

1º El pabellón haitiano sera arriado con honor y dignidad.

2º El General Cadet Antoine desocupará el Fuerte, llevando desplegada la bandera haitiana, y acompañado por los militares, guardias nacionales y civiles que quieran seguirle; él se embarcará con ellos y con sus familias llevándose sus equipajes.

3º Antes de desocupar el Fuerte para embarcarse, el General Cadet Antoine remitirá a la persona que para ello será legalmente comisionada, un estado detallado de todo lo que se encuentre en el Fuerte como propiedad del Go-

bierno Haitiano; y las llaves del Fuerte serán entregadas en el momento que el General efectúe la desocupación.

4º Los haitianos, sin distinción de personas serán respetados y protegidos.

5º Las propiedades de los haitianos legalmente adquiridas y libres de hipotecas serán respetadas y garantizadas; sus propietarios podrán disponer de ellas con toda libertad.

6º Los haitianos que quieran residir en Puerto Plata naturalizándose dominicanos deberán, antes de prestar juramento de adhesión a la Independencia dominicana, solicitar antes el consentimiento de la Junta Gubernativa de Santo Domingo, dentro del término de un mes; pasado ese término aquellos que no hayan prestado juramento serán considerados como extranjeros.

7º Ningún obstáculo se pondrá a la salida de aquellos que quieran ausentarse de la población.

8º Se concederán salvoconductos a aquellos que prefieran tomar la vía de tierra mejor que la de mar.

9º No se ejercerá persecución ninguna contra aquellos que hayan manifestado cualquiera opinión antes de la capitulación.

10º Los extranjeros serán protegidos así como sus intereses.

11. La guardia cívica conservará sus armas, así como las tropas que forman la guarnición de Puerto Plata viniendo a ser fuerzas de la República Dominicana. Los haitianos que quieran ausentarse del país, se llevarán sus armas, pero los soldados las depositarán en el arsenal.

12. El General Cadet Antoine y aquellos que quieran seguirle, tendrán la facultad de embarcarse en cualquier buque inmediatamente después que se haya hecho entrega del Fuerte y del Tesoro, quedando por cuenta del Gobierno Dominicano sus gastos de trasporte de él y de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

aquellos que lo acompañen. El embarque se efectuará por detrás del Fuerte.

13. En cuanto a los sueldos atrasados y a los suministros hechos a la Administración hasta esta fecha, ellos serán pagos de la manera explicada en Art. 9º de la capitulación de Santo Domingo.

14. Franqueza y lealtad en la conducta de ambas partes.

Hecho por duplicado en Puerto Plata el día mes y año ya indicados.

La Comisión nombrada por el General Cadet Antoine.

Firmados: *Prophile. - A. Deetjen. - D. Hilaire. - V. Simon. - B. P. Tapshire.*

Por el Teniente Louis Juste, Prophile.

La Comisión nombrada por la Junta Gubernativa de Santo Domingo.

Firmados: *Juan Luis Franco Bidó. - Domingo D. Pichardo. - P. Ezequiel Guerrero.*

El Secretario provincial, *Michel fils.*

Aprobado.

El General de Brigada Comandante del Distrito de Puerto Plata, *Cadet Antoine.*

(*Feuille du Commerce,* Port-au-Prince, 23 junio 1844; *El Porvenir,* núm. 909, Puerto Plata, 28 feb. 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...,* p. 51.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

16.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL PRESIDENTE DE HAITI. 17 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
Santo Domingo, y Marzo 17 de 1844.

La Junta Central Gubernativa,

Al Presidente de la República Haitiana.

Presidente: Con fecha 9 del corriente hemos participado a V. por duplicado, la firme resolución de los pueblos de la antigua parte española de separarse de la República Haitiana, erigiéndose en un estado soberano bajo de sus antiguos límites (4). A esta fecha no lo están San Juan, Las Matas, y los pocos pueblos que quedan inmediatos a las fronteras del Sud, a pesar de los deseos y simpatías de sus habitantes, porque ofrecimos no provocar una guerra de exterminación, y porque el sentimiento supremo de la naturaleza nos fuerza a evitar la efusión de sangre y la devastación; pero habiendo sabido que algunos de los nues-

(4) Desde el campamento de San Juan, el 16 de marzo, Herard le escribió al General Morisset, Comandante de Santiago, dándole instrucciones. Le decía: "Usted comandará en persona una columna, pero bajo las órdenes del General de División Pierrot, y usted dirigirá su marcha, con celeridad, sobre Santo Domingo, donde usted me encontrará". ¡Frustrado intento! Morisset fué hecho prisionero en la capitulación de Santiago, y Herard y Pierrot fueron derrotados.—V. "Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846". Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, en "Boletín del Archivo de la Nación", C. T., núm. 28-29, 1943.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tomás Bobadilla

General Pedro Santana

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tros que han tenido la desgracia de haber sido hechos prisioneros antes de romperse las hostilidades, han sido tratados con la mayor crueldad, cuando nosotros por los principios que hemos proclamado y por nuestra conducta, nos hemos excedido en generosidad y buen tratamiento hacia los haitianos, estamos en la imperiosa necesidad de hacerle presente que sus procederes y su conducta nivelarán los nuestros, y que lo que haga V. con los españoles-dominicanos haremos con los suyos; y desde luego le constituímos responsable a la faz del mundo de los horrores que se cometan en una guerra que arruinará a uno y otro partido, y que está en oposición directa con los principios que no ha mucho tiempo proclamaron ustedes, denominando criminales a los pueblos que no defendían sus derechos y que no se oponían enérgicamente a la *tiranía*, al *despotismo* y a la *crueldad*.

Lo que comunicamos a V. en cumplimiento de nuestro deber, en obsequio de la humanidad y de las reglas establecidas en el derecho de la guerra entre pueblos cultos y civilizados.

Saludamos a V. afectuosamente.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - El Vice-Presidente, *Manuel Jimenes*. - *Juan Pablo Duarte*. - *J. Tomás Medrano*. - *Caminero*. - *Carlos Moreno*. - *Félix Mercenario*. - *Manuel María Valverde*. - *Francisco Sánchez*. - *Francisco J. Abreu*. - El Secretario de la Junta, *Silvano Pujol*.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 6.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

II.— PRIMERA CAMPAÑA, 1844

Comienzos de la guerra.— Acciones de la Fuente del Rodeo, Cabezas de las Marías, Talanquera y Guayubín.— Batallas de Azua y de Santiago.— Declaratoria de guerra a muerte a Haití.— Batalla naval de Tortuguero.— Acción de El Maniel.— Incendio de Azua.— Retirada del ejército haitiano.— Toma de Cacimán.— Actividades políticas y militares.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

17.— COMIENZOS DE LA GUERRA. ACCIONES DE LA FUENTE DEL RODEO Y CABEZAS DE LAS MARIAS. BATALLA DE AZUA. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO, 21 marzo 1844.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo y Marzo 21 de 1844,
y de la Patria.

La Junta Central Gubernativa

Al pueblo y al ejército.

Dominicanos:

Ni la justicia de nuestra causa, ni la conducta noble y generosa que hemos tenido con los haitianos, han sido bastantes para que se nos hubiesen guardado aquellas consideraciones que atrae sobre sí la opinión pública: la voluntad general de los pueblos, siempre respetable, y los principios del derecho de la guerra entre naciones civilizadas.

Los haitianos han provocado las hostilidades, y nos han agredido, sin siquiera hacernos una comunicación, y sin responder a las notas oficiales que hemos dirigido a su Presidente (5). Tal ha sido el desprecio que han agregado

(5) El General Rudescindo Ramírez, de Azua, decía en 1884: "El bravo Nicolás Mañón disparó el primer tiro en estas comar-

a sus vejaciones anteriores, pensando sin duda que, con su presencia sola, volverían a dominarnos para tratarnos peor que nunca; pero el Omnipotente, que protege nuestra causa, ha querido que en tres encuentros (6) que hemos tenido con ellos, en Neiba y Azua, nuestras armas hayan salido

---

cas en la Fuente del Rodeo, y el invicto mártir Fernando Tavera dió la primera sangre para consagrarla... La columna azuana la mandaba el Teniente Coronel Vicente Nobles... Pleito de las Hicoteas, gloria de Cabral, no de Regla Mota". En el periódico "El Nacional", núm. 59, Azua, 8 marzo 1884. Acerca de Vicente Nobles véase: Lowensky Monzón, "Una frase histórica del Coronel Nobles". En la revista "Renacimiento", S. D., 1916, p. 316.

(6) De estos tres encuentros, dos tuvieron lugar en la jurisdicción de Neiba, uno en La Fuente del Rodeo y otro en Las Cabezas de las Marías. En el primero, que fué el verdadero bautismo de sangre de la República, se vieron derrotadas las fuerzas invasoras por las tropas colectivas que salieron a su encuentro capitaneadas por Fernando Tavera, quien sufrió una herida de consideración, siendo sustituido en el mando por sus tenientes Vicente Nobles y Dionisio Reyes. En el segundo le tocó la peor parte a las fuerzas dominicanas, que al no avanzar inmediatamente sobre Neiba, dieron tiempo a que Brouard fuera en busca de auxilios, y encontrando en Las Barbacoas a los regimientos 20 y 21, volviera otra vez a la carga en actitud de dominar la situación. El tercer encuentro fué la batalla librada en Azua el 19 de marzo, victoria espléndida, que perdió su importancia política y militar con el abandono que durante la noche hicieron las fuerzas vencedoras de las posiciones que ocupaban, para replegarse sobre Sabana Buey, primero, y concentrarse después en Baní. Esta acción tuvo lugar a la entrada de la población, por el camino de San Juan, en donde formó el General Santana su línea de batalla defendida por dos piezas de artillería: una a cargo de Francisco Soñé, y la otra a cargo del Teniente José del Carmen García. Se distinguieron en ella, a más del jefe del ejército, los Coroneles Antonio Duvergé, Feliciano Martínez y Manuel Mora, señalándose entre los oficiales subalternos, los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vencedoras, principalmente en la jornada del día 19 en que ha sido considerable el número de muertos y heridos de su parte habiéndose visto en la precisión de abandonar el campo después de tres horas de combate (7).

Dominicanos!, si es glorioso para vosotros el haber usado de moderación y de generosidad, ya es un deber correr a las armas, volar a la victoria, unirnos para ser invencibles, defendiendo la Patria, la Libertad, y nuestros derechos.

Viva la Religión!
Viva la República Dominicana!
Vivan los bravos!

El Presidente de la Junta, *Bobadilla.* - *Caminero. Abreu.* - *Félix Mercenario.* - *Carlos Moreno.* - *J. Tomás Medrano.* - *Echavarría.* - El Secretario de la Junta, *S. Pujol* (8).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 7.)

Mañón, los Pérez, los Méndez y los Vargas. Sobresalió también el Comandante Lucas Díaz, quien estando de avanzada en Jura fué el primero que hizo fuego al ejército invasor, replegándose en buen orden sobre Azua a dar parte de la aproximación del enemigo.—García, "Partes oficiales...", p. 3.

(7) De la batalla del 19 de marzo no hay ningún parte oficial pormenorizado, pero puede suplir esta falta la comunicación del Cónsul Saint-Denis, escrita en Santo Domingo el 25 de marzo de 1844. Véase en "Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846", en "Boletín del Archivo General de la Nación", C. T., núm. 28-29, 1943. Véase, además, Dr. Alcides García Ll., "Compostela de Azua", en "El Esfuerzo", S. D., 19 marzo 1933.

(8) Al saber el Coronel Auguste Brouard, que estaba en Puerto Príncipe, lo acontecido el 27 de febrero en Santo Domingo, acudió a Neiba y con la gendarmería y algunos milicianos que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

18.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL GENERAL JUAN PABLO DUARTE. 21 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Marzo 21 de 1844,
y 1º de la Patria.

La Junta Central Gubernativa

Al General de brigada J. Pablo Duarte,
Comandante del Departamento de Santo Domingo
y miembro de la misma corporación.

Compañero y amigo: Siendo de necesidad en la armada expedicionaria del Sud, que, además del Jefe expedicionario General Santana, haya otro oficial superior que pueda reemplazarle en caso de falta y que le ayude y coopere con él a la defensa de la Patria en la agresión que nos han hecho los haitianos, Ud. se dispondrá a marchar inmediatamente para el cuartel general con la división que sale hoy bajo sus órdenes, y se pondrá de acuerdo con dicho General Santana para todas las medidas de seguridad y defensa, procurando que sean en armonía con nuestra re-

---

pudo reunir, hizo frente en la Fuente del Rodeo a los patriotas que capitaneaba Fernando Tavera, viéndose precisado a abandonarles el campo; pero reforzado inmediatamente por dos regimientos que venían en su auxilio y encontró en Las Barbacoas, pudo vengarse de su primera derrota en Las Cabezas de las Marías y aseguró la posesión de Neiba ocupándola militarmente.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 7.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Pedro Valverde y Lara

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

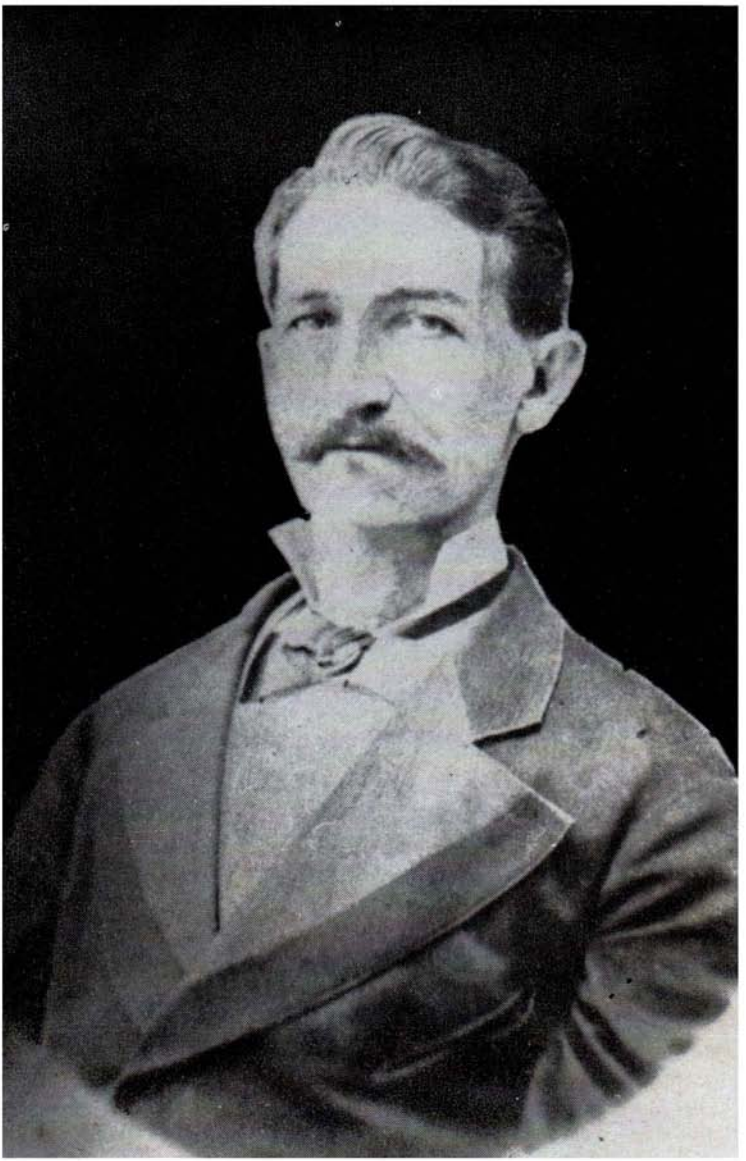

Juan Nepomuceno Ravelo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

solución de ser libre o morir y según los principios que hemos proclamado.

Saludamos a Ud. afectuosamente,

El Presidente de la Junta: *Bobadilla. - C. Moreno. - Félix Mercenario. - Valverde. - Medrano. - Abreu. - Caminero. - S. Pujol* (9).

(*Letras y Ciencias*, Santo Domingo, núm. 47, 27 febrero 1894; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 7.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

19.— COMUNICACION DEL GENERAL RAMON MELLA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 21 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago y Marzo 21 de 1844,
1º de la Patria.

M. R. Mella, Coronel Jefe de Estado Mayor miembro de la Junta Central de la República Dominicana, y su representante en el Departamento del Nord Este.

A los miembros de la Municipalidad de
San José de las Matas.

Compatriotas:

Habiéndose ausentado el General Vásquez por 24 horas a La Vega, he tomado la libertad de abrir la carta que

(9) Autorizado el Presidente Charles Herard, por un Decreto que expidió la Asamblea Constituyente el 4 de marzo de 1844, para marchar sobre la parte española con todas las fuerzas que pudiera reunir, a fin de someterla cuanto antes a la dominación haitiana, puso en movimiento todas las tropas de la República; y confiando la invasión de la parte del Norte al Ge-

con esta fecha le dirigió esa junta al dicho General; en contestación a ella les digo a Uds. que nos informen con exactitud del número de hombres que tiene a su disposición el Coronel Estévez en Guayubín. Procuren Uds. atraer a nuestro partido al mencionado Tapia y a los suyos, y si resiste persíganlo con la fuerza. Den Uds. comunicación al dicho Coronel Estévez de esta orden porque conviene a nuestra seguridad y tranquilidad.

Pongan los medios para reunir gente, tenerla en orden y despacharla al ejército que está a las órdenes del Gene-Tito y Gómez, Coronel de Plaza de Santiago.

Es, pues, preciso que todos los ciudadanos pongan de su parte para defender nuestra causa. Publiquen esa proclama con toda solemnidad.

Comuniquen las noticias y procuren enviar comestibles a las tropas.

Dios guarde a Uds. muchos años.

Mella.

(*El Eco del Pueblo*, núm. 294, Santiago, 20 junio 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 63.)

---

neral Pierrot, se reservó dirigir personalmente la del Sur, cuyas fronteras pasó el día 9, dividiendo su ejército en dos cuerpos: uno que tomó la dirección de Neiba al mando del General Soufront, y otro que siguió sobre Las Matas a sus órdenes inmediatas. El primero marchó sin dificultad hasta Las Hicoteas, donde estaban situadas, cubriendo el camino real, las primeras tropas que salieron por mar de Santo Domingo al mando del Capitán Manuel Mora, y las que marcharon de Baní capitaneadas por el Coronel Manuel de Regla Mota, las cuales, no pudiendo resistir el día 18 la superioridad numérica del enemigo, le abandonaron el campo y se replegaron sobre el cuartel general. El segundo desalojó de San Juan las pocas fuerzas con que lo ocupaba el Comandan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

20.— LOS DELEGADOS DE LA JUNTA GUBERNATIVA EN SANTIAGO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 21 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR

Santiago y Marzo 21 de 1844
y 1º de la Independencia Dominicana.

Los Delegados de la Junta Gubernativa Provisional de Santo Domingo

A la Municipalidad de las Matas.

Ciudadanos municipales:

Atendiendo a las circunstancias vigentes en que nos encontramos, comprometidos a sostener y defender a costa de los más cruentos sacrificios la causa tan justa de nuestra Independencia; y estando el erario público tan necesitado en momentos que tantos gastos son indispensables, hemos tomado la prudente medida, como se practica en todas las naciones, de convocar a todos los vecinos y habitan-

---

te Luis Alvarez, y siguiendo la marcha derrotó también el 18 las avanzadas patriotas que ocupaban el Paso de Jura al mando del Comandante Lucas Díaz, quedando en actitud de presentarse el 19 con todo el grueso de sus fuerzas frente a Azua, donde le esperaba el General Santana, y se libró la memorable batalla que habría dejado asegurada de una vez la independencia, si el abandono inexplicable que de la población se hizo durante la noche, no hubiera venido a desvirtuar sus efectos, quitándole toda su importancia política y militar.

Alarmada la Junta Central Gubernativa con un suceso tan inesperado, desconfió de las aptitudes guerreras del General San-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tes de la Común que cuenten con algunos bienes a fin de que voluntariamente presten sus socorros facilitando cada uno la suma que pueda, garantizándolo con un recibo que les sirva de documento para cuando la nación esté en aptitud de cubrir el crédito a que hoy se encuentra comprometida.

Al efecto remitimos a Vds. la nota de los individuos que en esta Común gustosamente han franqueado la suma que veréis; y esperamos de vuestro patriotismo y celo por la presente causa, que estimularéis cuanto sea posible a los vecinos de esa Común, a fin de que cooperen a sostener el erario que es la base principal para el mantenimiento de la fuerza armada.

La cantidad que se logre reunir, será remitida con la

---

tana y resolvió mandar en su auxilio al General Duarte, con un cuerpo de tropas al mando del Comandante Pedro Pina; pero no pudiéndose entender los dos jefes superiores, porque mientras el segundo opinaba por abrir operaciones, el primero era de parecer de mantenerse a la defensiva, se hizo necesario llamar a uno y dejar al otro con el mando absoluto, recayendo la elección en el General Santana, que contaba en el Gobierno con el apoyo de algunos individuos interesados en mantenerle al frente del ejército.

Esto no obstante, se ensayó otro medio que pareció más conciliatorio y menos abocado a suscitar dificultades, cual fué el de llamar también al General Santana, mandando al Coronel Esteban Roca a tomar el mando del ejército; pero como ya las pasiones políticas habían invadido sus filas, contaminadas por los elementos antes disidentes de que el General en jefe se había rodeado desde temprano, bastó que al dar a reconocer éste su inmediato sucesor a las tropas formadas en orden de parada, alzara la voz el Comandante Mora protestando contra la medida, para que el acto de insubordinación encontrara eco y de hecho se considerara como irrevocable la autoridad del General Santana.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 8.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mayor brevedad a ésta como punto céntrico de donde se dirigen todas las operaciones.

Saludamos a Vds. afectuosamente,

Pedro R. de Mena. - M. R. Mella.

Nota anexa de los individuos que han contribuido con empréstitos:

Román Bidó	$ 800
Ciprián Mallol	200
Fco. Viñals	200
José Devandelier	200
J. E. Villanueva	100
Juan Luis Bidó	200
Manuel Curiel	100
Fernando Aponte	100
etc., etc., etc.	

(*El Eco del Pueblo,* núm. 292, Santiago, 17 mayo 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 64.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

21.— COMUNICACION DEL GENERAL IMBERT A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LAS MATAS. 28 marzo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 12.

Cuartel General de Santiago, 28 de Marzo, 1844, año 1º de la Patria.

José María Imbert, General Comandante provisionalmente del Distrito y las operaciones de Santiago

A la Municipalidad de San José de las Matas.

Ciudadanos municipales y compatriotas:

Habiendo sido nombrado General Comandante provisionalmente del distrito y las operaciones de Santiago en lugar del General Vásquez que volvió a La Vega, he recibido su carta del 27 del corriente, y visto su contenido, mando a ustedes 50 paquetes de cartuchos, si se necitaren más me avisarán.

Sírvanse también redoblar de vigilancia sobre todos los puntos que puedan ser amenazados en su Común; sigan avisándome a menudo de todo lo que pueda llegar a su conocimiento. Si me pueden mandar caballos, hagan todo lo posible por mandar lo más que puedan.

Guarde Dios a Uds. muchos años.

J. M. Imbert.

(*El Eco del Pueblo,* núm. 295, Santiago, 4 julio 1891; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 70.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

22.— VERSIONES DE LA BATALLA DE SANTIAGO. 30 marzo 1844.

Un Libro. Guerra de Independencia ([10]). Siendo nuestro deber buscar y dar al público aclaraciones respecto al 10º párrafo del artículo que aparece en el Nº 412 de *El Porvenir* correspondiente al 13 de Agosto pasado, firmado R. O. L. [Rodolfo O. Limardo] y cuyo mote es el mismo que encabeza estas líneas, me dirigí a los dignos Generales José M. López y José D. Valverde, y al no menos digno y respetable Señor Don Pedro Eugenio Curiel, miembro de la municipalidad de Santiago en los momentos que se proclamara la Independencia de nuestro país, preguntándoles lisa y llanamente cuál era la situación de dicha ciudad de Santiago al acercarse las tropas haitianas en 30 de Marzo del 44 y quién le imprimió carácter y organizó la defensa; quiénes se distinguieron en ese memorable día, y quién mandaba en Jefe.

He aquí dos de las contestaciones que creo suficientes para destruir lo que se dice en el párrafo a que arriba me refiero, en la parte que toca al que nos dió su apellido y

---

(10) Habiendo supuesto alguien que en nuestro compendio de Historia Patria se habían atribuído las glorias conquistadas el 30 de Marzo en Santiago a quienes no las merecían, se apresuró el General Segundo Imbert a tomar informes sobre el particular de algunos de los testigos oculares que aún sobrevivían. De ellos hubo dos que le contestaron dirigiéndole las cartas asaz importantes que publicamos bajo el número VII, doc. 22, con el propósito de que sirvan para dar luz sobre la batalla que aseguró definitivamente la independencia del país, amenazada por serios peligros a consecuencia de la retirada del ejército del Sur en Baní.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 11.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a quien se refiere el *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, por don José Gabriel García. La del General Valverde no la hemos recibido aún. [*Segundo Imbert*] (11).

Santiago, 24 Setiembre 1881.

Señor Don S. Imbert.
Puerto Plata.

Mi estimado señor:

Su muy atenta del 19 del actual se encuentra en mi poder y en contestación le diré que las preguntas que usted me hace creo poderlas contestar con exactitud.

Contarle sobre la situación nuestra el 30 de Marzo de 1844, sería una narración muy extensa que quizás sería molestarle; pero sí le diré que ha sido el día que

---

(11) Acerca de la batalla del 30 de marzo, véase: Rafael Vidal, "Batallas dominicanas", en "La Revista", núm. 4, Santo Domingo, abril de 1926; José Antonio Hungría, "La batalla del 30 de marzo de 1844 (Fragmento de un discurso, 25 febrero 1910), en la revista "Centro de Recreo", número 2, Santiago, 30 marzo 1922; Dr. Alejandro Llenas, "Combate del 30 de marzo de 1844"; Pedro M. Hungría, "30 de marzo de 1844"; Ercilia Pepín, "El 30 de marzo de 1844" (estos tres últimos trabajos aparecen en la "Gaceta Judicial", núm. 5, Santiago, marzo de 1935); Dr. Alcides García Ll., "El día histórico, 30 de marzo de 1844", en "Listín Diario", 30 marzo 1932; "Controversia histórica sostenida en 1889 entre "El Teléfono" y "El Eco de la Opinión...", Santo Domingo, 1890; José Gabriel García, "Guerra de la Separación Dominicana", Santo Domingo, 1890; revista "Renacimiento", núms. 115 y 116, Santo Domingo, 20 abril 1918, edición extraordinaria consagrada a Santiago; periódico "La Opinión", núm. 1603, Santo Domingo, 30 marzo de 1932, edición consagrada a Santiago; Dr. Alcides García Ll., "Santiago", revista "La Opinión", núm. 93, Santo Domingo, 15 noviembre 1924; Dr. Alcides García Ll., "Dos grandes batallas", "El Diario", Santiago, 30 marzo 1926; Dr. Alcides García Ll., "Otra apoteosis (Imbert)", "Listín Diario", Santo Domingo, 26 septiembre 1926; Lic. Leonidas García Ll., "El General Valerio", en "Listín Diario", Santo Domingo, 5 mayo 1928;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

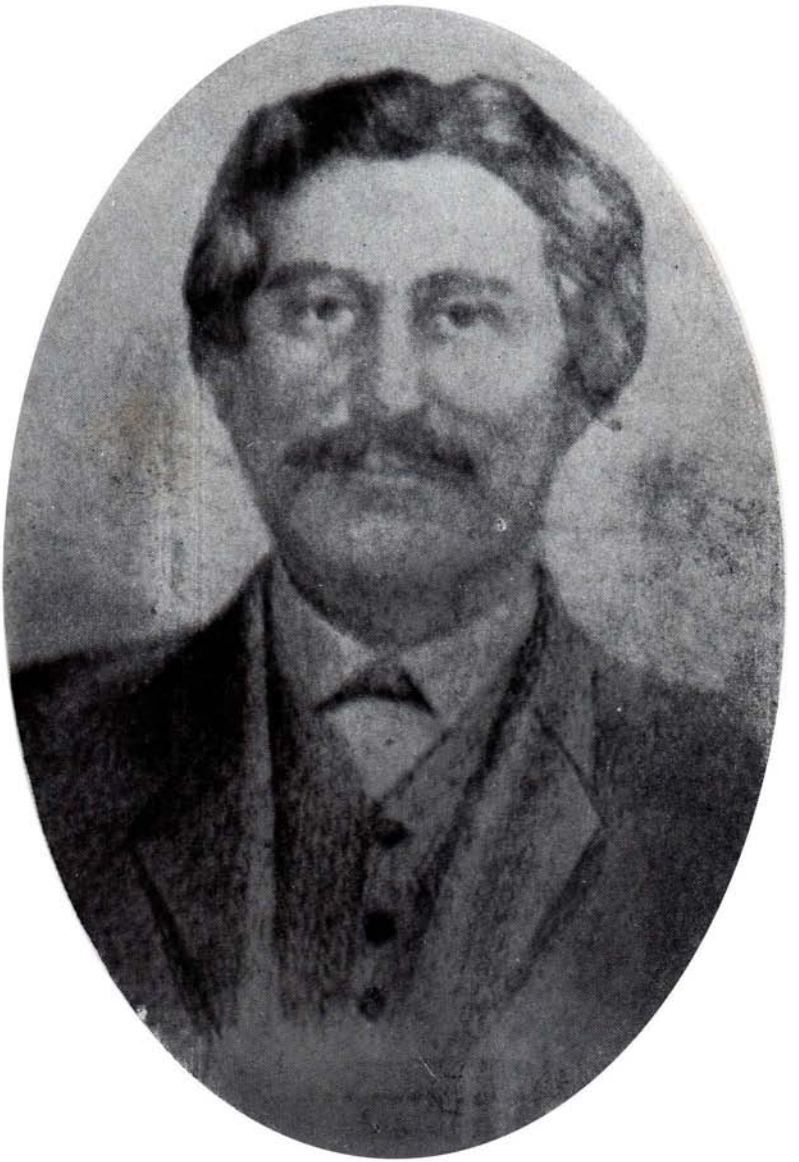

General Achiles Michel

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Manuel Jimenes

más amenazada ha estado esta población; y al mando del general Imbert tuvimos la gloria de rechazar a las tropas haitianas, que eran, en fuerzas, cuadruplicadas a las nuestras; cuando ellos enviaron el parlamento, que en éste vinieron los jefes Tiosen Dupuig y Carlos Westen, bajó el general Imbert y Gómez a tener el entendido con dicho parlamento haitiano; tengo presente que cuando la comisión haitiana les dijo que tenían muchas fuerzas, el general Imbert contestó que nosotros teníamos gente desde la Puerta del Conde hasta aquí, y que antes de entregar la plaza tendría que reducirse ésta a cenizas, y que mientras quedara un dominicano se le estaría haciendo fuego; aquella misma tarde me dió el general Imbert el grado de comandante, pues yo era capitán.

F. A. G. y E. "Episodio" (30 marzo 1844), "El Dominicano", núm. 4, Santiago, 8 febrero 1874; Pedro L. Verges Vidal, "Batalla del 30 de marzo de 1844 e historia de Santiago", Ciudad Trujillo, 1937; "Historia de Santiago de los Caballeros", en la "Revista de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, Guerra y Marina", núms. 11-12, ag.-sept. de 1928; Luis E. Alemar, "La batalla del 30 de marzo", revista "La Opinión", núm. 164; "General Fernando Valerio", "Boletín de la Cámara de Diputados", núm. 76, pág. 48; Max. Henríquez Ureña, "Pedro Eugenio Pelletier", en "Memoria de Relaciones Exteriores", correspondiente a 1932 Santo Domingo, 1933, pág. 51; "Imbert", Episodio (atentado contra su vida), por Eliseo Grullón, en "El Porvenir", núm. 1175, Puerto Plata, 25 abril 1895; "Apuntes históricos sobre Santiago", por el Dr. A. Llenas, en "El Eco del Pueblo", núms. 289-290, Santiago, marzo 1891, y en "El Porvenir", núms. 910-911, 1891; "Batalla del 30 de marzo y sus resultados", por Ml. Ubaldo Gómez, en "La Cuna de América", S. D. núm. 3, 21 abril 1912; T. S. Heneken, "La batalla de Santiago", Relato de un testigo, en "La Nación", C. T., 30 marzo 1943 (fragmento de la obra de Heneken "The Dominican Republic and the Emperor Soulouque...", Filadelfia, 1852); Sebastián Emilio Valverde, "Algo más sobre la batalla del 30 de marzo de 1844", en "La Nación", C. T., 28 marzo 1942; y E. R. D., "La batalla de Santiago", en "La Nación", C. T., 29 marzo 1942.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los que se distinguieron aquel día fueron el capitán Bonilla, el general Valerio, general Angel Reyes, comandante Manengo Rojas, coronel Ramírez; es decir, que todos se lucieron ese día, pero le cupo la gloria al general Imbert que era el que mandaba en Jefe.

Espero que sus deseos quedarán cumplidos con estos informes que le da su affmo. s. s. y amigo,

José Mª López.

Puerto Plata, 30 de Setiembre de 1881.

Señor don Segundo Imbert.
Ciudad.

Estimado amigo:

Tengo el gusto de contestar su atenta esquela y con ella las preguntas que usted se digna hacerme como testigo presencial de la defensa de Santiago el 30 de Marzo de 1844 y cuyas preguntas son las siguientes: ¿Cuál era la situación en aquella ciudad al acercarse las tropas haitianas y quién le imprimió carácter y organizó la defensa? ¿Quiénes se distinguieron en ese día memorable y quién mandaba en Jefe? (13).

Después de derrotados los dominicanos en "Talanquera", se reconcentraron en la ciudad de Santiago, al

---

(12) El General José María López murió en Santiago el 24 de diciembre de 1882, a la edad de setenta y ocho años. Noticia biográfica en "El Eco del Pueblo", Santiago, núm. 39, 31 diciembre 1882. La carta del General López se publicó en "El Porvenir", Puerto Plata, núm. 420, 1881.

(13) Entre los que lucharon en primera línea en la célebre batalla, se encuentran los siguientes próceres: Generales Imbert, José Gómez, Francisco A. Salcedo, Román Franco Bidó, Juan Fco. Sánchez, José M. López; Coronel Angel Reyes; Comandante Lorenzo Mieses; Capitán Fernando Valerio; Sebastián Valverde, Ezequiel Guerrero, Furcy Fondeur, Pelletier, Achille Michel, Mon-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mando del general Tito Salcedo, los batallones de la Guardia Nacional de La Vega, Macorís y Moca, siendo general en Jefe de aquella plaza el general Ramón Mella; pero la desmoralización y el pánico eran tales, que no fué posible a este general ni a nadie organizar nada, para volver al encuentro del ejército haitiano que invadía a marcha forzada la joven República; determinaron, pues, llamar al general Vásquez, Jefe de la provincia de La Vega, para que se hiciera cargo y tratase de contrarrestar esta invasión. Mientras tanto, el general Mella, el general Pedro de Mena y el capitán José Desiderio Valverde, partían para San José de las Matas con el propósito de reunir algunas gentes por aquellos lugares, recomendando antes de su partida al capitán de la Artillería, José M. López, persona de confianza, para que en caso de que fuera en vano toda resistencia, dada la actitud de la invasión haitiana y el desaliento de las pocas tropas dominicanas, clavase los cañones; y al efecto le entregaron tres clavos de acero mandados a hacer expresamente por el general Mella.

En este estado las cosas, llega el general Vásquez a Santiago, donde fué recibido con entusiasmo; se hizo cargo de aquella importante plaza; inmediatamente principia a organizar las fuerzas de que podía disponer, que no eran más que los batallones de la Guardia Nacional ya mencionados, y el batallón La Flor, compuesto de los jóvenes de la ciudad, mandado por su coronel Angel Reyes; una compañía de las gentes del batallón de Sabana Iglesia, al mando del valeroso capitán Fernando Valerio, y una media brigada de artillería con algunos oficiales. Mas presto vió el general Vásquez que sus esfuerzos eran inútiles; que no le era posible llevar a cabo la organización que él se proponía, pues el desaliento y el temor cundían por todas partes; y a las 48 horas se vuelve a

---

sieur Sigaud, Monsieur Duans, hermanos Ruviera, Santiago Calderón, Capitán Manengo Rojas, Comandante Velilla, el cura Anselmo Ramírez, Toribio Ramírez, Antonio Hernández, Capitán Santiago Bonilla, Capitanes Silva, Tolentino; Teniente Coronel José Nelson, Teniente Remigio Daniel, Piteró Yerié.—Véase "El Constitucional", Santiago, 1º abril 1901.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Vega abandonando así el puesto que le había sido confiado.

Los asuntos se complicaban más y más, y con muy raras excepciones, todos pensaban en la fuga.

En medio de este laberinto, sin jefe, sin orden, sin disciplina, todo a merced del pueblo, que unas veces se entusiasmaba y otras veces perdía la seguridad de su triunfo, se descubre que el capitán José M. López tenía clavos para tapar las piezas, se califica esto como un conato de traición, y sin averiguación y sin nada, fué violentamente reducido a prisión este digno oficial y remitido inmediatamente a La Vega.

Tal era la situación de Santiago en aquellos días aciagos, en que la joven República estaba a punto de desaparecer; por último, se piensa en el general Imbert, jefe del movimiento de la villa de Moca, y se resuelve mandarle a buscar: así fué.

Este general acudió al punto al llamamiento que se le hacía; llega a Santiago y en medio de víctores y aclamaciones se le encarga del mando de aquella plaza, que él acepta sin dilación.

Sin pérdida de tiempo principia a organizar las tropas de que podía disponer; pero conociendo que ya no era posible salir al encuentro del enemigo, que se encontraba cerca, pensó sólo en hacerse fuerte en la ciudad de Santiago; y al efecto, y sin perder un instante, hace atrincheramientos a la entrada de la ciudad. Construye fosos en los fuertes "Dios", "Patria" y "Libertad". Coloca los cañones allí y todo vuelve a reanimarse. Pregunta por el capitán José M. López, hombre que el general Imbert conocía como valiente y buen artillero, y se le dice lo ocurrido con él; no da crédito a esta infundada suposición y manda inmediatamente a buscarlo. Envía como exploradores al comandante M. M. Frómeta y al Dr. Bergés para que fuesen a averiguar el paradero de las tropas haitianas; y mientras tanto continúa él sus trabajos de fortificación y toma otras medidas, desplegando la mayor actividad y energía, captándose cada vez más la confianza del pueblo y de las tropas.

Eran las once de la mañana del día 30 de Marzo cuando regresaron el comandante Manuel M. Frómeta y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y el Dr. Bergés y participan al general Imbert que los haitianos, al mando del general Pierrot, pasaban actualmente el río Yaque por el paso real, en un número más o menos de diez mil hombres.

El asunto era grave; no había tiempo que perder; inmediatamente el general Imbert principia a tomar sus medidas; nombra al general Pelletier jefe de la línea, o sea del recinto; hace bajar los cañones a los fuertes "Dios", "Patria" y "Libertad"; nombra al capitán López, que apenas hacía dos horas que había vuelto de La Vega, jefe de la artillería; coloca en los fuertes y en las trincheras toda la gente de que podía disponer; deja al general Salcedo y otros oficiales en el fuerte "San Luis", como retaguardia; hace cubrir todos los caminos con cuerpos de guardias, y al capitán Fernando Valerio con su compañía lo hace colocar como avanzada junto al cementerio viejo, siguiendo el camino que conduce al río por la otra banda: tales fueron las medidas tomadas por el general Imbert en su plan de defensa.

A la una de la tarde aún no había el general Imbert concluído su plan de defensa cuando se presenta el enemigo en columnas cerradas atacando a la ciudad; pero la defensa de esta plaza estaba muy bien combinada y las tropas dominicanas muy sobre aviso; se trabó el combate y a las cuatro y media de la tarde eran tantas las bajas sufridas en el ejército haitiano, debido a la metralla de los fuertes "Dios", "Patria" y "Libertad" y los fuegos de las tropas atrincheradas, que el general Pierrot se vió obligado a pedir una suspensión de armas para recoger los muertos y heridos y tener un entendido con los jefes dominicanos; y en efecto, el general Pelletier y varios oficiales dominicanos bajaron a tener una entrevista con el general Pierrot, y entre otras cosas le manifestaron que el general Charles Herard había muerto el 19 de Marzo en el ataque de Azua, y en prueba de ello mostraron un parte impreso de la Junta Central Gubernativa de Santo Domingo, en el cual participaba esta noticia. Esta inesperada nueva no sólo llenó de temor al general Pierrot, sino que parece que despertó su ambición de mando, pues desde luego tuvo la idea de hacerse Presidente de Haití, y seguidamente pensó en la retirada,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la que efectuó esa misma noche dejando en el campo de batalla todos sus muertos y heridos.

De este modo quedó terminada esta jornada, en la que todo contribuía a dar un carácter de horrible sublimidad... Sí, amigo mío. De este modo quedó terminada esta jornada distinguiéndose, al mando del general Imbert, el general Pelletier, el coronel Angel Reyes, el capitán Fernando Valerio, capitán José María López, los tenientes de artillería Dionisio Mieses y su hermano el capitán Silva y otros oficiales más.

Creo, pues, haber dejado contestadas sus preguntas en la relación que acabo de hacerle y me repito su affmo. s. s.

Pedro Eugenio Curiel.

Puerto Plata, 4 de Setiembre de 1881.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 11.)

23.— COMUNICACION DEL GENERAL JUAN PABLO DUARTE A LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. 1º abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní, 1º de Abril de 1844.

A los miembros de la Junta Central Gubernativa.

Es por la tercera vez que pido se me autorice para obrar solo con la división que, honrándome con vuestra confianza, el 21 del pasado, pusísteis bajo mi mando para que, en todo de acuerdo con el General Santana, tomara medidas de seguridad y defensa de la Patria.

Hace ocho días que llegamos a Baní, y en vano he solicitado del General Santana que formemos un plan de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

campaña para atacar al enemigo, que sigue en su depravación oprimiendo a un pueblo hermano que se halla a dos pasos de nosotros.

La división que está bajo mi mando sólo espera mis órdenes, como yo espero las vuestras, para marchar sobre el enemigo seguro de obtener un triunfo completo, pues se halla diezmado por el hambre y la deserción.

Dios guarde a Vds. muchos años. *Juan Pablo Duarte.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 8.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

24.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA AL GENERAL JUAN PABLO DUARTE. 4 abril 1844.

Santo Domingo 4 de Abril de 1844
y 1º de la Patria.

La Junta Central Gubernativa

Al General de Brigada J. Pablo Duarte.

Compañero y amigo: Al recibo de ésta se pondrá Ud. en marcha, con sólo los oficiales de su estado mayor, para esta ciudad donde su presencia es necesaria, avisándoselo al General Santana.

Saludamos a Ud. afectuosamente.

El Presidente de la Junta: *Bobadilla.* - *Echavarría.* - *Fco. Sánchez.* - *Delorve.* - *Jimenes.* - *Félix Mercenario.* - El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

(*Letras y Ciencias*, Santo Domingo, núm. 47, 27 feb. 1894; y *Clío*, S. D., nov.-dic. 1935, p. 164.)

25.— ACCION DE TALANQUERA. BATALLA DE SANTIAGO. COMUNICACION DEL GENERAL IMBERT A LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. 5 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santiago y Abril 5 de 1844 y 1º de la Patria.

José María Imbert, General Comandante del Distrito y las operaciones de Santiago.

A los miembros de la Junta Central Gubernativa.

El mando provisional del Distrito y de las operaciones de Santiago me fué confiado el 27 de Marzo próximo pasado, día de mi nombramiento; desde este día tomé todas las medidas necesarias para activar los trabajos de tres baterías, a las cuales se trabajaba desde algunos días antes con mucha lentitud. Dí orden de montar sin dilación los cañones, a saber, una pieza de a 8 en la bateria derecha, una de a 4 en la del centro y una de a 2 en la izquierda del lado del río Yaque, lo que se ha efectuado en mi presencia.

Por el combate de Talanquera entre nuestras tropas avanzadas y las del enemigo que se había presentado con fuerzas superiores, supe luego que mis precauciones no eran inútiles. Nuestras tropas en número muy inferior, se vieron en la precisa necesidad de retirarse a esta ciudad, sin embargo de haber obtenido ventaja en este combate en el cual el enemigo ha experimentado algunas pérdidas.

El enemigo, disimulando con mucho cuidado su marcha, se dirigió con precaución sobre esta ciudad, no de-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General José Vicente Valera

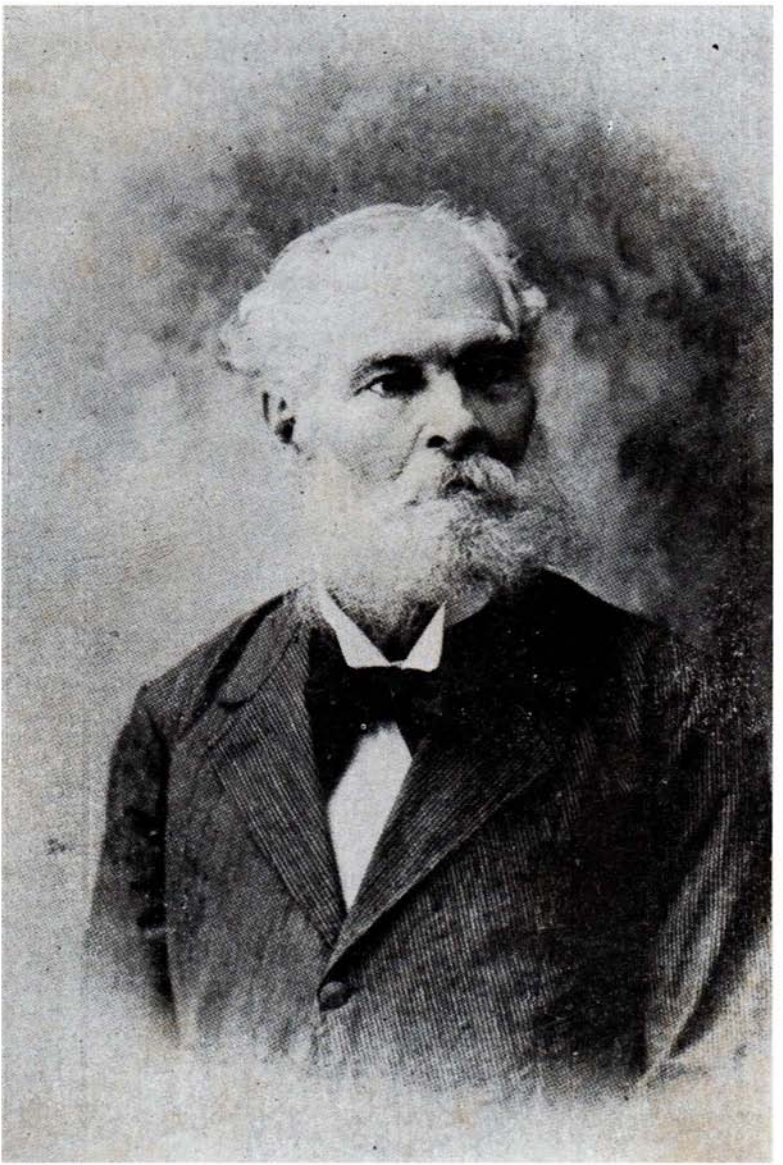

José Reyes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

jando a la vista sino algunos cien maroteros, pillando, incendiando y devastando los lugares. El 29 ordené al Coronel Pelletier, antiguo militar y guerrero en Europa, de salir a la cabeza de 400 hombres de infantería que debían al instante ser reforzados por 100 de caballería del Macorís. El 30, luego que el coronel iba a marchar con su tropa, fuí prevenido que el enemigo avanzaba sobre Santiago y que no dilataría en presentarse. Juzgué conveniente de dar el mando de todas las tropas que estaban en la sabana al dicho coronel, en el cual tenía entera confianza.

El coronel escogió inmediatamente para su ayudante al comandante de ingenieros Archille Michell, dirigiéndole a la izquierda. Al instante rompióse el ataque.

Se había formado el enemigo sobre dos columnas de cerca de dos mil hombres cada una. La primera se dirigió rápidamente en buen orden y las armas al hombro precedida de un cuerpo de caballería hacia nuestra izquierda que era nuestro punto de defensa el más débil. El Coronel Pelletier por mi orden, y según el informe del Comandante Archille Michell que nuestra izquierda necesitaba ser reforzada, hizo trasportar al paso de carrera, la mitad de nuestros hombres del centro, a la cabeza de los cuales se puso el Comandante Archille Michell; y fué tanto el entusiasmo de los nuestros que los hombres que custodiaban la batería del centro viendo a sus compañeros que iban a la izquierda, se precipitaron también, dejando esta batería casi sola. Al instante ordené al Coronel Pelletier que inmediatamente los hiciera reemplazar por otro destacamento. Seguidamente los nuestros vinieron a las manos con el enemigo: principió una fusilería bastante viva; el enemigo se atemorizó y retrocedió, quedando algunos de ellos muertos por nuestras lanzas y machetes. Volvió, sin embargo, con mucha intrepidez, principió el fuego de nuestras piezas y la mortandad del enemigo los hizo detener un instante en su marcha: su ca-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ballería fugó y no pareció más en toda la acción; pero poco después recobrando ánimo el enemigo, volvió de nuevo al ataque a paso de carga y en columna cerrada. Con el mismo vigor fué recibido por los nuestros y nuestra artillería le mató tanta gente, que renunció a nuevos esfuerzos de este lado, y se retiró para juntarse con la otra columna. El enemigo habiendo así reunido todas sus fuerzas, atacó entonces a nuestra derecha tan furioso, que una docena de ellos vinieron a expirar al pie de nuestra batería de derecha, muertos por nuestros fusileros. Esta pieza hizo sufrir grandes pérdidas al enemigo; pero aunque rechazado se presentó varias veces en buen orden. Por última vez se presentó en columna cerrada, y nuestra artillería dejándole avanzar de frente, la pieza de la derecha tiró con metralla sobre esta masa e hizo al centro un claro espantoso, la pieza de izquierda ejecutó lo mismo y ocasionó al enemigo igual destrucción, de modo que la cabeza de la columna hasta su centro, fué reducida como a veinte hombres, que nuestros soldados de la batería de derecha acabaron a tiro de fusil.

Entonces el enemigo perdió enteramente el ánimo y cesó toda tentativa de ataque. El combate había principiado a las 12 y siguió hasta las 5 de la tarde. El enemigo mandó un parlamentario, y el nuestro salió a su encuentro al medio de la sabana a distancia entre los dos ejércitos.

Parece que el enemigo no tenía sino un conocimiento confuso de los acontecimientos de Azua en el día 19; pero después que nuestro parlamentario le hubo dado informes, nos dió a entender *que la parte del Norte cansada del yugo de la del Sud, no estaba lejos de apartarse y de tratar con la República Dominicana.*

Como era ya tarde y que se aproximaba la noche, se terminaron las conferencias de este día después de una convención de parte y de otra de suspender toda hostilidad

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

durante la noche y hasta el éxito de las conferencias que fueron transferidas para el día siguiente al amanecer.

El 31 por la mañana, después de varias conferencias, el General Pierrot, comandante en jefe del ejército haitiano del Norte, me escribió que se iba a retirar, pidiéndome la seguridad de poderlo hacer sin ser inquietado de mi parte. Le he respondido por la carta que va aquí adjunta; pero él aún no la esperó. Cuando se la mandé por nuestro parlamentario, ya se había retirado en el mayor desorden, abandonando sus calderos, tambores y una infinidad de otros objetos, y además víveres que le serán ciertamente de la más grande necesidad; y esto fué por un rumor que se esparció entre ellos de que el General Villanueva, de Puerto Plata, y el Teniente Coronel Francisco Caba, de la Sierra, venían por detrás a atacarlos.

El enemigo fué en su retirada atacado en varios puntos por los nuestros de la Sierra, y en todas partes le han muerto soldados. Tal es el éxito del ataque del ejército haitiano de que se nos amenazaba tan alaneramente.

El enemigo no dejó en el campo de batalla menos de 600 muertos, y según el efecto que produjo la metralla, el número de sus heridos ha de ser mucho mayor, el camino que sigue en su retirada no es sino un vasto cementerio.

Por una protección manifiesta de la Divina Providencia, el enemigo ha sufrido semejante pérdida sin que nosotros hayamos tenido que sentir la muerte de un sólo hombre, ni tampoco haber tenido un sólo herido. Cosa milagrosa que sólo se debe al Señor de los ejércitos y a la justa causa! (14).

---

(14) En esta acción, que salvó la existencia de la República reponiendo el espíritu público del abatimiento en que lo tenía sumergido el abandono de Azua, se distinguieron: el Coronel Angel Reyes que hizo prodigios a la cabeza del batallón La Flor, compuesto de la juventud santiaguesa; el Capitán Euge-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Santiago,
31 de marzo de 1844, año 1º de la Patria.

José María Imbert, General Comandante del Distrito y las operaciones de Santiago.

Al General Pierrot, Comandante en Jefe
del Ejército haitiano del Norte.

General: En este momento acabo de recibir su nota, fecha de hoy mismo; aprecio en su verdadero valor los motivos que le han determinado a usted a retirarse. Siempre justa, siempre firme y generosa, la República Dominicana no fomentará una guerra civil y de exterminación, aunque el éxito a su favor no puede de ningún modo ser dudoso. Siempre dispuesta a mirar y reconocer como amigos y hermanos a los haitianos del Norte, nuestra República, Estado libre e independiente, será animada de los sentimientos de fraternidad, la más sincera hacia ellos, y siempre dispuesta a hacer tratados de amistad y de comercio. Pero si se tratase de encadenarla de nuevo, ella protesta a la faz de Dios, que la ha protegido tan visiblemente, que antes de someterse al yugo haitiano no dejará a sus crueles opresores sino cenizas y escombros. Le advierto además, general, que usted no puede considerar las hostilidades terminadas, entre los dominicanos

---

nio Valerio, que con su compañía, formada por la gente de Sabana Iglesia, sirvió de avanzada acampado junto al cementerio viejo; el Coronel Toribio Ramírez, que defendió heroicamente el terreno que ocupaba a la cabeza de las tropas de La Vega; el Capitán José María López, que hizo maravillas con la artillería que tenía bajo su mando, y el Coronel Pelletier, que secundó, sin dejar nada que apetecer, las disposiciones del General Imbert, tan prudente como denodado.—García, "Partes oficiales...", p. 6.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y los haitianos, mientras que estén detenidos los dominicanos arrestados en cualquiera parte de la República Haitiana. Cuente usted, general, con la grandeza, la justicia y la buena fe de la República Dominicana, para que al mismo tiempo que nuestros compatriotas nos sean remitidos bajo salvoconducto, los haitianos serán al instante devueltos con las mismas formalidades.

Yo le hago también presente que los prisioneros haitianos que están en nuestro poder han sido siempre tratados con generosidad; el general Morisset y otros generales y coroneles actualmente detenidos en Santo Domingo no están en la cárcel (*), sino en casa de particulares con el mejor tratamiento. Siento amargamente que los nuestros en el poder de ustedes hayan sido tratados de un modo muy diferente. Siento igualmente que no le convenga dejar a sus heridos; ellos serían tratados aquí con la mayor humanidad y cuidado.

J. M. Imbert.

(Debiendo ser de gran satisfacción al público el conocimiento del parte oficial que ha recibido el gobierno del General Comandante de Santiago, en que se detalla el ataque de nuestras tropas con las haitianas a inmediaciones de aquella ciudad el 30 del pasado, ha ordenado se imprima y circule para que llegue a conocimiento de todos).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 9; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 72.)

(*) Después de principiadas las hostilidades los Jefes superiores han sido transferidos a la fortaleza donde existen en piezas las más cómodas y decentes.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

26.— ACCIONES DE GUAYUBIN Y TALANQUERA. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. PARTE OFICIAL. 11 abril 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
Santo Domingo y Abril 11 de 1844.
La Junta Central Gubernativa

Persuadida de la satisfacción general que debe producir el conocimiento de los acontecimientos posteriores al 30 del pasado en que el ejército expedicionario de la parte del Norte Español ha sellado y coronado el completo triunfo de nuestras armas, se apresura en hacer publicar el parte oficial que acaba de recibir del Corregidor del Macorís, cuyo tenor es el siguiente:

Macorís, 6 de Abril de 1844 y 1º de la Patria.

El Corregidor de la Común de Macorís a los miembros que componen la Junta Central Gubernativa en Santo Domingo.

Respetables compatriotas:

Acabo de recibir la plausible noticia, por el general provisional de Santiago, J. M. Imbert, que el resto del ejército haitiano que había jugado en el ataque del 30 del pasado en Santiago, ha perecido entre Guayubín y Talanquera, y con él los generales Charrie y Cadet Antoine. Esta victoria se le debe a los valientes patriotas mandados por los comandantes Francisco Caba y Bartolo Mejías (15), que estaban a la cabeza de la división emboscada. ¡Gloria al Dios de los ejércitos!

Dios guarde a ustedes muchos años.

(Firmado.) *Justo Zegarra.*

(15) Sócrates Nolasco, "Momentos de Bartolo Mejía" y "Yo pecador", en "La Nación", C. T., 23 y 24 enero y 17 febrero 1941; y Guido Despradel Batista, "General Manuel Mejía, General Bartolo Mejía", en "La Nación", C. T., 5 febrero 1941.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Imprímase, publíquese y circúlese.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla. - Caminero. - Echavarría. - J. Tomás Medrano. - Delorve. - Carlos Moreno. - Félix Mercenario. - M. M. Valverde.* El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Copia en el Archivo General de la Nación, procedente del Archivo Nacional, Habana, Cuba; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 14.)

27.— CARTA DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 14 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní, a 14 de Abril de 1844.

Al ciudadano Tomás Bobadilla.

Dilectísimo amigo: Por la carta que dirijo a la Junta en esta fecha se impondrá V. de que los haitianos han atacado ayer El Maniel, y aunque a esta fecha no tengo detalles los suponemos hoy posesionados de aquel punto. Ignoro sus intenciones; las velaré y obraré en consecuencia.

Estoy asegurado que en la fuerza que los siguen hay una multitud de españoles; y posesionados ellos de seis pueblos españoles, nos harán la guerra con los nuestros y a nuestras expensas, en tanto que nosotros nos arruinamos, con nuestros trabajos todos paralizados y con la fatiga de un arte tan penoso como el de la guerra y a que los nuestros no están acostumbrados; y así es que a mi modo de pensar inter más dure la lucha, más incierta tenemos la victoria.

Si como hemos convenido y hablado tantas veces, no nos proporcionamos un socorro de Ultramar... V. tiene

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la capacidad necesaria para juzgar todo lo que yo le puedo querer decir, y para no hacerse ilusiones y conocer que debemos agitar esas negociaciones con que al juicio de todo hombre sensato sólo podremos asegurar la victoria. Le estimaré me conteste dándome una noticia positiva del estado de estos asuntos; y si acaso están paralizados agítelos V. por cuantos medios estén a su alcance, pues a nosotros toca, en circunstancias tan delicadas, hacer esfuerzos por la felicidad pública y por hacer triunfar nuestra causa.

Soy de V. con toda consideración, su verdadero amigo.

Pedro Santana (16).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 14.)

28.— DECLARATORIA DE GUERRA A MUERTE A HAITI. DECRETO DE LA JUNTA CENTRAL GUBERTIVA. 19 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
La Junta Central Gubernativa, conservadora y representante de los derechos de los pueblos.

Considerando que la República Haitiana ha aparentado desconocer los principios de soberanía que residen en los pueblos y el supremo derecho que ellos tienen para velar y proveer a su bienestar y a su felicidad, que es el fin de toda asociación.

---

(16) Esta carta, escrita bajo una impresión tan aventurada como prematura, pues El Maniel, lejos de haber caído en poder de los haitianos, como se supone en ella, fué defendido heroicamente por el General Duvergé el día 30 de Abril, como lo indica el documento número XV (doc. 34), demuestra: primero, la poca fe que tenía el General Santana en el triunfo de la cau-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Buenaventura Báez

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Francisco A. Salcedo

Considerando que el mismo Gobierno Haitiano ha desconocido también los justos motivos que los pueblos de la parte antes española han tenido para separarse en masa de aquel Gobierno, no obstante la manifestación hecha con fecha 16 de Enero, que le fué remitida oficialmente.

Considerando que a pesar de la conducta franca y generosa que hemos observado para con los haitianos, limitando nuestro pronunciamiento a sólo el acto de *Separación* y a los medios de una defensa natural, abriéndole la puerta a acontecimientos honrosos, tratándolos con la mayor filantropía, haciendo respetar sus personas y sus bienes; ellos y su gobierno han correspondido con ultrajes y vejaciones, despreciando las comunicaciones oficiales que se le han hecho y las capitulaciones que se celebraron en esta ciudad y en la de Puerto Plata, y desde el 9 de Marzo último violaron nuestro territorio y rompieron las hostilidades sin que precediera ninguna explicación, ni los preliminares de costumbre entre pueblos y naciones cultas.

Considerando que el pueblo haitiano, o sean sus mandatarios, al emprender contra nosotros una guerra tan injusta como escandalosa, ha hollado todos los principios y desconocido nuestros derechos, aprisionando y tratando cruelmente a nuestros parlamentarios por la parte del Norte, a nuestros sacerdotes, a algunos de nuestros conciudadanos, mujeres y niños, manteniéndolos en dura prisión sin darles

---

sa nacional después del abandono de Azua; segundo, que había tenido no solamente conocimiento, sino participación en los planes relacionados con el proyecto de anexión o protectorado francés; y tercero, que la idea del golpe de estado del 12 de Julio germinó desde muy temprano en su cabeza, como se revela por el sentido del documento XII (doc. 31), el cual puede considerarse como precursor de acontecimientos ajenos a las operaciones militares que se realizaban.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 15.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los alimentos necesarios para sostener la vida, añadiendo así nuevas injusticias a las muchísimas que han dado margen a nuestra separación.

Considerando que por la naturaleza, los derechos de un invadido son iguales a los del invasor, y que cuando un pueblo o nación niega a otro lo que le pertenece, no le queda otro recurso al ofendido que apoyar su manifestación con la fuerza; y como de los haitianos no debemos esperar otra justicia que la que obtengamos con las armas en la mano, por su injusta conducta anterior, por su agresión actual, por sus pérfidos manejos, por la devastación, incendios, pillajes y asesinatos que han ejercido en nuestros campos y poblados por donde han pasado, sobre personas indefensas; todo lo cual nos da un doble derecho para resistir o morir primero que someternos a semejante gobierno. Por todos estos motivos hemos decretado lo que sigue:

Art. 1º Declaramos solemnemente y en toda forma, guerra abierta, por mar y por tierra, a la nación haitiana, como dañina y enemiga.

Autorizamos a nuestros conciudadanos, y a los que se unan a nosotros, para hostilizarlos; y como injustos agresores, ellos serán responsables ante Dios y el mundo de los males y horrores que traen consigo la guerra, la sangre humana vertida, la disolución de las familias, la rapiña, las violencias, la destrucción, los incendios; todo será obra suya y consecuencia de su criminal conducta,

Art. 2º No habrá paz, ni transación alguna de nuestra parte, mientras el enemigo ocupe nuestro territorio, demarcado bajo de sus antiguos límites, y mientras no reconozca nuestros derechos, la separación que hemos proclamado y que la República Dominicana es un estado libre y soberano.

Art. 3º La guerra será tal como se nos haga, regular o irregular, resueltos todos a perecer primero que volver

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a soportar el pesado yugo de un gobierno cruel; y no omitiremos todas las represalias que exijan las circunstancias...

Art. 4º Los españoles-dominicanos que permanezcan con los haitianos adheridos a su causa, y que sean cogidos con las armas en las manos, serán tratados lo mismo que si fuesen haitianos y enemigos.

El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado en todo el territorio de la República Dominicana.

Santo Domingo, 19 de Abril de 1844 y 1º de la Patria.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla.* - El Vice-Presidente, *Manuel Jimenes. - Caminero. - Echavarría. - Carlos Moreno. - Delorve. - Valverde. - J. Tomás Medrano. - Juan P. Duarte.* - El Secretario de la Junta, *Silvano Pujol.*

(*Colección de Leyes...*, 1844, doc. 7; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 15.)

29.— DECRETO DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA SECUESTRANDO LOS BIENES DE LOS HAITIANOS QUE RESIDIAN EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA. 20 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

La Junta Central Gubernativa

Considerando: que el Gobierno Haitiano, sin atender a los humanos y generosos tratamientos con que fueron honrados sus jefes, oficiales, soldados e individuos de su nación, tanto por la Manifestación de los pueblos con fecha 16 de Enero, como por las capitulaciones celebradas en esta ciudad y en la de Puerto de Plata, en los días del 28 de Febrero y 14 de Marzo de este año, las cuales han

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

violado y despreciado, y por consiguiente se deben considerar desde entonces disueltas, no avenidas y de ningún valor ni efecto:

Considerando: que desde el día 9 de Marzo invadieron los haitianos el territorio de la República Dominicana, haciéndole horrorosas hostilidades, sin que precediese declaración previa, rehusando toda medida de acomodamiento, contra lo que reclama la humanidad y el derecho de gentes, y que desplegando sobre el país grandes fuerzas para subyugarlo, devastando los lugares por donde han pasado, con el robo, el pillaje y algunos asesinatos; aprisionando multitud de ciudadanos a quienes han tratado con la mayor crueldad: ha venido en decretar lo que sigue:

Art. 1º Todas las propiedades, muebles e inmuebles que pertenezcan a los haitianos que habitaban en el territorio de la República Dominicana, bajo sus antiguos límites, o los de aquellos que se adhirieron a ellos, o han seguido su causa, serán embargadas y puestas bajo la administración del gobierno hasta que en mejores circunstancias, una ley arregle el destino que haya de dárseles y el pago de las cargas que tengan sobre sí.

Art. 2º Los Administradores de Hacienda en los lugares donde los haya, y en los que no, el Corregidor Municipal acompañado del juez de paz y grefier, procederán inmediatamente después de la publicación del presente decreto, a embargar los dichos bienes, muebles e inmuebles, de los cuales formarán un estado duplicado, detallando los que pertencían a cada individuo, para dirigir uno a la Administración General de Hacienda de esta Capital, y otro quedará depositado en el archivo de la Municipalidad, todo a la mayor brevedad, y bajo la responsabilidad personal de dichos empleados.

Art. 3º El Administrador General de Hacienda Pública a medida que reuna los dichos estados, hará vender

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

todos los bienes muebles que estén sujetos a deterioración o menoscabo, y los inmuebles los dará en arrendamiento, o cuidará de que sean bien administrados, para que este ramo figure en su contabilidad, separado de cualquiera otro.

Art. 4º Los acreedores legítimos que pueda haber a los dichos bienes, suspenderán sus reclamos hasta que una nueva disposición gubernativa, arregle la forma y el modo de pago, o la destinación definitiva que haya de darse a dichos bienes.

Art. 5º Los Agentes de Policía o cualesquiera otros funcionarios públicos, que hasta ahora han administrado provisionalmente dichos bienes, están obligados a dar cuenta a los funcionarios que designa el Art. 2º.

Art. 6º Cualquiera persona que tenga en su poder bienes de los haitianos comprendidos en el Art. 1º, estará obligado a manifestarlos, veinte y cuatro horas después de la publicación del presente decreto, a los Administradores de Hacienda o Corregidores municipales, so pena de ser considerada como raptora y enemiga de la causa pública, juzgada y castigada, si se les averigua, con las penas de derecho.

El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado a la diligencia de los comandantes de distrito y de comunes, y de las demás autoridades civiles a quien corresponde, bajo su responsabilidad personal.

Santo Domingo 20 de Abril de 1844 y 1º de la Patria.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla.* - El Vice-Presidente, *Manuel Jimenes. - Caminero. - Echavarría. - C. Moreno. - Delorve. - Valverde. - J. Tomás Medrano. - J. P. Duarte.* - El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

(*Colección de Leyes...*, 1844, doc. 8.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

30.— BATALLA NAVAL DE TORTUGUERO. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 23 abril 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo y Abril 23 de 1844, y 1º de la Patria.

La Junta Central Gubernativa

Al Pueblo y al Ejército.

Dominicanos:

La victoria nos acompaña por todas partes; por todas partes nuestras armas infunden el terror a nuestros enemigos, y manifiestan claramente a los tiranos crueles de nuestra Patria, que no tan sólo nos es dable lidiar ventajosamente con ellos en el campo de batalla, sino que también podemos vengar en el porvenir los males de nuestra infeliz suerte pasada. Sí, dominicanos, la tumba que su maquiavelismo, su ambición insaciable, y el conjunto horroroso que sus desordenados vicios nos preparaban, servirá para ellos mismos, si tuviesen la ciega locura de pretender doblegarnos nuevamente al yugo infame y vil que con tanto valor y constancia hemos sacudido, al favor de la justicia de nuestra causa y del Omnipotente que la protege.

Nuestras armas vencedoras en las orillas del Guayubín, y del caudaloso Yaque, han repelido completamente a los foragidos soldados del Norte.

Vencedoras también en el infortunado pueblo de Azua, han admirado al ejército del Sud, y le han, seguramente,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

desconcertado al igual de su Presidente. Al corriente, poco más o menos, de las fuerzas sutiles que los haitianos podían tener en el puerto de Azua, resolvimos armar algunos buques, formar la expedición marítima que marchó sobre ellos con el objeto de atacarlos, y las Playas del Tortuguero se han inmortalizado con la que obtuvieron nuestras goletas *La Separación Dominicana* y la *María Chica.*

El 13 por la noche, salieron nuestros buques de Agua de la Estancia, y el 14 al amanecer divisaron fondeados en el Tortuguero, un bergantín, una goleta, y una balandra a la vela, que parecía venir al puerto a traer víveres a los enemigos. Al instante emprendieron nuestras fuerzas sutiles marchar sobre ellos, y al anochecer, habiéndola perdido de vista por su ligereza y la distancia en que se hallaba, supusieron que se había aproximado a tierra y bajado sus velas. Volvieron los nuestros a fondear a Ocoa, y a las ocho del día siguiente, es decir, el 15, se hicieron a la vela, de nuevo, y a las once del día avistaron en el mismo puerto de Azua el mismo bergantín, la misma goleta y la balandra que el 14 en la noche se les había escapado. Se aproximaron al puerto, a tiro de cañón, tremolando el pabellón dominicano, y el bergantín se hizo a la vela para entrar en combate; pero fué tan activo el fuego de cañón de la goleta *La Separación Dominicana,* que le obligó a varar en tierra, en un lugar donde probablemente no saldrá jamás.

Las trincheras que nuestros enemigos tenían en tierra con algunos cañones, tiraron sobre nuestros buques un fuego vivo, pero afortunadamente, no hemos tenido ni un muerto, ni un herido.

La goleta *La Separación Dominicana,* junta con la *María Chica,* dirigiendo sus bordos sobre tierra, hicieron con mucha viveza fuego a los enemigos con bala y metralla, y es probable que haya habido en ellos porción de muertos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y heridos, y los dos buques que quedaban en el puerto vararon cerca de tierra (17).

Los nuestros, después de tres horas de combate, se retiraron a la boca de la Caldera donde esperaban órdenes del general en Jefe del ejército del Sud, Pedro Santana, para maniobrar de nuevo sobre los enemigos.

Tal ha sido el resultado del primer encuentro por la mar y como nuestra causa es justa y acepta a los ojos del Señor, él nos protege, y el triunfo completo sobre nuestros opresores, es indudable.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla.* - Vice-Presidente, *Manuel Jimenes. - Caminero. - Echavarría. - Delorve. - Carlos Moreno. - Manuel María Valverde. - J. Tomás Medrano.* - El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 16.)

---

(17) La goleta "Separación Dominicana", que arbolaba la bandera de corneta, estaba mandada por el Comandante Juan Bautista Cambiaso, fundador de la Marina nacional. La "María Chica" tenía como jefe al Comandante Juan Bautista Maggiolo, italiano de nacimiento, pero dominicano de corazón, que puso al servicio de la República no sólo su persona, sino también una goleta que poseía, la "María Luisa", que habiendo sido embarrancada en las costas de Baní por el Comandante Simón Corso, para evitar que cayera en poder de unos buques enemigos que la perseguían, le fué restituída con una presa que a pocos días se hizo con su ayuda en el puerto de Tortuguero.—García, "Partes oficiales...", p. 8.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General José María Cabral

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General José Mª Imbert

30a. — EL ECO DOMINICANO. Santo Domingo, 25 abril 1844 (*).

Indignado al oír las paradojas, que los papeles públicos de Puerto Príncipe, alias Republicano, dicen respecto a la revolución de la parte del Este; al estado de asedio, etc., etc. y que maliciosamente hacen circular en las islas del Archipiélago, no he podido menos que tomar la pluma para desmentirlos aunque, para esto de escribanía no me da el naipe; pero agua va, salga lo que saliere.

El Gobierno Haitiano parece ha agregado a su abominable política de destrucción y robo, el sistema de desnaturalizar los hechos y mentir a la faz de la verdad personificada. Por buques procedentes de San Tomas y Curazao hemos sabido que los periódicos del chispero haitiano nos anonadan, y que según las fuerzas navales que bloquean nuestros puertos y pedestres que marchan sobre la capital, destruyendo y llevando por doquiera que pasan el horror el incendio y la muerte, debemos estar a esta hora los pobrecitos dominicanos, veinte pasos lo menos más allá del dominio del Señor Plutón: ¡43 buques! ¡30.000 hombres! ¡15.000 por el Norte de la isla a las órdenes del General Pierrot, y 15.000 por el Sud comandados en persona y por el mismito *héroe o herodes* de la revolución reformadora!... ¡Virgen de los apurados! no queda de esta tartárica inundación quien diga *sí*, y desapareció para siempre, y por se-

(*) Este impreso, especie de periódico del cual no conocemos otro número, recoge las primeras noticias de la guerra dominico-haitiana. Se reproduce con sus notas originales. Hay ejemplares de este interesante impreso en el Archivo del Historiador Nacional García, y en el Archivo Nacional, La Habana Cuba. Hemos utilizado el primero.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gunda vez, la raza indígena de la faz de la isla. ¡43 buques que bloquean desde el río Pedernales, hasta Monte Cristi, e impiden que nos introduzcan nada de ultramar! ¡30.000 hombres que como una horda de bárbaros (de lo que son y serán) tales nuestros campos, y vienen segando cabezas españolas, como si fuesen espigas de trigo! ¡43 buques! ¡30.000 hombres! batallas ganadas, pueblos incendiados; y qué sé yo qué otras quijotadas más ¡43 buques! ¡30.000 hombres! ¡30.000 guerreros! ¿Qué será de los que aún tenemos la desgracia de respirar y oír todo esto?... Mal haya la desesperación que nos tentó a separarnos y no esperar los efectos de la bendita reforma, que sin duda nos hubiera puesto en la tahona, y hecho participar más y más del banquete social de miserias, deudas eternas, bancarrota, etc., etc. ¡43 buques y 30.000 hombres! Malditos guarismos que me coagulan la sangre de espanto. Protesto no contar nunca, si de esta escapo y Dios me da qué, tales cantidades por no acordarme de los cuatro millones, trescientos treinta mil sustos que he pasado. ¡43 buques y 30.000 hombres! este ejército es más numeroso y formidable para nosotros que fué el de Jerjes contra los griegos. ¡Dios nos asista y salve!!!

¡Ba, ba, ba! ¡Oh mísera confianza humana! Nosotros, a quienes se nos amenaza hacer lo que a los polacos, comemos cuando tenemos qué, y dormimos a pierna tendida cuando tenemos sueño, sin temor de que nos arrastre la furiosa avenida de la *Riviere, ni del arroyo*: sin temor de perder la vista con la demasiada luz de cuarenta y tres velas, que sin duda deben producir más resplandor que nuestros cirios pascuales; y sin temor, en fin, de los alfanjes de los treinta mil mamelucos vestidos a la húngara.

He aquí la verdad de los hechos que han transcurrido hasta hoy. El 19 de Marzo las primeras columnas de las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

divisiones que marchaban por San Juan y Neiba (*), en el Sud de la isla, se dirigieron por diferentes avenidas al pueblo de Azua, ocupado por nuestras tropas armadas en esos momentos, más de entusiasmo y sed de venganza que de proyectiles. A las 6 de la mañana se rompió el fuego, y a pesar del valor (pues debemos decirlo en obsequio de la verdad) con que atacaban los franco-africanos, tuvieron que replegarse a las orillas del río Jura, a algunas leguas del pueblo, sin que pudieran prevalecerse de su superioridad numérica, armas y pericia militar. El cañón, alguna fusilería y la mortífera lanza bien manejada, y sobre todo, la fiesta y vocinglería de la tropa que no entró en acción, hicieron retrogradar al enemigo, dejando el campo sembrado de cadáveres, con pérdida de algunos oficiales superiores. El combate duró 3 horas ¡y cosa admirable! solo tres murieron, por su imprudencia y arrojo, de nuestra parte.

Razones poderosas hicieron al benemérito General Pedro Santana abandonar el local de Azua y resplegarse con su ejército sobre Baní. Los enemigos reforzados con hombres engañados (**) de las Caobas, Matas de Farfán, San Juan y Neiba se posesionaron del pueblo el 21, incendiando

(*) El 13 de Marzo fué el primer encuentro de nuestras tropas cerca de Neiba en el paraje nombrado Cabeza de las Marías, y teniendo noticia que cinco regimientos de los haitianos estaban entrando al pueblo cuyo pronunciamiento iban a apoyar, se retiraron a la Barranca, a las márgenes del río de Neiba.

El 17 hubo segundo encuentro en los arroyos, en el paraje nombrado Las Hicoteas. Se sabe que en uno y otro combate hubo de parte de ellos muchos muertos y heridos, y de los nuestros murieron sólo dos y un herido.

(**) Los pueblos de Caobas, Las Matas de Farfán, San Juan y Neiba, estaban dispuestos a adherirse a nuestras causas, algunos se pronunciaron, pero a la llegada del ejército haitiano cedieron a la fuerza y al engaño. Esto se prueba con más de 50 prisioneros, que ellos han cogido de estos lugares, entre estos el presbítero Pichardo, los cuales han sido tratados cruelmente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y robando todo lo que contenía uno de los más ricos e industriosos de la Isla. Desde este día el ejército franco-africano está estacionado y circunscrito en el local de Azua sufriendo diariamente pérdidas considerables, pues nuestras guerrillas le persiguen y cazan como a animales dañinos.

Las divisiones que se dirigían por el Norte, no han marchado bajo mejores auspicios. Si como es creíble de los 30.000 hombres que invadían nuestro territorio, 15.000 iban a las órdenes del General Pierrot, para reunirse con el General Morisset (*) en la ciudad de Santiago y marchar a la capital del mundo de Colón, la suerte de estos guerreros ha sido bien triste. La tijera inexorable de la Parca se ha embotado a fuerza de cortar hilos de vida, y los valientes hijos del Cibao pueden levantar para eternizar su valor, su patriotismo, su gloria, un arco triunfal de albos huesos, más magnífico y terrible que el famoso osario de Marat. En los dos ataques que han sufrido casi todos han mordido el polvo y el resto ha fugado (**). ¡Y cosa admirable! Ni un

(*) Este General no pudo oponer contra el pueblo de Santiago ninguna resistencia; él se rindió, y como prisionero de guerra fué enviado a esta ciudad donde existe, tratado con la consideración debida a su rango. Los oficiales superiores y demás prisioneros, son igualmente tratados como hombres, a quienes la suerte de las armas ha puesto en nuestro poder. Esto es, con la consideración que el hombre siempre merece en todas las circunstancias de la vida. A diferencia de los nuestros, que no siendo prisioneros por el derecho de la guerra, son tratados con la mayor crueldad y miseria, etc.

(**) El 30 de Marzo en el combate de Santiago hubo más de 700 muertos y un mayor número de heridos. El camino de allí a Dajabón es un vasto cementerio. Los prófugos cayeron en manos de unas guerrillas apostadas en Guayubín, que mataron muchos. El día 6 de este mes se supo que en Bayajá se habían sepultado más de 300 muertos de los heridos que habían fallecido allí, entre ellos el general Cadet Antoine. [Incierto. Cadet Antoine no murió entonces].

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

solo muerto, ni un solo herido de nuestra filas victoriosas! *El dedo invisible del que con una sola mirada conmueve los Cielos, sostiene a los débiles contra los fuertes.*

El Gobierno o el redactor del periódico haitiano quiso sin duda parodiar la burla de cierto griego, cuando en el teatro de Atenas figuró una famosa expedición naval con cáscaras de nueces y que un maligno francés repitió en el teatro, en tiempo del consulado o imperio, pues no tengo presente la época. En todo el mar dominicano no se ve más navío, fragata, corbeta, bergantín, goleta, balandra ni bote haitiano, que en el puerto de Azua una flotilla reducida a seis miserables embarcaciones haitianamente habidas, de las cuales tres han hecho vela para los Cayos y las otras abandonadas son juguete de las ondas. Uno de nuestros buques (La *Separación Dominicana*) las batió completamente obligándolas a encallar con pérdida de bastante gente. Nuestra flota, bien armada, se aumenta cada día, y con la ayuda de Dios y del vecino, esperamos formar una buena escuadra y aplicarle a la Republiquita haitiana la pena del talión.

En este estado está el famoso bloqueo y asedio de los periódicos haitianos: la armada del Norte destruída del todo; la del Sud, en parte, minada por la deserción y encantada en Azua, y la naval Dios sabe donde. A la verdad, es cosa vergonzosa que el Jefe del Estado; que el vencedor de Praslin, Lisieux y No Dos, con un cuerpo de tropas que debe contar 15.000 guerreros, esté estacionado y desempeñando el ominoso papel de Jefe de bandidos, pues ordena o autoriza la devastación y el robo para transportarlo a sus abominables guaridas, sin atreverse a adelantar un paso y tropezar con nuestro parvulito ejército y su antagonista Santana, a quien debe acordarse que del mismito lugar hizo fugar proscripto hace nueve meses, cuando con el tono y séquito de un sultán recorrió la parte del Este.

¡Haitianos, desengañaos! El lúgubre tañido de la cam-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

paña de la venganza y la muerte ha sonado. De Oriente a Occidente, de Norte a Sud, las ondulaciones de la simpatía han repetido este sonido terrible. Vuestra hora fatal ha llegado. El pueblo abatido ha levantado orgulloso la cerviz, ha despertado al fin del letargo de opresión e ignominia. Como león de Numidia a quien hubiesen excitado su natural fiereza, ha sacudido con soberbia la ondulante melena, ha echado una mirada de desprecio a su opresor y confiado en sus fuerzas, en su nombre nada teme. La lucha es horrible; el exterminio de uno de los dos pueblos es el término.

¡Haitianos! si vosotros sois más numerosos, nosotros somos más valientes. Vosotros estáis agobiados bajo un yugo de hierro, y nosotros peleamos por la libertad, nuestras leyes patrias y la Religión de nuestros padres. Vosotros al parecer tenéis más recursos; mas no es así, pues debéis a vuestros amos el suelo que pisáis y aun el aire que respiráis, nosotros nada debemos y a lo que nos falte suplirá el deseo de la venganza. Vosotros tenéis que trancurrir inmensidad de tierra, nosotros no tenemos sino ofenderos y perseguiros. Vosotros incendiaréis, siguiendo vuestro instinto, nuestros pueblos limítrofes; nosotros destruiremos vuestras ciudades. Vuestro país y vosotros sois pobres de todo; nosotros somos ricos por naturaleza; vosotros, en fin, no habéis nacido para dominar, y nosotros debemos someteros. La miserable barca de vuestro efímero estado debe naufragar cargada con el inconmensurable peso de deudas, miserias, división, odio, crímenes, guerra interior y exterior. Nosotros os venceremos; el pabellón dominicano, ondeará triunfante en vuestras ciudades, en vuestras aldeas, y el cántico de la victoria, resonará en los lugares profanados con vuestra lúgubre presencia. Haitianos! el eco de la campana fatal ha resonado en vuestros medrosos corazones. No; no hay piloto que os salve del huracán revolucionario. Des-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

apareceréis de la faz de la Española como desaparece una paja en un gran incendio.

¿Habéis por ventura vosotros visto en una gran tormenta las olas del mar embravecido, levantarse hasta los cielos, chocar con luciferina soberbia contra la humilde roca que sirve de límite a la orgullosa mole de agua? ¿Habéis visto volver a chocar con nueva furia, retirarse, embestir reiterada vez y retroceder confundida y humillada cubriendo deshecha en blanca espuma la inmensa superficie, y al fin, al fin besar humilde y abatida el pie del obstáculo que despreciaba? Así nuestra capital se burlaría de todas vuestras fuerzas reunidas, si por algún acontecimiento adverso e imprevisto a la humana prudencia llegaseis hasta ella. No; no es Haití la que tomará por fuerza a la capital de la primada de América. Sus murallas aunque abandonadas a designio, gracias a su venerable solidez, resistirán a todas las hordas que puedan venir de las antiguas colonias, sin otra defensa que su imponente aspecto y majestad. No obstante, cien bocas de fuego de todos calibres las decoran y embellecen en el recinto de tierra, sin las que miran con desden al mar, y las que no se han dignado moverse aún de su lugar de descanso. Doce mil hombres de todas armas hay fuera de sus muros, y se pondrán 20.000 más si la necesidad lo exige. Veinte mil potes de metralla, dos mil bombas y granadas disponibles en los fuertes y almacenes, por corta provisión, y pertrechos de todos géneros para ocho años de asedio. No es Haití el que pisará el interior de sus muros, pues si existiese algún espurio que osare o pretendiese traicionar, para los sospechosos tenemos presente el consejo de Tarquino, cortar cabezas de adormideras (*). Vuestro

(*) Esto no se entiende con aquellos españoles que engañados o por la fuerza, están aún bajo el pabellón haitiano; por el contrario, se les invita a incorporarse con el resto de la familia dominicana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

poder acabó haitianos. Traed a la memoria los días gloriosos de vuestros mayores en las Caobas, Ballajá y otros. Que vuestro monstruo emperador y vuestro generalísimo Toussaint, nada pudieron sólo empleando el dolo y mala fe, y que si nuestros padres fueron cándidos y misericordiosos, nosotros en vuestra unión hemos perdido ambas virtudes; que si Boyer so color de amigo y por espontaneidad de nuestros mayores unió esta parte al Occidente, y fundó su tenebroso trono en la miseria e ignorancia, y su política infernal completó nuestra nulidad destruyendo él y sus bajás nuestro comercio y agricultura; persiguiendo nuestros hombres ilustres; suprimiendo nuestros establecimientos científicos; violando nuestros derechos de propiedad, seguridad y libertad; profanando nuestra Religión santa y augusta, ahuyentando sus ministros; demoliendo nuestros templos y edificios públicos, para apoderarce de sus ruinas; robando las alhajas y ornamentos preciosos de aquellos, y apropiándose todo lo que les placía, sin dejar a los desgraciados habitantes del Este otro patrimonio que la mendicidad e ignorancia, el oprobio de su esclavitud e ignominia y la roedora y desolante memoria de lo que fueron... Boyer, con sus sistemas de anonadamiento, no pudo nunca desterrar de nuestras almas lo que somos, y que oriundos de una gran nación debíamos desaparecer antes que soportar el yugo ominoso de la hez de la raza humana. Su sucesor abusando más y más de nuestro carácter indolente y apático, quiso completar la obra, y penetrando en el interior de nuestro corazón, quitarnos lo que nos quedaba de la herencia de nuestros padres, el precioso legado de tres siglos y medio; pero al tocar al depósito sagrado de nuestra Religión, la parte del Este, como si fuese un solo individuo, juró romper la cadena de la unión (*) y hacerles ver a sus

(*) Palabras memorables de un diputado por la Ciudad de Santo Domingo, a la Asamblea constituyente. Acaba de romperse

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Antonio Duvergé

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

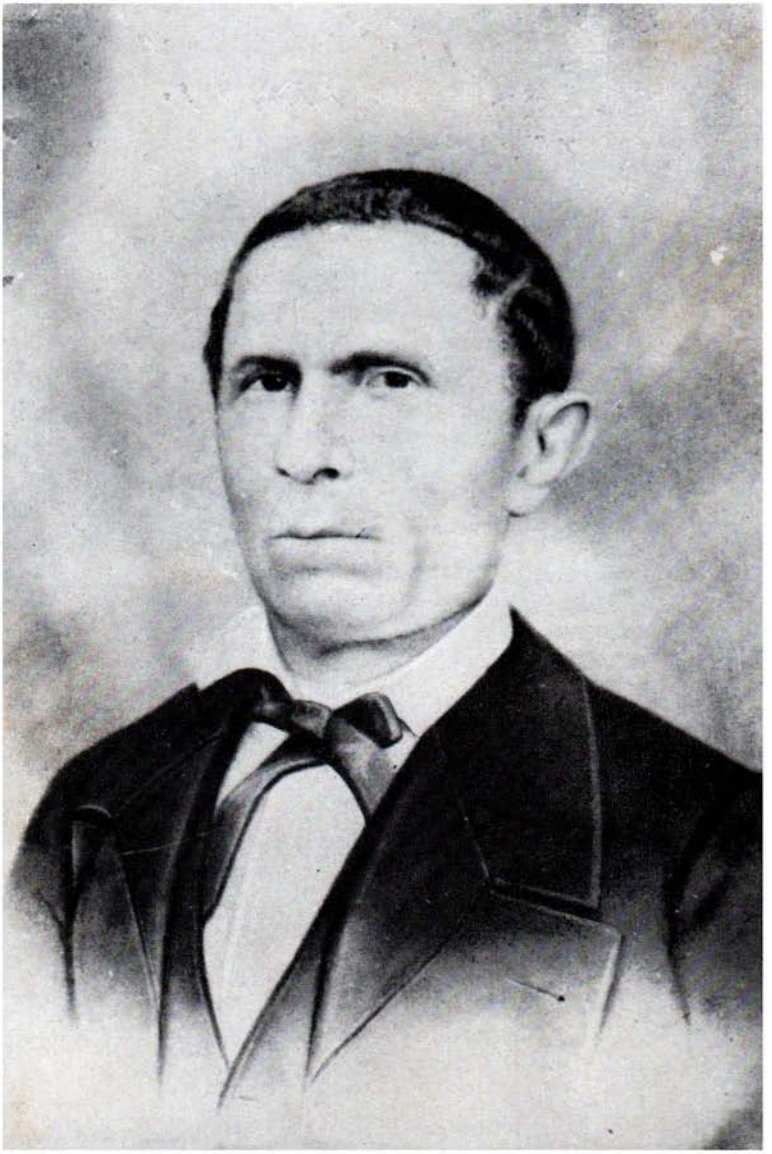

General Juan Luis Franco Bidó

opresores que nada son en sí, y que el pueblo dominicano como Medea se basta así mismo.

¡Habitantes del Este de la Española!, no deis asenso ni a las palabras, ni a los hechos de vuestros opresores. Ellos se servirán de cuanto al artificio y mala fe puedan suministrarles para volvernos a uncir al yugo de la ignominia. Temed más a sus promesas que a la caja de Pandora. Un pueblo no sabe de lo que es capaz hasta que no se halla en la palestra, y el dominicano debe hacer ver al universo y a la posteridad, que privado de todo recurso pudo sufrir, pero que no es indigno del nombre de aquellos que resistieron a la opulenta y soberbia Roma. Desde el empíreo nos contemplan nuestros gloriosos antepasados. El que con sólo su querer produjo tantas maravillas, nos protege ostensiblemente. Nuestra causa es justa y justísima. Nuestra independencia; nuestros derechos sacrosantos e imprescriptibles; nuestros usos y costumbres; nuestra Religión; nuestras leyes patrias, y nuestro asiento entre las naciones cultas y civilizadas, serán los frutos de la Revolución Dominicana. Volemos a la Gloria, venceremos y dominaremos. El Angel del exterminio y de la victoria, nos precede. ¡Dominicanos, una corona de inmarcesible brillo nos está reservada en el templo de la inmortalidad!

Un Dominicano.

Santo Domingo y Abril 25 de 1844.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

---

la cadena de unión del Este y Oeste. Si en los pueblos más civilizados es temible la innovación en las instituciones políticas y religiosas, ¡que será el trastorno de todo en un pueblo que está casi en el estado de barbarie!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

31.— CARTA DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 30 abril 1844.

Baní y Abril 30 de 1844.

Ciudadano Tomás Bobadilla, Santo Domingo.

Muy Señor mío y amigo: Me sería imposible decir a V. por medio de la pluma todo lo que quisiera, pues creo que sólo pudiendo tener una entrevista con V., cuando menos de una hora, podría desahogarme; pero en la hipótesis de no podernos comunicar, envio cerca de Ud. al Teniente Coronel Manuel Cabral, el que le informará por extenso y pondrá al corriente de todo. Yo espero que V. lo instruirá en todo aquello que sea necesario, para saber dirigirme en las circunstancias presentes, hablándole con la misma confianza que pudiera hacerlo conmigo.

Saludo a V. muy afectuosamente.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 17.)

32.— CARTA DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 2 mayo 1844.

Baní y Mayo 2 de 1844.

Ciudadano Tomás Bobadilla, Santo Domingo.

Muy señor mío y amigo: Persuadido en que el Teniente Coronel Manuel Cabral habrá puesto a V. al corriente de todo, omito decir a V. otra cosa que lo siguiente.

Se hace de necesidad el que V. haga salir tropas para este cantón. Vea si es posible proporcionarnos algunos fu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

siles, hacer salir lo más pronto posible *La Leonor*, y que haga venir más lanzas, que ya todas las que mandó las he repartido y me queda gente desarmada. Para todo lo demás que le tengo dicho deseo que me informe V. por extenso.

Yo extraño bastante que a esta fecha no me hayan llegado las tropas que hace quince días se me está anunciando su marcha; y que tanto he dicho se necesitan para reforzar los puntos.

Los haitianos atacan con vigor y se necesita de gente para resistirlos; conque dígame V. si debo esperarlas o no, para saber dirigirme.

Saludo a V. en la Patria.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 17.)

33.— REVUELTA CONTRA HERARD. LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 5 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

La Junta Central Gubernativa

Al pueblo y al ejército.

En esta fecha hemos recibido notas oficiales del General Vásquez, comandante del departamento de La Vega, y del Corregidor municipal de aquella ciudad transmitiéndonos la que dirigió de Dajabón el encargado de aquel puesto Etenislao Rodríguez, su fecha 27 del pasado, anunciando que en aquella fecha se había recibido allí una *Proclama y un*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Manifiesto, anunciando, que la parte del Norte se declaraba dividida de la del Sud; que nuestros prisioneros habían sido puestos en libertad, y que las autoridades que estaban a la cabeza de aquel pronunciamiento debían enviar diputados a esta capital para proponer tratados de alianza y de paz y para que sus prisioneros le fuesen entregados.

No hemos querido perder tiempo en darle publicidad a este acontecimiento que junto con lo que sabemos positivamente de la Revolución que estalló en los Cayos en favor de la Constitución, que el Presidente Rivier, ha violado, disolviendo la Asamblea Constituyente, y dando orden para que sus miembros fuesen conducidos como soldados al ejército, aseguran para siempre la caída de un monstruo ambicioso y egoísta, que con falsas promesas engañó los pueblos y los quiso precipitar en un abismo.

Dominicanos! vosotros tendréis la gloria de haber sido los primeros que levantásteis la cabeza contra este tirano; vuestra conducta se transmitirá a la posteridad llena de honor y de gloria.

Viva la Religión!
Viva la Patria!
Viva la Libertad!

Santo Domingo, 5 de Mayo de 1844 y 1º de la Patria.

El Presidente de la Junta, *Bobadilla*. - El Vice-Presidente *Manuel Jimenes*. - *Caminero*. - *Echavarría*. - *C. Moreno*. - *Delorve*. - *Valverde*. - *J. Tomás Medrano*. - *J. P. Duarte*. - El Secretario de la Junta, *S. Pujol*.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 18.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

34.— ACCION DE EL MANIEL. COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 5 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní y Mayo 5 de 1844, año 1º.

Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa.

Compañero y amigo: Noticio a V. que estamos en pacífica posesión del Maniel; que el enemigo se retiró de allí en desorden; está repuesto el cantón en El Portezuelo; hay una avanzada en Cañada Cimarrona; y una fuerte guarnición en el camino de La China. Con todas estas precauciones y el descalabro que sufrió el enemigo en su empresa sobre estos puntos, creo imposible repitan sus ataques, pues deben estar desengañados de lo difícil que les es posesionarse de El Maniel, tanto por lo inaccesible del mismo sitio, cuanto por la energía con que está defendido.

El portador de ésta, Coronel Alfau, le dará a V. más amplios detalles sobre la materia. El pasa a Santo Domingo con licencia por tres días a ver su familia, y espero que después de este término me lo haga V. marchar para este cantón, como igualmente al Capitán Abad, su hermano, y al Comandante Pedro Pina, siéndome estos tres oficiales de toda necesidad aquí.

En el ataque de El Maniel se hizo un prisionero herido en una rodilla que me ha sido presentado ayer. Por él he sabido el estado y disposición del enemigo en Azua. El

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Presidente Riviere, a pesar de los inconvenientes y representaciones de los suyos, no desiste de su marcha sobre nosotros, y según me asegura este prisionero, sólo espera los buques de que Vds. me hablan. Nosotros debemos oponerle una resistencia vigorosa; por consiguiente, están Vds. en la necesidad de hacer marchar a este cantón cuantas tropas puedan reunir, a fin de no arriesgar la acción y destruirlo de una vez si se decidiere a acometernos.

Deme V. cuantas noticias pueda sobre el verdadero estado de las cosas, tanto en el interior como en el exterior, para saberme gobernar con acierto. Por esta misma ocasión escribo a mi hermano diciéndole lo mismo. Vds. se comunicarán como siempre para marchar de acuerdo en lo que debemos obrar; pero ya creo de necesidad que Vds. no me dejen ignorar nada, teniéndome al corriente de todas las circunstancias que puedan ocurrir, para que mi cooperación a la perfección de la obra que nos hemos propuesto construir sea justa y acertada. En la carta de mi hermano marco algunas necesidades del ejército que me son indispensables. Coopere V. a que se me envíen estos socorros y a la celeridad en el despacho de los buques que aún no veo llegar y que son indispensables para el aumento de nuestras fuerzas sutiles, y ponernos definitivamente, tanto por mar como por tierra, en estado de ofender al enemigo.

Acaba de llegar *La Leonor* de antes y el *San José* actual. Agiten la venida de los demás buques que Vds. me anuncian.

Saludo a Vds. en la Patria.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 18.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

35.— INCENDIO DE AZUA Y RETIRADA DE HERARD. COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 9 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní y Mayo 9 de 1844 y 1º

Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Gubernativa.

Querido compatriota: En esta fecha y en esta hora, que son las nueve de la noche, escribo a la Junta noticiándole haber sabido por dos individuos que fugaron anoche de Azua en la confusión del fuego y de la evacuación, estar este pueblo evacuado de las tropas haitianas y de su presidente, habiéndolo antes entregado a las llamas y llevándose entre sus filas a los individuos y familias españoles que se encontraban en el pueblo y no pudieron fugar. El incendio se me asegura fué hecho por las tropas en estado de insurrección para obligar a Riviere a retirarse. Pido órdenes sobre lo que debo de obrar y si como es probable, debemos marchar al socorro de esas poblaciones y asegurarnos de nuestro territorio, se hace indispensable que se me envíen víveres con qué mantenernos en Azua, donde no encontraremos nada; fusiles en el mayor número que puedan, pues de Azua para bajo nos servirán de poco las lanzas; tropa con qué reforzar la armada y caballos, pues la caballería me es indispensable; en fin, yo cuento con que V. se pondrá de acuerdo con mi hermano para dar disposiciones prontas y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

eficaces para ponerme en medida de obrar con la celeridad que se requiere en iguales casos.

Saluda a V. afectuosamente.

Pedro Santana (18)

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 19.)

36.— COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 10 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General en Baní a 10 de Mayo de 1844.

Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana, en Santo Domingo.

Compatriota y amigo: En este momento acaban de llegar las reses que Vds. me envian, y es lo único que tengo que darle a la tropa mañana, habiendo tenido hoy que pedir

(18) Destituído de la Presidencia el General Herard por una revolución que estalló en Puerto Príncipe el 3 de Mayo, y que le dió por sucesor al General Guerrier, se vió en el caso de levantar sus reales de Azua el día 7, reduciendo a cenizas la población; suerte que le cupo también a todas las demás poblaciones fronterizas que estaban ocupadas por su ejército. Entre los prisioneros que se llevó se encontraban el presbítero Ramón Pichardo, el señor Lucas Gibbes y el valiente Francisco Pimentel, que tanto se distinguió después en Cacimán.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 19.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Juan Contreras

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

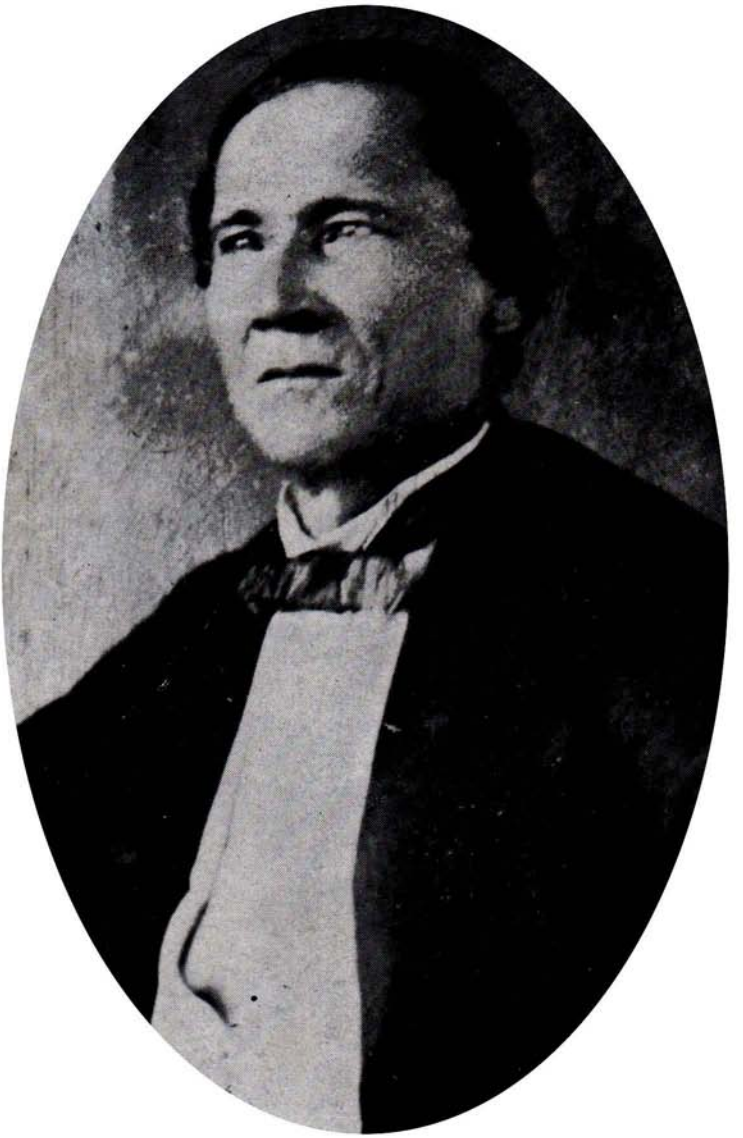

General Fernando Valerio

cien pesos prestados para completar las raciones que hace días se les está dando en dinero a razón de un real diario cada hombre, porque ni tenía víveres ni carne; por consiguiente, me parece ocioso reiterarle a V. lo que le digo en mi carta de anoche sobre la necesidad de ser socorrido, cuando de mi hermano y de V. es que lo espero todo, para no verme en mayores embarazos.

La goleta *General Santana* apareció anoche. Según noticias que he recibido hoy del comandante, la goleta que tenían los haitianos en Tortuguero y el bergantín goleta que se decía perdido, se han ido lo mismo que el balandro que acompañaba a estos buques. Estoy poco satisfecho de la irresolución del Comandante Cambiaso en esta ocasión, y sentiría mucho que el no responda a la confianza que hemos hecho de él. Le he escrito desaprobando su conducta y espero que se animará para proceder con más actividad y más resolución.

Saludo a V. en la Patria.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 20.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

37.— COMUNICACION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA A JUAN PABLO DUARTE. 15 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 15 de Mayo de 1844
y 1º de la Patria.

La Junta Central Gubernativa

Al General J. Pablo Duarte, Comandante del Departamento de Santo Domingo .

Compañero y amigo: Hemos recibido su carta de Ud. de fecha 9 del presente, en que manifiesta el deseo de ir a Santiago para prestar sus servicios a la Patria, en la expedición que debe salir de ese lugar para San Juan y los demás pueblos de esa parte, por el camino de Constanza (19).

(19) Preocupada la Junta Central Gubernativa con la inacción del ejército del Sur, acampado a la defensiva en Baní desde el 20 de Marzo, proyectó, al ver que las tropas del Norte habían acosado al enemigo hasta las fronteras, que contribuyeran a la redención de los pueblos allende el Vía, destacando de su seno una columna que cayera por Constanza sobre el valle de La Maguana y atacara por retaguardia a los invasores, operación que ofreció realizar el General Duarte, pero que el Gobierno creyó conveniente dejar a cargo del General Mella, quien, avisando oportunamente al General Santana, despachó por Chinguela algunas fuerzas al mando del Comandante Durán, que, aunque llegaron tarde a San Juan para hostilizar al enemigo, que iba ya en retirada, llegaron a tiempo de proteger la ocupación de Azua por el Comandante Antonio Duvergé y el contrapronunciamiento de Neiba por Tavera. Esto se desprende del contenido de los documentos señalados del número XVIII al número XXI (docs. 37-40), inclusives.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 20.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Gobierno da a Ud. las gracias, por este ofrecimiento patriótico, y creyendo sus servicios en este Departamento más útiles, espera que continúe en su puesto en el ejercicio de las funciones que se le han confiado (20).

Saludamos a Ud. afectuosamente,

El Presidente de la Junta: *Bobadilla.* - *Echavarría.* - *C. Moreno.* - *J. Tomás Medrano.* - *Jimenes.* - *Valverde.* - El Secretario de la Junta, *S. Pujol.*

(*Letras y Ciencias,* Santo Domingo, núm. 47, 27 feb. 1894; y *Clío,* S. D., nov.-dic. 1935, p. 165.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

38.— COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 16 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní a 16 de Mayo de 1844.

Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército del Sud.

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana.

Hermano y amigo: He recibido carta del General Ramón Mella, del 7 de los corrientes, anunciándome que por el 12 saldrían las tropas de La Vega sobre Chinguela, de donde me avisaría para ponernos de acuerdo en el día que

(20) La Junta resolvió luego, el 18 de junio, enviar a Duarte en misión a Santiago. Véase, al respecto, nuestro trabajo "Duarte en Santiago", en "Sociedad Amantes de la Luz, Centenario de La Trinitaria", Santiago, 1938, vol. IV, pags. 117-130.

debíamos marchar sobre Azua; y cuya carta creo me escribió sin conocimiento de la retirada del ejército enemigo de Azua. Yo pensé contestarle por El Maniel, considerando hoy sus tropas en Chinguela; pero he sabido por Mr. Jaime Vidal que llegó ayer después de mi salida de Santo Domingo, y le escribo directamente a esa ciudad diciéndole que entre dos o tres días marcho sobre Azua para de allí obrar según lo exijan las circunstancias, pues hasta ahora nada sé de San Juan.

Esta tarde he recibido juramento que hacen nuestros compatriotas de Neiba, ante Dios y los hombres, de sacrificar sus vidas y bienes en defensa de la República Dominicana, noticiándome el ciudadano Fernando Tavera, que fué herido por Mr. Brouat en el ataque de Las Cabezas de las Marías, y que es el que me dirige este acto, haber enarbolado nuestra bandera en compañía de toda la población, y que todos están prontos a sostenerla.

Inmediatamente haré marchar tropas sobre ese pueblo para sostenerlo; y mi ejército no dilatará en estar en Azua, sólo el tiempo necesario a que se me devuelva la *María Chica* que despacho esta misma noche para Santo Domingo en busca de harina, porque me encuentro aquí sin un barril y no me atrevo a salir sin provisiones para un lugar donde nada hay. Interésese V. con Miura en que se me despache pronto, y aunque yo le digo a Miura que me mande el buque directamente a Tortuguero, bueno será que arribe a este puerto del Agua de la Estancia, para que me avise y hacerlo continuar inmediatamente, porque yo no me muevo de aquí inter no tenga con qué racionar mi gente en Azua.

Le estimaré a V. que me haga inmediatamente venir a este cantón al ciudadano Juan Volta, pues necesito aquí de sus facultades. Debiéndome llevar a Piñeiro con el ejército, necesito dejar uno con Remigio del Castillo y otros heridos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y enfermos que tengo, a quienes debo dejar atendidos, y si me fuere posible enviarlos a Santo Domingo por mar, deberá haber quien los socorra y atienda en la remontada. Obre V. con celeridad en todas estas medidas para que contribuya a ponerme expedito cuanto antes a marchar a llenar mi misión y los deberes que me tengo impuestos.

Saludo a V. en la Patria.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 21.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

39.— COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 18 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Baní, a 18 de Mayo de 1844.

Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.

Ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa.

Compañero y amigo: Por notas oficiales, fecha 15 y 16 del corriente, dirigidas de San Juan por el Comandante José Durán, que se hallaba en Chinguela y marchó sobre el valle, he venido en conocimiento, según parte que le dirigieron a dicho comandante de Las Matas, que los enemigos se reunían en Rancho Mateo con ánimo de marchar sobre él y Las Matas, y hallándose desprovisto de municiones, armas y gente, ocurría a mí para que lo reforzara y dispusiera de modo que pudiese resistirlos antes que lo

atacaran. Yo inmediatamente dí orden al Comandante Manuel Mora, por medio de un expreso, el cual marchaba ya con su regimiento sobre Neiba por igual solicitud hecha por el Comandante Fernando Tavera, para que en lugar de dirigirse a dicho punto lo hiciera sobre San Juan. Mando a su lado a los Señores Coroneles Manuel de Regla Mota y Felipe Alfau, los que estoy cierto obrarán con la prudencia que exigen las circunstancias, y me pondrán al corriente de todo.

Yo he tenido necesidad para no demorar más la salida del ejército sobre esos pueblos, de verlos marchar racionados únicamente de carne, por no hallarse en todo esto ni tener modo de hacerlo de víveres; y así dejo a la consideración de V. lo indispensable que se hace el proveerme de municiones y víveres, armas y dinero, para poder yo hacerlo con los habitantes de esos pueblos que se hallan ya reunidos a nosotros, exigiéndome socorro por hallarse del todo inhábiles para poder defenderse en caso de ser atacados; y ya sabe V. que yo soy el que debo proporcionárselos, habiendo dejado destruído Riviere, en su retirada, todos esos pueblos. También creo será necesario tener dispuestas las tropas armadas que se encuentren en esa para en caso de necesidad y que yo avisé por medio de nuestros buques, me las embarque y vengan a reunirse conmigo, prefiriendo para esto a los africanos y demás tropas que no sean de los seibanos (21). También le participo que Riviere a su retirada se llevó todas las municiones que había en dichos pueblos.

---

(21) Los africanos de que se trata en esta comunicación no son sino los vecinos de Monte Grande, entre los cuales quedaban a la sazón muchos de origen congo, que hacían parte de varias compañías de milicia que se organizaron en esa sección y de las que fué jefe hasta 1849, en que lo expatriaron, el valiente Comandante Santiago Bazora.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 22.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

V. deberá tener la mayor vigilancia con el oficial Bernabé Guante hasta que se verifique lo que asegura de la llegada de nuestras presas que estaban a bordo del vapor y marchaban para Santo Domingo.

Yo me hallo en la mayor intranquilidad por no estar ya a esta hora al lado de los habitantes de los pueblos de San Juan y Neiba, que tanto aclaman por mí; habiéndomelo impedido hasta ahora las causas y motivos arriba indicados, y así, reitero a V. me envíe a la mayor brevedad todo lo exigido para poder marchar, y que esta falta que ocasiona mi demora no le sea de un contratiempo en la marcha que lleva nuestra causa.

Saludo a V. afectuosamente en la Patria.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 21.)

40.— COMUNICACION DEL GENERAL SANTANA A D. TOMAS BOBADILLA. 20 mayo 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General en Baní y Mayo 20 de 1844 y 1º de la Patria .

Pedro Santana, General de División y Comandante en Jefe del ejército expedicionario en la frontera del Sud.

Al ciudadano Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa.

Compañero y amigo: En este momento, siendo las 8 de la noche, acabo de recibir un oficio del Comandante An-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tonio Duvergé, de Azua, fecha de ayer en que me dice haber recibido una nota del Comandante Fernando Tavera, fecha 19, de Neiba, el que le dice y encarga con particularidad ponga en mi conocimiento inmediatamente, que la gente que comanda se encuentra toda desarmada, causa porque sin embargo de hallarse con un gran número de hombres reunidos, no le ha sido posible continuar su marcha en persecución del enemigo, costándole detenerse en Neiba en donde espera a la mayor brevedad se le auxilie con municiones y armas de toda clase, en particular de fuego, pues absolutamente tiene ningunas.

A continuación me dice el Comandante Duvergé (22) haber pasado revista ayer en Azua a 356 hombres que se le han reunido de los naturales de dicho lugar; los cuales se encuentran, si es posible, en peor condición que los del Comandante Tavera, de armas y municiones, no teniendo un sólo fusil por haberlos desarmado el enemigo en su retirada;

---

(22) El valeroso y abnegado General Antonio Duvergé, sin disputa el mejor centinela de la frontera dominicana en los cruentos días de la guerra separatista, tuvo su hogar en la villa de San Cristóbal, donde se hallaba el 27 de febrero de 1844. Nació hacia 1805. En más de cien combates se cubrió de gloria, y cuando se iniciaron las discordias civiles, se negó, frente a las incitaciones del General Santana, a luchar contra sus hermanos. "Yo no desenvaino mi espada sino contra los enemigos", le dijo al héroe de Las Carreras. Murió en espantoso patíbulo, junto con su hijo Alcides y con los patriotas Tomás de la Concha y Juan María Albert, el 11 de abril de 1855. Acerca del General Duvergé, véase: Dr. Alcides García Ll., "La cuna del General Duvergé", en la revista "La Opinión", S. D., núm. 158; Ml. de Js. Troncoso de la Concha, "Antonio Duvergé", "El Album", Santiago, núm. 24, 1901; "Reseña de los actos patrióticos verificados con motivo de la apoteosis dedicada a la memoria del héroe de la Independencia, General Antonio Duvergé", Higüey, 1º marzo 1893, en "El Teléfono", S. D., núm. 513, 19 marzo 1893; "Los restos de Duver-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General José María Pérez Contreras

Dr. José María Caminero

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y en esta virtud estimaré a V. que a la mayor brevedad me remita todos los fusiles, lanzas, sables y municiones que pueda, para tener con que proveer sin pérdida de tiempo todas esas tropas, que sin ellas nos son más embarazosas que útiles; y ya ve V. que me es indispensable atender a todas las necesidades y socorros que pidan esos pueblos, pues sabemos que todavía se hallan los haitianos en nuestro territorio, y así espero que V. tome el mayor interés en que se me remitan las municiones y armas que le pido.

Saludo a V. en la Patria.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 22.)

41.— ASCENSOS MILITARES. LA OFICIALIDAD DEL EJERCITO DE SANTO DOMINGO. 31 mayo 1844.

A la Junta Central Gubernativa

Compañeros y amigos:

Atendiendo al mérito conocido de los Generales Duarte, Sánchez y Mella y al celo que manifiesta en el desempeño de su cargo el Coronel Joaquín Puello, hemos convenido en pedir a la Junta Central: que el primero sea elevado al gra-

gé", en "Gaceta Oficial", S. D., núm. 965, 18 febrero 1893; V. Alfáu Durán, "Apoteosis de Duvergé", en "La Nación", C. T., 31 enero 1943; F. García Godoy, "La Patria y el héroe", La Vega, 1911; Dr. Alcides García Ll., "El día histórico, 11 de abril de 1855", en "La Opinión", S. D., 11 abril 1933; Lic. Leonidas García Ll., "Una causa célebre", en "Listín Diario", S. D., 17 marzo 1932; y Dr. Alcides García Ll., "El General Duvervé", en "Listín Diario", C. T., abril 1936.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

do de General de División Comandante en Jefe del ejército, y creemos no ser injusta ésta promoción, pues ha sido el hombre que desde muchos años está constantemente consagrado al bien de la Patria, y por medio de sociedades, adquiriendo prosélitos y públicamente regando las semillas de Separación, ha sido quien más ha contruibuído a formar ese espíritu de libertad e independencia en nuestro suelo; en fin él ha sufrido mucho por la Patria, y su nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, siempre considerado como el Caudillo de la Revolución. Verdad es que en el momento del pronunciamiento no estuvo con nosotros, pero eso prueba que más encarnizada fué la persecusión que hubo contra él; el tiempo de su expatriación lo empleó en solicitar auxilios para la Patria, pero necesario era que antes hubiese un pronunciamento, y no pudo conseguir lo que anhelaba.

El segundo, el constante y valeroso General Sánchez, que desde un estrecho aposento vencía todas las dificultades que se presentaban para la consecución de la noble empresa y que se puso a la cabeza de los bravos del 28 de Febrero, junto con los beneméritos Jiménez, Mella y Puello, queremos sea elevado al grado de General de División.

Al General Mella, cuyas disposiciones para la guerra son conocidas y cuya consagración a la causa le ha sido tan favorable, que también sea elevado al grado de General de División. El mismo grado merece el muy distinguido General Villanueva.

Por último, el Coronel Joaquín Puello, públicamente adherido a la Revolución y cuyo celo en el desempeño del mando de la Plaza merece un ascenso por premio, queremos sea elevado al grado de General de Brigada.

También pedimos a la Junta: que tome providencia sobre la emisión de una corta cantidad de billetes para pagar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las tropas, durante el tiempo que media para la reunión de la Constituyente, que dispondrá lo que convenga.

Tal es el voto que la oficialidad somete a la Junta, y cuya aprobación espera.

Nos suscribimos obedientes servìdores de la Junta, Santo Domingo y Mayo 31 de 1844 y 1º de la Patria.

J. A. Acosta. - R. Rodríguez. - Feliciano Martínez. - Eugenio Aguiar. - W. Guerrero. - Andres Piñeyro. - P. Valverde. - P. Martínez, - Eusebio Puello, - Por Pedro Aguiar, Jacinto Concha. - Marcos Rojas. - Ciriaco Prado. - Salazar. - Carlos García. - José Parahoy. - Antonio Díaz. - Miguel Dezapes. - Leandro Espinosa. - Ventura Gneco. - R. Echavarría. - Pablo Miniel. - Silvestre García. - Vito Díaz. - Barbarín Martínez. - Jesús Arias. - Pedro Díaz y Castro. - Juan de Dios Díaz. - J. A. Sanabia. - Hipólito de los Reyes. - Dionisio Roja. - Juan Herazo. - Jacinto de la Concha. - Pedro Celestino Fajardo. - Santiago Barriento. - Alexandre D. Batigni. - Feliciano Berroa. - C. Rodríguez. - J. B. Alfonseca. - Pedro Agapito (?). - L. Deborde. - M. Moscoso. - Por José Girón, Ventura Gneco. - Hipólito Derravite. - Florencio Chacon. - Manuel Ascención. - A. Guillot. - Fabián Ríos. - Mauricio Brea. - José Alvarez. - Joseph Pupon. - Pablo García. - Troncoso. - G. Martínez. - Sa[lus]tiano (?) Gonzalez. - Francisco Garijo.

(*Letras y Ciencias*, S. D., núm. 47, 27 feb. 1894; y *Clío*, S. D., nov.-dic., 1935, p. 166.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

42.— ASCENSOS MILITARES. RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. 31 mayo 1844.

La Junta Central Gubernativa

Despáchesele al Coronel Joaquín Puello el nombramiento de General de Brigada, en atención a los servicios y méritos que ha contraído después del Pronunciamiento, y respecto a que los Generales Sánchez, Mella, Duarte y Villanueva, han sido altamente recompensados de los servicios que han hecho a la causa de la Independencia, en circunstancias en que era preciso combatir a nuestros enemigos, habiendo cesado por ahora las hostilidades, no ha lugar al aumento de grado, que varios oficiales solicitan en su favor, reservándoseles mayor recompensa, cuando el Gobierno definitivo esté legítimamente instalado; pues aquél atenderá, a los constantes servicios que hagan a la causa pública, y la Junta declara que no nombrará en adelante más oficiales generales, para estar en armonía con los principios del manifiesto del 16 de Enero del presente año.

En cuanto a la emisión que se solicita de papel moneda, atendiendo a lo que está dicho en el mismo manifiesto, y a que este asunto es de grande importancia y trascendencia pública, el Gobierno que se ocupa en las medidas de sustituir otra moneda a la haitiana que está en circulación... (roto) la decisión que crea conveniente.

El Presidente de la Junta: *Caminero. - C. Moreno. - Bobadilla. - José T. Medrano. - Echavarría. - Félix Mercenario.*

Santo Domingo, Mayo 31 de 1844 y 1º de la Patria.

(*Letras y Ciencias*, S. D., núm. 47, 27 feb. 1894; y *Clío*, S. D., nov.-dic., 1935.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

43.— PROCESO VERBAL DE LO OCURRIDO EN AZUA AL DELEGAR EL GENERAL SANTANA EL MANDO DEL EJERCITO. 3 julio 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

En la ciudad de Azua, a los tres días del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año primero de la Patria, siendo las ocho de la mañana y estando sobre la plaza de armas el ejército expedicionario formado en cuadro, se transportó a él, el General de División Pedro Santana acompañado de su Estado Mayor y del Coronel de Ejército José E. Roca para proceder a la delegación del mando provisional en dicho Coronel José E. Roca hasta la llegada del General Francisco Sánchez nombrado hace tiempo para asegundarlo, según orden de la Junta Gubernativa fecha 23 del mes próximo pasado y principiando por darle conocimiento a las tropas de este acontecimiento explicándole que esta mutación provenía sólo de haber pedido el General permiso a la Junta para retirarse a Santo Domingo por algunos días a restablecerse de su salud y ponerse a la cabeza de los [negocios] de su difunto hermano. No pudo tener lugar esta operación porque las tropas ecuánimemente con sus Jefes a la cabeza expusieron, "que de ninguna manera consentían en que se separase de ellas el General Pedro Santana, que con él habían venido y con él debían retirarse, cuando ya hacían cuatro meses que estaban con las armas en las manos, fuera de sus familias y que la República tenía mucha gente con quẽ reemplazarlos para ir ellos a descansar, y que estaban firmemente resueltos a no separarse de su General, al que seguirían constantemente donde quiera que la llevase". Lo que visto por el General Santana y el Coronel E. Roca

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

convinieron suspender la operación para dar cuenta a la Junta, con lo que se concluyó el presente proceso verbal en doble expedición el mismo día, mes y año arriba dicho, y para constancia y validación firmaron todos los que supieron hacerlo.

El Coronel *Lorenzo Araujo.*

Interino Comandante *Sery.*

C. *José Román.* - C. *Cándido de la Rosa.* - C.*José de León.* - *Manuel de Peña.* - *Bernardino la Basta,* Cpn. *José Luciano.* - C. *Pedro de Morla.* - C. *Juan de Jesús.* - C. *Ramón Tiburcio.* - C. *Pedro Martín.* - C. *Juan Pablo Lineres.* - C.*Pedro Marte.* - *Ciriaco Roz.* - *Leonis Franco.* - *Ignacio Calo.* - Capitán *Severino Antonio.* - *Carlos Sánchez.* - *Luis Maldonado.* - *Felipe Maldonado.* - *Lino Cadena.* - *Ramón Fins.* - *Miguel Francisco.* - *Julián Oben.* - *Fraco. B. Nelson.* - *Juan Ramón, Pedro Pablo.* - *Pedro Martes.* - El Comandante del 1er batallón dominicano, *M. Moreno.* - Capitán *José Pascual.* - Capitán *Antonio Santo.* - A ruego del Capitán *Franco, Javier de los Santos Jiménez.* - El Teniente *Juan de Rojas.* - El Comandante *Feliciano Martines.* - El Capitán Ayudante Mayor *Juan César.* - El Capitán *Pilar Fortun.* - El Teniente *Santiago Regalado.* - Alférez *Julián Casillas.* - Alférez *Estevan Pineda.* - El Capitán *Grego. del Valle.* - C. *Francisco del Castillo.* - C. *Juan José Travieso.* - *Gallo Benítez.* - El Alférez *Silvestre del Carpio.* - El Capitán *José Gú.* - El Teniente *Dionisio Costancio.* - El Teniente *Bruno Ilario.* - El Alférez *Augusto del Carmen.* - El Teniente *José Bobadilla.* - *Blas Sardonado,* Alférez. - El Teniente *León Hernández.* - El teniente *Agustín Nolasco.* - El Capitán *J. G. Medina.* - Teniente Ayudante Mayor del segundo Batallón *Ramón Valdez.* - El teniente *Gavino Robiou.* - Regimiento 2º de la República Dominicana. - El subteniente *Agapito del Rosario,* Primer Batallón de Higüey. - Capitán *Severino Hidalgo.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Teniente *Santiago de Jesús.* - Alferez *Eusebio Casanova.* - Capitán *Juan Pablo Santana.* - Capitán *Nicolás Rijo.* - *P. R. D.* - Coronel *Manuel Mora.* - El comandante *Julián Marcano.* - El Capitán Ayudante Mayor *Franco Reyes.* - Teniente *Francisco Camilo.* - Segundo batallón. Cte. *Antonio Albino.* - Teniente Ayudante Mayor *Ramón Valdez.* - Capitán *Pepe Pimentel.* - *Antonio Desora.* - Capitán *Manuel Chabie.* - Alférez *Felis Contrera.* - *Lucas Santana.* - *Eduard Pion.* - Capitán *Julio Peres.* - Capitán *Fernando Albino.* - Alférez *Pedro Silvestre.* - *A. Duvergé.* - *Franco. Soñé.* - Teniente *Ventura del Carmen.* - *Baltazar Belen.* - Alférez *Dionisio Cabral.* - El Capitán Comandante de la Artillería *B. Betances.* - Teniente *José Leger.* - Segundo Batallón del Seybo. - El Capitán Comandante *Fernando Lovera.* - Capitán *Justo Contreras.* - *P. Thomas.* - Capitán *Gregorio Solano.* - Capitán *Juan Xavier.* - Capitán *Juan Mª Robiou.* - *Cabral Bernal.* - *J. Cheri Victoria.* - *José Cabral.* - *Abad Alfau.* - *Lucas Dias.* - *J. E. Aybar.* - *L. Santamaría.* - *Bernardino Peres.* - *Juan E. Ceara.* - *M. Marcano.* - *José Billin.* - *Pedro Linares.* - *Franco. Domingo.* - *R. Herrera.* - *J. Contrera.* - *P. Gautreau.* - *J. E. Roca.* - *Pedro Santana.*

Proceso verbal de lo ocurrido en Azua el día 3 de Julio de 1844 al delegar el General Santana el mando del Ejército al Coronel J. E. Roca.

(Del original. Archivo del Lic. Arturo Logroño. Publicado por el Dr. Alcides García Ll., en *Blanco y Negro*, S. D. núm. 388, 3 sept. 1927.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

44.— EXTRACTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO TOMAS BOBADILLA ANTE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE SAN CRISTOBAL, EN LA TARDE DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1844.

Nuestras armas vencedoras han llegado por las fronteras del Norte y Sud hasta nuestros antiguos límites, pues aunque los enemigos ocupan únicamente las poblaciones de Las Caobas, Hincha, San Miguel y San Rafael, siendo estos habitantes en general haitianos, y los gobiernos de Puerto Príncipe y del Norte habiendo solicitado una suspensión de armas hasta que se mandasen enviados con quien entrar en tratados, nosotros hemos querido ser bastante generosos y economizar la sangre humana, hasta ver si se realizan sus promesas; entretanto conservamos una actitud militar para volver a abrir la campaña inmediatamente que la necesidad lo exija: nos hemos proveído de fusiles en gran cantidad y de otros elementos de guerra ([23]).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana..*, p. 23. Véase el discurso completo en E. Rodríguez Demorizi, *Discursos de Bobadilla*, C. T., 1938, p. 21.)

---

(23) Nuestras avanzadas llegaron siempre, durante la guerra: en la parte del Norte, hasta el río Dajabón; y en la del Sur, del lado de Bánica hasta el pueblo; del de Las Matas, hasta El Puerto y Rancho Mateo; del lado de El Cercado hasta más allá de Hondo Valle, y del lado de la costa: por Las Damas las trincheras estaban en Las Baitoas, pero las descubiertas iban sin dificultad hasta La Florida, Arroyo Blanco y Jimaní; por Neiba las trincheras estaban del lado acá de La Descubierta, pero las avanzadas iban hasta la Laguna del Fondo. Las avanzadas nuestras de La Caleta subían la Loma de los Pinos e iban fran-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Juan Esteban Aybar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Juan Esteban Roca

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

45.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE ORGANIZACION DE LA FUERZA ARMADA. 29 noviembre 1844 (24).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Considerando: que es un deber de todo dominicano estar pronto en todo tiempo a servir y defender la Patria, mantener la Separación y Libertad adquiridas.

Atendiendo a que nada puede facilitarla tanto como la buena organización del ejército y armada.

Usando de las atribuciones que me confiere el Art. 210, título 11 de las disposiciones transitorias de la Canstitución, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º La fuerza armada nacional se compondrá de todos los dominicanos, que en virtud de este decreto fueren llamados a la formación del ejército permanente.

Art. 2º Están exentos de componer parte de las tropas de línea: 1º Los casados con hijos, pero que no hayan

---

cas hasta Toussaint. Los haitianos estaban de Gobé para abajo, y tenían sus cuarteles generales en Las Caobas, Biassou y Ounaminthe; de suerte que el territorio dominicano que ocupan hoy no lo poseen en virtud del derecho de guerra, sino que se lo han ido usurpando a la sombra de nuestras discordias civiles, que encrudeciendo las pasiones han debilitado el sentimiento nacional y enfriado el calor patriótico que nos legaron nuestros antecesores.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", página 23.

(24) V. "Colección de Leyes...", 1845, doc. 61.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

abandonado sus familias. 2º Los hijos únicos de viudas pobres y padres ancianos, pero que hagan por ellos. 3º Los menores de quince años y mayores de cuarenta. 4º Los comerciantes en grueso.

Art. 3º Los dominicanos que voluntariamente se presentaren a formar parte del ejército permanente, en clase de soldados, podrán elegir el cuerpo en que quieran sentar plaza; teniendo presente, en todo tiempo, el mérito a que este acto de patriotismo les hace acreedores, a cuyo efecto se abrirá un registro en donde se irán anotando sus nombres, para que sean trasmitidos a la posteridad y este se denominará: *Recapitulación de los más distinguidos patriotas*, debiéndose dirigir para este fin, al despacho de Guerra y Marina donde estará depositado.

Dado en el Palacio Nacional a los veinte y nueve días del mes de Noviembre de 1844 y 1º de la Patria. *Santana.*

Por orden del Presidente de la República, el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes.*

(*Colección de Leyes...*, 1844, doc. 23.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

46.— COMUNICACION DEL PRESIDENTE SANTANA AL PRESIDENTE DE HAITI. 24 diciembre 1844.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Número 10.

Santo Domingo y Diciembre 24 de 1844 y 1º de la Patria.

PEDRO SANTANA
Presidente da la República

Al Presidente de la República Haitiana.

Presidente:

Para corresponder a los deberes que me impone la alta confianza con que me han honrado mis conciudadanos y a los sentimientos que como simple individuo existen en mi corazón, y he probado de un modo ostensivo, incluyo a V. dos ejemplares de la ley fundamental de la República Dominicana, por la cual verá V. que los pueblos de la antigua parte española, en reivindicación de sus derechos y proveyendo por sí a su bienestar y a su felicidad futura, de un modo justo y legal, se han constituído en estado libre, independiente y soberano y reiteran el juramento de no deponer jamás las armas hasta no afianzar su estabilidad y estar en posesión de sus antiguos límites que dividen ambos territorios.

Yo conozco demasiado los sentimientos de V. para no estar convencido que, a su vista, una usurpación es siempre un hecho que no puede justificarse con ningún colorido de justicia, y que si a ella se agrega la tiranía que ejercieron los gobiernos de Boyer y Riviere sobre estos pueblos, sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

habitantes tuvieron y tienen demasiada razón para preferir sepultarse en sus ruinas, más bien que estar sujetos a una dominación tan injusta, y más cuando tienen en sí la fuerza, el poder y los elementos necesarios para su defensa, su conservación, su bienestar y su felicidad futura, que es el objeto primario de toda asociación política, y al cual, naturalmente, aspiran todos los hombres.

Después de la horrorosa devastación que produjo la impolítica, injusta y tiránica invasión de Riviere, cuando yo me preparaba a marchar con fuerzas suficientes para posesionarme a toda costa de nuestros antiguos límites, recibí en las Matas los emisarios de V. que me hicieron concebir, pero en vano, la esperanza de que erigiendo un triunfo a la razón, se evitarían la efusión de sangre con los horrores de la guerra, y se arreglarían de un modo conveniente los derechos respectivos como no hemos rehusado hacerlo aún en las más encrespadas circunstancias, porque los intereses de ambos pueblos, sus antiguas relaciones, su bienestar, su estabilidad, su conservación y el interés supremo del género humano, todo indica que las medidas suaves, francas y leales deben preferirse a los medios fuertes y rigorosos, a menos que no se piense hacer del país un espacioso desierto, sembrado de ruinas y horrores, alejando toda especie de civilización y de idea benéfica; pero yo veo con pena que las hostilidades siguen, que la invasión permanece, pues que parte de nuestros límites aún no están desocupados, y que ciertas ideas de reserva, ciertos manejos, y ciertas amenazas, alejan de nosotros la paz y la confianza.

Como yo no quiero responder al mundo de los males que en lo sucesivo puedan acaecer entre ambos pueblos, me hago un deber de poner en evidencia mi conducta franca y leal, y la noble resolución de mis compatriotas, de morir primero que dejarse subyugar, o dejar de existir como estado libre, independiente y soberano; cuyo hecho es con-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sumado definitivamente de una manera irrevocable, y que al paso que estamos siempre preparados para reclamar y defender con vigor y energía nuestros derechos y los principios que hemos proclamado, puestos en posesión de nuestro territorio por sus límites conocidos, ni pretendemos lo injusto, ni provocamos la guerra, ni nos complacemos con los males que de ordinario le acompañan.

V. es Presidente, demasiado capaz para penetrarse de nuestra justicia en toda su extensión, y V. está llamado a dar al mundo civilizado un testimonio heroico de imparcialidad, de sentimientos sublimes y de amor a su país, que le valdrá la consideración y el aprecio de las naciones cultas que le observan y contemplan.

Aprovecho esta ocasión para renovar a V. los sentimientos particulares de mi amistad y de la alta consideración con que soy su muy seguro servidor. Firmado: *Santana.* Por el Presidente de la República, el Secretario de Estado del Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Extranjeras. Firmado: *Bobadilla.* Es copia.

El Presidente de la República Dominicana, creyó de su deber y de su dignidad, escribir al Presidente de la República Haitiana la carta que se da a la luz pública, de la cual hasta esta fecha no ha tenido contestación alguna y cree el Gobierno que debe ponerlo en conocimiento del público, para lo que pueda convenir. Santo Domingo 7 de Marzo de 1845, año 2º de la Patria.

El Secretario de Estado del Despacho de Justicia. Instrucción Pública y Relaciones Extranjeras.

Tomás Bobadilla.

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi. Minuta en *Copiador de oficios de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores,* 1844-1850, folio 9, en Archivo General de la Nación.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

47.— TOMA DE CACIMAN. PARTE OFICIAL. 9 enero 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
PEDRO SANTANA
Presidente de la República.

Aunque el Gobierno no juzgó necesario distraer las multiplicadas atenciones de preferente interés de la imprenta nacional, para dar al público el parte de 6 de Diciembre del año vencido, del General de Brigada A. Duvergé, sobre la toma el 4 del mismo del fuerte del Cacimán, construído por los enemigos sobre los límites, entre las dos poblaciones de Caobas y las Matas de Farfán; debiendo ilustrar la opinión pública, a fin de prevenirla contra las fábulas que hacen circular por todas partes nuestros enemigos y sus partidarios, en las colonias vecinas, he tenido por conveniente dar publicidad a ese documento, que en lo pertinente dice así:

Dios, Patria y Libertad. — República Dominicana

Cuartel General de Las Matas,
6 de Diciembre de 1844 y 1º de la Patria.

Antonio Duvergé, General de Brigada, Comandante de la Provincia de Compostela de Azua y provisionalmente encargado del ejército expedicionario en la frontera del Sur.

Al General Pedro Santana,
Presidente de la República.

Respetable Presidente.

Doy conocimiento a usted cómo me resolví a quitar al enemigo una fortaleza en que encerraba todas sus provisiones, para lo cual nombré una fuerza como de ciento

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cincuenta hombres de infantería y setenta de caballería; y poniéndome a su cabeza, marchamos sobre el lugar nombrado "El Cacimán", donde estaba la principal fuerza de Las Caobas, como llave al fin de su territorio. Conocí a mi llegada que era de toda necesidad el tomar aquel punto, así por su excelente situación, como por el modo con que estaba fortificado, amurallado todo su circuito, sin más entrada que tres pequeñas portañolas, que sólo permitían la entrada a un hombre a la vez; pero confiado en la justicia de la causa que defendemos y en los valientes que me rodeaban, dispuse dividirlos en tres columnas para atacar el fuerte por tres puntos diferentes. Comenzó el fuego por todos tres, pero resistido vigorosamente por los enemigos, estuvo indecisa la victoria de diez a doce minutos; mas al fin los bravos militares, mezclando con el ruido de sus tiros los vivas a la Patria y a nuestro Presidente Santana, redoblaron su ardor, y acometieron a montar al fuerte, lo que visto por mí, ordené el asalto, a cuya voz volaron los valientes y se apoderaron del espaldón de la trinchera. Al mismo tiempo los enemigos saltaron los muros, precipitándose a una profunda cañada, y al cabo de veinticinco o treinta minutos se vió tremolar sobre dicha fortaleza el pabellón de la cruz blanca. En esta acción se distinguió el tercer batallón azuano, y aunque perdimos dos de los nuestros, el uno oficial de mi Estado Mayor y el otro que lo era de la tercera compañía del tercer batallón de Azua, y ocho o nueve heridos, pero no de muerte, la pérdida del enemigo fué por lo menos triple. Como a las cuatro de la tarde ordené al comandante Juan Evangelista Batista, y al teniente José Soto, que quedasen con la infantería de guarnición, y hasta la fecha no ha ocurrido novedad.

Dominicanos: esta es la historia verdadera de lo acaecido el 4 de Diciembre, para caer en nuestras manos el fuerte de *Cacimán:* tenemos, es verdad, una suspensión de armas pedida por los enemigos, pero esa fortaleza está en nuestro territorio y estaba ocupada por una facción que dice desconocer al gobierno enemigo. Tributemos las debidas gracias a Dios que protege visiblemente nuestra causa y a los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

valientes que la defienden y esperemos la continuación de esos triunfos siempre que se presente la ocasión.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, 9 de Enero de 1845 y 2º de la Patria.

Pedro Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 24.)

48.— EXTRACTO DEL MENSAJE DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CUERPO LEGISLATIVO EL 8 DE MARZO DE 1845.

Nuestras fronteras han sido constantemente guarnecidas, no sólo para evitar una invasión, sino para cortar toda comunicación con los enemigos. Yo siguiendo siempre mis principios francos y leales, he escrito directamente al Presidente de la República Haitiana enviándole la Constitución del Estado y dándole a entender que puestos en posesión de nuestros límites y admitida nuestra separación, los horrores de la guerra no me eran agradables, por si hubiera sido posible atraer las cosas a un acomodamiento justo y racional y en el interés bien entendido de ambos pueblos; pero el silencio ha sido siempre la única respuesta a nuestras comunicaciones oficiales, por lo que es de necesidad mantener nuestra actitud militar y estar siempre preparados, como lo estamos, a la guerra.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 25.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

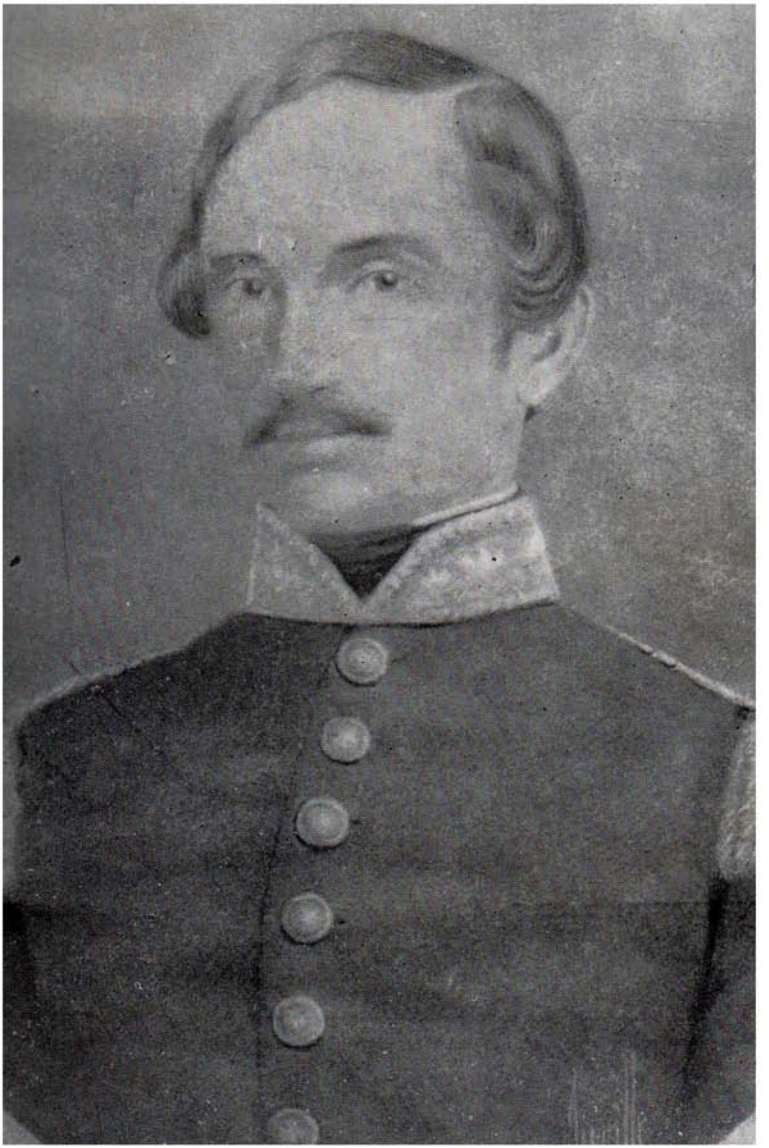

General Domingo Mallol

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

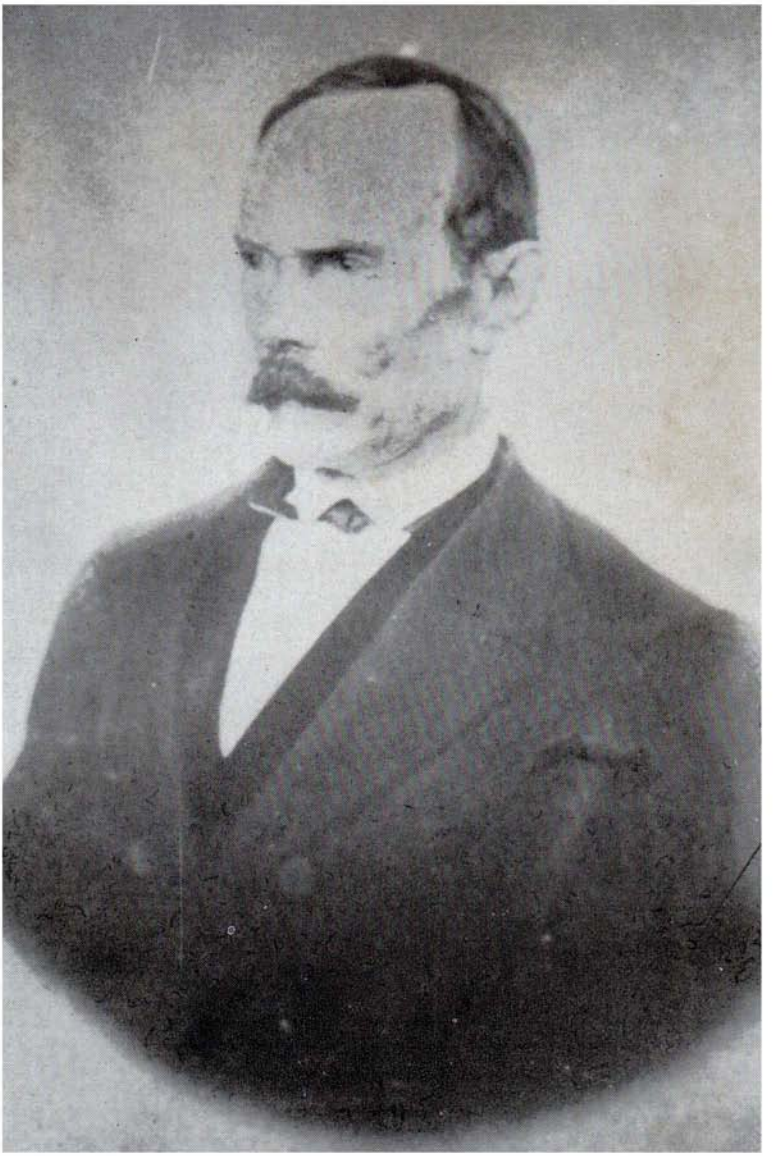

General José Lamarche

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III.— SEGUNDA CAMPAÑA, 1845

Las comisiones militares.— Discursos de Santana y de Puello.— Acciones de Comendador, Cacimán, El Puerto, Las Caobas, Hondovalle, Los Pinos y Oreganal.— Organización del ejército.— Batalla de Estrelleta.— Batalla de Beler.— Naufragio de la escuadra haitiana en Puerto Plata.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

49.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO CREANDO COMISIONES MILITARES PARA JUZGAR A LOS CONSPIRADORES. 18 enero 1845 (25).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Considerando: Primero: Que por el Art. 210 de la Constitución me está encomendado tomar todas las medidas que sean oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; y que si dejara de hacerlo en los casos necesarios, pesaría sobre mí una grave responsabilidad:

Segundo: Que según las intenciones demostradas del enemigo, él tiene por objeto conmover el país por medio de la seducción secreta y el espionaje, esparciendo en cartas y papeles públicos y por medio de sus agentes en las islas vecinas, noticias falsas y alarmantes para intranquilizarnos:

Tercero: Que la ley marcial después de declarada la guerra se puso en vigor, y que es de necsidad, mientras lo exijan las circunstancias, que la alta policía esté organizada de manera que se puedan prevenir, corregir y castigar los delitos turbativos de la tranquilidad pública, con la pron-

(25) Derogado el 6 de junio de 1846.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

titud que es necesaria en circunstancias iguales; he venido en decretar lo que sigue:

Art. 1º Habrá en esta ciudad, en la de Santiago, Puerto de Plata, en la Provincia de Azua, y donde más se juzgue necesario, una Comisión militar permanente compuesta de siete miembros, a saber: un Coronel, Presidente, un Teniente Coronel, un Capitán, un Teniente, un Alférez, un Sargento y un Cabo que conocerán y juzgarán de todas las causas y negocios que tiendan a la seguridad pública. El Presidente de la misma Comisión, nombrará un Capitán que haga de acusador fiscal, y un secretario que serán encargados de la instrucción sumaria y formación del proceso.

Art. 2º En esta Capital habrá un jefe de alta policía, un Comisario, lo mismo que en cada Provincia; y en cada Común un celador subalterno que corresponderán con el jefe de la alta policía, y estarán bajo sus órdenes inmediatas. Los nombrados serán personas de conocido patriotismo, actividad y que merezcan la confianza pública.

Art. 3º Todo empleado en la policía es amovible, y sólo durará el tiempo de su buena conducta, o mientras sea necesario.

Art. 4º El jefe encargado de la alta policía auxiliará al Gobierno con todas las medidas y disposiciones convenientes para la seguridad pública, y para precaver los delitos que puedan comprometerla, haciendo que los autores y cómplices sean castigados por las Comisiones militares permanentes con la mayor prontitud.

Art. 5º Son por ahora delitos privativos al conocimiento de la alta policía y de las Comisiones militares: el espionaje; toda comunicación con los enemigos verbal o por escrito, sin conocimiento y autorización de las autoridades; los pasquines y anónimos difamatorios, debiéndose considerar reos y autores los que les dieren publicidad; los pa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

peles y cartas sediciosas; las noticias que se divulguen de mala fe para extraviar y corromper la opinión pública; toda conversación que tenga tendencia a inspirar la idea de que se restablecerá la esclavitud, cuando la libertad personal está garantizada por la Constitución y el Gobierno la protege, debiendo ser considerados los autores de estas propalaciones como sediciosos, enemigos del orden y de la Patria; todo escándalo hecho a la moral pública; todos los que se hagan para turbar los actos religiosos y contra los ministros de nuestra Religión Católica, Apostólica Romana: toda conspiración, infidelidad, todo ataque injurioso de palabra o por escrito contra los actos del Gobierno, o empleados públicos en el ejercicio de sus funciones; todo complot o maquinación que tenga por objeto armar los ciudadanos unos contra otros, excitar a la guerra civil, trastornar el orden establecido o derribar el Gobierno.

Art. 6º Los Comisarios y celadores de la alta policía cuando tengan conocimiento de algún delito, formarán sus procesos verbales con las declaraciones en apoyo, y sin pérdida de tiempo pondrán en arresto las personas, y bajo su responsabilidad personal los pasarán en esta Capital al jefe de la alta policía, y en las Provincias a la primera autoridad militar en donde haya Comisiones permanentes, para que las personas prevenidas sean juzgadas dentro del tercero día.

Art. 7º Las Comisiones procederán en sus juicios de plano, a verdad sabida y fe guardada, arreglándose en sus sentencias a las ordenanzas militares; y si no estuvieren previstos los casos, al derecho común; sus sentencias serán ejecutivas sin recursos ni apelación, excepto el caso en que haya de aplicarse la pena de muerte que se deja el recurso abierto al Gobierno dentro de 24 horas, debiendo ser enviados los reos inmediatamente a disposición del mismo Gobierno. Se exceptúan los casos de conspiración y tentati-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vas a mano armada, el espionaje y cualquiera otra traición que, probada competentemente, será castigada en el acto, y sin embargo de que se interponga recurso.

Art. 8º Las leyes de policía, siendo generales y hablando con toda especie de persona, sin distinción de clase ni de sexo, no hay fuero, casa ni persona privilegiada que no esté sujeta a ella para todos los actos que sean necesarios para aclarar los delitos y castigar a sus autores y cómplices.

Art. 9º Los oficiales y comandantes de la fuerza pública estarán obligados a prestar auxilio con la fuerza armada a los comisarios y agente de policía.

Art. 10º Se prohibe todo acopio de armas y municiones en casas particulares y si se encontraren, los amos de las casas serán castigados como sospechosos de conspiración, o con más graves penas según las circunstancias.

Art. 11. Cualquiera persona que reciba cartas de los enemigos que no las presente al Gobierno inmediatamente, sufrirá una multa de 50 pesos. Si las dichas cartas contuvieren noticias que puedan alarmar la tranquilidad pública, y se averiguase su publicación, los que las hubieren propagado serán considerados como enemigos del orden y perturbadores de la tranquilidad pública, y castigados como tales.

Art. 12. Toda persona que haya emigrado con el enemigo o que haya sido expulsa, no podrá volver al territorio de la República sin un salvoconducto del Gobierno. Si lo hiciere, será puesta inmediatamente en la cárcel pública hasta que el Gobierno determine. Los Comisarios y agentes de la policía velarán constantemente a todos los haitianos de origen, y personas que no hayan comprobado con hechos positivos su adhesión a la causa de la República Dominicana; y si se les descubriese cualquiera motivo de sospecha, serán expulsadas de nuestro territorio sin perjuicio de imponerles una pena mayor si las circunstancias lo exigieran.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Art. 13. Ningún individuo podrá viajar de una Común a otra sin el pasaporte correspondiente del comandante de plaza. El que lo hiciere sin este requisito, será tratado como sospechoso, arrestado y castigado con las penas que haya lugar.

Art. 14. Los dueños de posadas o fondas, los amos de casa y cualquier ciudadano no recibirán huésped alguno sin participarlo al Comisario de isleta, quien inmediatamente lo comunicará al Comisario de policía, bajo la pena de 25 pesos de multa si dejare de hacerlo, o tres días de cárcel si fuere insolvente.

Art. 15. Los Comisarios de isletas, los agente de policía, y todos los buenos ciudadanos están obligados a dar parte a la alta policía y al Gobierno, de todas las novedades y delitos que puedan alterar la tranquilidad pública, la seguridad y el reposo de las familias.

Art. 16. Estando en su fuerza y vigor todas las demás leyes y arreglos de policía, se ejecutarán en lo que no sean contrarias a esta disposición que tendrá efecto mientras dure la guerra actual.

Art 17. El jefe de la alta policía y sus agentes estarán sujetos a las órdenes que reciban del Gobierno y de los jefes militares de que dependan.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a 18 de Enero de 1845 y 1º de la Patria. *Santana.*

Por el Presidente de la República, el Secretario de Estado y del Despacho del Interior y Policía. *Cabral Bernal.*

(*Colección de Leyes...*, 1845, doc. 27.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

50.— DISCURSO DEL PRESIDENTE SANTANA EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEPARACION. 2 marzo 1845.

Discurso que pronunció el General de División Pedro Santana, Presidente de la República Dominicana, el 2 de Marzo de este año 1845, en la Plaza de Armas de la Capital, en la festividad del primer aniversario de la Separación.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dominicanos:

Hace un año cumplido que yacíais encorvada la cabeza bajo el peso de la más degradante servidumbre, sujetos a ser juguete de unos enemigos que sumieron la antigua parte española de esta Isla, en un abismo de confusión y de calamidades. Humillados, pobres y desesperanzados, sin libertad, sin idioma, sin propiedades, relajada la moràl pública y vuestras loables costumbres, dispersas vuestras familias, corríais errantes sin una Patria que no teníamos, y sin la esperanza siquiera de legar a nuestros hijos las reliquias del patrimonio que nos transmitieron nuestros padres, porque todo estaba amenazado de desaparecer delante del furor de nuestros opresores.

Impávidos recordasteis vuestra dignidad de hombres, levantasteis los ojos al Cielo, implorasteis la clemencia del Todopoderoso, empuñasteis las armas, y llevando por delante en vuestros estandartes el verdadero signo de la redención y de la libertad, vuestros largos padecimientos y gemidos, se oyeron en el Cielo, y los días tenebrosos se convirtieron en relucientes días de gloria y de esplendor. Hijos de un mismo Dios, formados de una misma manera, identificados por unas mismas costumbres, animados de unos

General Antonio López Villanueva

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General José Desiderio Valverde

mismos deseos de conservación, y de alejar de sí los padecimientos y el dolor, alumbrados y fomentados por el calor de un mismo sol, las acciones debían influir necesariamente sobre nuestra existencia; y después de una serie continuada de brillantes acciones, generosos procederes, rasgos ilustres que la historia y el clarín de la fama transmitirán a la posteridad, nos hemos constituído en un estado libre, sobenado e independiente, formado con los materiales que nos suministra la experiencia, y con los sacrificios personales que cada uno ha prodigado para poder decir con noble orgullo: *Yo soy dominicano libre; mi Patria es el resultado de mi valor y de mis propios esfuerzos.*

En vano pretendían vuestros enemigos arredraros e intimidaros con ejércitos formidables, sedientos de ambición y alimentados con las promesas de Herard Riviere, para saciar su venganza y su rabia, reduciendo los pueblos a cenizas, arruinando en un momento las esperanzas del labrador, para elevarse insolentemente sobre millares de cadáveres y sobre ruinas y escombros.

En vano han pretendido después los enemigos personales de este tirano atribuirle a él solo el cúmulo de males que han inundado nuestra Patria. La experiencia de todos los tiempos demuestra que las costumbres de un pueblo, sus usos buenos o malos, sus opiniones verdaderas o falsas, sus buenos o malos procederes, su altivez y orgullo no son sino los resultados del cultivo de la razón y de los individuos de que se compone la generalidad. Recórrase la historia de nuestro tiempo, y se verá a Toussaint Louverture con unas fuerzas espantosas dispersando nuestras familias, destruyendo nuestras riquezas, y el esplendor de la Primada de las Indias. Más después el antropógafo Dessalines, cual tigre sediento de sangre, derramarse sobre nuestro suelo con un ejército de 22.000 hombres, en una mano el puñal y en la otra la tea incendiaria, para talar y devastar nuestros

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

campos, reducir a cenizas nuestras ciudades y pueblos, profanar nuestros templos, inmolar nuestros sacerdotes, violar nuestras doncellas y sacrificar nuestros ancianos y niños, matar, pillar, reducir a triste esclavitud a los infelices, aún de su propia epidermis, que tuvieron la desgracia de ser presa de su ferocidad. En 1822 el falso Boyer apodérase a la fuerza y con violencia de esta parte bajo los títulos especiosos de padre protector y amigo para consumar la ruina del país, forzando a emigrar una gran parte de la población y con ella las ciencias, la agricultura, el comercio y las artes; derribar nuestros templos, nuestros edificios científicos y de beneficencia pública, despojar nuestras iglesias, expulsar al virtuoso Arzobispo Valera, menospreciar los ministros de la Religión, combatir el dogma y la disciplina, introducir toda especie de vicios, desórdenes e inmoralidad, autorizar sus mandatarios para expoliar, derribar y despotizar; en fin, vosotros visteis, compatriotas, al mismo Riviere, cubierto con el manto de servidor del pueblo y protector de la Libertad anular las elecciones que la voluntad libre y bien manifestada había hecho para derribar los verdaderos representantes del pueblo, y nombrar él algunos que debían elevarle a la presidencia; vosotros visteis los calabozos de las cárceles llenos de padres de familia, honrados y liberales, que creyeron por un momento que una nueva era de libertad se abría delante de nosotros, y que los padecimientos de los pueblos iban a tener fin; pero pronto nos desengañamos y nos convencimos de que este ambicioso y sus secuaces llevaban por divisa, *la libertad para mí, la esclavitud para los otros*. Su ambición, su audacia, su impolítica, su inmoralidad profunda no alentaba siquiera la triste esperanza de ninguna especie de mejora en los ramos de la administración pública.

Este cuadro melancólico de nuestros sufrimientos, y otros muchos hechos que pudieran enumerarse, produjo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en vuestros corazones el sacrosanto fuego de libertad, el amor a la Patria, y la permanente y firme resolución de sepultarnos en nuestras propias ruinas más bien que sufrir por más tiempo tan duro cautiverio, más desprecios, más humillaciones ni más esclavitud. ¿Y habrá quién se imagine todavía entre los haitianos, que ellos puedan con falaciosas promesas seducir y atraer a sí y a su partido un solo individuo de la parte del Este? Sólo una imaginación acalorada y delirante puede hacerse ilusión en el particular. Es verdad que nuestra heroica constancia en los padecimientos, nuestra paciencia, nuestro carácter sencillo, la ninguna resistencia que se les había opuesto en sus diferentes invasiones pudieron hacerles concebir a los haitianos que los dominicanos eran capaces de soportarlo todo; ¡pero que engañados están si algunos lo piensan todavía! El día de hoy conocemos su carácter, sus principios, su impotencia, su perfidia, su falta de fe en las promesas, y bajo los auspicios de una Constitución filantrópica y liberal, cada dominicano le ha erigido en su pecho un templo a la libertad. La igualdad constitutiva de la justicia, reina entre nosotros, los empleos públicos son distribuídos entre los honrados y buenos patriotas y en los valientes defensores de las libertades públicas sin más distinción que la que nace del mérito y la virtud.

En fin, sentados sobre la eminente y fuerte columna de la Religión, con una esperanza firme en las bondades del Todopoderoso nuestra resolución es constante, de ser libre, separados, independientes o morir primero que dejarnos subyugar. En vano se alimentarán con la esperanza de nuestras disensiones políticas. Nadie ignora que después de una revolución quedan siempre algunos pequeños partidos de descontentos; es verdad que algunas aspiraciones contrarias a la convicción y al sentimiento general que forma la voluntad de los pueblos, algunos espíritus sobornados de ambición han pretendido, no levantar partido en favor de los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

haitianos, sino pervertir el orden para saciar sus inmoderados deseos, pero por doquiera se encuentran centinelas que velan sobre el orden establecido y sobre la seguridad pública y la espada de la justicia, aunque con dolor de nuestros corazones, descargará siempre que sea necesario sobre los que desconozcan sus verdaderos intereses y los de la Patria.

Nuestras fuerzas físicas y morales se han multiplicado prodigiosamente: hoy tenemos espíritu público, una opinión consolidada, armas, crédito, las simpatías de las naciones cultas, y más de 25.000 guerreros que con valientes jefes a la cabeza, sus pechos servirán de baluartes inexpugnables para combatir en defensa de la Patria.

Dominicanos, mis caros compatriotas, en tan augusto día en que celebramos el primer aniversario de nuestra Separación, séame permitido trasladaros aquí y recomendaros muy particularmente las palabras con que el gran patriarca de la libertad de América, el famoso Wáshington, al despedirse del mando grabó para siempre en la memoria de sus conciudadanos: "Enlazado el amor a la libertad en todos los ligamentos de vuestros corazones, ninguna recomendación mía es necesaria para fortificar o conformar tal adhesión. Os es igualmente, cara la unidad del Gobierno que os constituye un solo pueblo. Es justo que sea así; porque ella es la columna principal del edificio de vuestra real independencia, el apoyo de vuestra tranquilidad interior y paz exterior, de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad y de esta misma libertad que tan altamente estimais; y siendo facil de prever que por diferentes causas y desde varios lugares se emplearán muchos esfuerzos y ardides para debilitar en vuestros espíritus la convición de esta verdad que es vuestra fortaleza política contra la cual se dirigirán con constancia y actividad, aunque secreta e insidiosamente las baterías de vuestros enemigos, es de infinito momento que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

estiméis el inmenso valor de vuestra unión pública, vuestra felicidad colectiva e individual, que conservéis hacia ella una cordial, habitual, e inalterable adhesión; y que os acostumbréis a pensar y hablar de ella como la égida de vuestra seguridad y prosperidad política".

Sí, compatriotas y hermanos, la unión es necesaria para el más eficaz manejo de vuestros intereses comunes; ella os hará fuertes, ella os facilitará la consolidación del edificio social, ella traerá entre vosotros la paz, la confianza y bajo su sombra triunfaréis, no tiene duda, de unos enemigos que sus propias injusticias les harán temer.

Desconfiad siempre de todos aquellos que bajo cualquiera forma o pretexto os hagan insinuaciones que tengan tendencia a separaros de la unidad del Gobierno; estos no son sino unos enemigos enmascarados que quieren despedazar la Patria e introducir entre vosotros la guerra civil. Estos no son sino agentes secretos, directos o indirectos de los haitianos que trabajan por dividiros, y si lo lograran os invadirán y se verían reproducir mayores males que en las épocas anteriores, así que conservad vuestra unidad, sed fieles a vuestros deberes, a vuestras obligaciones y a las promesas que hemos jurado. Los que con tanta energía hicieron cuando estaban menos prevenidos y con menos recursos, prodigios de valor, hoy que estamos organizados, que tenemos Patria, que estamos en el goce de derechos que no teníamos; la guerra no puede espantaros, vuestra causa es justa, el Cielo la protege y en una invasión, las ventajas están siempre en favor del invadido.

Soldados, mis compañeros: yo he sido testigo del valor que habéis desplegado combatiendo al enemigo en medio de las privaciones y de los sufrimientos: me habéis hecho partícipe de vuestras glorias, y os he admirado cuantas veces la Patria ha necesitado de vosotros; para mantener el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

orden y la majestad de las leyes, cuento siempre con vuestra cooperación.

Dominicanos! antes que vayamos a postrarnos delante del Dios humanado, en el templo material que le erigió la piedad de nuestros antepasados, y para darle gracias por los beneficios recibidos y por los que humildemente imploramos de él en favor de la Patria, juremos morir primero que dejar de ser libres, independientes, y defensores de nuestra augusta religión. Sí juramos.

¡Viva la libertad!
¡Viva la igualdad!
¡Viva la nación!

Santana.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

51.— DISCURSO DEL GENERAL JOSE JOAQUIN PUELLO, EN SANTIAGO. 23 marzo 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

***Discurso** pronunciado por el General de División José Joaquín Puello, Comandante de la Provincia de la Capital y en misión del Gobierno en las del Cibao, el día 23 de Marzo de 1845 en la plaza de armas de la ciudad de Santiago.*

Habitantes del Cibao:

Delegado por el Presidente de la República, cerca de vosotros, para cumplir con el paternal deseo de su corazón,

de atender sin preferencia alguna a la felicidad de todos los dominicanos, mi mayor satisfacción será cumplir dignamente con tan honorífico encargo, y probarle que nada he omitido, para suplir en cuanto me haya sido posible su augusta presencia.

Las multiplicadas atenciones del Gobierno y la actual reunión del Cuerpo Legislativo no le han permitido haceros personalmente las demostraciones sinceras de su afecto; pero, órgano de sus sentimientos, os aseguro de su parte que nada le causa tanto placer como remediar las injusticias de que suelen ser víctimas los que por su lejanía del centro del Gobierno, se suponen en mayor dificultad de elevar sus querellas hasta él.

Ciudadanos: estad seguros, que nadie reclama en vano la justicia que le asiste, porque ha desaparecido para siempre de nuestro suelo el sistema de odiosas preferencias, recompensas venales y nosotros transmitiremos con una escrupulosa fidelidad vuestras más mínimas dolencias al hombre singular escogido por la Providencia para sembrar la paz y la justicia en nuestra desgraciada Patria, víctima tantos años de la más espantosa esclavitud.

Ciudadanos: penetraos de que las mejores disposiciones y todo el conato del Gobierno son inútiles, si todos los miembros de la gran familia dominicana no conservan entre ellos la más perfecta concordia, la más indisoluble unión, porque sin esos requisitos no pueden producir su natural efecto las más exquisitas combinaciones de los que se desvelan por vuestro bien.

Conservad siempre el amor al trabajo que os ha merecido los justos elogios de cuantos han visitado vuestra fértil Provincia; convencéos de que sólo la agricultura puede dar a nuestra cara Patria el grado de esplendor a que está llamada por su rara fecundidad.

Soldados, compañeros de armas: no a nosotros sino a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la imparcial posteridad tocará el cuidado de celebrar el heroico valor e inalterable constancia de que habéis dado tan repetidas pruebas en la horrible lucha sostenida para recobrar la preciosa independencia dominicana. No desmayéis jamás, y os haréis cada día más dignos de los laureles con que la historia ciñe las sienes de los que rompen las cadenas de su Patria.

No deis oídos a los que en el frenesí de la ambición, maquinan sólo su propia felicidad comprada a precio de la ruina de la Patria; imitad a los habitantes de Santo Domingo, en cuya incontrastable fidelidad acaban de estrellarse los esfuerzos de un puñado de insensatos que pretendían romper la unión dominicana, y que han expiado en el patíbulo su ridícula temeridad.

Ciudadanos: bendigamos la mano del Omnipotente que ha coronado los esfuerzos hechos por los dominicanos, para vengar los agravios hechos a la religión, y a la Patria; y manifestémosle nuestra gratitud conservando la más perfecta unión entre nosotros, la sumisión a las leyes, el respeto a la autoridad pública, la más cordial benevolencia hacia todos los hombres, sin las odiosas preferencias que impidan las preocupaciones, y cogeréis el sazonado fruto de vuestros sacrificios.

¡Viva la Religión!
¡Viva la Libertad!
¡Viva la República Dominicana!
¡Viva el Presidente Santana!

Puello.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Reproducido en artículo del Dr. Alcides García Lluberes, *El día histórico,* en el *Listín Diario,* S. D., 23 marzo 1932.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

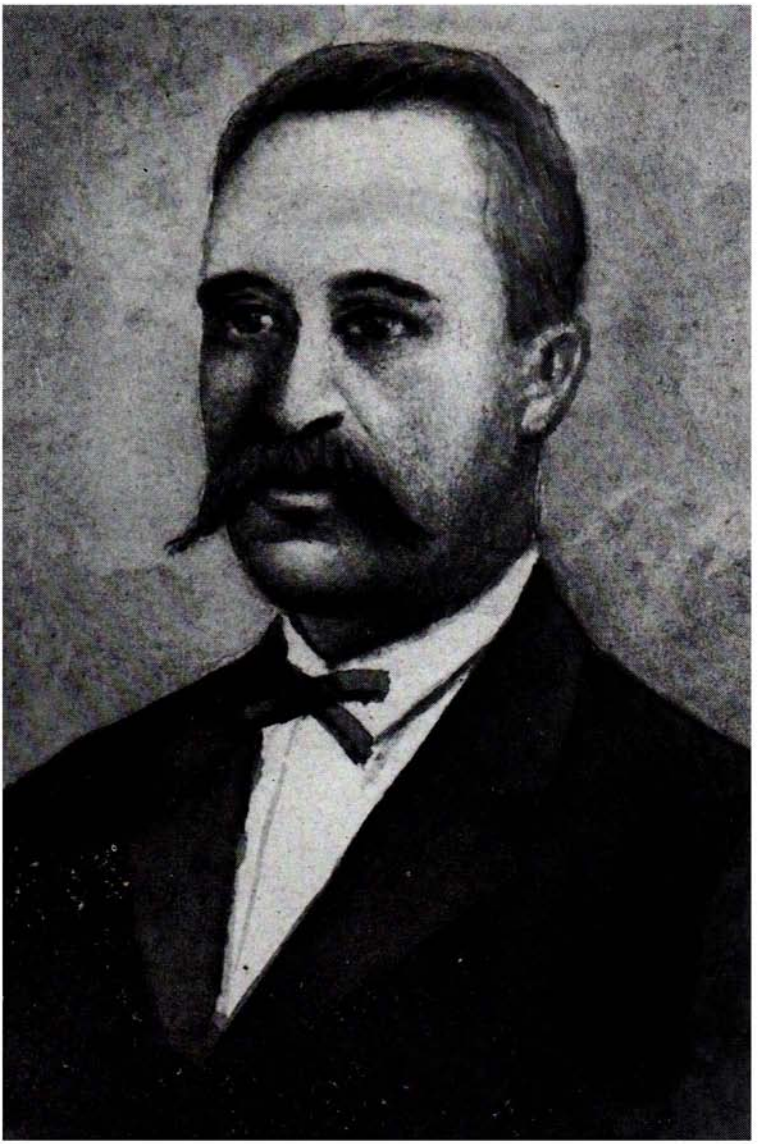

General Santiago Rodríguez

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Antonio Abad Alfau

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

52.— ACCION DE COMENDADOR. PARTE OFICIAL. 25 marzo 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

En prueba de la especial protección que nuestra causa recibe diariamente del Dios de los ejércitos, damos al público los partes oficiales que acabamos de recibir del General en jefe del ejército expedicionario en las fronteras del Sud.

Cuartel General de Las Matas,
25 de Marzo de 1845, año 2º de la Patria
(a la una de la noche).

Antonio Duvergé, General de Brigada, Comandante de la Provincia de Compostela de Azua y provisionalmente encargado del ejército expedicionario en la frontera del Sud.

Al General de División Pedro Santana,
Presidente de la República.

Señor Presidente: En este momento, que es la una de la noche, acabo de recibir del coronel Gabino Puello el parte que adjunto tengo el honor de incluiros. En el momento hice comunicar mis órdenes al comandante interino del batallón de Azua, para que a la cabeza de su cuerpo marchase al socorro de dicho coronel, lo que fué ejecutado en el instante.

Mi vigilancia es siempre la misma, y cuento partir a la primera señal.

También tengo el honor de anunciaros que ayer sa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lió el general Araujo a explorar el campo, a fin de reconocer un cuerpo de caballería, que de parte de los enemigos se encontraba en el lugar nombrado "Volumen": a esta fecha no he sabido aún el resultado; os daré aviso posteriormente de lo que ocurra en el particular.

Inmediatamente expedí órdenes para que conduzcan a mi cuartel general el cadáver del mencionado Augusto Brouard (26).

"Al General de Brigada Antonio Duvergé. Compatriota y amigo: Esta noche, a las nueve, la guardia avanzada del camino real, cumpliendo con las órdenes que le he dado, habiendo sentido una persona a caballo, le tiró, y el resultado ha sido haber herido mortalmente al coronel Augusto Brouard; lo tenemos aquí, nada nos quiere confesar, de suerte que yo necesito su presencia, igualmente de que me mande refuerzo para poder guarnecer los puntos. Yo espero que al momento que usted reciba ésta venga y mande tropas, pues en última ha confesado que venía a tomar el puesto a la fuerza. Saludo a usted

---

(26) Refiriéndose a la muerte de Brouard, el historiador haitiano Madiou dice lo siguiente: "En la línea fronteriza, las luchas entre haitianos y dominicanos habían cesado, salvo algunas escaramuzas, de tarde en tarde. El comandante de nuestras avanzadas era el Ayudante General Augusto Brouard, joven oficial, intrépido y audaz. Extendiendo un reconocimiento a gran distancia del puesto principal que ocupaba, cayó en una emboscada dominicana y allí recibió la muerte. Fué vivamente sentido por sus compañeros de armas; era instruído, y antes de entregarse al oficio de las armas se dedicaba especialmente a los estudios clásicos y era miembro del cuerpo docente. Era uno de los haitianos a quienes la separación del Este había lesionado grandemente en sus intereses y que no aspiraban sino a la conquista de Santo Domingo", "Histoire d'Haiti", Années 1843-1846, Port-au-Prince, 1904, p. 257.—Véanse interesantes pormenores acerca de la guerra dominico-haitiana y datos biográficos de sus próceres en la obra de Joaquín S. Incháustegui, "Reseña histórica de Baní", Valencia, 1930, págs. 68-106.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con el mayor respeto.—Firmado: El Coronel, G. Puello. Puesto de Comendador, a 25 de Marzo de 1845" (27).

Dominicanos: el feliz éxito de nuestras armas no puede comparase sino con la obstinación de nuestros enemigos. El mes de Marzo está señalado por el dedo de la Providencia para realizar nuestros triunfos.

Sin espíritu de venganza, y sin deseo de ver empapado el fértil suelo que con ansia reclama el sudor del laborioso agricultor, el Cielo es testigo de que el Gobierno Dominicano ha hecho cuanto estaba a su alcance para sofocar la hidra de la guerra; pero por desgracia nuestros enemigos no saben apreciar nuestra conducta generosa, y nos obligan todos los días a alcanzar por medio de señaladas victorias nuevos laureles en el campo del honor.

Dominicanos: confiemos en las bondades del Todopoderoso y en la justicia de la santa causa que hemos abrazado. Juremos de nuevo no deponer las armas hasta no arrojar las huestes enemigas de nuestro territorio, y plantar la bandera de la cruz en nuestros límites.

¡Viva la Religión!
¡Viva la Patria!
¡Viva la Libertad!
¡Vivan los defensores de nuestra causa!

Santana.

Refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 26.)

---

(27) La muerte de Brouard, a la que se dió, con razón, gran importancia, dictó a un desconocido el siguiente epitafio, muy aplaudido en las filas del ejército: "Aquí yace Augusto Brouard, — Bravo coronel haitiano, — A quien un dominicano —

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

53.— ACCIONES DE CACIMAN Y EL PUERTO. PARTE OFICIAL. 21 junio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

En este momento que son las doce del día, se ha recibido del Sr. A. Duvergé, General de División, Comandante de las fronteras del Sud, y del Señor Manuel Cabral Bernal, Secretario del Despacho del interior y Policía, el parte siguiente:

Cuartel General del Cachimen,
17 de Junio de 1845, a las ocho de la noche.

Al Presidente de la República.

Presidente:

En conformidad del anuncio que dimos a usted en nuestra última carta, salimos ayer 16 del pueblo de Las Matas, pernoctamos en Comendador, y hoy día de la fecha, entre 6 y 7 de la mañana, marchamos sobre el enemigo en tres columnas, y entre 9 y 10 de la misma, habiendo llegado cada una de las dichas a su respectivo puesto, dimos la señal de asalto, y después de dos horas de una vigorosa resistencia de parte del enemigo, que se encontraba posesionado en cuatro distintas trincheras que se sucedían también como de inaccesibles subidas, fué plantado el pabellón de la Cruz Dominicana en todas ellas,

---

Le dió muerte singular. — Ufano quiso explorar — El campo, con gran cautela, — Mas la alerta centinela — Una bala le estampo; — Y con el tiro ganó — Una buena charretera".—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 26.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en una completa victoria de parte de los nuestros y en que el enemigo fué derrotado completamente; debiendo, en cumplimiento de nuestro deber, recomendar a usted el ejército en general, porque nos sería difícil decir con justicia quién se portó mejor en esta acción.

No podemos en este momento dar a usted noticia cierta del gran número de muertos, porque están pareciendo más y más en los montes, donde el alcance del fuego fué sangriento. Le anunciamos tener en nuestro poder doce prisioneros de guerra, entre los cuales se encuentran cuatro oficiales, un médico y tres militares del regimiento 32; un oficial y un cabo del regimiento 12, y dos oficiales de la Guardia Nacional de Puerto Príncipe. En conformidad de nuestra anterior carta, seguimos mañana para El Puerto; de allí daremos a usted mejores detalles y noticias más circunstanciadas. El general Alfau, con los oficiales que le acompañaban, se encuentra en nuestra compañía desde el sábado 14 a las dos de la tarde, y nos han acompañado en la acción de este día.

Dios guarde a usted muchos años.—A. Duvergé. Cabral Bernal.

Dominicanos: la Divina Providencia, bajo cuya protección está la santa causa de nuestra justa independencia, acaba de darnos una nueva prueba de sus bondades. El 17 del corriente nuestras armas han alcanzado una señalada victoria sobre los enemigos, cuatro trincheras fueron atacadas a la vez, y en todas ellas el triunfo fué completo.

Todos los dominicanos tienen parte en los laureles cogidos en el campo del honor; unos han expuesto sus vidas; otros han contribuído con sus consejos y bienes; y otros con sus oraciones han sostenido el activo comercio de servicios y gratitud que liga las criaturas al Criador; todos, pues, deben regocijarse con tan feliz acontecimiento, todos dar gracias al autor de todo bien, todos tener grabados en sus corazones los nombres de los valientes que con tanto honor sostienen nuestros derechos, y todos rogar porque nuestra independencia es un hecho ya cumplido y perfecto, resuel-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tos como estamos a sostenerla a toda costa, o sepultarnos bajo las ruinas de la Patria.

Viva la Religión!
Viva la Libertad!
Viva la República Dominicana!

Santo Domingo y Junio 21 de 1845 y segundo de la Patria. *Santana.* - Refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes.*

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 27; y *El Liberal*, Caracas, Venezuela, Nº 558, 9 agosto 1845. En esta misma edición aparecen los *Partes oficiales* del 22 y 25 de julio de 1845.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

54.— ACCIONES DE COMENDADOR, EL PUERTO Y LAS CAOBAS. PARTE OFICIAL. 22 junio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Del parte oficial que con fecha de 18 del corriente acabo de recibir del General Duvergé, Comandante del ejército expedicionario de las fronteras del Sud, y del Secretario de Estado del Despacho del Interior y Policía, y de un oficio del General Alfau, Comandante de esta plaza y actualmente en comisión en ellas, en que se refieren las acciones del 17, día anterior, resulta:

Que el 16 salió de Las Matas el ejército dominicano, y pernoctó en el puesto avanzado de Comendador, de donde

salió al siguiente día a las seis de la mañana en tres fuertes columnas: la primera al mando del General Alfau, que debía cortar la retirada al enemigo; la segunda al mando del Teniente Coronel F. Pimentel, escoltaba una pieza de artillería; y la tercera, que debía acometer por la derecha, con otra pieza de artillería, mandada por el General Duvergé en persona.

Como a las ocho hizo alto esta última columna en frente del enemigo y formó en batalla esperando que la columna que debía obrar a retaguardia del enemigo, siendo la que más debía dilatar sus operaciones, hiciese la señal de estar a punto de acción, lo cual se verificó a las diez, siendo esta la señal de acometida general. El fuego comenzó en los tres puntos a la vez, y después de dos horas de un fuego vivo, bien sostenido por el enemigo, y en que las tres columnas a porfía hicieron prodigios de valor, cargaron a la bayoneta, y derrotaron completamente al enemigo, desalojándole de cuatro fuertes atrincheramientos.

El día 18 aún no se había podido fijar el número de muertos de parte del enemigo, pero se puede computar en más de cien hombres; entre ellos dos Tenientes Coroneles. Quedaron en poder de nuestras tropas catorces prisioneros, uno gravemente herido; siete oficiales, un cirujano, un sargento, un cabo y tres soldados; más de cien fusiles, tres cajas de guerra, una bandera y otras muchas cosas que sería molesto enumerar.

La pérdida de nuestra parte ha sido de dos muertos y un herido gravemente; pues aunque hay siete heridos más, éstos no presentan signo ninguno del menor peligro.

A las diez de la mañana del 18 se pusieron de nuevo las tres columnas en marcha, debiendo seguir el mismo plan de batalla que el día anterior, para apoderarse de El Puerto; con la diferencia de que a la columna de retaguardia se agregó un cuerpo de reserva, al mando de los Comandantes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pedro Florentino y Lino Peralta, pero todos los preparativos fueron inútiles: el enemigo aterrorizado por la carga del día anterior, desamparó El Puerto, y nuetras tropas victoriosas, enarbolaron en él la bandera de la Cruz Dominicana.

Inmediatamente intimaron la rendición de Las Caobas, que debió verificarse el 19 o 20; pues si en El Puerto sólo quedó un habitante pacífico que notició a nuestro ejército la fuga del enemigo, en Las Caobas probablemente no habrá quedado ni aún quién dé razón de sus antiguos usurpadores.

Dominicanos: Nuestros corazones deben rebosar de alegría al contemplar que hasta este día ni un sólo revés ha detenido la marcha gloriosa de nuestro ejército de héroes; y a más de la justa admiración a que son acreedores por su valor, tributémosles también la gloria de haber manifestado los dulces sentimientos de humanidad que caracterizan a los pueblos civilizados en el trato de los prisioneros enemigos.

Santo Domingo y Junio 22 de 1845 y segundo de la Patria. *Santana.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección E. Rodríguez Demorizi; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 28.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Felipe Alfau

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Merced Marcano

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

55.— ACCIONES DE LAS CAOBAS Y HONDOVALLE. PARTE OFICIAL. 25 junio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

En este momento que son las siete de la noche, se ha recibido del Señor Antonio Duvergé, General de División, Comandante de las fronteras del Sur, el parte siguiente:

Cuartel General de Las Caobas,
21 de Junio de 1845 y 2º de la Patria.

Al Presidente de la República.
Señor Presidente:

La presente tiene por objeto darle cuenta de mis últimas operaciones sobre el enemigo; ayer, como le dejo dicho en mi oficio fecha 19 del corriente, partí del Puerto, siendo las ocho de la mañana; ya antes había salido la vanguardia a cuya cabeza se encontraba el coronel Esteban Roca, la que se posesionó del pueblo de Las Caobas y los atrincheramientos de sus alrededores, en razón de que el enemigo había evacuado dicho pueblo. A las tres de la tarde entró la retaguardia, que la formaba el regimiento del coronel Juan Contreras, y parte de la caballería; dicho coronel se encontraba a su cabeza (28); luego que entramos, tomé las disposiciones de

(28) El cuerpo que mandaba el Coronel Juan Contreras era el regimiento Ozama, 2º de infantería, el cual estaba dotado de una oficialidad escogida, en la que sobresalieron siempre, por su valor y su serenidad en la pelea, José Parahoy, Silvestre García, Gabino Simonó, Valentín Marcelino y Gregorio de Tapia.—García "Partes oficiales...", p. 12.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

seguridad, de manera que hasta esta fecha nos encontramos dueños posesores del pueblo de Las Caobas.

Por un prisionero que hicimos ayer, capitán del regimiento 32, he sabido que el teniente coronel F. Taberas, comandante del puesto de Hondovalle, había atacado al arma blanca la guarnición enemiga por esa parte de la frontera, la que defendiéndose fué toda víctima de nuestras tropas; cuando reciba el parte oficial del teniente coronel Taberas, daré a usted los detalles de este acontecimiento.

Nuestro ejército, deseoso de ceñir sus sienes con nuevos laureles, ansía por traspasar los límites de la línea enemiga, sólo la obediencia militar los contiene.

Dios guarde a usted muchos años.—A. Duvergé.

Dominicanos: por todas partes la Divina Providencia nos extiende su mano protectora, haciendo que la victoria marque los pasos de nuestro ejército vencedor, y que el estandarte de la Cruz Dominicana ondee, enorgulleciendo a sus defensores, en los lugares donde ilegítimamente ondeara el de nuestros injustos opresores.

Santo Domingo, 25 de Junio de 1845 y 2º de la Patria. *Santana.*

Refrendado: por el Secretario de Estado del Departamento de Guerra y Marina, *Jimenes* (29).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 29.)

(29) El General Víctor Poil, que era el jefe haitiano que ocupaba a Las Caobas, se retiró con sus tropas a Aux Roche, donde se hizo fuerte contando con que no sería atacado; porque desalojado el Coronel Valentín Sánchez de Hincha, desde el día 17, por una columna formada del regimiento y de la guardia nacional de La Marmelade, los dominicanos no podían internarse más sin cometer una imprudencia, razón por la cual se retiraron a las posiciones que ocupaban en Cacimán, en espera de una división que salió de San Marcos a las órdenes del General Morisset y que el 6 de julio tomó posesión de Los Corozos.—García "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 29.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

— DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL ARREGLANDO LOS SUELDOS DE LOS MILITARES QUE ESTEN O NO EN ACTIVIDAD DE SERVICIO; Y SEÑALANDO LOS AYUDANTES DE CAMPO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y DEMAS OFICIALES GENERALES. 4 julio 1845 (30).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
El Congreso Nacional

Atendiendo: que es del deber de la Nación subvenir a las necesidades y gastos indispensables para sostener el Gobierno que ella misma se ha dado a costa de tan heroicos sacrificios.

Atendiendo: que es una base inmoble que sostiene todo cuerpo social la regulación de sus gastos, en proporción de sus rentas; que si bien no es del todo posible en las circunstancias presentes, por el estado de guerra en que nos hallamos, arreglar aquéllos a éstas, debemos no obstante hacer las mejoras de que sean susceptibles todos los ramos de administración pública.

Atendiendo: a que si en virtud del gran principio de la asociación todos son acreedores a su atención y cuidado, con preferencia los defensores de sus libertades y garantías sociales, los que día y noche velan con las armas en la mano y sufren todo género de privaciones para sostener a expensas de su vida esa libertad e independencia de que gozamos, deben ser atendidos en las necesidades indispensables de la vida y que pueda proporcionarles la misma sociedad.

(30) Derogado el 2 de julio de 1847.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Atendiendo igualmente: que la más exacta economía ha de ponerse en práctica, a fin de mantener ese equilibrio indispensable sobre todo en un país, que a designio fué privado de todos los recursos y de los elementos que en sí mismo tiene por naturaleza, para no tener que ocurrir a extremos ruinosos o que nos hicieran depender de ajenas voluntades.

Atendiendo: que de esa economía en todos los ramos de la pública administración resultará el grande contrapeso de todas, y que sería inútil e inaccesible, si una de las partes no se refiriese al gran todo.

Atendiendo en fin: que si una Nación tan heroica como la dominicana, sin recursos, sin protección, sin armas y en una completa nulidad pudo arrostrar todos los peligros y vicisitudes del destino, y sólo por el santo amor de su Religión y leyes patrias todo lo pospusiera, sabrá igualmente deponer todo interés y mira particular.

Ha Decretado y Decreta:

Art. 1º Los militares en actividad de servicio tendrán únicamente derecho a percibir del tesoro público, los sueldos y raciones señaladas a los oficiales y soldados del ejército.

Art. 2º El ejército en campaña en las fronteras de la República, será en todos tiempos el más acreedor a este prest. y subsistencia, con preferencia a todo otro empleado.

Art. 3º El Presidente de la República tendrá un jefe de Estado Mayor, un segundo, seis oficiales superiores y siete subalternos como ayudantes de campo.

Art. 4º Tendrá además un cuerpo de guías compuesto de un sargento primero, un sargento segundo, un cabo primero, dos cabos segundos, cuatro cornetas y veinte y cuatro guías, que estarán bajo las órdenes de los ayudantes de campo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Art. 5º Los oficiales generales de división tendrán un Estado Mayor compuesto de un teniente coronel, un capitán, un teniente y subteniente. Tendrán además un sargento primero, un segundo, un cabo, un corneta y cuatro guías.

Art. 6º Los oficiales generales de brigada tendrán un Estado Mayor compuesto de un capitán y un teniente. Tendrán asimismo un sargento segundo, un cabo y dos guías.

Art. 7º Los oficiales generales que no estén en actividad de servicio no tendrán Estado Mayor, y sí sólo dos guías.

Art. 8º Se considera que no están en actividad de servicio:

1º Todo oficial general que no se encuentre al mando de alguna plaza, puesto militar, o ejerciendo cualquier encargo del Gobierno.

2º Todo oficial que no tenga colocación en algún cuerpo, o no se halle comisionado por el Gobierno.

3º Todo militar que con una licencia legal estuviere ausente del servicio por más de un mes.

Unico. Todos los oficiales así generales como subalternos, comprendidos en el primer miembro del Art. 8º, sólo tendrán acción a la mitad del prest.

Los comprendidos en el 2º miembro, a la tercera parte; y los comprendidos en el tercer miembro, no tendrán derecho alguno ni a sueldo ni a ración.

Art. 9º En las guarniciones de las plazas, o en aquellos puestos en que se hallaren algunos oficiales generales en actividad de servicio, estos no tendrán derecho sino a los sueldos asignados a sus respectivos grados.

El Congreso Nacional, en nombre de la República Dominicana, ejecútese el Decreto que arregla los sueldos de los militares que estén o no en actividad de servicio, y señala el séquito o ayudantes de campo del Presidente de la Repú-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

blica y demás oficiales generales, el que será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación dentro de cuarenta y ocho horas.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de Julio del año de gracia de 1845, y segundo de la Patria.

El Presidente del Congreso, *José María Medrano.*

Los Secretarios, *Juan Nepomuceno Tejera, Bernardo Secundino Aybar y Juan Bautista Ariza.*

Cúmplace, comuníquese y circule en todo el territorio de la República Dominicana el Decreto que arregla los sueldos de los militares que estén o no en actividad de servicio.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el 4 de Julio de 1845; y segundo de la Patria. *Santana.*

Refrendado: El Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina. *Jimenes.*

(*Colección de Leyes...*, 1845, Doc. 57.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

57.— DEMOSTRACION DE LA BUENA FE DE LOS DOMINICANOS. 5 julio 1845.

Como la moderación es el carácter distintivo de los hombres y de las naciones que de buena fe defienden sus legítimos derechos, nos esmeramos en dar a la luz pública las dos notas oficiales que a continuación se insertan, en que quedará patentizado hasta la evidencia, la noble conducta que los encargados de regir los destinos de nuestra República, han observado con el Gobierno Haitiano; y la obstinada tenacidad con que éste no sólo ha sostenido la injusta guerra que hace, porque reinvindicamos nuestra independencia, sino la imprudencia con que ensarta una in-

finidad de falsedades en sus periódicos, y correspondencias particulares, para alucinar a los que alejados del teatro de los acontecimientos, y sin previo conocimiento del valor moral de ambos pueblos, se dejen llevar de noticias apócrifas, que cuesta trabajo suponer, sirvan de palanca a un gobierno que cacarea su deseo de alistarse bajo las banderas de la civilización.

Hombres imparciales, leed y juzgad! (31).

Santo Domingo y Julio 5 de 1845.

Unos dominicanos.

Libertad, Igualdad. — República Haitiana

Sección de Guerra.
Número 53.

Puerto Republicano, 10 de Mayo de 1844. año 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración.

El Secretario de Estado del despacho de la Guerra, Marina y Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo.

Al General Comandante de las fuerzas del Nor-Este en San Juan por el valle de Constanza.

Señor General: El voto de los pueblos del Norte, del Oeste y del Sur ha llamado al General de división Guerrier (Felipe) a la Presidencia de la República. El primer acto del Gobierno ha sido poner en libertad a

(31) Poco antes de su muerte, ocurrida el 15 de abril de 1845, algunos oficiales del Presidente Guerrier le escribían la siguiente carta, publicada en "El Liberal", de Caracas, Venezuela, edición del 27 de septiembre de 1845: "Señor Presidente: Cuando V. E. era no más que General, muchas y repetidas veces proclamasteis la justicia de la causa de los dominicanos diciendo que ellos defendían sus derechos, y que si llegabais a ser Presidente, el primer paso de vuestro Gobierno sería hacer la paz y un tratado digno de ambas Repúblicas. Ahora sois enteramen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los ciudadanos que el general Herard había remitido a la cárcel de esa ciudad, en calidad de detenidos políticos. Para corresponder a las miras del Gobierno me he entendido ya con el señor Cónsul de Francia a fin de aprovechar la ocasión de un buque de guerra de esta nación que los conduzca a Santo Doimingo, y obtener se nos remitan los nuestros que se encuentran allí en arresto.

Este primer paso del Gobierno debe ser para los habitantes de la parte del Este una prueba de lo dispuesto que está a emplear todos los medios de fraternidad que se le puedan presentar a fin de restablecer la armonía que jamás debió interrumpirse entre nosotros.

En tal estado, se me ha autorizado, señor General, a dirigiros la presente para informaros que se han expedido órdenes a los generales que mandan el ejército en Azua para que se retiren dentro de los "límites de las antiguas posesiones", y me congratulo con la idea, señor General, que lejos de estorbar su retirada, por el contrario, tendréis a bien favorecerla con todo vuestro poder, porque ese ejército, como nosotros todos, ha visto con dolor una guerra que no podía ser ventajosa a ninguno de los dos partidos.

Al hablaros del ejército de Azua, deberá entenderse que la evacuación comprenderá todo su material.

Organo de mi Gobierno en esta primera comunicación, espero que Dios me concederá ver llegar el día feliz que con tanta sinceridad deseamos todos nosotros en que se terminen a satisfacción de todos las disensiones suscitadas entre los hijos de un mismo suelo.

Sírvvase usted aceptar, señor General, la manifestación de mis sentimientos de alta distinción.—Firmado: Hippolite.

Por traducción, conforme.

---

te de contrario parecer: no dudamos que tenéis consejeros pérfidos que os inculcan sentimientos tan contrarios a los de entonces; pues que sean ellos los que peleen, que por lo que a nosotros toca, en nuestras casas encontraremos el reposo y la tranquilidad que todos apetecen".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Olegario Tenares

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Coronel Juan Bautista Alfonseca

Libertad, Igualdad. — República Haitiana.

Número 147.

Puerto Republicano, 15 de Junio de 1844, año 41º de la Independencia y 2º de la Regeneración.

El Presidente de la República Haitiana.

Al General de División Pedro Santana,
Comandante en Jefe del ejército expedicionario
de la frontera del Sur.

General: Tengo el honor de acusaros recibo de vuestra carta de 8 del corriente de que fueron portadores vuestros dos enviados señores J. Rousselin y T. Arthemise.

Antes de responder a ella he querido pesar maduramente las grandes cuestiones de que trata, y después de bien reflexionado, he conocido la necesidad de entrar en algunas explicaciones más claras sobre materia de tanta importancia. Al efecto, envío cerca de usted al teniente coronel J. A. Dupuy, Jefe de división de la Secretaría de Guerra, y al coronel de ingenieros Basquiat, dos oficiales de mi confianza, encargados de entenderse con usted para la "conclusión de un armisticio".

Estos oficiales llevan las instrucciones necesarias para ese efecto, y no dudo que logren entenderse con usted por lo tocante a la actualidad. Más después se podrá hacer un "convenio" en que, según las circunstancias, se arreglen los derechos de "unos y otros".

Aprovecho esta ocasión de manifestaros toda la satisfacción que he experimentado al leer vuestra carta; las órdenes dadas por usted a fin de que el ejército de Azua no fuese turbado en su retirada, las demostraciones de paz y buena amistad que usted me hace, me persuaden eficazmente que usted no negará su cooperación franca y leal a lo que le propongan mis enviados.

Recomiendo a usted los dos oficiales encargados de esta misión; cualquiera que sea el éxito, no dudo que encontrarán en usted la consideración y respeto debidos al carácter de que están investidos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por lo que a mí hace, apetezco, deseo con ansia ver que la paz y la tranquilidad sucedan al trastorno general de que hace algún tiempo es víctima mi país, y si logro ver cimentada sobre sólidas bases la paz que debe reinar entre todos los hijos de Haití, creeré haber hecho más que en el curso de mi vida, exclusivamente consagrada al servicio de mi país.

Dignaos recibir, General, la seguridad de mi alta consideración y de mi estimación personal.—Firmado: Guerrier.

Por traducción, conforme.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso, a dos columnas, en castellano y francés, Colección del Lic. Larrazábal Blanco).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

58.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE ORGANIZACION DEL EJERCITO 15 julio 1845 ([32]).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Considerando: Primero: que para corresponder dignamente a la confianza que de mí ha hecho la Nación, recomendándome la defensa y seguridad de los derechos que con tanta bizarría ha sabido crearse y reivindicar, es indispensable tomar todas las medidas conducentes.

Segundo: Que del concurso de todos resulta la fuerza pública, que es la sostenedora de las leyes, de los derechos y de las libertades.

Tercero: Que un pueblo que ha proclamado su libertad e independencia política, y que en masa ha empuñado las

(32) V. Decretos del 11 octubre 1849 y 27 octubre 1852.

armas para defender sus derechos, no debe deponerlas hasta no haber afianzado su estabilidad, y principalmente combatiendo a un enemigo que desconoce los principios de la razón y de la justicia.

Cuarto: Que la guardia cívica, en todo tiempo, ha sido la que ha velado, salvado y garantizado los preciosos derechos de los pueblos.

Vistos: el Art. 210 de la Constitución y el párrafo único y final de la ley de diez y nueve de Junio de este año, estándome facultado organizar libremente el Ejército y Armada; oído el Consejo de los Secretarios de Estado,

He venido en Decretar y Decreto lo que sigue:

Art. 1º Todos aquellos que al toque de alarma por las autoridades legítimas no se presentaren para tomar parte en la defensa de la Patria y de nuestra justa causa, serán considerados como sospechosos, tratados y castigados como tales con las penas de ordenanza, o las demás que haya lugar o las circunstancias exijan.

Art. 2º Todos aquellos que llamados a tomar las armas, no estuvieren inscritos en un cuerpo de tropa de línea o en la guardia cívica, no gozarán de los derechos civiles y políticos, ni de las ventajas que les conceden la Constitución y las leyes.

Art. 3º Desde la edad de quince años hasta cuarenta y cinco, todos los dominicanos, mientras dure la guerra actual están llamados a hacer parte en los cuerpos de línea sin apelación: aquellos que se presenten voluntariamente, el Gobierno sabrá distinguirlos; y de cuarenta y seis hasta sesenta, están igualmente llamados a hacer parte de la guardia cívica; se exceptúan solamente los empleados públicos, los inválidos y los mayores de sesenta años, que sólo en los casos muy urgentes y de inminente peligro, se presentarán a las autoridades y se alistarán en compañías para pa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

trullar, rondar y hacer guardias dentro de sus respectivas comunes, a las órdenes de los Comandantes de Armas y de los oficiales que elegirán ellos mismos.

Art. 4º Se procederá inmediatamente por los Jefes Políticos y por los Comandantes de Armas a completar los regimientos y batallones de línea, que fueron ordenados por el Gobierno por conducto del Ministro de Guerra.

Art. 5º Los Jefes Políticos y Comandantes de Armas procederán inmediatamente a organizar las guardias cívicas de sus comunes respectivas, en la forma y bajo el pie que prescribe el presente Decreto.

Art. 6º Los extranjeros que, según el Art. 13 de la Constitución, son admitidos en el territorio de la República, harán también parte de la guardia cívica tres meses después de su residencia en el país.

Art. 7º Tanto los ciudadanos como los extranjeros pueden elegir el cuerpo que les sea más conveniente; el arma, fornitura y vestuario con que hayan de servir será a cargo de cada cual.

Art. 8º La guardia cívica debe tomar las armas y pasarse en revista cada tres meses, a saber: el primer domingo del mes de Enero, el de Abril, el de Julio y el de Octubre.

Art. 9º En todas las Comunes la guardia cívica será compuesta de artillería, infantería y caballería, distribuída en proporción a la localidad y al número de vecinos.

En las ciudades de Compostela de Azua, Santiago de los Caballeros, Puerto de Plata, Samaná, Monte Cristi y la Capital, habrá mayor número de artilleros que en los demás lugares, por ser estos puntos los unos fronterizos y los otros puertos de mar.

Art. 10. Los cuerpos de artillería nacionales serán formados en brigadas y medias brigadas y compañías suel-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tes; la infantería en regimientos, batallones y compañías; y la caballería en escuadrones y compañías.

Art. 11. Esta organización se hará en las Comunes cabeza de Provincia por los Jefes Políticos, y en las demás por los Comandantes de Armas bajo las órdenes y vigilancia de los mismos Jefes Políticos.

Art. 12. Cada brigada de artillería será compuesta de cuatro compañías y arreglada como sigue:

Estado mayor	
Coronel	1
Tenientes coroneles	2
Capitán instructor	1
Capitanes ayudantes mayores	2
Tambor mayor	1
Pífano mayor	1
	8

Las medias brigadas de artillería tendrán dos compañías y serán organizadas como sigue:

Estado mayor	
Teniente coronel	1
Capitán ayudante mayor	1
Tambor mayor	1
Pífano mayor	1
	4

Art. 13. Las compañías de artillería tendrán:

Capitán	1
Teniente	1
Subteniente	1
Sargento primero	1

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sargentos segundos	2
Cabos primeros	4
Cabos segundos	4
Soldados	39
	53

Art. 14. Cada regimiento de infantería será compuesto de dos batallones, y cada batallón de seis compañías.

El estado mayor de cada regimiento tendrá:

Coronel	1
Tenientes coroneles	2
Capitanes ayudantes mayores	2
Tambor mayor	1
Pífano mayor	1
Músico mayor	1
	8

Estado mayor de los batallones:

Teniente coronel	1
Capitán ayudante mayor	1
Tambor mayor	1
Pífano mayor	1
	4

Art. 15. Las compañías de infantería tendrán:

Capitán	1
Teniente	1
Subteniente	1
Sargento primero	1
Sargentos segundos	2
Cabos primeros	6
Cabos segundos	6

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tambor	1
Pífano	1
Soldados	43
	63

Art. 16. Los escuadrones de caballería serán arreglados en el orden que sigue, y cada escuadrón será compuesto de tres compañías.

El estado mayor de cada escuadrón de caballería tendrá:

Jefe de escuadrón	1
Capitán ayudante mayor	1
Primer trompeta	1
	3

Art. 17. Las compañías de caballería constarán de:

Capitán	1
Teniente	1
Alférez	1
Sargento primero	1
Sargentos segundos	2
Cabos primeros	4
Cabos segundos	4
Clarín	1
Soldados	38
	53

Art. 18. En las Comunes en que por su localidad no puedan formarse tres compañías de caballería, pero que pueda haber dos, éstas tendrán el estado mayor de un escuadrón y será considerada como tal.

Art. 19. En todas las Comunes en que formare un regimiento de infantería, habrá un cuerpo de música. Los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

instrumentos y costos de enseñanza serán a cargo de la caja municipal.

Art. 20. La caja municipal proveerá a los tambores, pífanos y clarines de todo lo necesario para tener y entretener en buen estado dichos instrumentos. Sin embargo, si por descuido o negligencia se inutilizaren, será de cuenta de los cuerpos su reparación.

Art. 21. Los oficiales superiores y subalternos de la guardia cívica deberán ser sujetos de probidad y de conocido valor y patriotismo.

Art. 22. Los Coroneles y Tenientes Coroneles serán electos por los Jefes Políticos y aprobados por el Gobierno, a quien se hará la propuesta con un informe circunstanciado de las cualidades del individuo.

Art. 23. Serán mantenidos en sus puestos aquellos oficiales, superiores o subalternos que merezcan la confianza pública y del Gobierno, y si faltaren algunos subalternos, los Comandantes de Armas de las Comunes, con el parecer de los demás oficiales, harán los propuestas que convengan al Jefe Político.

Art. 24. El uniforme de los oficiales de la guardia cívica será el mismo que el de los oficiales del ejército nacional permanente; y el de los soldados pantalón blanco, casaca azul, cuello rosado y la vuelta de la valdilla blanca, morrión o cachucha debiendo haber uniformidad.

Art. 25. El uniforme del cuerpo de la artillería será: pantalón blanco, casaca azul, vueltas, cuellos y vivos rosado llevando además figuradas granadas, tanto en el cuello como en las faldillas de la casaca, morrión o cachucha.

El uniforme de la caballería de la guardia cívica nacional será: pantalón y casaca corta azul, vuelta cuello y vivo rosado, sombrero negro redondo o cachucha, con tal que haya uniformidad, una presilla de frente y la cucarda nacional servirá para todos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

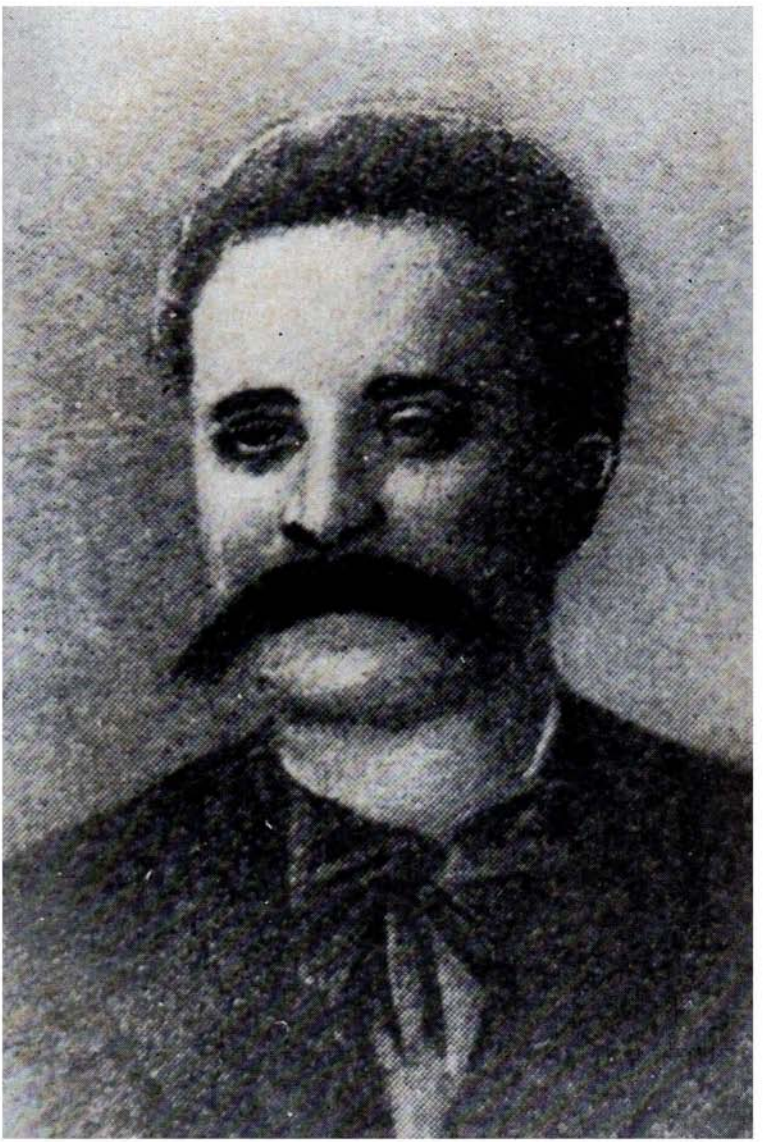

General Benito Monción

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Román Franco Bidó

Art 26. Las banderas de la guardia cívica serán, a saber: las de las medias brigadas de artillería de los colores nacionales, al centro llevarán el trofeo de armas de la República, bordado con hilo de oro o pintado de amarillo con una orla que diga Común de ..... Provincia de ..... y en el primer cuartel azul, brigada o media brigada de artillería.

En los regimientos de infantería, cada batallón llevará la misma bandera, con la diferencia que la inscripción que designa el cuerpo dirá regimiento de infantería, y en el rojo horizontal 1º o 2º batallón.

Los estandartes de la guardia cívica de a caballo serán de los mismos colores nacionales, pero su figura será diferente a las de las banderas de infantería y artillería, de manera que los cuarteles inferiores cada uno acabará en forma triángular, y la cruz blanca se formará en los dos superiores: en el centro irá bordado el trofeo de armas con hilo de plata o seda blanco, con una orla que diga Común de ..... Provincia de ..... y en los extremos del estandarte, escuadrón de caballería.

Los abanderados o portaestandartes serán sargentos primeros elegidos por sus respectivos cuerpos al efecto.

Art. 27. Siendo forzoso que estos cuerpos se instruyan en el manejo de armas según su clase, recibirán las primeras instrucciones los oficiales y sargentos, bien sea de los oficiales de línea que se hayan colocado en estos cuerpos, bien sea de los oficiales que les nombren los jefes militares.

Instruídos de este modo los oficiales y sargentos, comunicarán la enseñanza a sus cuerpos respectivos cuando estén de servicio o en acantonamiento, o en días festivos que se señalarán para el efecto.

Art. 28. El cuerpo de artillería, siendo su destino el manejo de cañón, serán especialmente dedicados a este ejercicio; pero también serán instruídos en el manejo del fusil

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

como la infantería, y con las piezas de cañón que hubiere en cada Común, o serán dados por ésta o por el Estado; los que hicieren parte de este cuerpo tendrán su fusil y un sable. La infantería tendrá asimismo por armas fusil y un sable; y la caballería sable, pistola y lanza.

Art. 29. En cada cuerpo de los que se organicen en la guardia cívica, el capitán o teniente ayudante de la plana mayor de ellos llevará tres registros: uno destinado a hacer constar la fuerza del cuerpo, sus alteraciones o mutaciones, otro para anotar las sumas que entraren en la caja comunal provenientes del mismo cuerpo; y el tercero para demostrar las gastos que ocurrieren.

Estos tres registros serán presentados tanto al coronel o comandante del cuerpo, como al Jefe Político o Alcalde de la Común, cada vez que se pasare una revista de inspección, o en toda otra época que estas autoridades lo exijan.

Art. 30. Para mantener la subordinación y disciplina que es indispensable en cualquiera cuerpo de tropa se declara: que movilizada la guardia cívica y en actividad de servicio, los oficiales de cualquier grado que sean, sargento, cabo y soldados, están sujetos a las penas establecidas por las ordenanzas del ejército, las cuales se le leerán lo más a menudo que sea posible en los días de revista, o cuando se encuentre sobre las armas.

Art. 31. Tanto en el servicio ordinario de las Comunes respectivas, como en cualquiera marcha o destacamento, el oficial de mayor graduación tomará el mando; y en igualdad de grados, el más antíguo o al que se haya cometido por el Jefe Político o por los Camandantes de Armas.

Art. 32. Todo individuo de la guardia cívica que no concurriere a las revistas que prescribe el presente Decreto, sufrirá por la primera vez un arresto de veinte y cuatro horas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Esta orden será dada por el capitán de su compañía, presentada al coronel o comandante del cuerpo para su aprobación, quien le pondrá si hubiere lugar el visto bueno, sin lo cual el alcaide de la casa de arresto no recibirá a ningún individuo.

Art. 33. El que reincidiere en la falta expresada en el artículo antecedente, tendrá que sufrir por la primera reincidencia cuarenta y ocho horas de arresto y una multa de dos pesos.

Estas multas serán exigidas por el oficial encargado de la contabilidad del cuerpo de que hiciere parte el que delinca, anotando la suma recibida en su correspondiente registro y dará a la parte recibo numerado y fechado.

Art. 34. El que por tercera vez faltare a la revista de cada trimestre o al servicio de la guardia cívica, frustrando a la Patria del que le debe, será condenado a un arresto de cuatro días y a una multa de cuatro pesos, y la suspensión de los derechos civiles por un tiempo igual al que hubiere faltado a su servicio.

Además, la disposición que hubiere pronunciado esta condena se insertará en el periódico que hubiere en la Común por tres diferentes ocasiones. Donde no hubiere dichos periódicos, se fijará en la puerta principal de todos los tribunales y despachos públicos.

Art. 35. Los oficiales subalternos desde subteniente hasta capitán inclusive, sufrirán por las mismas faltas antes relacionadas, las mismas penas en cuanto a los arrestos; pero las multas serán dobles, siendo además destituídos en el último caso.

Art. 36. A los oficiales superiores, desde teniente coronel arriba, se les aplicará triple multa, triple arresto y serán igualmente destituídos; pero los arrestos a que éstos se sujetaren, los guardarán en las casas consistoriales.

Art. 37. Para pronunciar las arrestaciones y multas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de que hablan los artículos anteriores, se reunirán en consejo los oficiales de cada compañía, bajo la presidencia del coronel o teniente coronel, y decidirán en los casos que ocurran sin ninguna forma de juicio.

Art. 38. Las multas serán puestas por el oficial encargado de la contabilidad del cuerpo en la caja comunal, percibiendo recibo del Alcalde del Ayuntamiento.

Art. 39. A los Consejos de Guerra permanentes pertenece juzgar la destitución de los coroneles, tenientes coroneles y demás oficiales subalternos de la guardia cívica, en los casos que delincan por asuntos del servicio u otros que ocurran a requerimiento de los Comandantes de Armas y de los Jefes Políticos.

Art. 40. Los oficiales y soldados de la guardia cívica en actividad de servicio, serán soldados y racionados como los demás del ejército permanente sin distinción alguna.

Art. 41. Inmediatamente que se reciba y publique el presente Decreto, los Jefes Políticos y Comandantes de Armas se ocuparán de la organización del ejército de línea permanente y de la guardia cívica en los términos que van prescritos, y bajo su más estrecha responsabilidad personal, debiendo remitir al Gobierno los estados que se hagan de la organización por medio de los Ministros del Interior y de la Guerra.

Art. 42. Se procederá también al arreglo de las compañías de empleados, sexagenarios e inválidos, y al nombramiento de sus oficiales respectivos, para si llegare el caso de que se necesite prestar sus servicios a la Patria.

Ara. 43. El presente Decreto tendrá efecto mientras dure la guerra actual y hasta que esté firmada la paz; y queda abrogado el que se dió con fecha veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro (*).

(*) V. supra, Doc. 45.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dado en Santo Domingo a 15 de Julio de 1845, y 2º de la Patria. *Santana.*

Por el Presidente: El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes.*

(*Colección de Leyes...*, 1845, doc. 61.)

59.— ACCIONES DE LOS PINOS Y OREGANAL. PARTE OFICIAL. 22 julio 1845.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Al pueblo y al ejército.

Ciudadanos: según parte oficial que con fecha 15 del corriente acabo de recibir del Coronel Remigio del Castillo, Comandante de las fronteras de Neiba, las tropas que guarnecen éstas, han obtenido un triunfo completo sobre el enemigo.

El parte del Teniente Coronel José Tomás Ramírez, Comandante de los puestos avanzados de *La Caleta* y *Colorado*, es como sigue:

La Caleta, 5 de Julio de 1845.

Al coronel Remigio del Castillo,
Agente del Gobierno en la Común de Neiba.

Señor Coronel: Inmediatamente que llegó a este puesto el refuerzo de tropa que me mandó usted, a las órdenes de los capitanes Dionisio Reyes, Mariano del

Castillo e Ignacio de la Cueva, lo reuní a una de las compañías de mi mando, me puse a su cabeza y marchamos sobre el enemigo, acampado en La Loma de los Pinos, en cuyo firme tenía fuertes atrincheramientos. Desde que nos divisaron empezaron a hacernos fuego, y aunque les hicimos ocho o nueve descargas, viendo que sus trincheras nos impedían hacerles el daño que deseábamos, di la voz de asalto y avanzándose los capitanes Mariano del Castillo y Dionisio Reyes, con sable en mano, fueron los primeros que por entre el fuego abrieron brecha en el fuerte enemigo; a estos siguieron Marcos Mercedes, José María Aybar, Celedonio del Castillo y Pedro de Sena, a quienes señalo como primeros, pues todos los demás hicieron su deber, y se condujeron de modo que en un momento derrotaron al enemigo, causándole gran pérdida. Quedaron en nuestro poder una bandera, varias cajas de guerra y de municiones, muchas armas, algunas casacas y charreteras, entre ellas las del jefe del fuerte; algún dinero, todo en papeletas haitianas, y muchas provisiones.

De nuestra parte no ha habido ni un solo herido; pero la pérdida del enemigo ha sido tan grande, que se conoce, a pesar de todo el empeño que ponen en ocultarla. El camino todo que recorrieron en la fuga no parecía sino un arroyo de sangre.

Después que nos apoderamos del puesto, que según la orden de usted lo desbaratamos, seguimos más adelante y destruímos toda la población de Los Pinos, cuyos habitantes se habían fugado desde que oyeron el ruido de la pelea.

He hecho replegar mis tropas, y ocupando un punto ventajoso, espero sólo sus órdenes.

Dios guarde a usted muchos años.

José Tomás Ramírez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Oreganal, 8 de Julio.

Juan Segundo Félix, Capitán Comandante de la Sección del Rincón.

Al coronel Remigio del Castillo.

En virtud de las órdenes de usted me puse a la cabeza de las tropas de mi mando, y marché sobre el enemigo, al cual encontré acampado en este mismo lugar, dividido en dos partidas, y ocupando el firme de dos cerros que se hacen frente. Dividí mi gente en dos columnas, por exigirlo así la posición del enemigo, y ambas atacaron, siendo el resultado que triunfamos completamente, quedando el campo lleno de muertos, otros gravemente heridos y el resto se fugaron precipitadamente. Nos hemos apoderado de algunas armas, animales y provisiones.

Coronel: Si nuestros esfuerzos en favor de la santa causa dominicana merecen alguna recompensa, yo y los militares de mi mando no pedimos otra que el honor de ser siempre los primeros en atacar al enemigo, pues nada nos sería más dulce que morir en defensa de un país favorecido tan visiblemente por la mano del Dios de los ejércitos.

Dios guarde a usted muchos años.

Juan Segundo Félix.

Puesto de La Caleta, 13 de Julio.

José Tomás Ramírez.

Al Coronel Remigio del Castillo.

Tan luego como me llegó el refuerzo que usted me envió, dispuse una ronda para explorar Los Pinos, a cuya cabeza iba el capitán Marcos de Medina. En el firme de la loma se encontraron con el enemigo, y después de un combate en que duró el fuego como un cuarto de hora, echaron los nuestros mano a las lanzas, y acometiendo de recio, triunfó la bandera de la Cruz, y quedan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

do en el campo diez y ocho muertos y algunos mal heridos, no habiendo experimentado nosotros desgracia alguna.

He dado orden al capitán Marcos de Medina, conforme a las instrucciones que de usted tengo, y que serán puntualmente ejecutadas.

Dios guarde a usted muchos años.

José Tomás Ramírez.

He aquí, compatriotas, el éxito de nuestro constante ahinco en sostener nuestros imprescriptibles derechos, desconocidos por los enemigos, pero defendidos por todos los dominicanos.

Santo Domingo 22 de Julio de 1845.

Santana

Refrendado: El Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes.*

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 29.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

60.— ACCION DE CACIMAN. PARTE OFICIAL, 25 julio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Al pueblo y al ejército.

Compatriotas:

Por parte oficial que con fecha 13 del corriente, he recibido del General de División A. Duvergé, Comandante

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

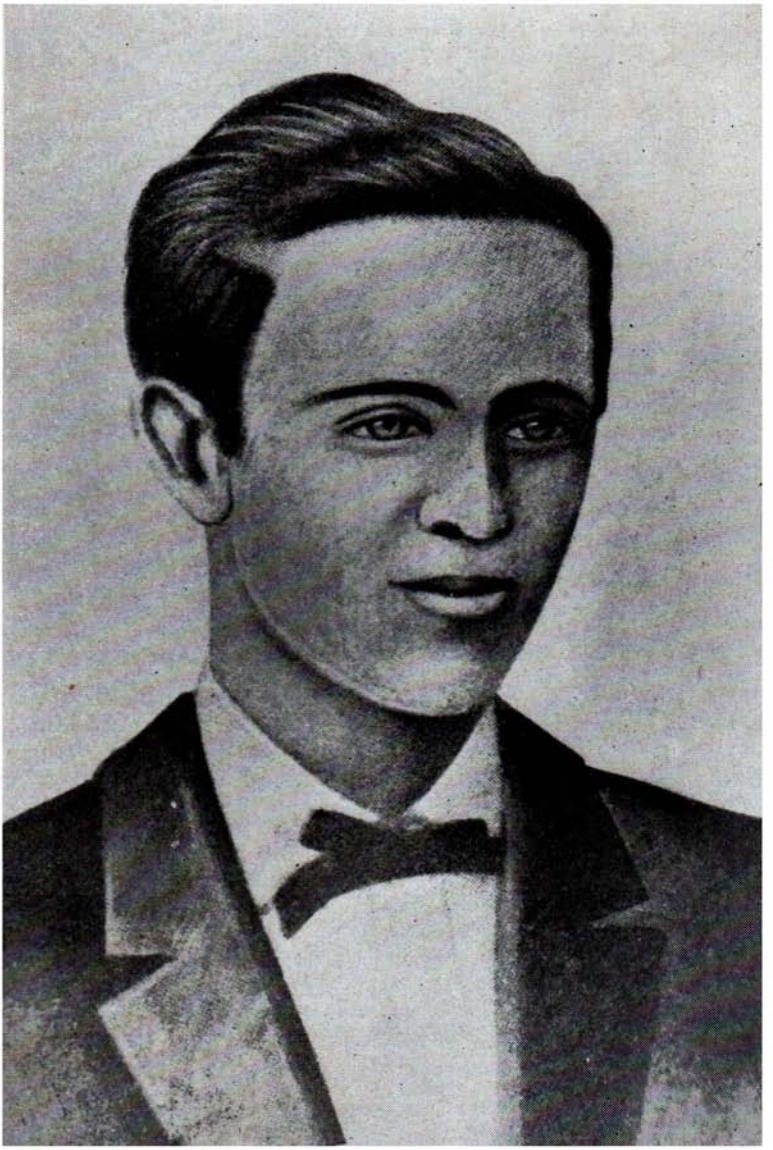

José Antonio Salcedo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gabino Puello

en Jefe del ejército de operaciones del Sur, y Jefe Superior Político de la Provincia de Azua, se me anuncia:

Que el 13, como a las doce del día, los haitianos atacaron el fuerte del Cachiment, guarnecido por las tropas dominicanas, bajo el mando del coronel Juan Contreras y el teniente coronel Pascual Ferrer. Nuestras tropas hicieron entonces, como siempre, prodigios de valor, sostuvieron un fuego vivo como de tres horas, en que la artillería maniobró con una asombrosa actividad, y el resultado fué la completa derrota de los enemigos, dejando en su precipitada fuga hasta la metralla con que intentaban ofendernos, sin pérdida alguna de nuestra parte; estos jefes probaron lo digno que eran de la confianza del comandante en jefe de aquella frontera, al confiarles el delicado punto en que fueron atacados.

El parte dado por el coronel Contreras fué tan precipitado, que aún no se había explorado el campo, y por tanto no se fija en él el número de muertos; pero según el encarnizamiento de la pelea, su pérdida se puede calcular en más de 200 hombres.—Dios guarde a usted muchos años.—*A. Duvergé.*

Cuartel General de Las Matas, 22 de Julio de 1845.—A. Duvergé, General de División, Comandante en Jefe del Ejército del Sur y Jefe Superior Político de la Provincia de Azua.—Al Presidente de la República.—Señor Presidente: En este momento, que son las once de la mañana, acabo de recibir dos partes oficiales, uno del coronel Bernabé Sandoval y otro del coronel Bernardino Pérez, por los cuales se me anuncia: que a la llegada de las tropas bajo el mando de este último al fuerte del Cachiment, habiendo apercibido que el enemigo acampado al frente hacía algunos movimientos sin que nada bastase a contenerlos, se lanzaron del fuerte y, embistiéndole, se empezó un fuego tan activo, y se trabó la batalla tan de recio, que después de tres horas y media de combate, los nuestros derrotaron a los haitianos, huyendo éstos en el mayor desorden, dejando el campo cubierto de cadáveres.

De nuestra parte, la pérdida se reduce a dos muertos y cinco heridos, incluyendo entre estos últimos a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

un artillero que se quemó con uno de nuestros cañones.— Dios guarde a usted muchos años.—*A. Duvergé.*

Nuestras victorias parecerán exageradas a los que se obstinan en desconocer las causas que influyen en ellas; yo me atrevo a señalar como causa natural de nuestros triunfos, la diferencia que existe entre un pueblo invadido, que bajo la protección del Cielo, combate por reividicar sus derechos altamente ultrajados, y un enemigo que ciego por la codicia, acomete sin reparo alguno a los que nada le han hecho, sino substraerse a su ignominioso yugo. Nuestros soldados se disputan, llenos de patriotismo, el honor de combatir por una Patria en que ven cifrado el porvenir de sus descendientes; mientras que los infelices soldados haitianos, con bayonetas son arrancados de sus hogares, y se les hace marchar en busca de una muerte segura, que ciertamente no merecen ellos, sino cuatro ambiciosos que por sus miras particulares, encuentran en la escandolosa invasión de la República Dominicana, un medio espurio de satisfacer sus pasiones. Pero que no se alucinen; no lograrán de su temeraria empresa otro resultado, que el doloroso escarmiento de nuestro incontrastable valor y cuando a fuerza de injusticias consigan acallar la poderosa voz de la conciencia, no podrán dejar de oír las justas maldiciones de tantas viudas y huérfanos, que deploran las víctimas de una política incomprensible.

Santo Domingo y Julio 25 de 1845, año 2 de la Patria. *Santana.* - Refrendado: el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes* (33).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 30.)

---

(33) Ocupados los tres fuertes de Cacimán por los Coroneles Bernabé Sandoval, Bernardino Pérez y Francisco Domínguez, resistieron el 22 de julio de 1845 un ataque formidable dado por fuer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

61.— PEDRO SANTANA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 27 julio 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Proclama. Al Pueblo y al Ejército.

Dominicanos:

La voz que os llama a defender vuestros comunes intereses, ha resonado ya. Jurasteis tener Patria y Libertad o sepultaros en vuestras propias ruinas, dejando al mundo el testimonio de un pueblo que se sacrifica en la defensa de sus derechos, y con los auxilios de la Providencia, se operaron prodigios de valor. Comprendisteis entonces que la Patria no es otra cosa que vuestras familias, vuestras propiedades, vuestras vidas y vuestra religión; y visteis que todo a la vez iba a desaparecer de entre vosotros, si con la firmeza que inspira el patriotismo no os decidíais a sostener vuestros imprescriptibles derechos.

---

zas haitianas respetables mandadas por el General Lambert Deschamps; pero al siguiente día se vieron envueltos completamente, y creyendo los dos primeros jefes que había llegado el caso de abandonar sus atrincheramientos, arrastraron al tercero en la retirada que efectuaron en orden por la única vía que tenían franca, llegando sin ser molestados hasta Las Matas, recibiendo después un refuerzo de tropas de Baní y San Cristóbal, mandadas por el Coronel Nolasco de Brea, que de haber llegado antes, o habiéndose sostenido los defensores de Cacimán en su puesto, habrían contribuído al triunfo y hecho innecesaria la batalla de Es-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lejos de provocar nosotros el azote de la guerra, nada hemos omitido de cuanto pudiera convencer al Gobierno Haitiano, de que nuestras intenciones, no eran aniquilarlos, sino sostener a todo trance la independencia de nuestro territorio; y el mundo entero será testigo de que una sola gota de sangre no se ha derramado por espíritu de venganza, habiéndonos siempre limitado a usar del natural derecho de la defensa.

En vano se han alucinado nuestros enemigos con la idea de sembrar la discordia entre nosotros: todos sus planes se han frustrado ante la incorruptible fidelidad de que en todas circunstancias habeis dado tan ostensibles pruebas, y podéis descansar en la seguridad de que el Gobierno no desmayará un punto en la infatigable actividad con que vigila vuestros preciosos intereses.

Llamado yo a regir los destinos de la República, por pesada que sea tan desproporcionada carga para mis hombros, la llevaré resignado mientras cuente como hasta aquí con que cada dominicano es un centinela siempre en vela para la defensa de nuestras libertades. Por mi parte, una larga experiencia de los beneficios con que el Cielo nos favorece, me inspira la confianza de que apenas intentan los malvados alguna tenebrosa maquinación, cuando al punto se hacen patentes sus extravíos, y quedan reducidos a la impotencia de hacernos los males que la ceguedad de una frenética ambición les puede sólo sugerir.

Valientes soldados, leales compañeros de armas: en vuestro valor cifra la Patria todas sus esperanzas, y yo la de que en todo tiempo y circunstancias seréis como hasta

---

trelleta, que surgió de la necesidad de volver a ocupar las perdidas posesiones. En averiguación de la conducta observada por los defensores de Cacimán, se instruyó una sumaria por el Coronel Merced Marcano, comisionado al efecto por el Gobierno.—García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 31.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

aquí, firmes y fieles a vuestros deberes. Descansad todos seguros de que el Gobierno jamás se olvida de vuestro bienestar, que las vuestras son sus glorias, y que tomará cuantas medidas exijan las circunstancias para mantener ilesos los derechos de un pueblo digno por todos títulos de ser libre.

¡Viva la Religión!
¡Viva la Libertad!
¡Viva la Constitución!
!Vivan los defensores de la Patria!

Santo Domingo 27 de Julio de 1845, año 2º de la Patria.

Santana.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(Impreso. Colección de E. Rodríguez Demorizi.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

62.— ACCION DE ESTRELLETA. PARTE OFICIAL. 21 septiembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

En este momento, que son las cuatro de la tarde, se ha recibido el parte siguiente:

Cuartel General de Las Matas,
17 de Setiembre de 1845, año 2º de la Patria (34).

José Joaquín Puello, General de División, etc., etc., y Comandante de la primera División en las fronteras del Sur.

Señor Presidente:

Tengo el honor de comunicaros: que habiendo sido informado ayer por los espías y prácticos que el enemigo se hallaba acampado en la ribera derecha del río Mata-Yaya, como a tres leguas de este cuartel, di inmediatamente disposiciones de prevención, y al mismo tiem-

(34) El periódico "El Dominicano" (Santo Domingo, núm. 2, 8 de octubre de 1845), refiere lo siguiente:

"En el combate del 17, de que ya se ha hecho mención, quedaron en nuestro poder dos prisioneros llamados Thimoleon y Jean Baptiste Pierre, ambos soldados, el uno del regimiento número 23 y el otro del 21 de Puerto Príncipe; éstos han declarado que el General Samedí fué enviado del Cachiment con una brigada en busca de provisiones para la tropa que perecía de hambre, y que el producto de su pillaje se redujo a un solo becerro, con el que regresaba al Cachiment. Al llegar a la llanura de Mata-Yaya se encontró con los Generales Toussaint y Morissette, cada cual a la cabeza de su brigada, los que le ordenaron que se agregase a ellos; ese día pernoctaron en dicha llanura, y al ama-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

po oficié al General Duvergé, que se encontraba en Santomé, a fin de que tratase de reunirse conmigo para combinar el plan de acción; pero las demostraciones del enemigo me hicieron conocer que no había tiempo para efectuar mi deseo de que ese digno general cooperase a la acción. A las seis de la tarde pasé revista a mis tropas y comuniqué las órdenes necesarias a los oficiales. A las dos de la mañana de este día, al toque de llamada, todas las tropas a mi mando estaban sobre las armas.

Hice dividir nuestro ejército en dos divisiones, formando el ala derecha seis batallones bajo el mando de los coroneles Bernardino Pérez y Valentín Alcántara, que destaqué por el camino de "Los Jobos" a caer a Estrelleta, por donde se decía que debía dirigirse una columna enemiga a ocupar el camino de Bánica: la división que formaba el ala izquierda, compuesta igualmente de seis batallones, y cuyo mando me reservé, se dirigió por el camino real que va a Comendador.

Al llegar a las alturas de Mata-Yaya percibimos al enemigo en la ribera opuesta al río, y militarmente posesionado en una cordillera de cerros situados en la sabana de Estrelleta, cubiertas sus dos únicas entradas con piezas de artillería y un trozo de caballería avanza-

---

necer del 16 emprendieron marcha hacia la sabana de Estrelleta; hicieron alto a orillas del río Mata-Yaya, dando orden para marchar al amanecer del 17 sobre Las Matas; aquí se entregarían las tropas al pillaje y los soldados obtendrían, por cada res que presentaran a sus Generales... ¡cuatro pesos! Parece que estas disposiciones fueron arbitrarias, pues según lo que añadieron los prisioneros los tres Generales haitianos habían recibido órdenes de retirarse de las fronteras; y aunque este procedimiento es extraño, la experiencia lo ha confirmado; un solo haitiano no se encuentra hoy en todo el recinto de las fronteras del Sur. Al pie de una de las dos piezas de artillería que nos dejaron en su fuga, se hallaron nueve cadáveres; calcúlanse por lo menos ochenta, incluyendo los que en la carrera caían aquí o allí por los montes. Así concluyen siempre sus combates y, sin embargo, se apropian la victoria!"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

do, bastante distante de su cantón general. Inmediatamente avistaron la columna bajo mi mando, tocaron generala y se dispusieron a esperarnos: les contesté con nuestra batería y me preparé a entrar en acción, que era todo mi anhelo, esperando sólo que el ala derecha hiciese la señal concertada. En efecto, al cuarto de hora de mi llegada rompió ésta el fuego, siendo las ocho en punto de la mañana, y la columna bajo mi mando, volando con la rapidez del rayo, se lanzó sobre los enemigos, burlándose de sus balas y metralla. En un instante se posesionaron de la pieza de artillería y rompieron la división enemiga: lo mismo ejecutó el ala izquierda; y después de dos horas de un vivo combate derrotamos a los haitianos, quedando en nuestro poder las dos piezas de artillería, pertrechos, cajas de guerra, algunos fusiles y el campo sembrado de innumerables cadáveres y otros tantos heridos, no habiendo de nuestra parte sino tres heridos levemente.

Por esta acción verá usted que la Divina Providencia nos ha manifestado hoy más que nunca cuán dispuesta está a obrar milagros en nuestro favor, pues teniendo el enemigo más ventajosa posición, triple fuerza a la nuestra y dos piezas de artillería, ha sido derrotado por nosotros, que, entre otras desventajas, tuvimos la de que nuestra artillería no pudo obrar, en razón de que un arroyo tenía totalmente obstruído el camino.

No podré en esta acción señalar a usted los que más se distinguieron, porque todo el ejército, a porfía, se disputaba el honor de volar al peligro y de obligar la victoria a coronar sus esfuerzos.

A mí sólo me queda el placer de haber derrotado al ejército y los tres generales haitianos que tenía a la cabeza, y eran Morissette, Toussaint y Samedí.

Quedé tan satisfecho de las tropas, que a nombre del Gobierno les ofrecí una paga extraordinaria en recompensa de su loable conducta.

Tan luego como ocurra algo de particular me apresuraré a comunicarlo a usted. Intertanto, ruego a Dios

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

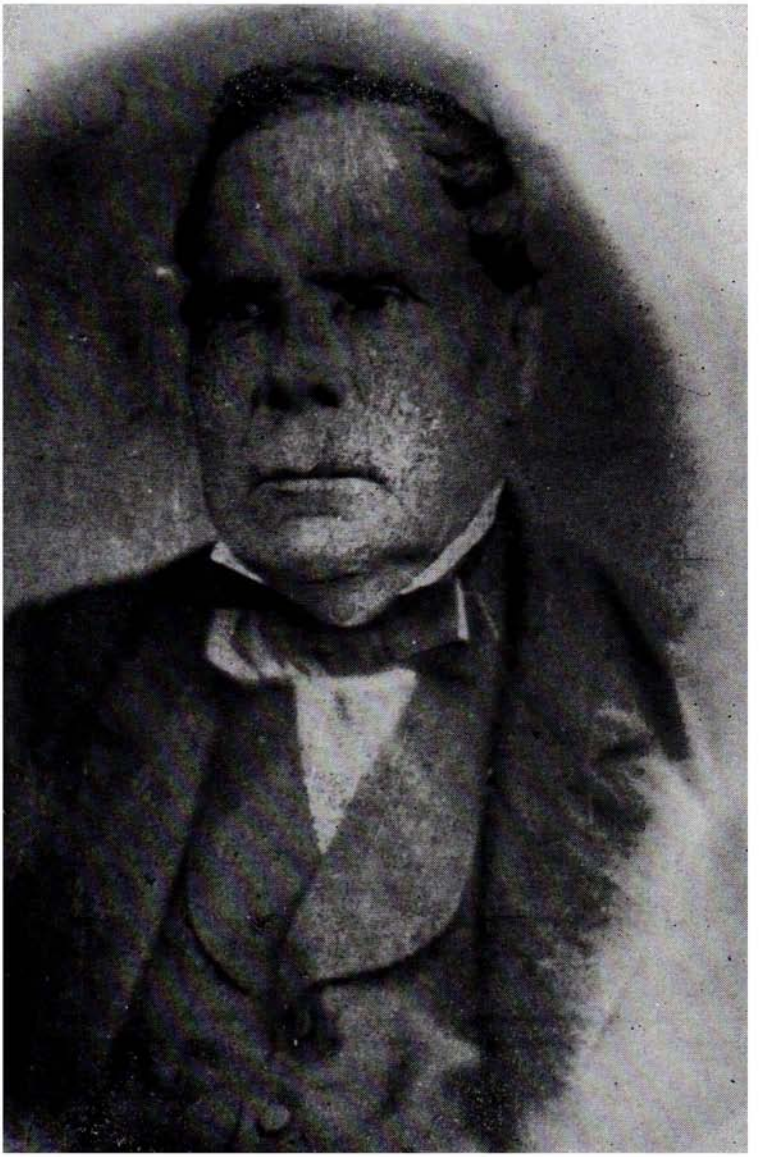

Francisco Javier Abreu

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Eugenio Miches

conserve largos años su existencia. — Firmado: *Puello* (35).

Dominicanos: inútil sería todo comentario cuando la voz del Omnipotente se hace oír en nuestro favor. El ejército de las fronteras del Sud añade cada día nuevos laureles a los muchos con que la victoria ha coronado sus frentes en mil y mil ocasiones, desde el feliz 19 de Marzo de 1844. Esperamos que si obstinados nuestros enemigos osa-

(35) En esta acción, que fué la más militar que se dió durante la campaña, rompió el fuego por un flanco el ala derecha, en que estaba el Coronel Valentín Alcántara. El centro, en que iba el Coronel José María Cabral, con el 1er. Regimiento Dominicano y el 2º Regimiento Ozama, marchó de frente desplegado en columnas, apoyándose en el ala izquierda, que atacó por el otro flanco mandada por el Coronel Bernabé Sandoval. El General Puello formó la retaguardia con el batallón de Higüey, que defendía las dos piezas de artillería, mandadas por los sargentos Juan Andrés Gatón e Hilario Sánchez. Aunque todos los Jefes y oficiales hicieron honor a la carrera de las armas, merecieron especial mención, el Comandante Pascual Ferrer, que prestó grandes servicios con su pericia; el Comandanee Jasé María Pérez Contreras, que cayó del caballo al tomar con su batallón una pieza de artillería, casi asfixiado por una bala de fusil que le cortó la respiración; el sargento 1º Florencio Soler, abanderado del batallón de Higüey, quien amenazado de muerte por un haitiano corpulento, se apoyó en el asta de su bandera y tirando de un machete lo partió en dos de un solo golpe; y el sargento 1º Lorenzo Deogracia Martí, abanderado del 1er. Regimiento, a quien tuvo que reconvenir personalmente el General Puello, por la impetuosidad con que obligaba a avanzar el batallón a que pertenecía, rodeado siempre de su guardia de bandera, formada por los cabos furrieles Leo Polanco, Clemente Yepez, Juan González y Gregorio de Peña. En el cuerpo de caballería de Baní se distinguió el Capitán Basilio de Soto, quien trabó combate singular con un haitiano de tantos bríos que probablemente habría perecido en sus manos, si el valiente José Valera, hoy Teniente General español, no se lo hubiera quitado de encima con la punta de su lanza. — García. "Partes oficiales...", p. 16.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sen atacarnos por el lado del Norte, los valerosos habitantes del Cibao, llenos del noble entusiasmo que inspira el santo amor de la Patria, sabrán darles una nueva lección, para que convencidos por la fuerza los que desoyen la voz de la razón, conozcan que la victoria no corona jamás sino la causa de la justicia.

Dado en el Palacio Nacional a los 21 días del mes de Setiembre de 1845, año segundo de la Patria.

Santana.

Refrendado. El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes* (36).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 32; y *El Liberal,* Caracas, Venezuela, 25 octubre 1845.)

63.—BATALLA DE BELER. RELACION. 27 octubre 1845.

Ahora, nos resta, aunque brevemente, delinear la memorable acción del 27 de Octubre de 1845, en que nuestros bravos soldados, con un heroísmo sin igual, se apoderaron del llamado *Fuerte Invencible,* situado aquende el Massacre, dominando la vasta llanura de esos contornos, guarnecido con numerosas tropas, y artillado con cañones de fuerte calibre.

Según lo reseña un testigo ocular de esa acción, el 27 al amanecer, encontrábase en los vecinos montes de *Macabón,* el ejército nuestro que debía abordar aquél Fuer-

---

(36) Abandonado Cacimán y ocupada Las Matas de Farfán el día 24 de julio de 1845 por el General Morissette, movilizó el gobierno los regimientos de la capital y otras fuerzas de línea

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

te por tres puntos distintos, conforme al plan de batalla que se había formulado.

He aquí la división del ejército:

Columna de la derecha: Coronel jefe de la infantería, P. E. Pelletier; jefe de la artillerría, capitán Benito Martínez; iban a sus órdenes las tropas de Puerto Plata y algunas de la Línea, con una pieza de a cuatro.

Columna de la izquierda: Coronel jefe de la infantería, Marcelo Carrasco; la artillería, el teniente coronel José María López: llevaba una pieza de poco calibre.

Centro: Jefe de línea, José Nicolás Gómez, y el teniente coronel José Silva, con el regimiento de Infantería número 3, de Santiago; gente de Moca y de La Vega; una pieza de artillería, al mando del teniente coronel Lorenzo Mieses.

Estado Mayor General: General en Jefe, Francisco Antonio Salcedo; segundo, José M. Imbert.

Caballería: Esta cubría las dos alas del ejército y la mandaban los generales José Gómez (mayor) como jefe superior; y Alejandro Rubiera, de Santiago, segundo.

A las siete de la mañana al afrontar nuestras tropas en el espacioso campo de *Beler*, la artillería haitiana, con certeros tiros, diezmaba nuestra gente; pero ésta contestando con sus tres piezas y avanzando a paso de carga hacia el fuerte, no obstante lo pesado del terreno, que por causa de la lluvia del día anterior hacía penible el rodar de la artillería, dominó aquellos fuegos, y a las doce, el *Invencible* estaba en poder de los nuestros, habiendo perecido allí de parte del enemigo, casi todo el regimiento 28 que guarnecía

---

que confió al General José Joaquín Puello, quien trasladándose a las fronteras inmortalizó su nombre en la batalla de Estrelleta, que tiene de notable el haber sido la única en que se formó el cuadro para rechazar a punta de bayoneta un rudo ataque de caballería. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 33.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el fuerte con su jefe Seraphin; si bien todo ello nos costó grandes sacrificios por nuestra parte. Dueños del campo, dominamos a Dajabón, huyendo de ese lugar hacia la frontera los generales haitianos, Denis, Hilaire y Mitil, con fuerzas a su mando, que no se atrevieron a venir en auxilio de los suyos que sucumbían en *Beler*. Tampoco les fué permitido hacernos daño con su gruesa artillería, por haber sido la mayor parte de ella llevada a la costa, por donde temían un desembarco de la gente que a su bordo llevaba nuestra escuadrilla, situada frente al pueblo de *Mari-Barú* y al mando de su jefe Juan Bautista Cambiaso. Sin embargo de lo crudo del ataque que no permitía conceder cuartel a los enemigos, se hicieron diez prisioneros; y los trofeos de esta victoria fueron muchos: banderas, fusiles, cañones, instrumentos de música, cajas de guerra, hachas, etc., etc., todo fué nuestro..... Destruídos los fosos y atrincheramientos del *Invencible;* quemados los obstáculos puestos por los haitianos a la entrada del fuerte; así como enterrados nuestros muertos y recogidos los heridos, el ejército dominicano se retiró a las 2 (p. m.), viniendo a pernoctar a Escalante, de donde había partido tres días antes arrostrando las lluvias que hacían intransitable el camino a los infantes como a la caballería.

De ese modo, tuvo lugar la memorable acción de *Beler* (37).

---

(37) Acerca de la Batalla de Beler, véase: "La Batalla de Beler", en "La Voz de Santiago", Santiago, Nº 72, ag. 1881; "La Batalla de Beler", en "El Dominicano", S. D., Nos. 7, 8, y 11, 1845; "Batalla de Beler", Fantasía, por J. J. Hungría, en "La Voz de Santiago", Nº 72, 7 ag. 1881; Rafael Vidal, "Batallas dominicanas. Beler 1845"; en "La Revista", S. D. Nº 6, junio 1926. — El héroe de Beler, General Francisco Antonio Salcedo (Tito), murió en Moca en julio de 1881.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Réstanos ahora hacer mención de los dominicanos que pagaron con su vida este triunfo. En la siguiente nota no figuran sino los nombres de aquellos que pertenecían a los cuerpos de Santiago y alguno que otro de la Línea y dos sólo de Moca.

De Puerto Plata no hemos podido saber cuáles fueran.

Coronel José Díaz, de Santiago; id. Marcelo Carrasco, de la Línea; comandante Casimiro Díaz, de id.; José Peña, de Moca; ayudante Etanislao Aranda, José Jiménez, Francisco Rodríguez, Ramón de Peña, Mateo del Rosario, Diego Pérez, Ramón Castro, de la Línea; José Aybar, Juan Capeyán, Pedro Santos, José Gutiérrez (partido en dos por un cañón), Joaquín Gutiérrez, Francisco Santiago, Santiago Gómez, José García, Pedro Rodríguez, Manuel María Abreu, Benedicto Rosario, Ramón Tavárez, Domingo Pacheco, Bruno del Rosario, de Santiago; abanderado Lorenzo Fermín, de Moca.

(*El Eco del Pueblo*, Santiago, Nº 182, 1º de nobre. de 1885; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 35.)

64.— BATALLA DE BELER. PARTE OFICIAL. 4 noviembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Dominicanos:

Al fin se han realizado mis predicciones contenidas en la comunicación del parte oficial del 17 de Setiembre, sobre las esperanzas que me inspiraban los valientes soldados

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del Cibao, al fin consiguieron los haitianos llevar la lección que en ella les había vaticinado, en la acción cuyos pormenores se encuentran contenidos en el siguiente parte oficial:

Cuartel General de Boca de Guayubín,
a 28 de Octubre de 1845, año 2º de la Patria

Francisco Antonio Salcedo, General de División, Comandante en Jefe de las fronteras del Nord-Este y Jefe Político de la Provincia de Santiago.

Al Presidente de la República.

Señor Presidente: El viernes 24 del corriente salí de este cantón con las tropas de infantería y caballería y tres piezas de artillería dirigidas por los comandantes José María López y Lorenzo Mieses. Hice alto en Escalante para racionar la tropa, y a causa de las lluvias permanecí en aquel lugar hasta el domingo 26 después del mediodía, que continué la marcha; a las ocho de la noche acampamos en Macabón; a las tres de la madrugada del lunes 27 volvimos a emprender la marcha; a las seis de la mañana hicimos alto en Sabana Santiago, donde dividí la infantería en tres columnas: la de la derecha, con una pieza de artillería, al mando del coronel Pelletier; la de la izquierda, con otra pieza, al mando de los comandantes José Silva y Andrés Tolentino; y la del centro, con la tercera pieza, al mando del coronel José Nicolás Gómez y del comandante Marcelo Carrasco. Asimismo dividí la caballería en dos columnas, una para la derecha, al mando del coronel José Gómez Mayor (38), y otra para la izquierda, al mando del comandante Juan Luis Richard, marchando yo con el general Imbert y nuestros Estados Mayores en la columna del centro. En este intervalo fuimos percibidos por una guardia avan-

(38) José Gómez nació en Santiago en 1809. Ascendido a Capitán por su comportamiento en la batalla del 30 de marzo. Peleó en Beler en 1845. Murió en su pueblo natal en 1880. Véase "La Voz de Santiago", Santiago, Nº 16, 11 julio 1880.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

zada que tenía el enemigo en las márgenes de Guajaba, tiró tres cañonazos de alarma e hice contestar con un golpe general de los tambores y trompetas a mi mando; di la orden de marcha, y apenas nos presentamos en la limpia y espaciosa Sabana de Beler, cuando percibimos que el enemigo se hallaba posesionado de la altura del Coco de Beler, donde tenía un castillo perfectamente construído, murallado y fosado, dos piezas de artillería y una numerosa guarnición al mando del coronel Seraphin.

Recorría yo las diferentes columnas dando mis órdenes, después de haber recomendado al general Imbert la inspección del ejército, cuando al llegar a la columna de la izquierda lanzó nuestra tropa un ¡Viva la República Dominicana! ¡Viva el general Salcedo!, y apenas fué oído este viva, el enemigo rompió el fuego disparando una culebrina de a 12 sobre el mismo lugar donde yo me hallaba. Di la orden de ataque, y después de un fuego imponderable de hora y media, y de una resistencia tenaz de parte del enemigo, entramos en el dicho castillo sable en mano y a pocos momentos se vió tremolar el estandarte de la Cruz Dominicana, en el mismo lugar que se hallaba la bandera enemiga; quedando en el fuerte y su recinto más de trescientos cincuenta cadáveres enemigos, víctimas de nuestras lanzas y machetes, más de diez prisioneros, algunos de éstos gravemente heridos y que se encuentran en este cantón (39).

En el pueblo de Dajabón se hallaban acampados los generales Dénis, Ililer y Mitil, con un trozo de caballlería y un batallón de infantería; pero apenas se presentó nuestra caballería, huyeron cobardemente y en el ma-

(39) El primer soldado que subió al fuerte de Beler pertenecía al regimiento de Santiago y se llamaba Manuel de Jesús Carabana, a quien inutilizaron una mano de un palo. El segundo, soldado también del mismo cuerpo, que ganó en premio de su acción el galón de cabo 2º, fué Nepomuceno Abreu, el mismo que en el Sillón de la Viuda hizo resistencia a Santana en 1857. A más de Carrasco, Díaz y Peña, murió en la toma del fuerte otro oficial de apellido Aybar. — García, "Partes oficiales...", p. 17.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

yor desorden lograron escaparse, a pesar del ahinco con que fueron perseguidos por los nuestros, que mataban cuantos lograban alcanzar, siendo numerosos los heridos de parte del enemigo.

En dicho castillo del Coco de Beler cogimos una culebrina de a 12, que por estar muy vieja y maltratada por nuestra artillería, la hice tumbar, clavar y tapar; un famoso cañón de bronce de a 4, perfectamente montado, que hice conducir a este cantón; más de doscientos fusiles, tres banderas, de las cuales le remito dos y dejo una para memoria; ocho cajas de guerra; los instrumentos de música del regimiento 28 y varios pertrechos y muebles de diferentes calidades.

Dajabón fué reducido a cenizas; nuestra bandera fué enarbolada en nuestros límites, con imponderable regocijo y entusiasmo del ejército, y después de haber contemplado más de dos horas nuestro magnífico estandarte levantado sobre la arrogancia de nuestros enemigos, dispuse replegarme al cantón general, sin pasar a Juana Méndez, por no comprometer mi gente, que ciega de coraje sólo quería volar en pos de combates y victorias, y ya la hora no era nada oportuna.

Por nuestra parte tuvimos 16 muertos y 25 ó 30 heridos, pero la mayor parte muy levemente.

He dado gracias al Dios de los ejércitos por la victoria de nuestras armas, pues estando el enemigo tan ventajosamente posesionado, es imponderable la resolución de nuestras tropas y la pérdida del enemigo, pues en el castillo corría la sangre como arroyos y toda la espaciosa sabana está sembrada de cadáveres (40).

---

(40) Según algunos guerreros que asistieron a la guerra dominico-haitiana, la batalla de Beler ha sido una de las más sangrientas de la Independencia. Los haitianos muertos y heridos cerca de 400, y más hubieran sido si la lluvia de la noche anterior a la batalla no hiciera casi imposible el movimiento de nuestra caballería y retardara algunos minutos la columna de Puerto Plata que afrontó por detrás de las lomas de Jácuba. Los oficiales del regimiento Nº 3, de Santiago, S. Parenzuela, Santiago Boni-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Juan Alejandro Acosta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

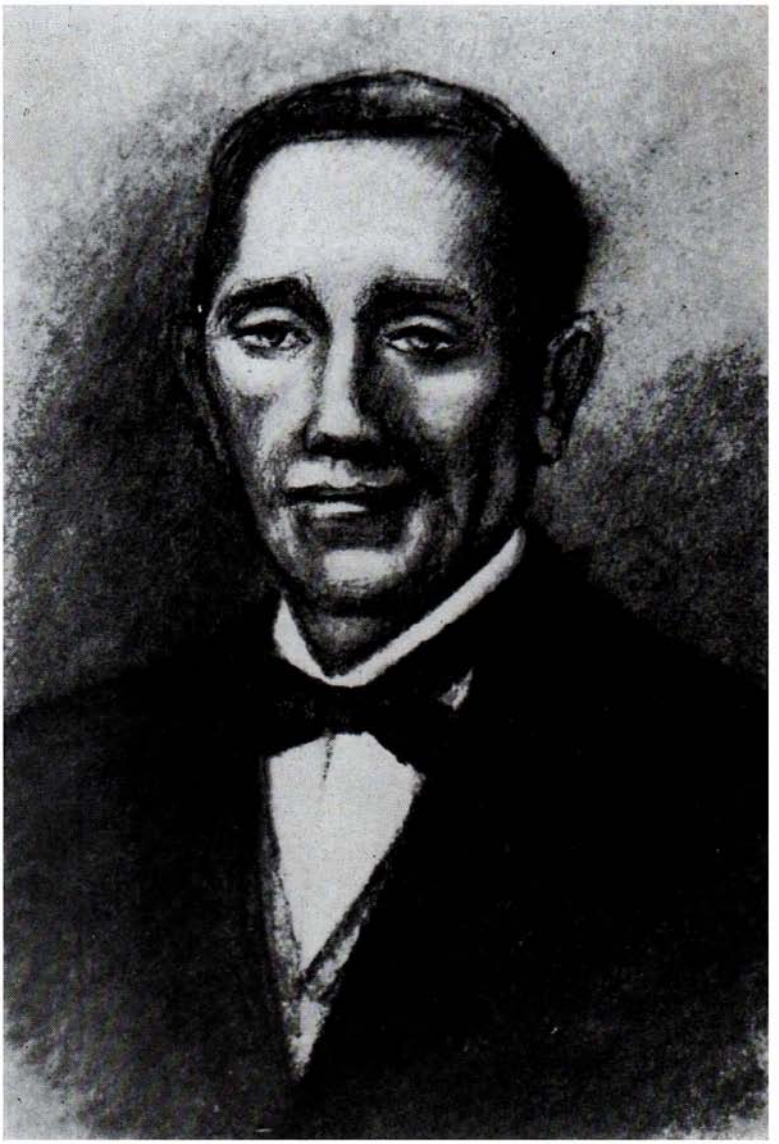

General Pedro Florentino

No puedo señalar particularmente a ninguno de los que me acompañan, porque todos, sin distinción, cumplieron con su deber; todos merecen mi gratitud y a todos los recomiendo a la Nación (41).

En fin, el coronel Domingo Mayol, portador de la presente, y que estuvo a mi lado en esta acción, dirá a usted verbalmente los pormenores que usted crea conveniente informarse (42).

---

lla y Santiago Pichardo, heridos, se negaron a recibir todo socorro mientras no se terminaba la batalla. El General Salcedo (Francisco A.) quiso combatir como soldado del 2º batallón de dicho regimiento y no le fué permitido. (Extracto de "La Voz de Santiago", Santiago Nº 72. 7 ag. 1881.

(41) Precedieron a la batalla de Beler dos encuentros, aunque infructuosos, muy reñidos: uno en Las Pocilgas y otro en Capotillo Español. En ambos se distinguió el batallón de Dajabón, mandado por el comandante Marcelo Carrasco. Después de la mencionada batalla hubo otro, en La Mata de los Siete Negros, en el cual mandó en jefe las tropas dominicanas, que se vieron premiadas por la victoria, el General José Gómez. La circunstande haber sido encontrados siete haitianos muertos debajo de un árbol, determinó el nombre que ha conservado el lugar. — Garcia, "Partes oficiales...", p. 18.

(42) La flotilla nacional, compuesta de la fragata "Cibao", mandada por el Coronel Juan Bautista Cambiaso; de la goleta "General Santana", mandada por el Comandante Juan Alejandro Acosta; del bergantín "San José", mandado por el Comandante Juan Evertsz; del bergantín "Libertad", cuyo comandante no hemos podido averiguar; de la goleta "Mercedes", mandada por el Comandante Simón Corso; de la goleta "Separación", mandada por el Comandante Juan Bautista Maggiolo; de la goleta "27 de Febrero", mandada por el Comandante José Antonio Sanabia; de la goleta "María Luisa", mandada por el Comandante Ramón Gonzales; de la goleta "30 de Marzo", mandada por el Comandante Alejandro Belén; y de la goleta "Esperanza", mandada por el Comandante Julián Balduin, prestó un gran servicio al ejército del Norte y contribuyó al triunfo de Beler. Refiere la tradición que el Almirante Cambiaso tenía orden de no pasar de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dios guarde a usted muchos añoñs.—*Francisco A. Salcedo* (43).

Gracias al Dios de los ejércitos, protector de los dominicanos, nuestras armas siempre victoriosas, manifiestan la justicia de nuestra causa, y de todo lo que que es capaz un pueblo cuando defiende su religión, su Patria y su libertad.

Santo Domingo, y Noviembre 4 de 1845 y 2º de la Patria. *Santana.* - Refrendado: por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jiménes.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(*El Dominicano*, S. D., Nº 5, 13 nov. 1845, con comentarios del periódico; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 33; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 89.)

Montecristi, pero que estando haciendo agua en Manzanillo convocó a los comandantes de todos los buques a una junta de guerra, en la que propuso recorrer la costa hasta frente de Cabo Haitiano. Aceptada la proposición atacaron durante la noche a Fort Liberté, antes Bayajá, y alarmaron la población echando al agua tablas sucias de alquitrán encendidas. Al siguiente día las fuerzas haitianas hicieron fuego a los buques desde tierra y estos contestaron descargando cada uno su colisa, después de lo cual siguieron para abajo y atravesaron la costa según su propósito hasta Cabo Haitiano. Esta operación fué providencial y dió un resultado maravilloso, pues temiendo el Gobernador de Fort Liberté de que se tratara de un desembarco, detuvo una fuerte columna que iba a reforzar la guarnición del fuerte de Belcr, denominado por Morissette "El Invencible"; y como al día siguiente de este sucesa fué que lo atacó Salcedo, el triunfo se consiguió más fácilmente y costó menos de lo que habría costado si en el combate hubieran tomado parte las tropas inutilizadas en Fort Liberté. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 34.

(43) Refiriéndose a las incursiones de la flotilla dominicana en aguas haitianas, el historiador Madiou dice que el General Pierrot estuvo irritadísimo cuando supo que "corsarios" dominica-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

65.— PEDRO SANTANA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 9 noviembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Al Pueblo y al Ejército.

Ciudadanos:

Veinte meses han transcurrido desde el día glorioso en que rompiendo para siempre la vergonzosa coyunda que nos unía al Gobierno Haitiano, declaramos a la faz del universo nuestra independencia política, invocando al Dios de nuestros padres por testigo del solemne juramento de sepultarnos bajo las ruinas de la Patria antes que consentir en sujetarnos a extraña voluntad; y ese Dios que nunca desoye los clamores de los que le invocan, condolido de nuestros padecimientos, y levantando de sobre nosotros el

---

nos infestaban las costas del Departamento del Norte; esto le humillaba, — decía,— y consideraba a los dominicanos como "desnaturalizados hijos de la Patria", a quienes se proponía castigar algún día. Esto fué en él una idea fija, perseverante, que ocasionó su caída, finalmente, porque la Nación no participaba de ella, del todo. La esperanza del pueblo era que los dominicanos pudieran ser reunidos a Haití, no por la fuerza, sino por la persuación. La goleta "Alvina" había sido capturada por un buque dominicano; la "Capoise", buque del Estado, logró escapar; la "Egeria", goleta haitiana, fué cañoneada a poca distancia de Cabo Cabrón, pero pudo ganar el puerto de Cabo Haitiano, vigorosamente perseguida por la goleta dominicana "Separación". (V. "Histoire d'Haití" por Thomas Madoiu, années 1843-1846. Port-au-Prince, 1904, pág. 283).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

azote con que había probado nuestra paciencia durante los larguísimos veinte y dos años de cautiverio, se declaró visiblemente protector de nuestra causa y caudillo de nuestros ejércitos.

Campos de *Azua, Santiago, Maniel, Talanquera, Guayubín, Cachiment, Comendador, Hondo-Valle, Los Pinos, Oreganal, Mata-Yaya* y *Beler*, publicad vosotros los portentos que en nuestro favor ha obrado el Dios de los ejércitos (44).

Y vosotros, ilustres campeones del Cibao, recibid las felicitaciones que por mi órgano os hace la Patria agradecida. El clarín de la fama trasmitirá a las futuras generaciones el heroico valor con que en Beler triunfasteis de nuestros enemigos haciéndoles desocupar a Dajabón que será un eterno testimonio de vuestro inmarcesible patriotismo.

Inmortales Díaz, Carrasco, Peña y consocios! al exhalar el último suspiro en los campos de Beler los habéis fecundado con vuestra heroica sangre; de vuestras cenizas nacerán los vengadores de tan gloriosa muerte y vuestros hijos adoptados por la Patria recogerán la herencia de vuestros generoso sacrificio.

Dominicanos todos!: unamos nuestros corazones, para rendir al Dios protector de nuestra independencia el sincero homenaje de la más tierna gratitud: nuestros acentos para publicar el valor de los campeones de la Santa Causa

---

(44) En el Maniel, o mejor dicho, en el Memiso, altura situada entre Azua y San José de Ocoa, rechazó el Coronel Antonio Duvergé a una columna enemiga que desde el primer punto había mandado el presidente Herard sobre el segundo. En esta acción, en que la gente que había desarmada hostilizó al enemigo con piedras, se encontró el Coronel Felipe Alfau. En Matayaya se distinguió mucho el Teniente Coronel Juan María Albert. — García, "Partes oficiales..., p. 45.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dominicana; y nuestros brazos para defender a todo trance nuestra Religión, nuestra independencia y nuestros imprescriptibles derechos. Permanezcamos, como hasta aquí animados del solo amor de la Patria, y la victoria siempre fiel, coronará vuestros heroicos esfuerzos.

¡Viva la Religión!
¡Viva la Independencia!
¡Viva la Constitución!
¡Vivan los defensores de la Libertad!

Dada en el Palacio de Santo Domingo a los 9 días del mes de Noviembre de 1845, año 2º de la Patria. *Santana.* Refrendada por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina, *Jimenes.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(*El Dominicano,* S. D., Nº 6, 27 nov. 1845; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 36.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

66.— NAUFRAGIO DE LA ESCUADRA HAITIANA EN PUERTO PLATA. 21 diciembre 1845.

De los documentos encontrados al Almirante nos consta que su fuerza marítima se componía de los buques siguientes:

Barca Presidente, montada con cañones, 800 paquetes de cartuchos de fusil, 1.000 libras de pólvora, 600 cartuchos de cañón, 420 balas, 180 jarros de metralla, 100 sacos de cartuchos vacíos, 98 sables, 4 faroles.

Goleta la Unión, montada con una pieza de a 16 en colisa y seis carronadas de a 16, 240 balas, 105 jarros de

metralla, 350 cartuchos de cañón, 50 ídem vacíos, 250 libras de pólvora, 200 paquetes de cartuchos de fusil, 6 faroles, 40 sables, 40 fusiles.

Goleta la Mouche, montada con 2 carronadas de a 8, 45 jarros de metralla, 100 balas, 145 cartuchos de cañón, 10 ídem vacíos, 100 libras de pólvora.

Goleta Dieu Protege: 154 cartuchos de a 12, 200 ídem de a 6, 150 ídem vacíos, 400 libras de pólvora, 154 balas, 78 jarros de metralla de a 12, 180 ídem ídem de a 6, 200 paquetes de cartuchos de fusil, 4 faroles, 21 fusiles, 50 sables.

Goleta la Signifie, antes la Virg., montada con dos carronadas de a 12 y una pieza de a 2: 4 atacadores, 6 levas, 2 linternas, 3 cucharetas, 3 estuches para cartuchos, 3 baldes para agua, 3 cuñas, 3 agujas, 10 lanzas, 3 faroles, 12 sables, 9 lanza fuegos, 20 fusiles, 149 balas de a 12, 80 ídem de a 2, 20 jarros de metralla de a 12; 10 ídem ídem de a 2. 3 chifles de cebar, 100 cartuchos de a 12, 50 ídem de a 2, 500 libras de pólvora, 30 sables, 6 mechas, 1 caja para lanzas, 1 ídem para mechas, 200 paquetes de cartuchos de fusil.

Goleta la Guerriere, montada con una pieza de bronce de a 12 larga y cuatro carronadas de a 8, calibre inglés: 12 atacadores, 3 linternas, 5 agujas, 5 cuñas, 14 levas, 5 baldes para agua, 30 lanzas, 20 sables, 32 fusiles, 4 faroles, 1 caja para mechas, 5 cucharetas, 5 chifles de cebar, 200 cartuchos de a 12, 200 íd. de a 8, 70 íd. vacíos, 6 brazas de mecha, 400 libras de pólvora, 300 paquetes de cartuchos de fusil, 1 caja para lanzas, 5 botafuegos, 60 balas de a 12, 140 íd. de a 8, 20 jarros metralla de a 12, 60 íd. de a 8, 2 medidas para pólvora hechas de hoja de lata.

No han aparecido otros papeles en poder del Almirante, a más de este, sino las instrucciones dadas por él a los capitanes de los buques haitianos, que dicen así:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Libertad, Igualdad. — República de Haití

Circular núm. 20.

Cabo Haitiano, 26 de Noviembre de 1845, año 42.

El Almirante de la flotilla haitiana.

Al capitán de la goleta del Estado "La Guerriere".

En conformidad del oficio del Presidente de Haití de fecha de ayer, usted tendrá a bien preparar su buque para hacerse a la vela y salir en convoy con la corbeta en que está la bandera Almirante, y las goletas "Dieu Protege" y la "Mosca", para recorrer desde el Fuerte Libertad (Bayajá) y Marie Barou hasta Puerto de Plata, a fin de combatir los buques de los insurgentes hasta su exterminio, respetando siempre los pabellones extranjeros, pero sin dejarse, sin embargo, sorprender por los buques ya dichos que puedan disfrazarse bajo pabellones extranjeros, observando siempre las señales del Almirante, a fin de ejecutar sus órdenes.

Saludo a usted con consideración.

Firmado: *C. Antoine.*

Por las declaraciones de algunos oficiales haitianos hemos sabido que a más de las instrucciones expresadas en la circular que precede, los oficiales de a bordo tenían otras que recibieron verbalmente.

Ellos contaban con el triunfo: como el desembarque debía hacerse en Samaná, y según otros sostienen en Puerto de Plata, una vez posesionados de cualquier punto que fuera, y como si los dominicanos no tuvieran alma en el cuerpo, las hordas haitianas deberían pasar a cuchillo a todos los dominicanos: los varones sin excepción de persona, y las hembras de cuarenta años arriba, serían conducidas amarradas en dos por la espalda a los buques de guerra, y de aquí al Guarico: las jóvenes quedarían a discreción de ellos,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y las que no pasaran de cinco años serían despedazadas. La tropa desenfrenada se entregaría al pillaje, lo que se les había ofrecido en premio de sus servicios (45).

(*El Dominicano*, S. D., núm. 9, 18 enero 1846; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 37.)

67.— NAUFRAGIO DE LA ESCUADRA HAITIANA EN PUERTO PLATA. PARTE OFICIAL. 27 diciembre 1845.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Al Pueblo y al Ejército.

Compatriotas:

Según parte oficial que acabamos de recibir del General de División Francisco Antonio Salcedo, Jefe Superior Político de la Provincia de Santiago y Comandante en Jefe de las fronteras del Nord-Este: El General de Brigada Ca-

(45) Cuando se presentó frente a Puerto Plata la flotilla haitiana, reconocida en razón de hacer parte de ella "La Signifié", una goleta dominicana que había sido capturada pocos días antes, estaba el pueblo guarnecido por los empleados y la guardia cívica, porque las fuerzas vivas se hallaban de servicio en las fronteras. Empero, resuelto el General Villanueva, que era el Comandante de armas, a defender la plaza a todo trance, reunió a todos los habitantes indistintamente, y confiando el mando de la gente al Comandante Pelletier, que acababa de llegar en licen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Ml. de Regla Mota

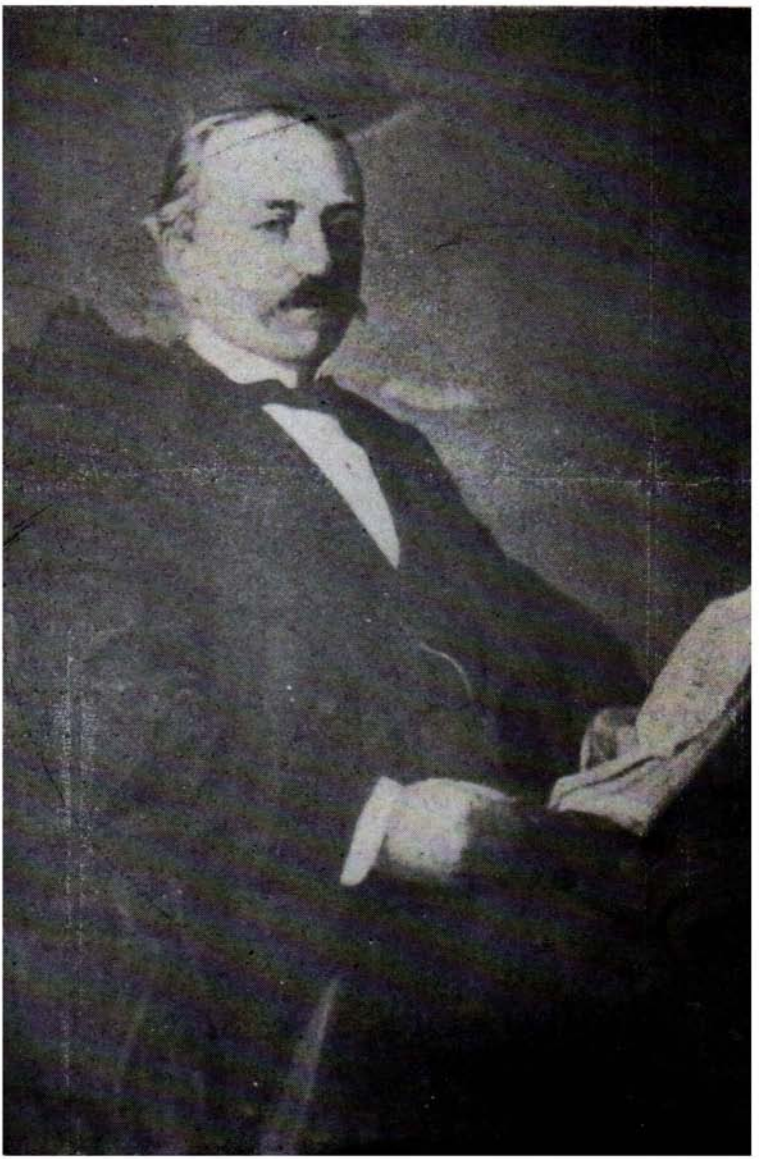

General Juan B. Cambiaso

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

det Antoine, Almirante de la escuadra haitiana, el Coronel Juan Felipe, varios oficiales, ciento diez y nueve hombres, el buque Almirante y dos goletas se hallan en nuestros poder, habiendo encallado el domingo en la noche veinte y uno del corriente en el paraje nombrado *Ma Louise* a la vista de Puerto de Plata (46).

Dominicanos: la hora fatal de exterminio ha sonado para nuestros implacables enemigos; por doquiera que pre-

---

cia del cuartel general de Guayubín, puso el fuerte en manos de los hermanos José María y Luis Arceno, Capitán el primero y Teniente el segundo de la guardia cívica.

El designio de Cadet Antoine parece que era entrar en la ensenada durante la noche y sorprender la población; pero como estaba muy oscuro y llovía a intervalos sin cesar, en vez de coger la boca hizo rumbo equivocado a Malius, y todos los buques, con excepción del último, que al oir la alarma que cundía entre sus compañeros, viró de bordo y se fué para Cabo Haitiano a dar la infausta nueva, cayeron dentro de La Posa del Diablo, que no tiene salida, y al bajar la marea quedaron completamente varados. Al verse perdidos pretendieron atacar, pero como Vallón Simón fué a explorar las inmediaciones del pueblo, llegando hasta La Casimba, manifestó a su regreso a Cadete Antoine que no era prudente avanzar porque habían llegado tropas del interior, creencia que le sugirió el alboroto que tenían los cívicos en la fortaleza y los repetidos alertas que se daban los centinelas. Perdida toda esperanza, se resignaron los invasores a la suerte que el destino les tuviera preparada, cayendo todos prisioneros al amanecer, en que avisado el General Villanueva de lo que había sucedido por el pescador Ramón López, que presenció el descalabro a media noche en que salió con licencia a atarrayar, comisionó al Comandante Pelletier para irles a notificar la rendición a la cabeza de los hombres que había armados, quienes los condujeron presos al pueblo seguidos por un inmenso acompañamiento de mujeres y niños. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 38.

(46) Madiou dice lo siguiente acerca de este suceso: "...llegó al Cabo una noticia que produjo consternación. Un terrible viento del Norte rompió, sobre las costas de Puerto Plata, la flotilla haitiana que bloqueaba ese puerto. Tres goletas componían

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tende atacarnos su altiva ceguedad, la suerte se les declara adversa. Vencidos infinitas veces por mar y tierra, hasta los elementos pregonan la injusticia de su agresión. Sin duda pensarán tentar nuevamente su infausto destino y sorprendernos por mar, olvidando que el ángel de la victoria siempre nos ha precedido guiando nuestro sagrado estandarte y conduciéndole sobre sus sangrientos cadáveres hasta el extremo de nuestros límites: olvidando que nunca prevalecen ni prevalecerán, como no puede el Averno mismo contra el signo sacrosanto que majestuosamente ostenta por insignia.

Dominicanos: el Omnipotente solo ha conducido la nave de nuestro Estado. Su protección ha sido para nosotros como un manantial indeficiente de gracias y beneficios, trastornando muchas veces el orden eterno e inmutable de las leyes de la naturaleza para proteger nuestra causa y humillar el orgullo de los que desconocen que sólo su mano Todopoderosa ha podido valiéndose de nosotros vencerlos, anonadarlos, y que en vano son y serán sus incomensurables sacrificios, sus rabiosos esfuerzos para dominarnos (47). Tributemos por tanto al Dios Grande y Omnipotente, al Dios

---

la flotilla, la "Unión", que comandaba el Almirante Cadet Antoine; la "Dieu Protége" y la "Guerriere". El contralmirante Bastien y algunos marinos pudieron salvarse y llegar al Cabo en una canoa; fué el 24 de diciembre. Casi todos los demás marinos fueron apresados; algunos marinos que se tiraron a la playa llegaron al Cabo, por tierra, a través de los bosques. El Almirante Cadet Antoine, no pudiendo seguirlos, cayó en poder de los dominicanos". Madiou, ob. cit., p. 382.

(47) V. Pbro. Dr. M. González Regalado Muñoz, "Discurso que pronunció en la iglesia de San Felipe de Puerto Plata,... en la solemne función de acción de gracias el 28 de diciembre de 1845". En "Clío", C. T., Nº XXXV, 1939, p. 109; y Sócrates Nolasco, "Dios en la guerra de la Independencia", en su obra "Viejas memorias", Santiago,, 1941 p. 43.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de los dominicanos, al Dios que en sus incomprensibles juicios se ha declarado protector y caudillo de nuestros ejércitos, defensor de nuestros derechos y exterminador de nuestros adversarios, las humildes y rendidas gracias que le son debidas, y estad seguros que el signo de la religión siempre victoriosa os conducirá al templo de la inmortalidad.

¡Viva la Religión!
¡Viva la Libertad!
¡Viva la Independencia!
¡Viva la Constitución!

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 27 días del mes de Diciembre de 1845 y segundo de la Patria. *Santana*. - Por el Presidente de la República: el Secretario de Estado del Despacho de Guerra y Marina. *Jimenes* ([48]).

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(*El Dominicano*, S. D., Nº 9, 1º enero 1846; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 37.)

---

(48) Durante la campaña de 1845 a 1846, registra la tradición varias operaciones militares de que no se dió parte oficialmente a la Nación. Figura entre ellas la que realizó el General Antonio Duvergé sobre el fuerte de Bánica, con un cuerpo de ejército compuesto del regimiento de Las Matas, mandados por el Coronel Elías Piña; del regimiento de San Juan, cuyo jefe no recordamos; del 1er. batallón del 1er. regimiento Dominicano, mandado por el Comandante Tomás Sánchez; y de una pieza de artillería mandada por el Capitán José Leger. La división, en que iba como 2º jefe el Coronel Valentín Alcántara, salió martes por la mañana de Las Matas y pernoctó en El Jobo, de donde emprendió camino al día siguiente, en que llovió mucho, acampando por la noche en Sabana Cruz. Al amanecer del jueves se puso en marcha y pasó el Artibonito para atacar al enemigo, aprovechando el momento en que se encontrara celebrando la pequeña parada que acostumbraba hacer a mitad de semana; pero habien-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

68.— MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, GENERAL MANUEL JIMENES, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. (Párrafo). 14 febrero 1846.

Creo de mi deber observar que desde el mes de Julio pasado a esta fecha, han desplegado los enemigos fuerzas imponentes con el objeto de invadir nuestro territorio, tanto por mar como por tierra; el Gobierno, celoso siempre en el cumplimiento de su cargo, movilizó las guardias cívicas; expidió un decreto, en 15 de Julio, sobre la organización del ejército, el cual le incluyo bajo el número 2; se activó además la reparación de fortificaciones; se compraron buques, armamento, grande cantidad de pertrechos de guerra, vestuarios etc., y considerando que a consecuencia de

---

do colocado Duvergé la pieza de artillería sobre una altura, el encargado de esta disparó un tiro antes de que el Coronel Piña sorprendiera el fuerte con su regimiento de manera que alertada la guarnición ocupó en el acto su puesto y logró rechazar las diferentes embestidas que dieron los soldados dominicanos a la fortaleza. En una de ellas murió Elías Piña en otra un hermano suyo que era Capitán y en otra un oficial primo de ambos. A las 4 de la tarde, viendo Duvergé que se le habían agotado las municiones, mandó a tocar retirada dejando el campo sembrado de cadáveres. Uno de los heridos más graves, sargento del 1er. regimiento, se apareció en Las Matas a los ocho días comido de gusanos, pero tuvo la dicha de curarse y vivió muchos años más en servicio de la Patria.

Estando el General Felipe Alfau en Las Matas despachó dos rondas fuertes contra el enemigo: una de cien hombres, al mando del Capitán Hipólito Garavito, que llegó hasta Rancho Mateo; y otra al mando del Coronel Valentín Sánchez, que llegó hasta Hincha y se apoderó del pueblo; pero habiéndose entretenido en merodear fué sorprendida por el enemigo y se vió obligada a abandonar el terreno conquistado con algunas pérdidas, contán-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los acontecimientos de Julio en las fronteras del Sud, los habitantes de esos pueblos vendrían a acogerse a la Capital, se hicieron grandes acopios de provisiones, todo lo que, ocasionando gastos destruyó los cálculos hechos por el Congreso Nacional al momento de votar la suma destinada a los gastos de la guerra para el año económico, de los cuales incluí a V. una nota en exposición de fecha 10 del que rige.

Por esta misma causa, previendo que con las guardias cívicas no podría hacerse frente a las repetidas tentativas de invasión del enemigo por la dificultad de reunirlas en el perentorio tiempo que sería preciso; y considerando al mismo tiempo que mantenerlas continuamente sobre las armas, a más de producir grandes gastos al erario, se haría un grande perjuicio a la agricultura, casi arruinada, dis-

---

dose entre los muertos el guerrillero Rondón, célebre por su valor y su atrevimiento.

El 28 de mayo de 1846, estando los haitianos posesionados de Gober, loma de la cordillera de Neiba, fué a atacarlos el General Francisco Sosa a la cabeza de 150 hombres del regimiento Neibano; pero encontrándolos fuertemente atrincherados no pudo desalojarlos, y después de un reñido combate se retiró con algunas bajas, contándose entre los muertos el Capitán Marco de Medina, y el Teniente Rafael Aibar. De tres heridos que quedaron en poder del enemigo, uno de ellos, Damaso Reyes, curado en Puerto Príncipe, logró escaparse a los seis meses y volvió a Neiba al seno de su familia.

En esta misma época practicó el General Duvergé una operación exploradora sobre Font Verrette, y el Coronel Taveras otra sobre Petitrú, en la que desbandaron las avanzadas del enemigo.

El ataque de Escalante, paso que ocuparon después de Beler las tropas haitianas fué confiado al Comandante Antonio Ramón, sucesor del valiente Carrasco en el mando del batallón de Dajabón, a cuyo heroísmo se debió en gran parte la conquista de este punto, que vino a decidir la derrota del enemigo. Por los méritos que contrajo en esta acción, fué ascendido a subteniente el sargento de granaderos Benito Monción. — García, "Partes oficiales...," p. 19.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

puso se formasen nueve regimientos de infantería, dos de artillería y uno de caballería, en todo el territorio de la República, conforme al reglamento de las tropas de línea y su uniforme, de fecha 6 de Noviembre de 1845, contenido bajo el número 3; los lugares en que dichos regimientos se encuentran distribuídos están expresos en el presupuesto de gastos ordinarios de los ramos de Guerra y Marina para el próximo año económico que adjunto bajo el número 4. *Marina.*

La flota dominicana se compone hoy de diez buques, siete del Estado y tres tomados en requisición y armados por el Gobierno; todos bien armados, aparejados y tripulados lo mejor que permite la escasez de marinos hábiles y suficientes, cuyos nombres y armamentos es como sigue:

La fragata *Cibao*, con 20 cañones, fusiles, lanzas, machetes, etc.

El bergantín goleta *San José*, con 5 cañones.
El bergantín goleta *La Libertad*, con 5 cañones.
La goleta *General Santana*, con 7 cañones.
La goleta *La Merced*, con 5 cañones
La goleta *Separación*, con 3 cañones.
La goleta *27 de Febrero*, con 5 cañones.

Los tomados en requisición: la goleta *María Luisa*, con 3 cañones; la goleta *30 de Marzo*, con 3 cañones; la goleta *Esperanza*, con 3 cañones.

Esta flotilla está al mando del General de Marina J. Cambiaso. Este importante ramo adolece del mismo mal que el ejército en cuanto a reglamentos y ordenanzas.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 39)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

69.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EL DIA 3 DE MARZO DE 1846.

Durante el receso de la primera legislatura, el orden público sufrió una grande alteración con las invasiones que hicieron nuestros enemigos los haitianos por todos los puntos de las fronteras que dividen nuestro territorio, habiendo logrado posesionarse en el mes de Julio de los pueblos de Dajabón y Las Matas de Farfán. Este acontecimiento obligó al Gobierno a movilizar toda la República y a marchar contra el enemigo hasta rechazarlo fuera de los puntos que hasta ahora ha dictado la prudencia necesario conservar con guarniciones. Asimismo, por las amenazas que se nos hicieron apresándonos una goleta armada en guerra nombrada *La Virginia*, y ocasionando que destruyéramos otra nombrada *La Marina*, tuve que recurrir a tomar la medida de formar una escuadrilla, constante de diez velas, para repeler las fuerzas marítimas enemigas, impedir que se hicieran dueños del mar, y mantener la confianza en el comercio exterior, que pudo alterarse en aquellos momentos por temor de ser víctima de la barbarie de nuestros adversarios que, violando el sagrado derecho de gentes, expidieron fulminantes decretos contra los extranjeros que negociasen con nosotros ([49]).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 40.)

---

(49) Esta escuadrilla, que hizo el crucero del norte al mando del Coronel Juan Bautista Cambiaso, la componían: la fragata "Cibao", con 20 cañones; el bergantín goleta "San José", con 5; el bergantín goleta "La Libertad", con 5; la goleta "General Santana", con 7; la goleta "Nuestra Señora de las Mercedes", con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

70.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROHIBIENDO TODA COMUNICACION CON LOS HAITIANOS. 5 mayo 1847.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Considerando: 1º Que en las actuales circunstancias de la guerra, toda comunicación con el enemigo puede comprometer la seguridad del país y turbar la tranquilidad pública.

2º Que según las intenciones demostradas por el enemigo, éste tiene por objeto conmover el país por medio de la seducción secreta y el espionaje, esparciendo en cartas y papeles públicos y por medio de sus agentes en las islas vecinas, noticias falsas y alarmantes para intranquilizarnos.

3º Que bajo pretexto de simples comunicaciones se pueden hacer otras criminales y que produzcan graves males.

4º Que por el Art. 210 de la Constitución me está encomendado tomar todas las medidas que sean oportunas para la defensa y seguridad de la Nación; y que si dejara de hacerlo en los casos necesarios, pesaría sobre mí una grave responsabilidad:

5; la goleta "Separación Dominicana", con 3; la goleta "27 de Febrero" con 5; la goleta "María Luisa" con 3; la goleta "30 de Marzo" con 3; y la goleta "Esperanza" con 3. Los siete primeros buques eran de la propiedad del Estado: los otros tres tomados en requisición. — García, "Partes oficiales...", p. 20.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

José Gabriel García

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

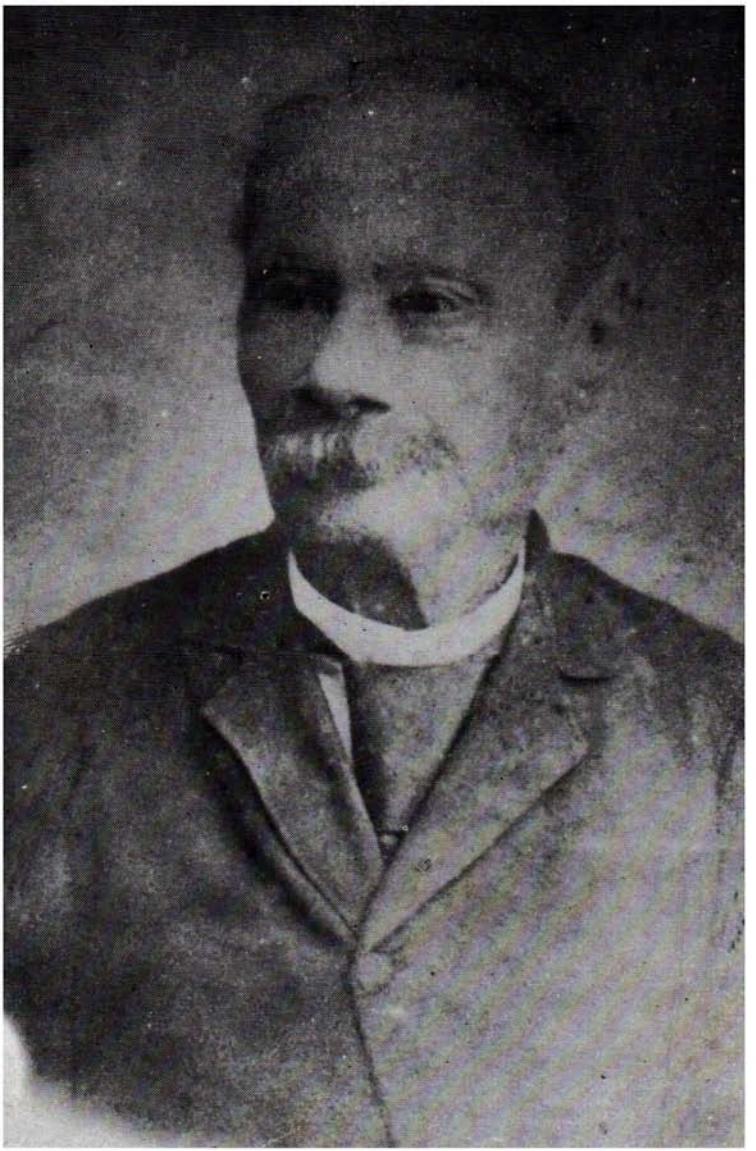

Cayetano Abad Rodríguez

He Decretado y Decreto:

Art. 1º Está prohibida toda comunicación con los haitianos que habiten o no el territorio de Haití, ya sea por vía directa o indirecta, cualquiera que sea su contenido.

Art. 2º Toda persona convencida de haber enviado comunicaciones a los enemigos o de haberlas recibido de ellos, sin haberlas presentado inmediatamente al Gobierno será juzgada por el Consejo de guerra de la respectiva Provincia.

Art. 3º Los que resulten culpables como autores de las comunicaciones, y los cómplices que no hayan dado inmediatamente aviso al Jefe Superior Político de la Provincia o Comandante de Armas fuera de las cabezas de Provincia, serán castigados como sigue:

1º Si las comunicaciones tienen por objeto dar o pedir avisos o noticias sobre el estado del país, sobre la fuerza armada que está en pie, el estado de las fortificaciones, su situación u otros medios de seducción que puedan remotamente comprometer la seguridad de la República, se les aplicará la pena capital.

2º Si las comunicaciones con los haitianos fueren sólo cartas de familias o amistades, serán condenados los nacionales a la pena de un año de reclusión y los extranjeros a la deportación.

Art. 4º Las sentencias sobre esta materia son definitivas e inatacables bajo ningún pretexto, y serán ejecutadas dentro de veinte y cuatro horas de su pronunciamiento, en la forma trazada por los Arts. 232 y 234 del Código Penal Militar, excepto la demanda de revisión que no podrá tener lugar.

Art. 5º El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado a diligencia del señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Policía.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 5 días del mes de Mayo de 1847, y 4º de la Patria. *Santana.*

(*Colección de Leyes...*, 1847, doc. 102.)

71.— MENSAJE DIRIGIDO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EL 31 DE ENERO DE 1848.

Hasta esta fecha no se ha dado por entendido el Gobierno Haitiano sobre los prisioneros de guerra, a pesar de las comunicaciones que se le hicieron; y en este estado creí oportuno diseminarlos en las diferentes Comunes de la República, tanto para precaver el mal que podían hacer en esta ciudad más de doscientos treinta enemigos juntos, como por humanidad, porque todos reunidos y encerrados en los calabozos de esta cárcel se enfermaban diariamente y estaban sujetos a adquirir una epidemia perjudicial a la población... Este estado en que se encuentra la agricultura no se debe atribuir a la apatía de los habitantes sino a las circunstancias del país, porque aunque los enemigos que no nos hayan invadido materialmente después de nuestro último rehuso, el Gobierno no puede menos de mantener las tropas sobre las armas y está obligado a conservar una fuerte guarnición en las fronteras para precaver una sorpresa, lo que impide que esta cantidad de hombres se ocupe de ella, por tanto, es que creo tan necesaria la inmigración a fin de aumentar el número de brazos.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 40.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

72.— MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, MANUEL JIMENES, AL CONGRESO NACIONAL. 18 marzo 1848.

Circunscribiéndose siempre la República en el principio de no emprender conquistas, sólo emplea el ejército contra las invasiones del enemigo, que no cesa de practicar cuantas supercherías les son posibles para violar la posesión tranquila o incontestable de este territorio, que a tan justo título es acreedor el pueblo dominicano; y no ofreciéndose ninguna acción de alta importancia de parte de los antagonistas, tampoco puedo señalar en esta ocasión ninguna proeza del ejército nacional, compuesto de denodados ciudadanos, siempre dispuestos a formar de sus pechos otras tantas trincheras contra las balas de los agresores que pretendan innovar a sus imprescriptibles derechos; y aún cuando hubiera habido alguna, yo me hubiera guardado de citarla como una gloria adquirida por nuestros valientes soldados, pues ellos para sí a nada aspiran, y de los peligros como de las molestias inherentes a la guerra, se complacen en hacer una ofrenda a su Patria. La perseverancia en el rígido cumplimiento de sus deberes en nada se ha desmentido, y su constancia en repeler al enemigo, en las frecuentes escaramuzas con que se place inquietarnos, justifica plenamente la confianza del Gobierno; y por tanto, sólo me limitaré a recordar a la Nación aquella salvaguardia benemérita cuyo civismo es tan digno de consideraciones.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 40.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

73.— MANUEL JIMENES, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 18 diciembre 1848.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL JIMENES

Presidente de la República

Al Pueblo y al Ejército

Dominicanos: La República Haitiana, cuyo territorio y dominio no pueden ser otros ante las naciones del universo que aquellos que pertenecían a sus antiguos poseedores por límites fijos y arreglados con la España, a quien desde su descubrimiento pertenecía todo el resto de la Isla con el nombre de Española, y que aquella ha querido calificar después de parte del Este, cuando aprovechándose del estado indefenso en que se encontraran sus habitantes al pronunciarse independientes de la Metrópoli vino a ocuparla en 1822 con numerosos ejércitos, lejos de reconocer esta auténtica verdad, nos amenaza de nueva invasión, sin más títulos ni derecho que el de habernos tenido bajo su ignominioso yugo opresor hasta el momento en que levantando el grito contra tan injusta opresión, armándonos del entusiasmo y valor propios de un pueblo libre acostumbrado a los principios sociales y religiosos de sus antecesores, emprendimos y logramos su lanzamiento de nuestra cara Patria.

A las fuerzas agresoras que prepara, ha hecho preceder medios de seducción envueltos de viles y ponzoñosos ardides para encender entre nosotros la tea de la discordia, de la desunión, de la desconfianza; pero el Gobierno está persuadido que semejantes estratagemas y falaces invenciones irritarán más los ánimos dominicanos contra esos ene-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

migos conocidos, ya en sus destructoras máximas, y de quienes no podría esperarse en el último trance sino los inhumanos efectos de su venganza, de sus pasiones, y del plan con que han vestido de luto su propia República.

Compatriotas: recordad vuestros sufrimientos pasados durante aquella malhadada e injusta ocupación en que se os llenó de vejaciones personales, en que se os despojó del goce de muchos inmuebles a que tuviérais derecho por herencia, en que se os privó de poder dar a vuestros hijos el destino que deseárais, en que se impidió el uso de vuestras costumbres y hasta el de vuestro idioma, en que la Religión se vió sin protección, y muchos de sus ministros insultados, perseguidos y encarcelados; y estos mismos recuerdos podrán con más eficacia que mi voz convenceros de la necesidad en que estamos todos de unirnos y alistarnos para, a la primera señal o llamada, volar donde amenace el peligro, pelear y disputar el terreno paso a paso, cuerpo a cuerpo, hasta derramar la última gota de nuestra sangre en defensa de nuestras libertades, de nuestra independencia, de nuestras familias y propiedades, y de nuestro mismo honor con cuya pérdida nada viene a ser la vida.

En cinco años que va a contar nuestra existencia política habeis mostrado el más acendrado patriotismo, habeis hecho grandiosos esfuerzos y sacrificios, habeis dado prueba de valor y denuedo venciendo y repeliendo a los haitianos en los diversos encuentros, como igualmente de fidelidad a la justa causa que seguimos, pues que cuantos han querido desviarse o faltar a ella han sido señalados, procesados y juzgados. Y si todo esto hemos ejecutado y obtenido en tiempos en que no teníamos las armas y equipamientos necesarios de defensa, ¿qué no deberá esperarse hoy que los poseemos, y cuando los que pretenden atacarnos son aquellos mismos con quienes ya hemos victoriosamente medido nuestro valor y aguzado nuestras armas?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿No tenéis ya repetidas pruebas que vuestras lanzas, machetes, y cuchillos, con abandono del fuego, hacen desaparecer nuestros enemigos de vuestra presencia? Díganlo los vencedores de Azua, de Santiago, del Maniel, del Cachiment, de los Pinos, del Oreganal, de Estrelleta, de Beler, y demás puntos en que ha habido encuentros.

Dominicanos: nuestra causa es santa y justa: los principios que hemos manifestado en armonía con nuestro Pacto Fundamental, han atraído la atención de algunas naciones que van a establecer las correspondientes relaciones con nuestra República; nuestros males deben ir en disminución, aunque la amenaza del enemigo haya venido a paralizar el curso de las mejoras empezadas; y estos son otros tantos motivos para que lejos de desmayar, empuñemos de nuevo nuestras armas con el mismo fervor, denuedo, valor, unión, y patriotismo hasta convencerlo, que los dominicanos han jurado unánimente reducirse a cenizas antes que sucumbir a la usurpación hatiana; marchemos a la primera llamada: salvar la Patria es la Ley suprema: el Dios de los ejércitos no nos abandonará: con su ayuda y nuestra resolución debemos contar con la victoria de la Cruz Dominicana para escarmiento del invasor y seguridad de la República.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, y quinto de la Patria. *Jimenes.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1848. Ignacio González.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier; extracto en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 42.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

74.— ANTONIO DUVERGE, PROCLAMA A LOS HAITIANOS. 18 diciembre 1848.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

ANTONIO DUVERGE

General de División, Jefe Superior Político de la Provincia de Azua y Comandante en Jefe de las fronteras del Sud.

En nombre de sus compatriotas los dominicanos

A los haitianos:

Ha llegado hasta nosotros la proclama insidiosa que dirigió vuestro Presidente al pueblo y al ejército con el fin de animaros a tomar las armas y marchar a la primera voz contra aquellos dominicanos que insensibles a sus halagos y falsas promesas permanezcan firmes en el juramento que solemnemente han prestado de vivir para siempre separados de la parte Occidental, independiente de la dominación ignominiosa que por 22 años pesó sobre ellos, y tener su gobierno, sus leyes, sus instituciones, sus hábitos y costumbres, su religión y su voluntad libre para ordenar y regir el Estado de su sociedad; me refiero a la proclama del 4 de Noviembre del corriente año.

Haitianos!! La mezquina inteligencia de vuestro Presidente, desconoce de todo punto el temple robusto de nuestras almas, la sublimidad del afecto que nos conmueve, y lo inalterable de nuestras resoluciones o confía demasiado en vuestra credulidad, sencillez e ignorancia, y más que todo en el estupor y postración en que os han sumido las sangrientas escenas de que recientemente habeis sido los testigos y ciegos instrumentos, quizás, el miedo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que os inspira ese angel exterminador de vuestra raza os haya permitido dar crédito a las falsedades ridículas de que abunda la dicha proclama, y manchados aún con la sangre de vuestras familias habréis oído sin indignación las frases pomposas por medio de las cuales se os señala el camino de la muerte excitándoos a una conquista ridículamente ilusoria y absolutamente imposible: traer a la memoria esa época infausta de vuestra dominación; pensad en que sumergidos en la ignorancia y pobreza, (porque tal era el sistema de vuestro Gobierno para prolongar la servidumbre) exhaustos de recursos, casi sin armas ni dinero, sin más protección que la del Cielo y por sólo el esfuerzo de nuestra voluntad y el ardiente deseo de independencia, sacudimos el yugo y denodados proclamamos nuestra resolución y decididos y valientes la sostuvimos contra las numerosas fuerzas que vanamente desplegó vuestro Gobierno contra nosotros, tanto por estas fronteras como por las del Norte, vuestro Gobierno que entonces tenía recursos muy diferentes a los actuales, porque era otro el espíritu político entre los haitianos, porque no los había devorado la guerra civil o de castas, porque os paladeaban con las lisonjeras esperanzas que se emplearon para reduciros a marchar haciéndoos entrever un porvenir halagüeño que jamás vereis realizado y que por el contrario han destruído el presente llevadero de que gozabais, puesto que aún no os encontrabais sumidos en la espantosa crisis monetaria que deploráis, ni la miseria pública había ganado el terreno que vuestra injusta guerra le ha ofrecido, ni os hallabais, merced a tantos actos imprudentes de grosera política y diametralmente contrarios al derecho de gentes, comprometidos y envueltos en fatales desavenencias con las naciones extranjeras; ni se había alejado para siempre de vuestro suelo la confianza, la seguridad y las garantías indispensables para la existencia política.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

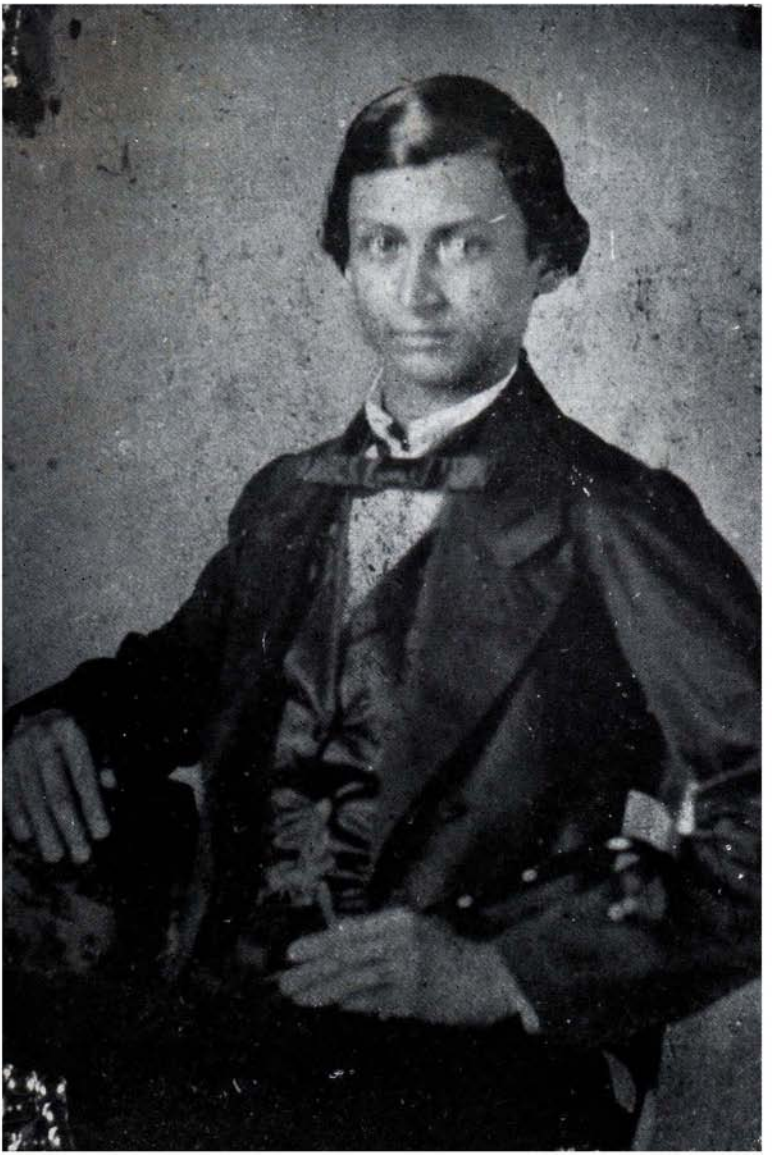

General Manuel López

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

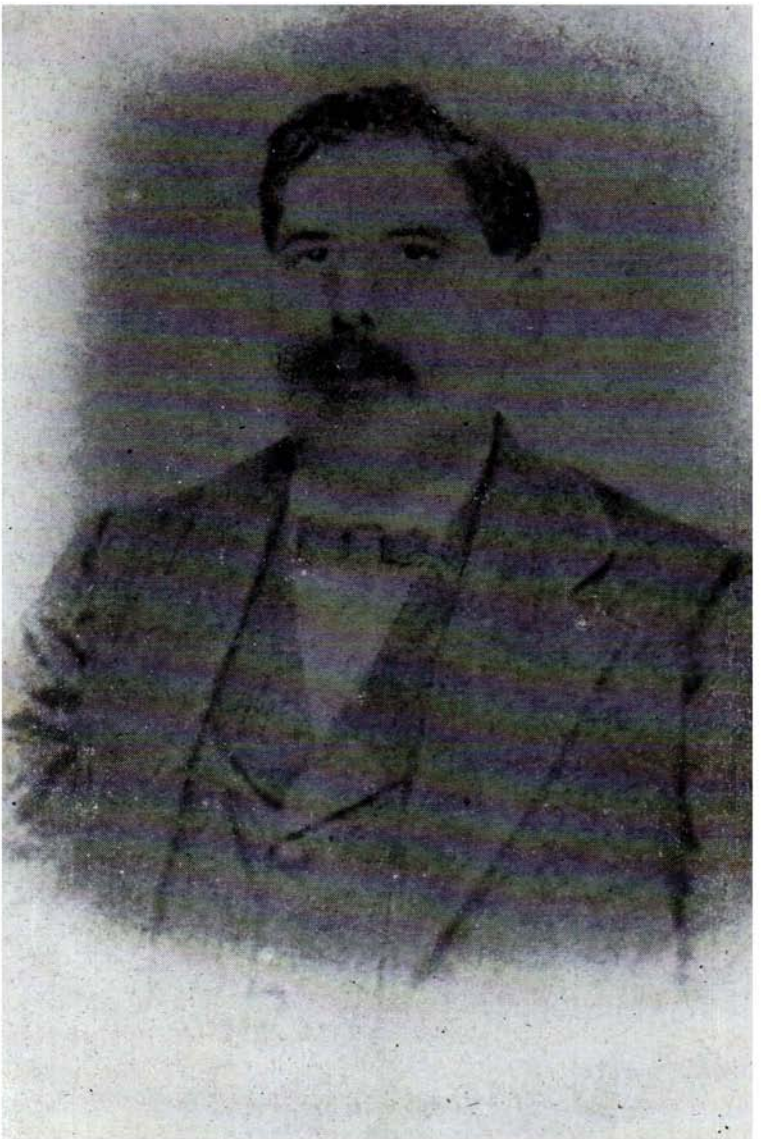

General Modesto Díaz

Haitianos!!! miserables juguetes de vuestros gobernantes, nosotros abundamos en todo aquello de que vuestro Gobierno carece; nosotros hemos conocido y experimentado vuestras fuerzas y prácticamente el principio de que "el pueblo que quiere ser libre no hay poder humano que lo esclavice", nosotros hemos saboreado con deleite los dulces gozos que ofrecen la libertad e independencia y comparada nuestra situación congojosa y degradada con la que actualmente disfrutamos y con la que nos prometemos ese porvenir inmenso rico de esperanzas ¿cómo pues figurarse que haya un solo dominicano indigno de tan glorioso nombre que olvidando la dignidad de su ser, las ventajas de su posición, las hermosas páginas de su historia, prestase por un momento oído a tan absurdas y falaces promesas? Los Hipólitos y los Marcelos son únicos entre nosotros y si desgraciadamente apareciese un imitador de esos miserables, tendrían el mismo fin e idéntico castigo a que se hicieron acreedores, y que la ley enérgicamente supo aplicarles.

Vuestro Gobierno nos recuerda por medio de su proclama que la sangre africana circula por nuestras venas, ¿y quién de nosotros lo ha dudado? echad una ojeada sobre todos nuestros empleados civiles y militares de toda categoría, los vereis indistintamente matizados por los diversos colores que produce la naturaleza humana, y distinguiréis una sola escala para ascender a los puestos más elevados de la República, la virtud! Vuestro Gobierno sostiene que fuera de este país, nuestro color y condición es despreciable; nosotros tenemos distintas convicciones, fundadas en la evidencia, tanto porque el espíritu de filosofía que distingue a nuestro siglo ha proscripto para siempre las necias preocupaciones, hijas de la ignorancia, cuanto porque nuestras relaciones con diversas naciones americanas y europeas destruyen felizmente vuestro aserto. Vuestro Gobierno habla de esclavitud, creyéndola en su delirio la palabra

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mágica con que podría conmover los ánimos de aquellos que ignorasen los derechos imprescriptibles que tienen a su libertad adquirida, y nos recuerda que vivimos en medio de nuestros amos; pero esta proposición ridícula, indigna de atención, y que revela lo impotente de vuestros esfuerzos, ha excitado la risa de aquellos pocos, muy pocos, que entre nosotros tuvieron la desgracia de que traficase con ellos la codicia humana, contra todos los principios de filosofía y religión, y fijan la vista en estas tres palabras sagradas de *Dios, Patria y Libertad*, que forman el lema de nuestra República consagrado por el pacto fundadamental, descansan tranquilos con la seguridad y conciencia de sus derechos. Vuestro Gobierno nos ofrece por último mejoras, protección, seguridad y garantías, etc., ¿y cuáles son las que disfrutais vosotros? ¿lo es acaso la espantosa miseria que os devora? ¿lo es el comprometimiento en que os tiene ese mismo Gobierno para con las naciones extranjeras? ¿lo es la deuda inmensa que sobre vosotros pesa para con una de esas mismas naciones, y que no obstante los sacrificios que se han exigido de vuestros fondos, aún no ha sido pagada por los manejos e insaciable codicia de vuestros gobernantes? ¿Lo es la guerra terrible y destructora, esa guerra civil, esa guerra de castas, esa guerra fratricida en que se os compele a degollar los unos a los otros; guerra infausta que sostiene la política más bárbara, más imprudente, más maquiavélica, y más antisocial del mundo?

Nosotros damos las gracias al ofrecimiento que nos hace vuestro Gobierno, y sobre la conservación de nuestros empleos, puedo asegurarle en nombre de todos los cabos de escuadras, y de los alguaciles y porteros de los tribunales dominicanos, que los primeros no trocarían su galón por las charreteras de generales haitianos, ni los otros cederían sus funciones por una cartera de Primer Ministro.

Haitianos: Yo os hablo en nombre de vuestro interés;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en nombre de vuestra conservación, de vuestras mujeres y de vuestros hijos, ningún derecho os asiste sobre la República Dominicana, que vosotros insistís en apellidar *parte del Este;* nada teneis que buscar en ella, ni nada teneis que ganar si no es fatigas, pérdida de vuestro trabajo que abannáis, miserias, necesidades, quebrantos y una muerte segura que reservamos los valientes dominicanos en la boca de nuestros fusiles, en las puntas de nuestras lanzas y los filos de nuestros machetes, a todo el que atrevido osare atacar nuestros derechos y nuestra propiedad.

Cuartel General de Las Matas, 18 de Diciembre de 1848 y 5º de la Patria.

Duvergé.

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(Impreso en castellano y en francés. Fragmento en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 42.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

IV.— TERCERA CAMPAÑA, 1849

Invasión de Soulouque.— Acción de El Número.— Batalla de Las Carreras.— Ofensiva dominicana.— Guerra marítima.— Acciones de L'Anse a Pitre y Sale Trou.— Manifiesto al mundo imparcial.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

75.— INVASION DE SOULOUQUE. PARTE OFICIAL. 12 febrero 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL JIMENES

Presidente de la República

En este día he recibido un parte del General en Jefe del Cantón de las Matas que detalla los resultados de los ataques que tuvieron lugar el día 1º del corriente de parte del enemigo en que nuestros fuertes cercados y acometidos por tres divisiones desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, haciendo uso de la artillería a cada vez que se presentaba y que al fin tuvo que retirarse, y cuyo tenor es como sigue:

Cuartel General de Las Matas,
7 de Febrero de 1849, año 5º de la Patria.

Antonio Duvergé, General de División, Jefe Superior Político de la Provincia de Azua y Comandante en Jefe de las fronteras del Sur.

Señor Presidente: Inducido en error por falsos informes creí y escribí a usted que habíamos perdido de los nuestros cinco hombres y que al enemigo se le hizo grande estrago con la artillería; pero hoy que ha podido hacerse la verificación exacta de nuestras tropas y de los campos donde estaba el enemigo, han resultado

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no ser más que dos los muertos de nuestra parte, e innumerables los de la parte contraria, según vamos descubriendo por las muchas sepulturas y cadáveres esparcidos que se encuentran por todos los montes circunvecinos, por el rastro de sangre por todos nuestros caminos y avenidas y la pestilencia insoportable por dondequiera.—Dios guarde a usted muchos años.—Firmado: A. Duvergé. (50)

Dominicanos: Los nuevos laureles con que la victoria ha ceñido la frente de los defensores de las fronteras del Sur, deben hacer esperar que si los ataques del enemigo se repiten o se extienden por las del Norte cuyos valerosos guerreros ya los han obtenido igualmente, serán rechazados y que la seguridad pública será por todas partes sostenida con el mismo valor y denuedo propios a garantizar nuestra tranquilidad.

Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 12 días de Febrero de 1849, año 5º de la Patria. *Jimenes.* Refrendado: El Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina, *Román F. Bidó* (51).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 43.)

---

(50) Este parte pertenece a la campaña de 1849, en la que ocupa el primer lugar, por cuanto se refiere al vigoroso ataque que sufrió Las Matas cuando cayó prisionero el General Valentín Alcántara, junto con el Capitán Juan Bautista Tejeda y otros oficiales y soldados, que a poco fueron canjeados por igual número de prisioneros enemigos. La población no se perdió entonces, sino más tarde, el 19 de marzo, en que se vió nuevamente envuelto el ejército que la ocupaba, retirándose la división del General Remigio del Castillo por el camino de Constanza, y la de los Generales Ramón Mella y Valentín Alcántara por el de San Juan. — García, "Partes oficiales...", p. 46.

(51) Determinada por Soulouque el día 1º de Mayo de 1849 la invasión del territorio de la República, fué atacada la pla-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

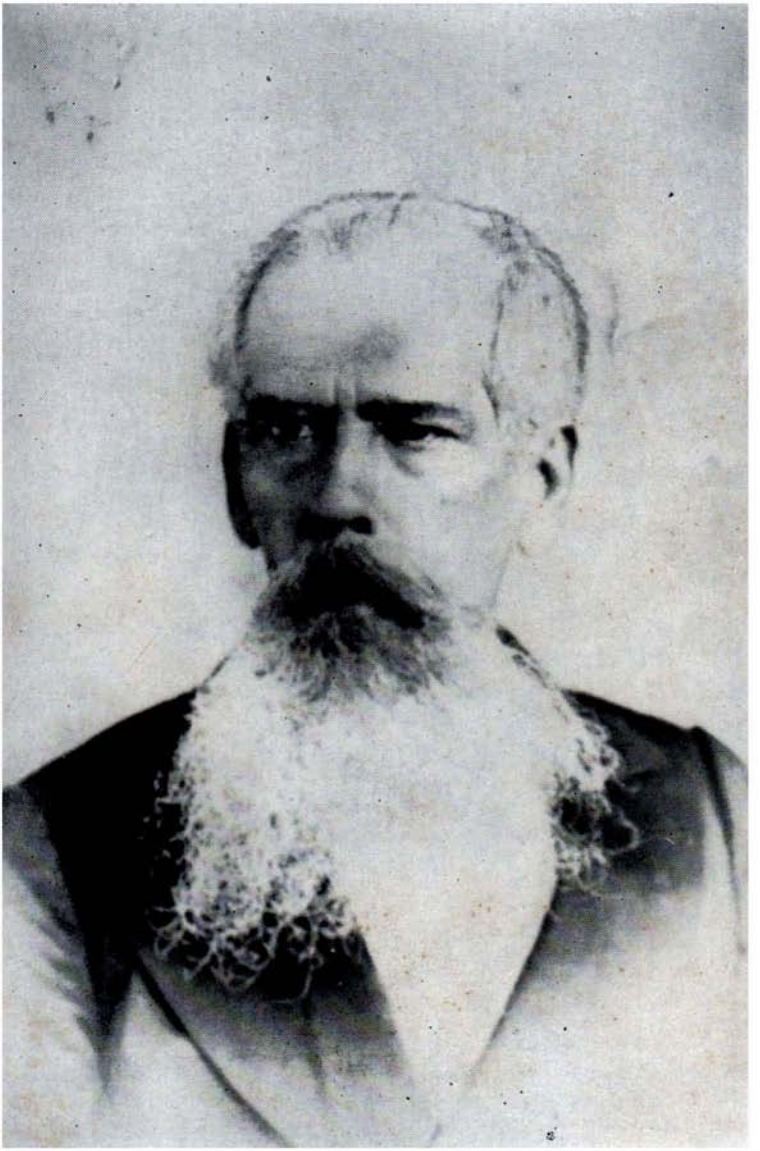

Francisco Saviñón

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Marcos E. Adón

76.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA GENERAL ROMAN FRANCO BIDO, AL GENERAL DUVERGE. 1º marzo 1849.

Nº 20.

1º de Marzo de 1849.

Al General Antº Duvergé, etc., etc., etc.

Señor General: Marcha para esas fronteras en el presente viaje del *27 de Febrero* un refuerzo constante de 201 hombres a cuya cabeza ha colocado el Señor Presidente al General de Brigada Ramón Mella. Tiene V. bajo sus órdenes a este General que no dudo merecerá la confianza de V. También remito a V. lo siguiente:

El Trinquival.
30 cajas municiones de fusil
75 Cartuchos de a 3

---

za de Las Matas el día 19 por todo el grueso del ejército. La defendían el General Ramón Mella, que ocupaba el Fuerte Grande; el Coronel Feliciano Martínez, que ocupaba el de Baní; el General Remigio del Castillo, a la cabeza de las tropas de San Juan, y el General Valentín Alcántara, que hecho prisionero en el ataque anterior había sido canjeado y se encontraba otra vez en campaña. Los esfuerzos hechos para sostener el punto fueron inauditos, pero arrolladas las fuerzas dominicanas, más que por el ímpetu por el número de los contrarios, se vieron en el caso de batirse en retirada. La primer agresión de las fuerzas enemigas destacadas en su persecución la resistieron en Cañada Honda y la segunda en Sabana Pajonal, no pudiendo hacer alto sino a orillas del Yaque donde se dispersaron las fuerzas, cogiendo el General Castillo el camino de Constanza, y tomando los Gene-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

75	potes de metrallas a	3
60	Cartuchos dc a	6
60	potes de a	6
60	Cartuchos de a	2
60	potes de a	6

Igualmente se le remite una caja de medicinas, y a mi modo de ver conviene que el médico anote las que gasta en las curaciones. Dios, etc.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 5.)

---

rales Mella y Alcántara la dirección de Azua, donde no entraron hasta el 30 de Marzo en que los desalojaron los haitianos del paso del Jura, donde se habían mantenido vigilando, junto con el Coronel Feliciano Martínez, las operaciones del ejército invasor.

Sitiada Azua y asediada por todas partes el 5 de Abril en que tantas pruebas de heroísmo dieron las fuerzas neibanas, diezmadas en la defensa del camino de La Playa; el batallón Higüey, que tuvo mas de 20 bajas; las compañías de Monte Grande, batiéndose al pie de las trincheras con Santiago Bazora a la cabeza; las de Azua que sujetaron con Duvergé en El Barro la columna que quiso cortar por ese lado; las de San Cristóbal que dirigidas por el Coronel Eusebio Pereira, se portaron al igual de las de la Capital mandadas por el Comandante Wenceslao Guerrero, sin que tantos sacrificios bastaran para libertar la plaza, ya desmoralizada por el pánico, convocó Duvergé en junta de guerra a los siete Generales más que le acompañaban, y aunque Alcántara opinó por no abandonar, Contreras por abrirse campo a sangre y fuego, Mella y Sosa por salvar el ejército para vencer en otra parte, la mayoría opinó al fin por el abandono completo, que tuvo lugar el día 6 en el mayor desorden, cogiendo unas fuerzas por el camino de Estebanía y otras por el del Maniel a San José de Ocoa. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 44.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

77.— INVASION DE SOULOUQUE. VERSIONES HAITIANAS. 5 marzo a 6 mayo 1849.

1849. Marzo 5. Campaña contra el Este.

Marzo 20. Entrada de Soulouque a San Juan.

Abril 5. Combate frente a Azua: Geffrard, el presidente actual, recibe un balazo en una pierna.

Abril 6. Sitio de Azua por Soulouque. Jornada sangrienta. Toma de esta ciudad.

Mayo 6. Regreso del Este del ejército expedicionario. Su entrada a la Capital.

(A. Pouilh, *Almanaque Comercial de Port-au-Prince*, Haití, 1863. Reprod. en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 44.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

78.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE SUPERIOR POLITICO DE SANTIAGO. 5 marzo 1849.

Nº 30.

5 de Marzo de 1849.

Al G. S. P. de la Provincia de Santiago.

H. Señor: Impuesto el Gobierno de su oficio del 1º del corriente dice a V. lo que sigue: "No serán remitidos a esta Capital ninguno de los prisioneros haitianos que caigan en nuestro poder. No dejará de preferirse el uso del

sable y de la lanza, cada vez que lo juzgue así la prudencia del Jefe, por ser superiores en la guerra los dominicanos cada vez que hacen uso de dichas armas experimentando los enemigos mayores estragos, y ahorrando el Tesoro gastos de pólvora y balas".

El Gobierno confía demasiado en la actividad de los Jefes de esa Provincia y en el patriotismo de los santiagueros. P. D. Lo que se quiere decir en cuanto a los prisioneros haitianos, es que deben estas autoridades hacerlos matar, por que de no el Gobierno reprobará la conducta opuesta.

Dios guarde a V. muchos años.

Firmado: *R. F. Bidó.*

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 7.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

79.— INSTRUCCIONES DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE DE LA FLOTILLA. 20 marzo 1849.

Nº 70.

20 de Marzo de 1849.

Instrucciones.

Al Jefe de la Flotilla.

Señor General: Además de las instrucciones verbales que a V. se han comunicado y a las cuales debe V. someterse, procedo a darle algunas por escrito más para que le sirvan de guía en sus operaciones.

1º Haga V. rumbo con toda la Flotilla bajo su mando por la costa abajo de la República y llegará a la enemi-

ga, y hará en ella cuanto esté en su alcance por hacer a los haitianos todo el mal posible, sujetándose a lo que a V. se le ha dicho a este respecto: recorrida la costa del Sur enemiga, recorrerá la del Oeste sin encontrarse mucho en la ensenada de Puerto Príncipe y seguirá por la Mole de San Nicolás a la del Norte.

2º Respete V. y haga respetar de todos aquellos que están bajo su mando los buques de naciones extranjeras y los bienes pertenecientes a los nacionales como igualmente los frutos o efectos pertenecientes a súbditos franceses, ingleses y americanos que se encuentren a bordo de buques haitianos apresados, lo que aparecerá de las cartas correspondencias o facturas que se encuentren a bordo.

3º Todo lo que se tome del enemigo pertenece a esa expedición y le será distribuído por el Gobierno excepto el casco de los buques que se apresen, su armamento y pertrechos de guerra.

4º El Jefe de la Flotilla dará parte a este Gobierno de cualquiera ocurrencia que tenga lugar con buques extranjeros.

5º En caso de muerte o de imposibilidad de parte del Jefe de la Flotilla su segundo está en el caso de llevar a efecto estas instrucciones para lo cual dicho jefe debe hacerlo partícipe desde luego.

Dios guarde al Jefe de la Flotilla muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folios 17-18.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

80.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE DE LA FLOTILLA. 22 marzo 1849.

Nº 76.

22 de Marzo de 1849.

Al Jefe de la Flotilla.

Señor: V. dará la vela esta noche con la Flotilla para el puerto de Azua; y luego que verifique el desembarco de gente y demás que debe hacer en ese lugar fondeará en uno de sus puertos en el que mejor crea, hasta nueva orden, y si en su tránsito se encuentra con escuedra enemiga cuyas fuerzas le sean superiores debe V. batirla.

Deje Vd. a bordo de los buques ochenta militares y al Coronel Troncoso, desembarcando por consiguiente el cuerpo de música y la batería excepto un tambor y un pífano que quedarán al servicio de la Flota. Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 21.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

81.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE SUPERIOR POLITICO DE LA VEGA. 23 marzo 1849.

Nº 84.

23 de Marzo de 1849.

Al Jefe Superior Político de La Vega.

Señor: Remito a V. adjunto un despacho para el Coronel T. Ramírez al cual pondrá V. en posesión de dicho grado con las formalidades requeridas.

Reitero a V. la orden de mandar por el camino de Constanza mil o cuando menos quinientos hombres para cortar la retirada al enemigo caso que avance como puede suceder.

El Señor Presidente ha marchado para Azua con mucha gente y ese lugar está provisto de armamento y pertrechos de guerra suficientemente.

La Flotilla ha dado a la vela el miércoles 22 y está también arreglada que se da por seguro el triunfo si tiene algún encuentro con buques enemigos. Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 21.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

82.— EL CONGRESO NACIONAL AL PUEBLO DOMINICANO. PROCLAMA. 26 marzo 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL

Al pueblo dominicano

Conciudadanos: La retrógrada y antisocial Haití, siguiendo siempre su instinto salvaje de dominación, merodismo y destrucción, prepara imponentes fuerzas para invadir nuestros pacíficos hogares, y exterminar indistintamente a sus inocentes moradores: el genio feroz de la devastación y de la muerte dirige sus pasos, y si desgraciadamente lograse debelar nuestras tropas e internarse en este suelo, lagos inmensos de sangre, llanuras inmensas de fuego, y un caos de horror y muerte señalarían su infausta marcha por la Primada de Colón.

El momento supremo del triunfo o del exterminio ha llegado ya para nosotros; la Patria, donde reposan en sueño eterno las cenizas de nuestros mayores, exige imperiosamente del último de sus hijos el concurso de sus fuerzas, el concurso de su cooperación, el concurso de su civismo.

La Representación Nacional al dirigiros su voz no os hace, nobles compatriotas, la injusticia de pensar que necesitáis del menor estímulo para llenar tan sacrosanto deber, no; los vencedores de Azua, Santiago, Los Pinos, Carrizal, Cachiment, Comendador, Beler, Estrelleta, y demás lugares memorables por el valor y heroismo dominicano, tienen y tendrán siempre nuevas coronas de inmarcesible gloria en el campo del honor y un lugar distinguido en el templo de la inmortalidad; pero la Representación Nacio-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Epifanio Billini

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

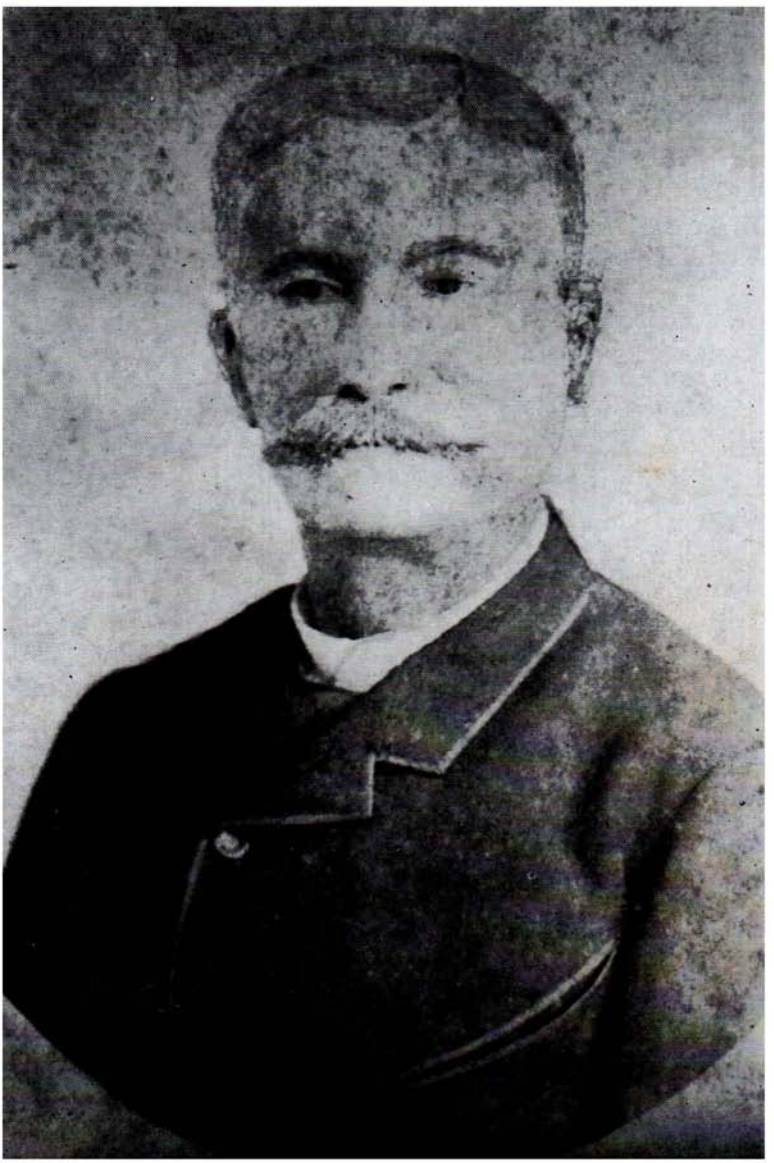

Jacinto de Castro

nal debe en circunstancias difíciles demostraros que llena su misión con el vigilante celo que exije vuestra situación.

Habitantes de la Primada de América!: El feroz enemigo que por tantos años nos dominara, hoy más que nunca encarnizado por las terribles lecciones que en cinco años de continua lucha le habéis dado: lecciones horribles del poder de un puñado de hombres libres, se dispone no a uncirnos de nuevo al carro de la más abyecta servidumbre, no: se prepara y dispone a convertir a la nada y caos primitivo el Este y sus habitantes: El arcángel de la muerte y exterminio marcha a su frente, y a su espalda el genio de la desolación y olvido, tremola su negro estandarte. Haitianos y la nada son hoy para nosotros ideas correlativas. Recordemos sus invasiones de los años 1, y 5; sus devastaciones, los horrendos degüellos de Moca, Santiago y les *verettes*: recordemos el incendio total de esta parte; recordemos todas las épocas de su funesta aparición, y si en aquella en que como hermanos nos han dado el ósculo fraternal, nuestros derechos más sagrados no han sido respetados; si el patrimonio de nuestros padres se nos ha arrancado y dividido como despojo de la bárbara conquista; si el fruto de nuestro trabajo personal ha sido tasado, y el mísero sustento limitado; si el pan de nuestros padres e hijos, se ha regado con sangre, y amasado con nuestras lágrimas; y si el honor de nuestras vírgenes ha sido torpemente mancillado, y su vida precozmente extinguida: si se nos ha reducido a espantosa servidumbre, a adoptar sus usos y costumbres inmorales, a renunciar nuestro lenguaje, a vivir en la miseria y orfandad; si nuestros templos, memorias venerandas de la religión de nuestros padres, han sido derruídos para emplear sus materiales sagrados en profanas obras, si nada que fuese propio era respetado; si aún la Religión, precioso legado de tantos siglos, ha sido proscripta, sus templos poluídos, sus venerables ministros perseguidos y vejados; si la Reli-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gión misma que es propiedad interna y del espíritu, se nos ha arrancado prohibiéndonos con sus contaminaciones y profanaciones el culto externo de ese Dios de nuestros mayores, que es el Dios fuerte y Protector de los dominicanos: el Dios Omnipotente que con una palabra hizo todo lo visible e invisible, y que con otra hizo, también el 27 de Febrero de 1844, que la voz Separación levantase instantáneamente a todos los habitantes del Este, como si fuesen una sola y única voluntad; que ha sido y es el poderoso caudillo de nuestros triunfos como lo justifica la preternatural existencia de la República. Si los años de su dominación fraternal fueron prolongados siglos de esclavitud, robos, lágrimas y horrores, ¿qué sería hoy cuando como conquistadores entrasen en nuestro suelo? No: no hay nombre en la historia de la barbarie. La feroz voracidad del tigre sería nada comparada a la venganza de los que abatido su orgullo brutal han sido diezmados en el lapso de tiempo que proclamamos nuestra Separación. Ni el joven, ni el anciano, ni la madre, ni el inocente niño, ni la cándida virgen, ni el inofensivo sacerdote, ni viviente alguno del Este de la Isla, se libraría de su exterminadora cuchilla después de haber sido horriblemente deshonrado y mutilado. La muerte extendería sus negras alas sobre todos los que se llamasen dominicanos, porque llevan en su frente impreso el sello de la reprobación haitiana. La muerte!!!... La muerte es nada, ¿pero y el honor de nuestras mujeres, hermanas e hijas, la vida de nuestros hijos inocentes del crimen de haber sacudido la abominación haitiana?... ¡Dominicanos! Que sea un vasto e inmenso sepulcro la República, antes que la feroz y concupiscente mirada de un haitiano se complazca ante el cuadro horrendo y desolante de nuestras hijas, hermanas y esposas prosternadas, pidiendo gracia, no de la vida, sino del honor...

Compatriotas, vosotros todos sois dignos del renombre

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de hombres libres; vosotros todos en cinco años de gloriosos hechos y de grandes sacrificios habéis conquistado la Independencia de nuestros tiranos y habéis merecido la gratitud de la madre Patria. Salvemos el abismo que se nos abre de nuevo; confiad en la Providencia Divina, cuyo concurso hasta hoy ha sido indeficiente. Confiad en la acción enérgica del Gobierno que toma todas las medidas al alcance de la humana prudencia, y que cual que sean los sacrificios de todo os proveerá. Confiad en vuestros Representantes que permanentes mientras dure el peligro a todo provecrán y que no cerrarán sus sesiones hasta que no fijen irrevocablemente vuestra suerte y bienestar futuro; toca, por tanto, a vosotros llegar, ver y vencer; que el orgulloso caudillo y sus bárbaras legiones no profanen con torpe planta la tierra de tantos sacrificios, ni den al mundo civilizado ejemplos de barbarie y atrocidad indignos aún de las hordas nómodas del Asia.

Dominicanos!: la hora solemne, tremenda y augusta de la gloria, o del exterminio ha sonado. La Patria ha de existir, o desaparecer. Cada palmo de terreno ha de ser sellado con la vida de un invasor, y aunque fuesen más numerosos que las arenas del mar, debemos triunfar, porque la lucha dominico-haitiana es de vida y honor. ¡O dominicanos y la libertad, o haitianos y el deshonor y la muerte! ¡O la victoria, o la tumba con todo lo que nos pertenece!

Sala del Congreso a 26 de Marzo 1849 y 6º de la Patria. - El Presidente del Congreso: *Santiago Espaillat.* - Los Secretarios: *Casimiro Cordero.* - *Cristóval José de Moya.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

83.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL PEDRO SANTANA. 2 abril 1849.

Nº 100 A.

2 de Abril de 1849.

Al General de División
Pedro Santana, en el Seibo.

Muy Señor mío: Con fecha de hoy, dos de Abril, he recibido un decreto del Congreso Nacional en donde me exhortan a convocarlo inmediamente para que se ponga a la cabeza de las tropas que se reúnan en esa Provincia, y venga a ponerse a la disposición del Presidente de la República.

Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 25.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

84.— DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL LLAMANDO A LAS ARMAS A TODOS LOS DOMINICANOS Y ORDENANDO AL GENERAL SANTANA PONERSE A LAS ORDENES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. 3 abril 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

El Consejo Conservador y la Cámara del Tribunado, reunidos en Congreso, atendidas las circunstancias y la urgencia,

DECRETAN:

Art. 1º Todos los dominicanos están llamados a tomar las armas.

Art. 2º Todos los oficiales, de cualquier graduación que sean, ya retirados o dimisionados, están llamados a tomar parte activa en el servicio.

Art. 3º El General de División Pedro Santana se pondrá inmediatamente a las órdenes del Presidente de la República, en cualquier lugar donde se halle este primer magistrado, con todas las fuerzas que pueda movilizar en la Provincia del Seibo.

Art. 4º La publicación y ejecución del presente decreto queda confiada a los Secretarios de Estado del Interior y de la Guerra en lo que les concierne bajo su responsabilidad respectiva.

El Congreso Nacional, en nombre de la República Dominicana, ejecútese el presente decreto, que será enviado al Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 2 días del mes de Abril del año de gracia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de 1849, y 6º de la Patria. - El Presidente del Congreso, *Buenaventura Báez.* - Los Secretarios: *Casimiro Cordero.* - *Cristóbal José de Moya.*

Cúmplase, comuníquese y circule en todo el territorio de la República, el decreto del Congreso Nacional de fecha 2 del coriente.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 3 días del mes de Abril de 1849, y 6º de la Patria.

El Consejo de Ministros Secretarios de Estado ejerciendo provisionalmente el Poder Ejecutivo: *Domingo de la Rocha.* - *Félix Mercenario.* - *Dr. Caminero.* - Refrendado: El Secretario de Estado de Guerra y Marina, *Román F. Bidó.*

(*Colección de Leyes...*, 1849, doc. 184.)

85.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL SANDOVAL. 8 abril 1849.

Nº 108.

8 de Abril de 1849.

Al General de Brigada Be. Sandoval.

Señor General: Pongo en conocimiento de V. que debiendo salir esta noche el General Francisco Sánchez para Baní, queda V. con aprobación del Consejo de Ministros encargado del mando de esta plaza y Comandancia de Armas provisionalmente, esperando de su celo y patriotismo que prestará toda vigilancia para mantener el orden y seguridad pública que exigen las presentes circunstancias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En esta virtud V. ocurrirá ante dicho General Sánchez para que lo haga saber a la guarnición y entre V en ejercicio.

Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 28.)

86.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL PEDRO SANTANA. 9 abril 1849.

Nº 112.

9 de Abril de 1849.

Al General de División Don P. Santana.

Señor: Al recibo de la presente V. se transportará a las fronteras del Sur en donde de acuerdo con el General Antonio Duvergé (52) obrarán en todas las operaciones concernientes a la defensa y seguridad de dichas fronteras. Dios guarde a V muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 29.)

(52) El 30 de marzo se recibió en Santo Domingo la noticia de que Duvergé comenzaba a derrotar a los haitianos en el Río Yaque del Sur.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

87.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL DUVERGE. 9 abril 1849.

Nº 113.

9 de Abril de 1849.

Al General Antonio Duvergé, etc.

Señor General: Pongo a su conocimiento que el General de División Pedro Santana marcha para esas fronteras el que se pondrá de acuerdo con V. y obrarán en las operaciones concernientes a la seguridad y defensa de esas fronteras.

Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 29.)

88.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE SUPERIOR POLITICO DE SANTIAGO. 9 abril 1849.

Nº 114.

9 de Abril de 1849.

Al Jefe Superior Político de la Provincia de Santiago.

Señor Gobernador: Siendo de absoluta necesidad que el Teniente Coronel Jean Everest, Comandante del Resguardo de Puerto Plata, se halle en esta Capital; se ha determinado que V. dé las correspondientes órdenes a fin que se lleve a afecto y se satisfaga la necesidad que hay de dicho

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Manuel María Guerrero

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

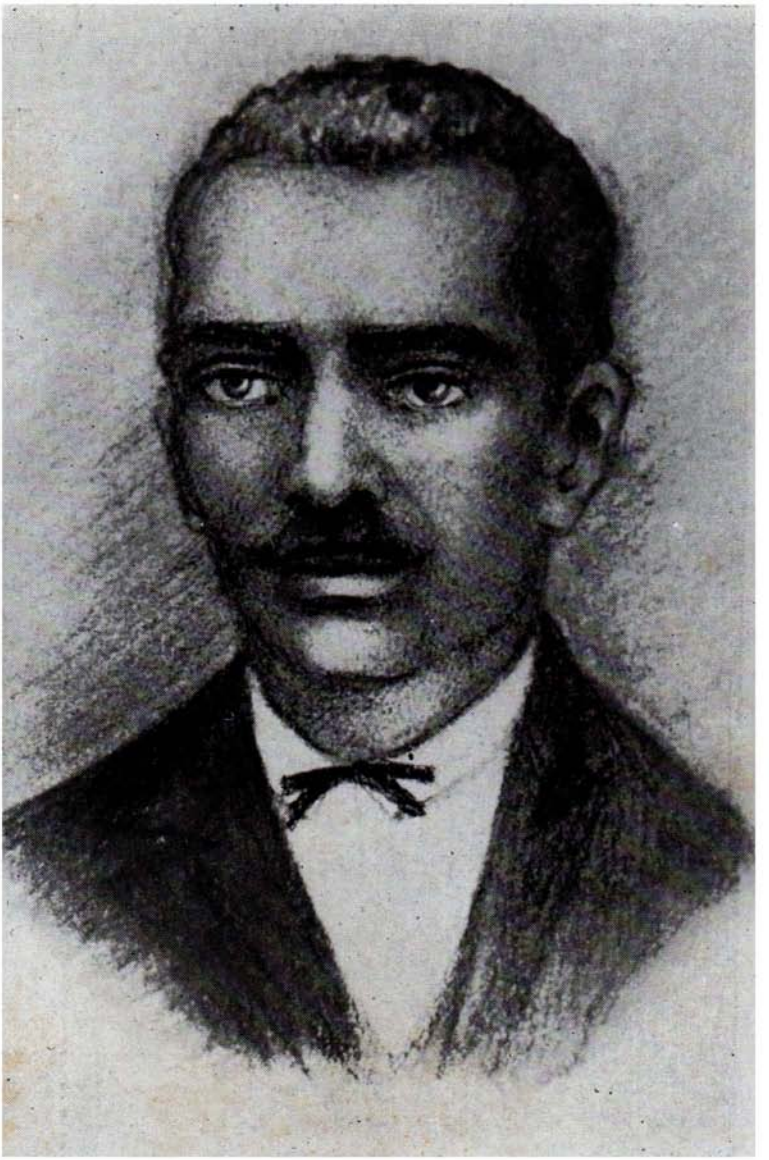

José Joaquín Puello

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Señor y para su reemplazo pondrá uno que llene la confianza de V. en igual que la del Gobierno.

Comunico a V. como hemos perdido el punto de Azua y sus inmediaciones, pero nos queda la esperanza que de ahí no pasarán adelante. El Cuartel General se halla en Sabana Buey y creo que sólo por disposición de Dios puedan vencer; nuestra Flotilla está en la Bahía de Ocoa con orden de ponerse en el puerto de Azua para impedir que les lleven provisiones y municiones. Dios guarde a V. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* 1849-1851, folio 29.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

89.— INVASION DE SOULOUQUE. CARTA DEL PRESIDENTE JIMENES A JUAN N. RAVELO. 12 abril 1849.

Señor Coronel Juan N. Ravelo.

Apreciable amigo: Esta tiene por objeto darle una idea de nuestro estado actual, respecto a la desmoralización de nuestras tropas y del estado de defensa en que nos encontramos (53).

Respecto a la desmoralización, fué mucha. La causa la atribuyo a que jamás ha sido castigada la insubordinación en otros acontecimientos semejantes a estos. No acostumbrada la tropa a obedecer la voz del jefe, nada pueden hacer los oficiales en el momento del desorden.

(53) Acerca de la invasión de Soulouque, en 1849, véase: "Etudes historiques sur la Présidence de Faustin Soulouque", par Justin Bouzon. Paris, 1894, pp. 113-143.

Hoy tenemos, aunque no un gran número de tropa, lo preciso para resistir al enemigo, que si no se tiene miedo muy bien se pueden defender.

Hoy ha salido una poca de tropa, de la gente de Neiva, Azua y Las Matas para las fronteras, y se irán mandando sucesivamente, pues así que han sabido el paradero de sus familias se están reuniendo, y creo dentro de pocos días habrá la gente suficiente. Hago esta explicación con el fin de que se desmientan las noticias que puedan hacer correr del mal estado de nuestras fronteras y demás que puedan agregarse. Es muy posible que con alguna idea o mira se extiendan pintado el mal estado de las cosas, y no deben llevarse de todo lo que se diga, y sí, aunque no debo decirlo, de lo que yo escribo, porque nada me anima, ni nunca he dicho otra cosa que la verdad y lo que tengo por cosa muy cierta.

Con fecha del 7 del corriente escribí al General Duvergé para que remitiera a la Capital al General Alcántara y al Comandante Batista, del batallón de Azua, de cuya orden he tenido la contesta siguiente: "Señor Presidente: acuso a Vd. recepción de su oficio fecha 7 del corriente, e impuesto de su contenido le diré que inmediatamente oficié al General Regla Mota para que ordene al General Valentín y al Comandante J. Batista se presentaran ante Vd. Con respecto al último no le remito proceso verbal porque ignoro los motivos porque se retiró, pero que él dará su descargo verbal".

Este punto de Sabanabuey se encuentra al mando del General, y el General Bernardino Peres está en la Boca de la Palmita a la cabeza de los hombres que se han reunido. El General Sosa tiene la orden de encargarse del puesto del Número, y Contreras en el Portezuelo del Maniel con la fuerza que se le ha reunido.

En este momento parto al Maniel con el objeto de co-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

municarme con la gente que se encuentra en Las Lagunas. La carta de Duvergé prueba que no está en muy mal estado el cantón.

Después de haber llegado a ésta llegó el General Santana y me manifestó una necesidad de quitar al General Valentín del cantón, a lo que respondí que la orden de remitirlo a la Capital estaba dada, lo mismo que se había hecho con el Comandante Batista. Fué puesto a bordo de la Flotilla el General Alcántara, porque lo creyó más seguro el General Santana; pero no lo fué el Comandante Batista, que también había sido llamado en igual que el General Valentín. Yo inmediatamente hice cumplir la orden que había dado de que se presentara a la Capital, para que allí se descargue de la falta de cumplimiento de la orden que le fué dada de permanecer en Los Conucos después de haber defendido la entrada de dichos Conucos, lo más esencial, y a lo que se puede atribuir la pérdida de Azua. Si en Batista no hay mala fe en la falta que ha cometido, no es nada menos la desobediencia y mayormente en momentos que atacaba el enemigo, y que casi dependía la victoria, o la pérdida total de Azua y lo más que pueda venir, de no haberse hecho la defensa de Los Conucos, o a lo menos de no haber hecho diligencia alguna. Este hombre debe justificarse, para lo cual lo remito al Gobierno, quien averiguando y apreciando su falta o ignorancia, determinará lo que juzgue más conveniente.

Desde mi llegada a ésta me he ocupado de formar un proceso verbal sobre la pérdida de Azua.

Baní, 12 de Abril de 1849.

Jimenes (54).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 44.)

(54) El presidente Jimenes, que había estado en Azua a tiempo de haber impreso al ejército con actos de energía, la uni-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

90.— ACCION DE EL NUMERO. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA A LOS JEFES POLITICOS DE LA VEGA Y SANTIAGO. 18 abril 1849.

Nº 131.

18 de Abril de 1849.

A los Jefes Políticos de las
Provincias de La Vega y Santiago.

Señores: Me apresuro a comunicar a Vs. lo que sigue: Los partes oficiales de las Fronteras del Sur recibidos anoche nos imponen que, habiendo salido el General Duvergé al encuentro del enemigo lo descubrió en *El Número*, lugar que queda entre *Azua* y *Sabana Buey* y cuyos estaban repartidos en tres divisiones, les acometió y además de matarles muchos haitianos los derrotó completamente.

---

dad de acción y la disciplina minadas por el desacuerdo a que las pasiones políticas habían llevado a sus jefes superiores, pero que la abandonó en los momentos más supremos, oyendo los consejos de los que consideraban como inconstitucional su presencia en el cuartel general; se trasladó a Baní al saber lo acontecido, con el propósito de hacer esfuerzos por reorganizar las tropas y cubrir los puntos más accesibles antes de que el enemigo emprendiera su marcha, operación en que se le había adelantado el General Duvergé, anheloso de volver por su crédito militar, con el auxilio de los Generales Contreras y Sosa, del Coronel Domínguez y de la mayor parte de los jefes superiores de las tropas del Sur; de suerte que cuando regresó a la capital dejando al General Santana al frente del ejército por disposiciones del Congreso, ya estaban ocupados militarmente El Número, Las Carreras, Sabanabuey, La Boca de La Palmita y El Portezuelo, e impedido por la escuadra el tránsito de Playa Grande, que eran las avenidas principales por donde podía querer pasar el enemigo. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 45.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Aguardamos por momentos la noticia de otro encuentro en el cual esperamos otro mejor éxito mediante la Divina Providencia y la que comunicaré a V. tan luego se reciba.

Dios guarde a Vd. muchos años.

[*Román Franco Bidó*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, 1849-1851, folio 35.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

91.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DECLARANDO CUALES SON LAS ARMAS, INSIGNIAS, ETC. QUITADAS AL ENEMIGO, QUE PERTENECEN A LOS QUE LAS TOMAREN, Y CUALES SON DE LA NACION. 24 abril 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
MANUEL JIMENES
Presidente de la República

Considerando: que el valor y hechos con que el ejército dominicano ha triunfado en los puntos en que ha entrado en acción contra el enemigo, deben no sólo atraer la atención del Gobierno para darles en debida forma la recompensa a que se han hecho acreedores, sino también hacer consagrar su memoria y la distribución de los trofeos, insignias y propiedades tomadas al enemigo,

He Decretado:

Art. 1º Todas las armas manuales, blancas y de fuego, insignias y decoraciones, monturas y ajuares quitados al

enemigo, son de la propiedad de aquellos que las han tomado o tomaren.

Art. 2º Es propiedad de la Nación: la artillería y pertrechos, las banderas y estandartes, cajas de guerra y pífanos, cajas de tren y utensilios a ellas anexos.

Dado en el Palacio Nacional a los 24 días del mes de Abril de 1849, y 6º de la Patria. *Jimenes.*

(*Colección de Leyes...*, 1849, doc. 187.)

92.— ACCIONES DE EL NUMERO Y BATALLA DE LAS CARRERAS. PARTE OFICIAL. 4 mayo 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

ROMAN F. BIDO
General de Brigada y Ministro de la Guerra y Marina (55)

Dominicanos: La Providencia os protege; la suerte os volvió la espalda algunos días para probar vuestro valor, y de nuevo os concede los favores de la victoria, y los haitianos huyen para sus hogares destrozados por las lanzas y machetes de nuestros bravos dominicanos y acosados por el hambre; tal vez allá los espera la guerra civil con todos sus horrores, por complemento de los males con que Dios los castiga porque desconocen la justicia de nuestra causa.

Por los partes que vereis a continuación, os impondreis del estado actual de la guerra:

(55) Después que el ejército invasor derrotó en Las Matas de Farfán a las tropas que le hicieron resistencia el 19 de marzo, los Generales Ramón Mella y Valentín Alcántara, a la cabeza de la gente que les quedaba, hicieron alto en las márgenes del río Jura, desde donde entretuvieron al enemigo con guerri-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sabana Buey y Abril 17 de 1849.

Pedro Santana, General de División y Jefe de las fronteras.—Al Sr. Ministro de la Guerra.— Señor Ministro: Después del parte que comuniqué a usted esta mañana he recibido otro del tenor siguiente: "Puesto del Número 17 de Abril de 1849.—Antonio Duvergé, General de División y Comandante de las fronteras del Sur.—Al Sr. General Pedro Santana, Comandante en Jefe de las mismas.—Sr. General: En este momento, como a las once del día, hemos hecho replegar al enemigo, que dejó en nuestros campos de batalla sus muertos que no pudieron cargar.

La pérdida de los nuestros fué un poco considerable entre heridos y muertos.

Hasta ahora no sabemos la determinación del enemigo, pero nosotros nos mantendremos firmes a sostener el punto.

---

llas que diariamente salían a explorar el campo, hasta el día 30 en que se vieron obligados a replegar sobre Azua bajo el fuego de la vanguardia haitiana. No obstante el desacuerdo que reinaba entre los ocho Generales que mandaban los cuerpos encargados de la defensa nacional, la división del General Geffrard, que se avanzó a tomar la plaza, fué derrotada con pérdidas el 5 de Abril, por batallones que voluntariamente salieron a batirse, contándose entre ellos la Guardia Nacional de la capital, mandada por el Coronel Wenceslao Guerrero. Pero evacuados Los Conucos, en fuerza de un acto de insubordinación de las tropas avanzadas que tenía bajo sus órdenes el Comandante Batista, los haitianos ocuparon impunemente el cerro de Los Cacheos y pudieron correrse sobre el camino de La Playa, que interceptaron con fuertes trincheras, al pie de las cuales se sacrificaron inútilmente muchos soldados neibanos. Esta circunstancia hizo necesario el abandono de la plaza, que efectuaron todos los cuerpos durante la noche del 9 de Abril, cogiendo unos el camino de Estebanía, y otros el de San José de Ocoa. Por fortuna, la reorganización de una parte de las fuerzas desbandadas no se hizo esperar mucho tiempo, de suerte que cuando el presidente Soulouque pensó en avanzar, ya el General Duvergé ocupaba El Número, el General Con-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Apresúreme usted las municiones que en mi anterior oficio le pedí.

Dios guarde a usted muchos años.—Firmado: Duvergé.—Santana.

Número 76. Cuartel de Las Carreras y Abril 20.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Sr. Ministro: Ayer, como a las tres de la tarde, se presentó el enemigo a este Cantón, y habiendo sido batido tuvo que replegar. A las cinco del mismo día recibí este parte, e inmediatamente dispuse amanecer aquí, como en efecto lo hice; todo el día lo hemos tenido a la vista; pero hasta ahora, que es la una del día, no ha hecho ningún movimiento. Si algo ocurriere se lo participaré a usted inmediatamente. — Dios guarde, etc. — Firmado: Santana.

Número 77. Puesto avanzado de Las Carreras y Abril 21.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Sr. Ministro: En el mismo momento que son las cinco y media de la tarde, hemos principiado el ataque y de tres piezas que tenía el enemigo le quitamos dos, las más grandes, y lo derrotamos completamente; no ha habido de nuestra parte ningún muerto, y sólo tres heridos.—Dios guarde a usted muchos años.—Firmado: Santana.

Número 78. Cantón de Las Carreras y Abril 22.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Sr. Ministro: Ayer, a las cinco y media de la tarde, di parte a usted muy sucintamente del ataque que tuvo lugar, porque en aquel momento no se había aún explo-

---

treras estaba en Portezuelo, el General Santana en Sabanabuey, el General Bernardino Pérez en La Boca de la Palmita y el Coronel Domínguez en Las Carreras, puntos de defensa en que se propusieron los soldados dominicanos levantar el honor de la bandera de febrero a la altura en que la habían mantenido hasta entonces. Los partes de El Número y Las Carreras son el resultado de tan noble resolución. — García, "Partes oficiales...", págs. 20-21.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dr. Pedro A. Delgado

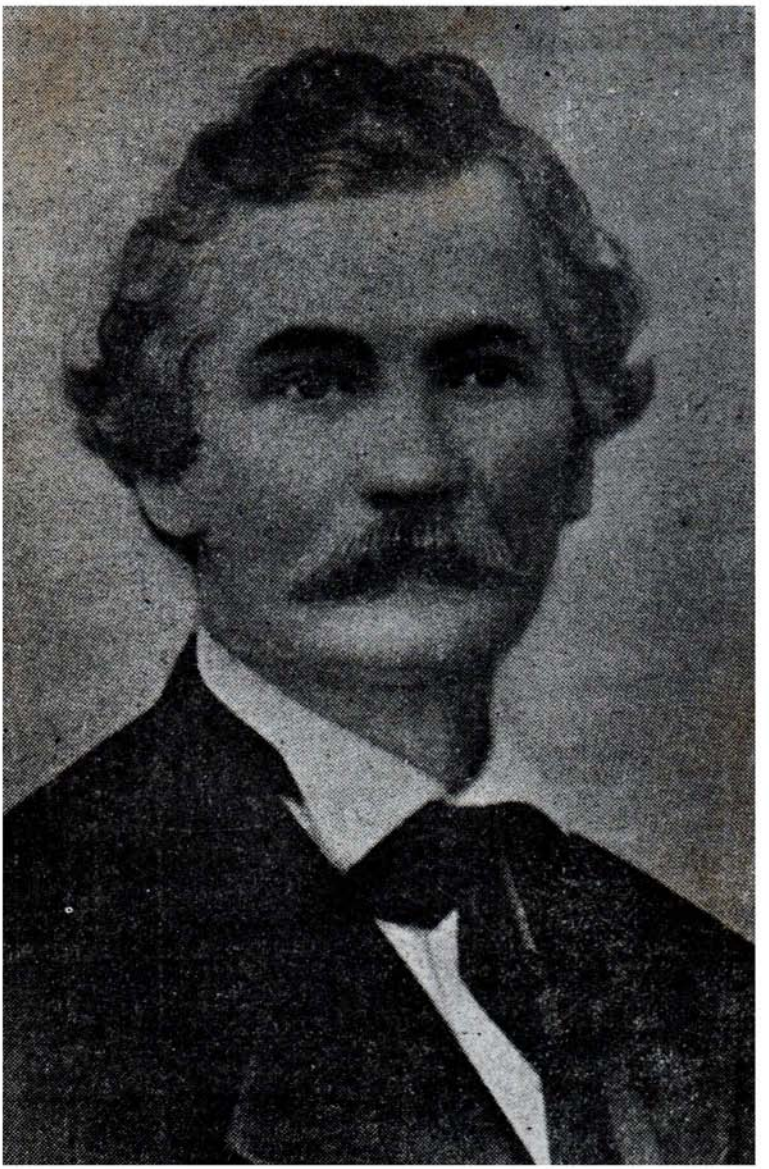

Angel Perdomo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rado el campo y quise adelantarle la noticia de nuestra victoria; pero ahora daré a usted los detalles siguientes:

En primer lugar el enemigo principió por cañonear con una pieza de a 12 que tienen montada en una altura, el puesto que ocupamos para descubrir el campo, y después de haber echado una porción de balas sobre nosotros bajaron las otras tres piezas, dos de bronce y una de hierro, y puestas en batería, principiaron por atacar el ejército que estaba apostado a las márgenes del río, y que había yo arreglado y dividido el día 18 en la tarde en cuatro divisiones, mandadas una por el coronel Francisco Domínguez (56), otra por el teniente coronel

---

(56) F. G. Billini, en su obra "Engracia y Antoñita", S. D., 1892, p. 217, dice lo siguiente: "Finalizaba el mes de Mayo de 1849. Después de la inmortal batalla de Las Carreras, en que todo Baní se cubrió física y moralmente con el humo de la victoria, porque fué raro aquel de sus hijos que no ciñera a su frente algún ramo de ese haz reverdecido de laureles que recogió la Patria; un joven de los que más se habían distinguido en esa epopeya nacional, primero como oficial de la compañía del valiente y casi olvidado Capitán José Mojica, que maniobraba bajo las órdenes del nunca bien ponderado Coronel entonces Francisco Domínguez, del cual asegura el veterano de nuestras gloriosas guerras, él de las páginas inmortales de "Santomé" y "La Canela", el General Cabral, en fin, que fué sin disputa alguna, el verdadero héroe de la reñida y estratégica acción de "El Número", y después en aquellas famosas guerrillas de sus paisanos los dos Brunos, Bruno del Rosario y Bruno Aquino, que con unos cuantos banilejos, hicieron prodigios de valor asaltando de frente los cañones del enemigo; ese joven, repetimos, perteneciente a una de las principales familias de la población, dijo adiós! a sus padres y se fué para la capital, buscando el modo de obtener mejor porvenir, con la intención de seguir viaje al Cibao, si allí no encontraba algo de provecho en qué ocuparse". Véase, acerca de la citada batalla, interesantes detalles escritos por Sánchez, en E. R. D., "Sánchez Del Monte y Moreno del Christo", en "Clío", C. T., Nº 47-48, 1941; Dr. Alcides García Ll., "Disertación acerca de Las Carreras, en "El Esfuerzo", S. D., 30 abril 1933; y "Las Carreras u Ocoa", en "Listín Diario", C. T., 21 abril 1936.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Blas Maldonado, otra por el teniente coronel M. Evangelista y la cuarta por el teniente coronel Antonio Sosa; los generales de brigada A. Alfau (57), B. Pérez y M. Marcano, a quienes el mismo día 18 entregué este puesto, los dos primeros como encargados del ejército en movimiento y el tercero haciendo funciones de Comandante de Armas, corrieron al instante, se pusieron a la cabeza de las mencionadas cuatro divisiones e inmediatamente principiaron el ataque.

Después de cerca de una hora de un combate tan desigual, nuestras tropas, con sus beneméritos jefes a la cabeza, cargaron sobre la artillería enemiga, y metiendo mano al arma blanca se apoderaron de ella al mismo tiempo que llegué yo con la caballería que estaba al mando del coronel Pascual Ferrer.

Tanto de los jefes superiores, subalternos, como de todo el ejército en general, no tengo que hacer sino elogios de su patriotismo y valor, pues todos me han acompañado con entusiasmo y están dispuestos a perecer primero que a sucumbir.

La pérdida del enemigo ha sido considerable, y dentro de los muertos hemos cogido y enterrado, en el hato La Carrera, de la propiedad del Dr. Caminero, lugar del ataque, dos generales, uno de división y otro de brigada, según las insignias que tenían; y otro que murió, también de división, por ser cerca de noche, se quedó en el campo y se lo llevó el enemigo; también perecieron infinidad de oficiales, según todas las insignias que ha cogido la tropa, las que remito a usted junto con las de los generales, y dos banderas, una del regimiento 2 y la otra del 30, para que las vean y me las conserven ahí, a fin de devolvérselas a los que las cogieron, según se lo he ofrecido. Los fusiles y demás despojos de que se

(57) El General Antonio Abad Alfau nació en Santo Domingo el 17 de enero de 1817 y murió en Madrid en septiembre de 1878. Véase V. Alfau Durán, "Partida de bautismo del General D. Antonio Abad Alfau y Notas sobre el General D. Antonio Abad Alfau", en el diario "La Nación", C. T., 3 agosto y 2 sept. 1941, respectivamente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

apoderó la tropa, cada uno conserva los suyos.—Dios guarde, etc.—Firmado: Santana.

Cantón de Las Carreras y Abril 23.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de la Guerra.—Sr. Ministro: Ayer, como a las dos de la tarde, viendo la pertinacia del enemigo, después del sangriento ataque que tuvo lugar el día 21 a las cinco y media de la tarde, y de la considerable pérdida que tuvieron, pues su campo se encuentra sembrado de muertos y sepulturas de los que pudieron enterrar, bajo el fuego que incesantemente nos hacían sobre nuestro puesto con las dos piezas de cañones que les quedaban en las alturas de que estaban posesionados, determiné (porque no podíamos permanecer en un estado de inacción) despachar guerrillas sobre las montañas a derecha e izquierda de su puesto, según que ellos pretendieron hacerme, para atacarlos en los puestos avanzados guarniciones que tenían en ambas alas, y conseguir por este medio no solamente inquietarlos, sino también apercibirme de sus operaciones para haberlos atacado hoy en brecha.

En efecto, nuestras guerrillas salieron de aquí ayer a la hora mencionada, y como a las cuatro y media principiaron a hacerles un fuego tan vivo por ambos lados que la guerrilla del ala derecha, mandada por el comandante Aniceto Martínez, llegó hasta las piezas de cañón de tal modo, que a su vuelta y sin pérdida de ningún hombre y sólo un herido, a pesar del cañoneo tesonero con que los batían, sostuvo el fuego y consiguió coger dos potes de metralla y no las piezas de cañón porque las fuerzas no eran suficientes; la del ala izquierda, mandada y dirigida por el capitán Bruno Aquino y Bruno del Rosario, como prácticos del lugar, les hizo tanto estrago sobre las alturas, que a nuestra vista misma les veíamos cargar los muertos.

Estas guerrillas, según las órdenes que tenían, así que vieron que el enemigo quedó aterrorizado, se retiraron como a las seis de la tarde.

El enemigo, incontinentemente, principió desde su altura a cañonear este puesto, según se ha visto, para

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

efectuar su retirada, que la ha hecho tan lleno de terror, que dejó las dos piezas de artillería con que nos batían y hasta los caballos de sus dragones que no podían hacer marchas forzadas en su retirada.

En esta virtud, hoy, a las seis de la mañana, he tomado posesión del puesto del Número, y encomendádoselo con una guarnición suficiente al teniente coronel Marcos Evangelista, habiendo mandado espías que sigan los pasos de los haitianos para saber su paradero; por consiguiente, me ocupo en este momento en dar mis órdenes para dejar una guarnición aquí, que auxilie al comandante Evangelista en caso necesario, y marchar con el resto del ejército por el lado de Sabana-Buey para las playas, en donde por las pocas tropas que tenía, sólo se encontraba una fuerza de 150 hombres, reservándome dar cuenta a usted de cualquier resultado que haya después

Dios guarde, etc.—Firmado: Santana (58).

Cuartel General de Sabana-Buey, 24 de abril.

Pedro Santana, etc.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina.—Sr. Ministro: A las cuatro y media de la tarde salimos para el cantón de la Boca de la Palma, a fin de dar allí mismo la disposición de desembarcar las dos piezas que me remitieron de Santo Domingo que aún permanecen a bordo; pero como a la media hora después de nuestra llegada tuvimos el dolor de ver aparecer las llamas que brotaba el desgraciado pueblo de Azua, pues parece que el enemigo, al sentir que nuestras avanzadas se acercaban, escarmentando ya de nuestras vale-

(58) Estando El Número en poder de las tropas dominicanas que el día 17 rechazaron al enemigo, no cabe que el General Santana tomará posesión de este punto el 23. Probablemente se hizo cargo de él para incorporar al grueso del ejército las fuerzas que lo defendieron, dejándolo al cuidado de una pequeña guarnición, lo que está demostrado con la presencia de Duvergé en Sabana-buey, recibiendo el día 24 la orden que le daba Santana de pasar a Azua a tomar interinamente el mando superior de todas las tropas. — García, "Partes oficiales...", p. 23.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rosas tropas, tomó la bárbara disposición, para librarse de ellas, de incendiar, con desprecio del derecho de gentes; por consiguiente, allí mismo se determinó que las tropas de Palma se embarcaran inmediatamente para llegar a Azua mañana temprano, y que las de los otros cantones hicieran lo mismo por tierra, como también que el general Duvergé pasara a Azua a encargarse del ejército hasta mi llegada, que será mañana en la tarde.

Dios guarde, etc.—Santana.

Santo Domingo y Mayo 4 de 1849 y 6º de la Patria.—*Román Franco Bidó* (59).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849. Ignacio González.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier. Reprod. en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 46.)

93.— MENSAJE PRESENTADO POR EL GENERAL SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 1849.

El Congreso comprenderá, que si al entregarle el poder que me confiaron él, y más tarde los pueblos, no vi cabalmente realizadas todas las esperanzas, es porque los obstáculos son muy grandes y la misión inmensa. Sin embargo, no he anhelado menos que hacerme digno de la confianza de la Nación; y me cuento por dichoso de poder anunciar al Congreso que después de la espléndida victoria del

(59) En las operaciones militares de la campaña de 1849 prestó como siempre importantes servicios la flota nacional, compuesta de la fragata "Cibao", al mando del General Cambiaso; del bergantín "27 de Febrero", al mando del Coronel Juan Alejandro Acosta; de la goleta "General Santana", al mando del Co-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

21 de Abril, nuestros enemigos no ocupan sobre nuestro territorio sino los puestos avanzados que mantenían antes de la última invasión. Sólo me queda el pesar de no haber podido evitar el horroroso incendio que ha devorado, con sus riquezas, tres pueblos de una hermosa provincia; ni menos utilizar la victoria, pues el Gobierno me había escaseado los recursos, privándome así de la ventaja inmensa de emprender repentinamente la ofensiva. Yo no contaba entonces sino con 800 hombres, de las reliquias del ejército de Azua; siendo de notar que sus oficiales son los mismos a quienes el Gobierno, por subsanar su conducta y salvar a señalados criminales, imputaba con estudiada malicia los últimos reveses de la guerra. Pero que la Nación sepa que a ellos debe gran parte de los ansiados triunfos, y que jamás olvide, repasando la historia de sus quebrantos, quienes son los que la han postrado y ofendido.

Por fin llegué con mi corto ejército hasta Azua; allí tomé todas las disposiciones más adecuadas a las necesidades del momento, particularmente la posesión de los puestos avanzados de Las Matas y de Neiba, y además socorrí la desnudez y el hambre a multitud de familias desoladas.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 48.

---

mandante Simón Corso; y de la goleta "Constitución", al mando del Capitán Ramón González. Queriendo la casualidad que, de regreso de una recorrida que dió costa abajo, fondeara en Tortuguero el mismo día del abandono de Azua, no teniendo enemigos que combatir en el mar, pues la escuedra haitiana no había podido remontar el cabo Mongón, resolvió Cambiaso mantener los buques en línea de batalla frente a Playa Grande y a distancia de tiro de cañón, a fin de impedir el paso de las fuerzas de Soulouque para Sabanabuey. Esta operación dió excelentes resultados y fué precursora de los triunfos obtenidos en El Número y Las Carreras, pues no atreviéndose los invasores a hacer uso del camino de la costa, fueron a probar fortuna en los desfiladeros de las montañas. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 48.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

94.— DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL CONFIRIENDO EL TITULO DE LIBERTADOR AL GENERAL SANTANA, Y ACORDANDOLE UNA INDEMNIZACION. 18 julio 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

EL CONGRESO NACIONAL,
a nombre de la Nación agradecida,

Decreta:

Art. 1º Se confiere al benemérito General Pedro Santana el glorioso título de LIBERTADOR DE LA PATRIA.

Art. 2º En uso de las facultades mencionadas en el Art. 94, inciso 9º de la Constitución, se crea y confiere al Libertador General Pedro Santana el cargo de General en Jefe de los ejércitos de la República.

Art. 3º Su retrato, costeado por el erario público, será colocado en el salón del Palacio Nacional en medio de los del inmortal Colón y del heroico General Juan Sánchez Ramírez.

Art. 4º En indemnización de los inmensos sacrificios que ha hecho por la Patria el mencionado General, se le hace donación pura, perfecta e irrevocable de la casa alta y baja situada en la calle el Conde que él habitaba, lindando por el Oeste con la casa del Señor Juan Alvarez, y por el Este con otra del Señor Ignacio González, marcada con el Nº 39.

Art. 5º El presente decreto será presentado al Libertador General en Jefe Pedro Santana, por una Comisión del Congreso Nacional, para que lo haga imprimir, publicar, circular y ejecutar en todo el territorio de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dado en el Palacio Nacional de la República a los 18 días del mes de Julio de 1849, y 6º de la Patria. - El Presidente del Congreso: *Buenaventura Báez.* - Los Secretarios: *J. de la Peña. - Casimiro Cordero. - Toribio L. Villanueva.*

(*Colección de Leyes...*, 1849, doc. 197.)

95.— PARRAFO DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR CORONEL BUENAVENTURA BAEZ AL TOMAR POSESION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EL 24 DE SETIEMBRE DE 1849.

En la aurora de nuestra libertad, el sentimiento de nuestros derechos y la justicia de nuestra causa hicieron que el pueblo dominicano en masa redujese a cuestión de vida o muerte la lucha que emprendió contra los haitianos. Esta determinación se desprendía naturalmente del sistema retrógrado, exclusivista y de expoliación, que durante 22 años nos impusieron, y que practican cada vez que asientan una huella criminal sobre nuestras fronteras, devastando, incendiando y derramando sangre. Su guerra es más de latro-guerreros que de soldados; mas, como la victoria favorece de ordinario al que quiere vivir, y está contra el que quiere sofocar, en todas partes han triunfado las falanges dominicanas, dejando la invencible convicción de que Haití no puede conquistar, ni menos conservar.

Nuestra nacionalidad está garantida.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 48. Ejemplar impreso en Colección de E. Rodríguez Demorizi, y en *Mensajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República,* Santo Domingo, 1853.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Basilio Echavarría

Domingo de la Rocha

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

96.— GUERRA MARITIMA. ACCIONES DE L'ANSE A PITRE Y SALE TROU. PROCLAMA DEL PRESIDENTE BUENAVENTURA BAEZ. 15 noviembre 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

Dominicanos! Seis años de guerra defensiva han inspirado a nuestros enemigos una falsa idea de la fuerza de la República, y dádoles la inmensa ventaja de escoger a su antojo los momentos de hostilizarnos, y el teatro de los combates. Además de esto, no es de la dignidad nacional agotar nuestros recursos en continuos preparativos para repeler a los haitianos, cuando podemos ir con tanta facilidad a buscarles a su propia casa y hacerles sentir el peso de la guerra en sus personas y propiedades.

Convencido el Gobierno de esto, y apenas desembarazado de los obstáculos que le legara la pasada administración, dispuso la salida de los buques del Estado, bergantín *27 de Febrero* y goleta *Constitución* (60) al mando del Comandante J. C. Fagalde, con el fin de cruzar sobre las costas del Sur de la Isla, y hostilizar al enemigo por mar y tierra. Esta pequeña expedición ha sido coronada con el feliz éxito que era de esperarse:

El pueblo de *L'Anse a Pitre* incendiado; la población de *Sale-Trou* puesta en fuga con pérdida, en ambos puntos, de algunos hombres y ganados; la goleta haitiana *Caridad*,

(60) La goleta "Constitución" hizo esta expedición al mando del Comandante Juan Luis Duquela. — García, "Partes oficiales..., p. 25.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cargada de provisiones, apresada a su salida de los Cayos: una balandra y seis barquichuelos más, tomados y echados a pique; veinte y cinco muertos, y diez y ocho prisioneros que acaban de entrar en esta Capital: tal es el resultado de nuestros primeros pasos en la guerra ofensiva.

Dominicanos! La Divina Providencia protege visiblemente nuestra causa; perseverad unidos, seréis invencibles; perseverad unidos, y confiad en el Gobierno, que conoce toda la extensión de sus deberes, y está dispuesto a cumplirlos a todo trance.

Viva la República!
Viva la Religión!
Viva la Libertad!

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los 15 días del mes de Noviembre de 1849 año 6º de la Patria.

Buenaventura Báez.

Refrendado: El Ministro del Interior y Policía, *Medrano* (61).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1849.

(B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 7.; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 49.)

---

(61) A poco de haber tomado Báez posesión de la presidencia, se apareció en el país un marino francés que dijo llamarse Carlos Fagalde, ofreciendo hostilizar a los haitianos en sus costas, si se ponían uno o dos de los corsarios a su disposición. Aceptado el ofrecimiento por el gobierno, que estaba por tomar la ofensiva a fin de hacerle sentir al enemigo los inconvenientes de la guerra, le fueron entregados dos buques: el bergantín "27 de Febrero" y la goleta "Constitución", con los cuales realizó su primer viaje, confiando el mando de la goleta al Comandante Juan Luis Duquela, y reservándose el del bergantín. En esta ex-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

97.— BUENAVENTURA BAEZ, PROCLAMA A LOS HAITIANOS. 16 noviembre 1849.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

A los haitianos.

Haitianos: El nuevo Presidente de la República Dominicana se dirige a vosotros, a nombre de sus conciudadanos, en su interés y en el vuestro.

Haitianos: Va para seis años que separándonos de vosotros, recuperamos nuestra independencia; y a pesar de cuanto se os ha dicho en proclamas falaces, debéis estar persuadidos al día de hoy que esta separación es eterna.

Permaneciendo libres cada uno bajo su respectiva bandera, podíamos muy bien vivir como buenos vecinos. A ello os invitamos muy desde luego, proponiéndoos la paz que reclamaban vuestra vida, vuestro reposo y vuestros intereses. Pero los que os gobiernan han preferido arran-

---

pedición, que los contrarios no esperaban, no sólo destruyó todos los botes pescadores que fué encontrando desde La Beata, sino que echó a pique una balandra, capturó una goleta que salía de Los Cayos, e hizo desembarcos en L'Ante a Pitre y Sale-Trou. Pero, como no contento con lo que había conseguido, pretendió ir hasta cabo Tiburón a hacer buena presa un buque que cargaba por esos contornos; la tripulación de la "Constitución", que no juzgó prudente ir tan lejos con sólo dos buques, se negó a maniobrar en el sentido de arriar las escotas para seguir en popa las aguas del "27 de Febrero". En presencia de esta novedad acudió Fagalde en un bote al barco insurreccionado con ánimo de someter-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

caros de vuestros hogares, de vuestras labranzas, para cargaros de armas y municiones; y después de haberos fusilado para obligaros a marchar contra nosotros, os mandaron a recibir la muerte en Azua, en Santiago y en las Carreras. Recordad vuestros padecimientos en la última campaña que nuestro valiente Santana terminó de un modo tan glorioso, y ved la confianza que podéis tener en los hombres que os presentaron vuestra cruel derrota como una victoria

Esperanzados en que un día imitaríais nuestra moderación, jamás hemos querido atacaros en vuestra propia casa, limitándonos a repeler vuestras agresiones; pero toda paciencia se agota, y puesto que no habéis querido la paz, soportad a vuestro turno, en vuestras propiedades y personas, todo el peso de la guerra.

Cuando queramos atacaros, conocemos perfectamente nuestra ventaja y vuestra debilidad. Por mar y en vuestras

---

lo, pero viéndose a punto de perecer en manos de los soldados y marineros que pretendía diezmar, tuvo que reembarcarse para encontrar a su regreso en el mismo estado de insurrección a los triputantes de su buque; por cuyo motivo tuvo que emprender la remontada para Santo Domingo desistiendo de su contrariado propósito. En Barahona pudo coger con engaño al promovedor del último incidente, Alejandro Calisat, a quien fusiló levantando un simple proceso yerbal, no obstante la protesta hecha por el Comandante José Echavarría, segundo del buque, que no aceptó tan enérgico procedimiento. El cabecilla de los rebeldes de "La Constitución", Manuel Sordito, pagó con la vida su falta de subordinación al llegar a Santo Domingo, en virtud de sentencia pronunciada por el consejo de guerra que lo juzgó.

El buen resultado que produjo esta expedición, animó al Gobierno a poner en práctica otra con mayor número de buques y más tropas de desembarco. Entonces fué que tuvo lugar el combate naval que explica la nota XIV (Nota 62, siguiente) de nuestro folleto: "Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana, publicado en 1888". — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 49.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

playas podemos haceros cuanto mal nos convenga. Mientras que nosotros no tenemos en la costa sino tres ciudades, Santo Domingo, Puerto Plata, y Samaná, que sus fortalezas y murallas ponen al abrigo de todo ataque; vuestras costas por el contrario están cubiertas de innumerables haciendas, aldeas, villas y ciudades, construídas de madera, sin defensa y expuestas al pillaje y al incendio, sin riesgo alguno. Anse-a-Pitre, Sale-Trou, Asquin y los Cayos pueden deciros lo que sabremos hacer, y quizás no estáis lejos de ver realizar lo que tantas veces habéis anunciado sin cumplirlo: *vuestras ciudades van a desaparecer y la Nación irá a refugiarse en las selvas.*

Haitianos: nuestra flota bien armada, equipada de un todo, y bien mandada, con gran número de tropa de desembarco, ha salido para ir a pillar vuestras costas y destruir vuestra marina; velad, pues, noche y día; velad en el Norte, en el Oeste, en el Sur, retirad vuestras mujeres e hijos a los montes; abandonad vuestras labranzas para hacer centinela, armas al brazo, sobre las peñas, a la inclemencia, y de vuelta a vuestras casas las hallaréis incendiadas. Una vez que os dejáis imponer la guerra por los que os gobiernan, tiempo es que sepáis lo que cuesta la guerra.

Sin embargo, demasiado lo sabéis ya; a la guerra es que debéis el odioso monopolio que os está aniquilando, las requisisiciones de toda especie, el servicio militar hecho más insoportable con los fusilamientos de Las Matas.

A causa de la guerra es que sufren vuestros hijos, que vuestras mujeres lloran, y que no hay ya bienestar alguno entre vosotros; en fin, por culpa de la guerra es que tantos desgraciados de los vuestros han venido, como si no tuviéseis terreno bastante, a buscar una tumba en nuestro territorio.

Al presente ved lo que tendréis que sufrir del nuevo género de guerra que hemos principiado, pues que nuestra

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

flota capturando vuestros caboteros, aumentará la miseria que os devora, con la ruina del poco comercio que os ha dejado el monopolio. Si para vengarlo quisieren vuestros gobernantes arrastraros a una nueva expedición por tierra, decidles que el día de hoy, entre nosotros, administradores y administrados no formamos más que una sola familia, unidos por una resolución, no sólo de defendernos a todo trance, sino también de atacar al enemigo: encargad también a vuestros gobernantes de tener mucho cuidado en no despertar al LEÓN DEL SEIBO.

Haitianos: Nosotros podíamos vivir pacíficamente cada uno en sus fronteras trocando, con recíproco beneficio, nuestros ganados y tabaco por vuestro café. Del mismo modo podíamos navegar tranquilamente y sin temor alguno por los mares tan hermosos que nos diera la DIVINA PROVIDENCIA; los que os gobiernan no han querido dejarnos gozar de estas ventajas y han preferido la guerra. Pues bien, que los males de la guerra recaigan sobre su cabeza y sobre vosotros que no sabéis obligarlos a hacer la paz.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los diez y seis días del mes de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y nueve y sexto de la Patria. *Buenaventura Báez.* - Por el Presidente. El Ministro de Guerra y Marina *J. E. Aybar.*

(Mensajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República, Santo Domingo, 1853. Párrafos en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 50. Circuló impresa en español y en francés.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

98.— GUERRA MARITIMA. ACCIONES DE PETITE RIVIERE, DAME MARIE Y ENSENADA DE LOS CAYOS. BUENAVENTURA BAEZ, PROCLAMA. 2 enero 1850.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

PROCLAMA

Dominicanos: Días ha que anhelaba por dar cuenta a la opinión pública de la segunda expedición marítima sobre las costas de Haití; días ha que para el Gobierno, el éxito no era dudoso; pero esperaba la llegada del corsario *27 de Febrero* que aún se mantenía acechando las velas enemigas. Desde ayer está reunido en este puerto con los demás corsarios dominicanos: contémplense ahora los hechos.

La Flotilla dominicana, mandada por el Comandante Fagalde, fué por segunda vez a las costas de Haití, se fondeó en la Petite Riviere; desembarcó su gente poniendo en fuga la guarnición, tomándoles dos banderas; redujo a cenizas el pueblo, y dispersó a cañonazos a los habitantes de Dame-Marie; a su retorno, los tres corsarios, el *Santana*, la *Constitución* y el *27 de Febrero* dieron un combate desigual en las aguas de los Cayos: pero el valor es siempre más fuerte que el número; pues ni de éste pudo aprovecharse el enemigo: cinco de sus buques sufrieron la vergüenza de verse acosados por dos corsarios dominicanos: la *Constitución* y el *27 de Febrero;* una hora más, y su pérdida hubiera sido inevitable; ni la *Merced* ni el *Cibao* llegaron a tiempo detenidos por la calma. El valor acompañaba a los nuestros, a los enemigos la proximidad de sus costas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sus fuerzas eran dobles; con todo, muy maltratados algunos de sus buques, y con pérdida de mucha gente, buscaron todos su salvación en el puerto de los Cayos.

Ya lo veis, dominicanos, tanto terror inspira el que ataca sin contar el número de sus enemigos; tanto puede el que tiene el sentimiento de su honor, de la justicia de su causa, y lo que es más, de su fuerza, una profunda convicción.

Así lo comprendió el Gobierno cuando desde sus primeros pasos pensó en tomar la ofensiva. Que los valientes hagan el último esfuerzo, que la unión reine entre nosotros, y salvaremos la República.

Viva la Religión!
Viva la Libertad!
Viva la República Dominicana!

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los dos días del mes de Enero de 1850 y 6º de la Patria. *Buenaventura Báez.* - Refrendada: el Ministro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina. *J. E. Aybar* (62).

(Mensajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República, Santo Domingo, 1853; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 50.)

(62) La fragata "Cibao" estaba mandada por el General Juan Alejandro Acosta; el bergantín "27 de Febrero", por el Comandante Carlos Fagalde; y las goletas "General Santana", "La Constitución", y "Nuestra Señora de las Mercedes", respectivamente por los Comandantes Simeón Vicioso, Joaquín Orta, y Ramón González. La primera, que todavía no se había incorporado a la flotilla, y la última, que andaba dando caza a un buque sospechoso, no llegaron a ocupar su lugar en la línea de batalla, pues cuando iban a entrar en juego, la rompió Fagalde maniobrando en alcance de ellas con el "27 de Febrero" y mandando a "La Constitución" que siguiera sus aguas, torpeza inaudita que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Melitón Valverde

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

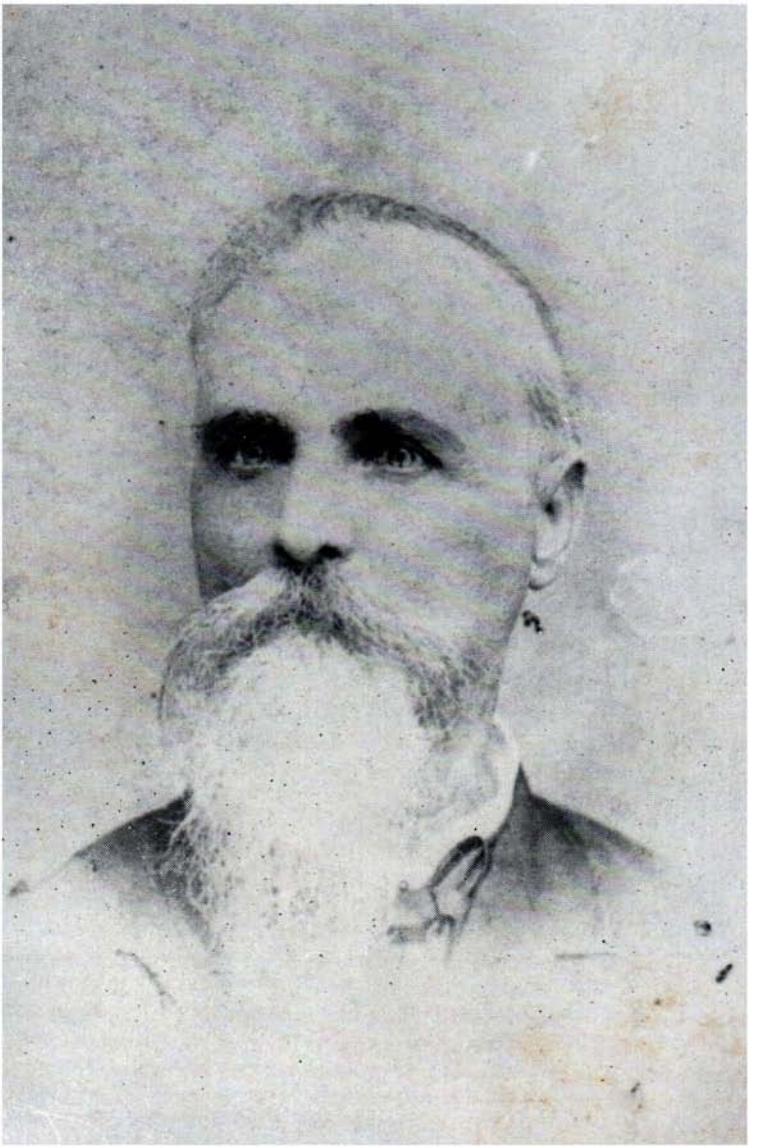

Félix Mariano Lluberes

99.— BUENAVENTURA BAEZ, MANIFIESTO AL MUNDO IMPARCIAL. 27 febrero 1850.

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República Dominicana

MANIFIESTO

Al mundo imparcial

Seis años de una guerra la más injusta, la más cruel, la más contraria a todos los principios del derecho de gentes, ha debido llamar sin duda la atención de todas las naciones civilizadas sobre el espectáculo trágico que ofrece en la actualidad la Isla de Santo Domingo. Un pueblo exótico, empapado aún en la sangre de los mismos que le arrancaron de los brazos de la barbarie, y sediento siempre de injusticia, de violencias, de rapiñas, y de exterminación, nos amenaza, e invade, sin dejarnos otra elección que la muerte a manos de la venganza, o la esclavitud más afrentosa. Un Emperador de nueva alcurnia, ha jurado *por el al-*

---

dió lugar a que la escuadrilla haitiana, que se componía de siete buques, al reconocer las nuevas embarcaciones que se acercaban, gobernara de la vuelta de tierra evadiendo la continuación del combate, pero tratando de ver si de camino hacían buena presa a la goleta "General Santana", que abandonada a su propia defensa, debió su salvación a la serenidad del Comandante Vicioso, y al heroísmo de la escolta de artillería, de que era digno jefe el Teniente Francisco Carbonell. (V. Nota 63).

La fragata "Cibao" había estado sola, el día anterior, frente al puerto de Los Cayos y después de haber dado algunas bordadas con bandera extranjera, disparó un cañonazo, y enarbolando los colores nacionales, se puso al pairo en son de combate. Esta provocación dió por resultado que inmediatamente se hicieran a la vela una bandera y dos goletas haitianas armadas en guerra, las cuales salieron a la mar y gobernaron con proa al Sur; pero sea que no pudieran luchar con la brisa, que estaba ya muy fuer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ma de su madre no dejar con vida entre nosotros ni aún los animales domésticos y después de tres irrupciones cuyos rastros por doquiera aparecen todavía marcados con el fuego, la sangre y la desolación, para satisfacer sus brutales pasiones, prepara una flota, y un ejército para ensayar nuevos esfuerzos. Su furibunda rabia le ciega en términos que no respira sino venganza, porque en uso de los imprescriptibles derechos de nuestra dignidad, rompimos el yugo de la servidumbre que veinte y un años de opresión no pudieron ni prescribir, ni legitimar, porque las riquezas con que el Todopoderoso hermoseó y dotó nuestro territorio, siendo para los haitianos el motivo de la más insaciable codicia, no le es posible al Jefe de los modernos Vándolos, pesar y respetar la legitimidad de los medios que han de ser empleados para apropiárselas; porque el resentimiento le aflige, le exalta y le exaspera, no habiendo encontrado al frente de nuestros patrióticos ejércitos sino el deshonor y la vergüenza; porque las relaciones fraternales que nosotros procuramos establecer con todas las naciones, le inspiran aprensiones terribles, siendo tales principios del todo

---

te, por ser más de las once de la mañana, o sea que recibieran orden, es lo cierto que al cabo de una hora poco más o menos, viraron de la vuelta de tierra y volvieron a fondear dentro del puerto. Por la noche se supo a bordo que la flotilla enemiga había zarpado en la tarde y estaba a punto de encontrarse con nuestros buques, pues la goleta inglesa que dió esta razón había sido reconocida, primero por los unos que bajaban en popa, y luego por la otra que iba remontando a toda vela.

Después del combate se reunieron a bordo del "Cibao" todos los Comandantes de los buques y resolvieron no abandonar las aguas de Los Cayos hasta que la flotilla haitiana no aceptara otro desafío; pero por la tarde se descompuso la mar y se declaró casi un temporal que, durando cuarentiocho horas, dispersó las velas dominicanas obligándolas a gobernar en rumbos distintos, según las circunstancias especiales de cada una. — García, "Partes oficiales...", p. 26.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

contradictorios con el exclusivismo que aislándolos del género humano les pone en hostilidad continua con la civilización; y finalmente, porque la guerra de castas que les es peculiar, habiendo ya o dispersado o destruído los hijos de sus madres, de sus hermanos, de sus amigos, nada hay tan lógico como el irritarse contra el obstáculo que le oponen sus vecinos para hacerse camino hasta las colonias adyecentes.

Pero fundados en la justicia de nuestra causa esperamos en la protección de la Providencia Divina; y juramos morir en la contienda, o vencer en virtud de nuestra unión, y de la generosidad de las almas sensibles, en cuyas conciencias no se han extinguido los sentimientos de simpatía, de fraternidad, de virtud, de religión.

Mas apelando al tribunal de la opinión pública de todos los pueblos cultos, creemos necesario exponer primero: que con la revolución de Praslin en 1843, los haitianos rompieron el lazo social, destruyendo un gobierno legítimo para ellos solos; y entonces, sin pacto constitucional, sin obligaciones hacia una nación que dejó por algunos momentos de existir, cediendo el lugar a la anarquía, reasumimos con toda justicia los derechos que la fuerza pudo comprimir, pero no destruir, derecho que hubimos de Dios, de la naturaleza, de nuestros antepasados, pero que jamás habíamos usurpado en perjuicio, en ruina, ni despojo, ni exterminio de los que nos los trasmitieron.

Segundo, que entre los haitianos y nosotros no pudo ni puede haber jamás otros lazos de confraternidad que los que unen a la víctima con su sacrificador.

Considerada su ocupación bajo los puntos religioso, moral, legislativo, político y filosófico, no es más que una calamidad sin ejemplo, un verdadero cataclismo social. Opuestas entre sí, diametralmente contrarias las ideas de entrambos pueblos, la mente más visionaria no alcanzaría

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

jamás a comprender las relaciones que entre ellos pudieran existir, si ya no fuesen negativas y absolutamente antipáticas.

Su religión, desnuda de revelación y aún de la causa primera, consiste en una amalgama de creencias ridículas fundadas en augurios y quimeras, y en el insulto del dogma; su acatamiento a los ministros del culto en el trato más duro y degradante. El hecho de los palos dados al Presbítero Soto, en la puerta misma del templo, y la persecución de los Presbíteros Juan Puigvert y Ramón Pichardo conducidos por ellos desde el Cibao hasta la Capital de Haití a pie, maniatados y entre un tropel de bayonetas, son ejemplos harto elocuentes que no admiten contestación ni necesitan comentario.

Su moral, en la que no existe sentimiento remoto de lo justo y de lo injusto, es el desprecio profundo de cuanto es respetable; sus costumbres por consiguiente son tan impuras como feroces.

Su legislación restrictiva y de exclusión, fruto inmediato de la salvaje desconfianza que les devora, no da entrada alguna a aquellas relaciones universales que derivan del derecho primitivo y que hacen al hombre ciudadano del mundo; en ella se ven consagradas doctrinas perniciosas que chocarían en la infancia misma de la sociedad, y que atropellan las condiciones esenciales bajo las cuales el hombre se sometió al yugo saludable de la Ley-Propiedad-Seguridad-Libertad.

La despojadora Ley de 8 de Julio de 1824, hecha con el inícuo fin de expoliar nuestras propiedades, será un monumento eterno de depredación y de barbarie. No es menos alarmante la que se sancionó en 1840 (a consecuencia del matrimonio de la hija de Boyer con un hombre sin fortuna) facultando a la mujer para pasar todos los actos de la vida civil; es decir, para administrar omnímodamente la comunidad sin autorización ni consentimiento del esposo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Invasión inaudita al principio eterno que consagra la autoridad marital, derivada de la naturaleza misma de las cosas y de la índole y esencia de la sociedad conyugal!

Su política tan errónea como irritante, no es más que el reflejo de sus creencias y costumbres. Ningún principio fijo, ningún sistema seguro sino el de la opresión y la arbitrariedad. La soberanía de aquel pueblo tan feroz como degradado, se ejerce sólo en toda su plenitud cuando celebra sus frecuentes saturnales, ya cometiendo actos de hostilidad contra los extranjeros, a quienes odian por instinto, ya para ultrajar algún principio conservador respetado en todo lugar.

Su sistema filosófico es el del cinismo más bárbaro; las ideas no tienen allí colocación; todo se reduce a sensaciones de mero instinto y éste nada tiene de racional. Por eso, entre ellos el hombre no pasa de un instrumento, la mujer de una materia bruta, incapaz de ejercer influencia alguna en las costumbres, y todo lo que no sea haitiano, un ente sin afecciones ni apoyo a quien se ofende libremente y aún con solícita complacencia.

Tercero, los haitianos han empapado el suelo de nuestro país con la sangre de nuestros padres, hermanos, hijos y amigos; el sexo tímido e indefenso no ha sido exceptuado; las venerables canas de nuestros sacerdotes no les pusieron a cubierto de la rabia de tales caníbales, pues habiéndoseles ofrecido la vida en el degüello general que se repitió en la Iglesia de Moca, Santiago y otras partes, si se rescataban al peso de oro, no bastaron muchas cargas de las prendas de que se despojaron las señoras de San José de las Matas para salvarles de la suerte general; el desgraciado batallón de Cantabria fué completamente asesinado en los desfiladeros de Jimaní, atraído con halagos y promesas; los campos de San Miguel, Hincha, Bánica, San Juan y Las Caobas humean todavía con la sangre de las víctimas, y muy posteriormente la recompensa que he-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mos tenido por más de dos mil haitianos que espontáneamente dejamos salir de esta Capital en 1844, sanos, salvos y cargados de sus propiedades mobiliares; 150 que pocos meses después se le entregaron al General Celigny Ardouin sin canjeo; cerca de 200 devueltos a su país y a la libertad por el intermedio de los agentes del Gobierno Francés, sin otra condición que una gratuita y generosa acción de humanidad; la recompensa, decimos, con que nos han satisfecho los haitianos es inmolando en su última y vergonzosa fuga, más bien que retirada, entre otras víctimas de ambos sexos, a los señores Pablo Masó, José Herrera y Justo Suero, que nuestra vanguardia encontró todavía palpitando.

En cuarto y último lugar, que las victorias y amenazas con que los haitianos piensan intimidarnos, lejos de producir el efecto deseado, nos confirma cada vez más en la resolución que unánimemente hemos jurado todos los dominicanos de quedar sepultados bajo las ruinas de la cara Patria antes que verla profanada por la planta del vencedor; que si la lucha se prolonga, respetaremos como hasta aquí los principios de humanidad que sanciona el derecho de gentes, pero que si continuando su instinto de ferocidad, sin consideración alguna al derecho de la guerra, ejercen en lo sucesivo, como nación maligna, sus actos ordinarios de atrocidad, la guerra a muerte queda, con harto pesar, aceptada de nuestra parte, y les volveremos hecho por hecho, hasta desaparecer uno de los dos beligerantes o encontrar en ellos la hidalguía con que nosotros sin fruto alguno hemos obrado.

Santo Domingo, Febrero 27 de 1850 y 7º de la Patria.

Buenaventura Báez.

Refrendado: el Ministro Secretario en los Despachos de Guerra y Marina. *J. E. Aybar.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional, año 1850. Ignacio González.

(B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 12; fragmento en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 51.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

V. — LA TREGUA, 1850-1855

La mediación.— Violación de la tregua.— Acciones de La Caleta y Postrer Río.— Estado de las fronteras.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hipólito Billini

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Joaquín Montolío

100.— LA MEDIACION. CIRCULAR DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA A LOS JEFES DE FRONTERAS Y AL GENERAL SOSA. 16 agosto 1850.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nº 608.

Agosto 16 de 1850.

Circular a los Jefes de Fronteras y al General Sosa

Señor General:

Pongo en conocimiento de V. que habiendo los Cónsules de la República Francesa, de S. M. Británica y el Comercial de los Estados Unidos en Puerto Príncipe, solicitado del Gobierno Haitiano con fecha 9 de Julio último que la cesación de hostilidades para entrar en la cuestión de mediación durase hasta el 31 de Marzo de 1851, el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití contestó en 1º de Agosto corriente anunciando que el armisticio o tregua a que accedía para la conclusión de las negociaciones abiertas lo limitaba el Emperador hasta el 30 de Setiembre del presente año y un mes después de término para denunciar en caso de volver a empezarse las hostilidades.

Estas comunicaciones han sido hechas al Gobierno oficialmente por los tres Cónsules residentes en esta Capital el día de ayer, y encontrándose el Presidente de la República en la Provincia de los Cantones del Sur importa sólo por

ahora comunicar órdenes a los jefes de los cantones y puestos limítrofes para que durante esa corta tregua no se hagan de nuestra parte actos agresivos por rondas o patrullas ni por marotas; pero que en el mismo tiempo debemos mantener la misma actitud y redoblar de vigilancia contra la suspicacia haitiana y estar muy alerta contra los medios de servicios que han adoptado sin necesidad de acto de publicación.

Lo que comunico a V. para su inteligencia y debido cumplimiento desde el momento que reciba la presente y de cuya inejecución queda V. personalmente responsable.

[*Juan Esteban Aybar*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 3, 1850-1851, folio 4.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

101.— LAS "MAROTAS". OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 16 septiembre 1850.

Nº 663.

Setiembre 16 de 1850.

Al Jefe de las Fronteras del Sur.

Su nota oficial fecha 8 del corriente por la que me hace saber que los haitianos no han cesado sus marotas sobre el territorio dominicano a pesar del armisticio que le fué comunicado a V., y en su contestación le diré que en esta misma fecha he puesto en conocimiento de los Señores Cónsules por el órgano del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores la falta de cumplimiento de parte de los haitianos a lo convenido en dicho armisticio.

En esta virtud yo le ordeno a V no solamente la mayor vigilancia, sino lo que es más estar en todo a la recíproca. Quiero decirle que de parte de V. no deberá provocar ningún acto hostil, pero si ellos presentándose sobre el territorio dominicano lo hicieren, V. no deberá excusarle y sí hacer cuanto esté de su parte para apresar o matar a todo haitiano que en esta forma se presentare sobre el suelo dominicano.

[*Juan E. Aybar*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 3, 1850-1851, folio 26.)

102.— PARRAFOS DEL MENSAJE LEIDO POR EL PRESIDENTE BAEZ AL CONGRESO NACIONAL EN LA SESION DEL 15 DE ABRIL DE 1851.

En mi último mensaje dije: adoptando una política más hábil, más pronta, más eficaz, para obtener una solución al estado actual de cosas, pedí la mediación trina, y por consiguiente colectiva, de Inglaterra, Estados Unidos y Francia, reproduciendo en aquella época copia de la nota de mediación que llevó el número 1.

Al recibir esta comunicación el gabinete de París manifestó al Embajador del Gobierno Inglés que estaba dispuesto a admitir una sugestión de parte de su Gobierno para pacificar la Isla de Santo Domingo. Esta manifestación, trasmitida por el Embajador a su Gobierno, dió por resultado la declaración que hizo el Gabinete de San James de que el único medio a propósito e eficaz para la pacificación de la Isla, era el mismo medio indicado por el Gobierno Dominicano, es decir, la mediación trina de la Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Con esta respuesta y entendidas entre sí las dos primeras naciones, me respondie-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ron afirmativamente aceptando la mediación, y dieron órdenes a sus agentes respectivos para proponerla al Gobierno Haitiano. Aún no había llegado a mi conocimiento este paso oficialmente, cuando el Gobierno de Haití, anticipándose, me hizo proponer, por medio del Cónsul de S. M. Británica Sir Robert H. Schomburgk, la paz, bajo las condiciones siguientes: primera, de reconocer, y mantener en mí el Poder Ejecutivo de esta parte de la Isla; segunda, el generalato del General Santana como Jefe del ejército, pudiendo mantener, aun en tiempo de paz, las tropas en el mismo eficiente pie que ahora, pero debiendo suprimir el distintivo de nuestra nacionalidad, y que quedando todos bajo el emblema del pabellón haitiano, reconociésemos la soberanía del Emperador de Haití. Semejantes proposiciones fueron desechadas inmediatamente.

Entre tanto, los agentes respectivos de las dos naciones, cumpliendo con sus instrucciones, propusieron la mediación, que fué rechazada por los haitianos, si no eran admitidas como bases posibles de un arreglo las proposiciones de que llevo hecha mención; y como estas bases eran imposibles, solamente pudieron recabar los dichos agentes una suspensión de armas por un mes, debiendo empezarse las hostilidades un mes después del día en que se denunciase la cesación de la tregua.

Este armisticio lo recibí en Azua y lo hice publicar en las fronteras como orden del día, por no hacerle concebir a la población esperanzas efímeras.

Los haitianos no lo han cumplido religiosamente, verificándose algunas colisiones entre sus maroteros, que se internan hacia el sitio donde están nuestras avanzadas y nuestras patrullas dando lugar estas infracciones a que los agentes consulares acreditados cerca de mi Gobierno, firmasen una protesta contra semejante proceder, la que fué notificada en su oportunidad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La actitud tomada por el Gobierno Haitiano en su respuesta a la nota colectiva hecha por los agentes de las tres potencias, determinó a sus gobiernos caso de resistencia absoluta a firmar la paz de parte de los haitianos, a imponerles una suspensión de armas por diez años; y dieron sus instrucciones al efecto. De estas instrucciones surgió la nota presentada el 19 de Diciembre de 1850, en la que se declaró que si se persistía en la intención de invadir la República Dominicana hasta llevarla a cabo, se tomarían medidas coercitivas para impedirlo. Ninguna respuesta obtuvo esta nota, y el 11 de Febrero los predichos agentes dirigieron una segunda, exigiendo se les respondiese categóricamente a la proposición siguiente: *tratado de paz definitivo, o si no tregua de diez años entre el Imperio de Haití y la República Dominicana.* No pudiendo en la convicción de las tres altas potencias admitir ninguna otra solución.

El Ministro haitiano respondió en fecha 25 del mismo mes: *Las cuestiones que solivianta esta nota son de las más graves, y el Gobierno de S. M. cree que deben ser prudentemente pesadas, seriamente tratadas; y acaba de nombrar una Comisión compuesta de cuatro individuos para entenderse con Vds.*

Los tres agentes dijeron por contra-respuesta: *Nos entenderemos con dicha Comisión, si ella está encargada de arreglar las bases de la paz o las condiciones de la tregua por diez años, resuelta ya por las potencias mediatrices para asegurar la tranquilidad de la Isla; pero si su misión es de discutir esta medida, creemos deber prevenir al Señor Ministro que nuestro mandato consiste en tratar de paz o de tregua, y de no, hacer constar la negativa del Gobierno Haitiano.*

Esta es, Señores, la relación fiel y sincera del estado de las relaciones diplomáticas entre mi Gobierno y las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tres potencias mediatrices, y entre los agentes de éstas y el Gobierno Haitiano.

Los resultados de esta política han inspirado en el extranjero confianza en el Gobierno, y ésta ha refluído en provecho de nuestro comercio, cuyo crédito se resentía de la crisis permanente en que nos colocaba la cuestión política.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 53; y B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 17.)

103.— ACCIONES DE LA CALETA Y POSTRER RIO. PARTE OFICIAL. 2 junio 1851.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

Al Pueblo y al Ejército

Dominicanos: Una columna de infantería haitiana, precedida de la correspondiente caballería, osó traspasar a fuerza armada la línea del puesto avanzado dominicano nombrado la *Caleta* en las fronteras del Sud el día 29 de Mayo último, y siguió hasta el Postrer Río a pesar del fuego que le mantenía la guarnición de aquél puesto, que logró hacerse fuerte en el segundo río como a las tres de la tarde.

Reforzadas allí nuestras tropas al siguiente día 30, rompieron fuego por pequeñas descubiertas durante la madrugada, y aclarado el día se avivó hasta las diez de la mañana en que completamente derrotado el enemigo y puesto en fuga, fué perseguido por nuestras tropas bajo un fuego

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

activo dejando inundado de sangre el camino de su tránsito sin que de nuestra parte haya habido pérdidas que deplorar.

Los valerosos dominicanos no desmayaron en la persecución de los invasores derrotados, y en el mismo día 30 habían ya vuelto a posesionarse del puesto de La Caleta y continuaban sus triunfos, decididos a no suspender el fuego hasta que el enemigo hubiese entrado en sus respectivos límites.

Estos acontecimientos han sido comunicados por tres partes oficiales que ha trasmitido el General Comandante de Armas de la Común de Neiba, quien añade por uno posterior que la derrota del enemigo ha sido tan completa, que las familias de los contornos del lugar de la acción que habían dejado sus hogares, en la misma hora volvieron a ellos, y que reinaba toda tranquilidad; reservándose dar un parte más detallado cuando haya explorado el campo.

¡Dominicanos! Nuestras armas, protegidas por la Providencia, serán como hasta aquí siempre victoriosas para repeler toda invasión, e impedir la ocupación de nuestro territorio por los haitianos. La presente agresión del enemigo es una violación manifiesta de la tregua estipulada; hemos cumplido con nuestro deber rechazándola, e ínterin no sea notificada su cesación por los trámites convenientes, permaneceremos fieles a su observancia y cumplimiento como se acostumbra entre naciones civilizadas.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los dos días del mes de Junio de 1851 y 8º de la Patria.

El Presidente de la República: *Buenaventura Báez.* - Refrendada: El Ministro de Guerra y Marina: *J. E. Aybar.*

(*La Gaceta*, S. D., junio 1851; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 54.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

104.— ACCION DE POSTRER RIO. BUENAVENTURA BAEZ, PROCLAMA. 6 junio 1851.

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

Dominicanos:

Los encarnizados enemigos de nuestra independencia han intentado insultarnos otra vez en las fronteras. Abusando de nuestra buena fe pensaron sorprendernos presentándose como emisarios de paz en un punto, mientras que descargaban un golpe sobre otro, amenazando a la población de Neiba.

Nuestros valientes, conducidos por el bizarro Coronel Joaquín Aybar, castigaron la alevosía en los campos del Postrer Río, y desbarataron sus proyectos insidiosos rechazando sus huestes, que en fuga vergonzosa repasaron su línea botando las armas y ocultándose en los bosques.

Un nuevo laurel corona la frente de nuestros bravos, y una perfidia más de parte del temerario agresor justifica nuestra causa ante el mundo culto.

Soldados: La tregua que de hecho existía desde que vencidos los haitianos en Las Carreras los arrojasteis más allá de nuestras fronteras difundiendo el espanto en sus filas y dispersando sus mercenarios, se había convertido en un armisticio por la intervención de naciones poderosas amigas de la humanidad. Oyendo su voz arrimasteis las armas: volved a empuñarlas, que este atentado hecho en ultraje de las Potencias mediadoras ha quebrantado la tregua y nos obliga a prepararnos para resistir: nuevos triunfos os esperan. El Gobierno entre tanto denunciará el hecho ante el mundo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Francisco Martínez de León

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

José A. Billini

Dominicanos: Olvidando vuestras hazañas y su condición de vencidos, os llaman nuestros tiranos a su obediencia sin respeto alguno al Gobierno de vuestra espontánea elección, y en mengua de vuestros derechos. Os hablan de paz ¡ellos que viven devorados por la anarquía, despadazándose en una sangrienta guerra de castas! Y ¿qué os proponen?

El sacrificio de vuestra nacionalidad e independencia; y que abdiquéis los fueros de un pueblo soberano en un rey de farsa.

Nuestra independencia es ya un hecho histórico e incontrovertible, reconocido por naciones poderosas que mantienen con la República relaciones diplomáticas: no hay una siquiera que no honre la bandera que tremolamos en este paladión de la libertad. Que vengan, si pueden, nuestros enemigos a arrancarla... Que vengan a darnos nuevos trofeos con que engalanarla... Continúen desapercibidos acostumbrándonos a vencerlos, que no distará mucho el día en que forzados a vivir como buenos vecinos, cesen de escandalizar la civilización con sus crímenes, y con esos arraigados sentimientos de odio hacia las demas razas de la especie humana.

Dado en el Palacio Nacional a los 6 días del mes de Junio 1851 y 8º de la Patria.

Buenaventura Báez.

Refrendada: El Ministro de Guerra y Marina.

J. E. Aybar.

Imprenta Nacional, año 1851.

(B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 21; y García, *Goerra de la Separación Dominicana...*, p. 55.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

105.— LA TREGUA. ACTITUD DEL GENERAL PEDRO FLORENTINO. 29 junio 1851.

Según los últimos partes de las fronteras, estaban tranquilas. El Coronel Pedro Florentino Jefe de las del Sur, intimó el día 12 a los haitianos que aún ocupaban puestos en el Cachimán, que los abandonasen en el perentorio término de doce horas, o que se prepararan al combate. El jefe haitiano suplicó se le diesen 24 horas para obedecer; y vencidas éstas se retiraron en paz.

Valiente ha sido la conducta del Coronel Florentino; ese es el lenguaje propio del vencedor. La arrogancia del pueblo dominicano ha estado bien representada en esta ocasión. Así quieren los hombres libres que se trate a los que pretenden tiranizarlos. A esta altivez que inspira el verdadero patriotismo, no hay poder que lo espante. Bien hacen los haitianos en obedecer, antes que las huestes de la República los obliguen de nuevo a esconder la afrenta en sus guaridas. Dejen en paz a un pueblo que no se mezcla en sus contiendas, ni quiere tomar parte en sus desórdenes. Arrodíllense ellos ante ese ídolo sanguinario que veneran; pero no pretendan que un pueblo libre y victorioso rinda jamás la cerviz a un tirano, ni acepte la maléfica influencia de unas hordas bárbaras que no piensan más que en extender su dominio para aumentar el teatro de sus rapiñas y escándalos.

(*La Gaceta*, S. D., núm. 3, 29 junio 1851. Reprod. en Sócrates Nolasco, *El Gral. Pedro Florentino...*, Santiago, 1938, p. 167.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

106.— ESTADO DE LA FRONTERA. 10 agosto 1851.

Las fronteras están sin novedad. El Señor General Francisco Sosa, Jefe de las del Sur, acaba de llegar y tanto sus informes, como los partes de los jefes de los otros puntos, son muy satisfactorios en cuanto al estado de tranquilidad, celo y custodia de las fronteras.

(*La Gaceta*, S. D., 10 agosto 1851; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 55.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

107.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 21 septiembre 1851.

Las fronteras. El enemigo tiene en ellas fuerzas de consideración, y aunque no ha dado hasta ahora ningún paso hostil, todo presagia una tentativa, y se han llamado a las armas las poblaciones inmediatas para estar prontos a contener cualquier agresión.

(*La Gaceta*, S. D., 21 sept. 1851; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56.)

108.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 2 noviembre 1851.

Las fronteras. En las del Norte no había novedad; habían retirado ya las tropas que las reforzaban; el regimiento del Ozama regresó a Santiago el 19 y la flotilla volvió de Monte Cristi a Puerto Plata. De las del Sur anuncian que

en Hincha, Bánica y Caobas se encuentra un gran número de tropas haitianas de todas armas, y que el camino de Hincha a Bánica está reparado, hasta para poder pasar artillería. Se creía que esto no debía alarmar, porque debía ser para esperar a Soulouque, que se retiraba ya de Juana Mendez; no obstante, se han tomado todas las precauciones suficientes para tranquilizar los vecindarios y estorbar la sorpresa.

(*La Gaceta*, S. D., 2 noviembre 1851; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

109.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 14 diciembre 1851.

Los fronteras. De todos los puntos de las del Sur hay partes que aseguran estar en la mayor tranquilidad; pero de las del Nordeste dice el Señor Jefe Político de Santiago lo siguiente, con fecha 2 de los corrientes: "El parte de la Línea refiere que nuestra ronda del cantón de Maguapa persiguió a unos ladrones haitianos, que encontró en nuestro territorio, hasta La Carbonera, próximo a Dajabón; y que de resultas del fuego cogieron un haitiano y lo condujeron al cantón, estando herido".

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., 14 diciembre 1851; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56.)

110.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE BAEZ AL CONGRESO NACIONAL. 6 marzo 1852.

Prevalidos de la tregua que existía por virtud de la generosa mediación de las potencias que intervienen en nuestras disenciones con Haití, y que en mi mensaje del año pasado os dije que había hecho publicar en las fronteras, pretendieron los enemigos arrebatarnos por sorpresa una parte del territorio. Con el pretexto de llamar a nuestros pueblos a la conciliación, proponiéndoles que abdicasen todos sus derechos, penetró el 29 de Mayo una columna en nuestras comarcas, ultrajando no solamente nuestras salvaguardias, sino atropellando nuestras mismas avanzadas. Pero batidos completamente cerca de Neiba, repasaron sus líneas desbandados.

Más tarde se presentó en la República Mr. Hardy con el carácter de agente oficioso, manifestando de parte de los haitianos los buenos deseos de un arreglo que terminase nuestras diferencias; pero mientras así se nos hablaba, el enemigo reunía fuerzas considerables, y de pronto apareció con ellas en Juana Mendez.

Son incalculables hoy los sucesos que habrían tenido lugar sin las medidas enérgicas que se adoptaron para poner el país en estado de defensa. El Libertador de la Patria, cuyos servicios oportunos han sido en todas épocas tan recomendables, a pesar del mal estado de su salud, organizó tropas y ocupo el puesto que le señaló el Gobierno. Todos los pueblos de las Provincias de Santiago y La Vega acudieron a las armas con un entusiasmo sin ejemplo; y en pocos días un ejército de ocho mil combatientes, en posiciones sobre las fronteras, frustró los planes del enemigo.

La Escuadra dobló la Isla llevando a su bordo el se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gundo Regimiento de esta Provincia, y creí de mi deber ir personalmente al teatro de los sucesos y de los peligros; con este motivo me dirigí a las fronteras, acompañado de un cuerpo de caballería y de algunos jefes y oficiales. Los resultados justificaron las medidas del Gobierno y los esfuerzos de todos, pues a la vista de nuestro ejército los haitianos emprendieron su retirada.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 56; y B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 23.)

111.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE BAEZ AL CONGRESO NACIONAL. 12 febrero 1853.

Al separarme del mando entrego la República en paz con todas las naciones; porque si bien no se ha terminado la cuestión con Haití, están por ahora arrimadas las armas, y las dos mayores potencias han tomado a su cargo hacer cesar la guerra, sin mengua de nuestra nacionalidad.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 57; y B. Báez, *Mensajes, discursos y proclamas...*, p. 36.)

112.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 29 agosto 1853.

Parte Oficial Fronteras. Cuando en el mes próximo pasado las visitó el Señor Presidente de la República, con el laudable objeto de asegurarse por sí mismo del estado en que se encontraban, como para proveer a todos los me-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dios de mayor seguridad porque se desvela, ninguna novedad existía, ni ha ocurido tampoco después de su regreso. El Presidente proveyó lo que allí juzgó conveniente y del momento necesario, y además dió órdenes estrictas a los Comandantes de dichas fronteras para impedir en lo sucesivo las marotas que nuestros soldados hacían en intereses del enemigo, dando con esto una prueba de que sabe respetar la suspensión de armas que por mediación de las naciones amigas existe aún, así como sabe defender con los armas nuestra independencia, derechos y libertad, en los casos de incursión por parte del enemigo.

(*La Gaceta,* S. D., 29 agosto 1853; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 57.)

113.— MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, GENERAL ABAD ALFAU. 29 abril 1854.

Sin embargo que los haitianos en repetidas ocasiones han intentado sorprender las avanzadas de nuestras líneas fronterizas, nunca han llegado a efectuar más que marotas sobre aquellos puntos de menos importancia a que han podido llegar.

Este ministerio, en vista de tales actos de parte del enemigo, y con el objeto de hacer respetar en todas sus partes la tregua alcanzada y consentida por el Gobierno de Haití, expidió a los respectivos Comandantes de fronteras órdenes muy estrictas, prohibiendo absolutamente a nuestros soldados que hicieran el menor daño en el territorio enemigo, limitándose exclusivamente a mantener una constante vigilancia, y a recorrer a menudo las inmediaciones del litoral, sin internarse.

Esta medida ha dado los buenos resultados que me su-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ponía; y puedo asegurar que la tranquilidad de los cuarteles generales no será turbada por los ligeros encuentros de nuestros espías con los de la frontera enemiga, sino cuando actos serios de hostilidad obligaren a movilizar las tropas de los pueblos vecinos para rechazar las fuerzas con que se presentaren los enemigos de la República.

El ejército, que siempre ha dado las más grandes pruebas de su decisión en favor de la Patria, permanece aún en el pie y forma anteriormente demostrado; y no obstante que ya podrían tomarse medidas para reorganizarle y mejorar su situación, el Gobierno se ha abstenido de llevarlo a cabo aguardando el resultado de las diligencias que se hacen por la paz, dependiendo de ésta todo el porvenir de la Nación.

En los arsenales y almacenes hay una existencia considerable de armamentos y municiones, así de artillería como de infantería y caballería.

En las maestranzas no falta ninguno de los objetos para construcciones de cureñas y otros trabajos del Estado mandados a activar y concluir, tanto para depositarlos y reemplazar oportunamente los que fueren necesarios, cuanto para utilizar ventajosamente los materiales de que podemos disponer... Nuestra escuadra consta hoy de siete buques, bien armados y equipados, cuyos nombres son los siguiente: corbetas *Libertador, Cibao* y *Congreso;* goletas *Buenaventura, Las Carreras, Merced* y *Constitución.*

A los que se agregará uno nuevo mandado a comprar por cuenta del Gobierno, que no tardará en encontrarse en el puerto de esta Capital.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 57.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

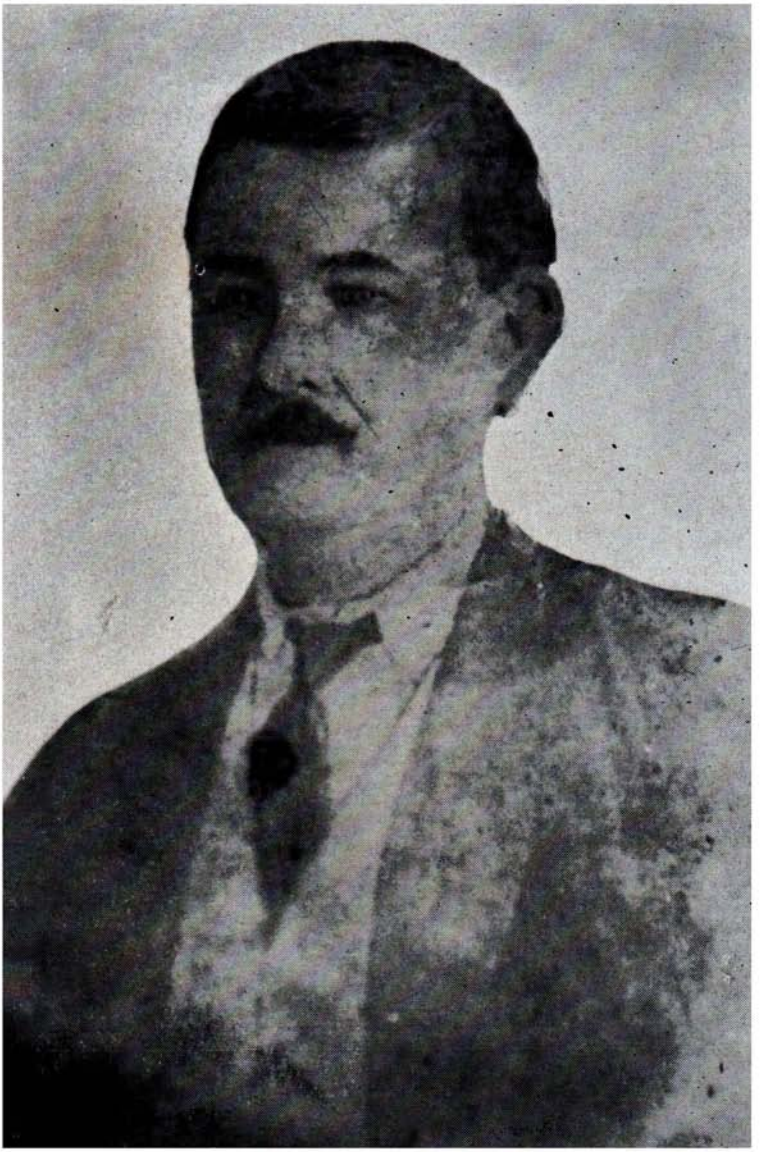

Wenceslao de la Concha

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Domingo Rodríguez Tejera

114.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 7 mayo 1854.

Las Fronteras. Por las últimas noticias recibidas de Haití sabemos que el Emperador, impulsado parece por algún fantástico empeño que le han hecho sin duda concebir lisonjeras esperanzas sobre nosotros, se apresta para invadir y traer la guerra a nuestro territorio como otras veces, sin temer como debiera el valor y denuedo de los dominicanos y de nuestro Ilustre Libertador, General don Pedro Santana, y al desengaño que por distintas y repetidas veces ha merecido en recompensa de su temeraria como injusta pretensión, dejando el campo cubierto de sangre y cadáveres: lo que debiera bastar para hacerle comprender que somos fuertes y capaces de rechazar a toda agresión que de nuevo se intente.

El Gobierno ha tomado en consecuencia las medidas necesarias y que exigen las circunstancias; por consiguiente nada hay que temer confiando en Dios, protector nuestro, y en el valor e intrepidez de nuestros soldados, y en la energía y acierto del Gobierno (63).

(*La Gaceta*, S. D., 7 mayo 1854; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 58.)

---

(63) Entre las medidas tomadas entonces fué la más importante la de poner a las órdenes del General Juan Alejandro Acosta dos buques de guerra, la corbeta "Cibao" y la goleta "Buenaventura", para que recorriera la costa del Sur hasta los límites de Haití y la limpiara de enemigos. Estos buques, que zarparon del puerto de la Capital el día 14 de Mayo de 1854, apresaron dos botes cargados en Cabo Mongón y quemaron unos ranchos que había en tierra; cogieron otro bote a la vela en La Beata y destruyeron un rancho de pescadores; dieron caza a dos botes más que se les escaparon durante la noche y no pudieron encontrar en El Quemado ni en Boca de Balsa, cuyos fondeaderos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

115.— MENSAJE PRESENTADO POR EL PRESIDENTE SANTANA AL CONGRESO NACIONAL EL 15 DE MAYO DE 1854.

En el intermedio de la legislatura anterior tampoco han ocurrido accidentes de gravedad con el único enemigo de nuestro reposo y tranquilidad. Constantemente hemos estado en una actitud pura y simplemente defensiva. Sin embargo, noticias no infundadas de próxima invasión, hicieron tomar al Gobierno medidas activas a fines del mes anterior, y aunque parece que el Gobierno Haitiano ha diferido, aplazado o desistido de sus proyectos, en vista de la conducta enérgica y aun amenazante de las altas potencias mediatrices, cuyos generosos oficios han sido siempre con los más nobles y humanitarios fines, permanecemos armados y en estado de vigilancia y expectación. Si desgraciadamente se declarase de nuevo la guerra, lo que Dios no permita, a pesar de la intervención de tan poderosas naciones, con el auxilio de la Divina Providencia y la cooperación de todos los valientes dominicanos, dispuestos como siempre a entrar en la lucha de vida o muerte, volaremos al

registraron; y después de haber pasado una noche fondeados en La Aguada doblaron a Cabo Falso y llegaron hasta la ensenada de Pedernales, en donde quemaron varios ranchos que encontraron en la boca del río y cogieron dos botes de velas desfondados por sus tripulantes, quienes huyeron dejando el velamen y los cargamentos abandonados. El día 19 levaron anclas y emprendieron la remontada arribando a Santo Domingo el 27 en la tarde. El General Acosta recomendó al Gobierno al Teniente de artillería Bruno Carbonell, que equivocadamente figura con el nombre de Francisco en el folleto "Partes oficiales", (V. Nota 62) por la actividad que desplegó en todas las operaciones realizadas en tierra. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 58.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

combate y no seremos responsables de la sangre que se vertiere; ni de ninguno de los horribles males consiguientes a todo estado de guerra. Tampoco responderemos, ni ante Dios ni ante el mundo, de aquellas medidas que la suprema ley de la propia conservación nos obligue a tomar: la República sólo desea paz, tranquilidad y orden.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 58; y Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

116.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO IMPONIENDO PENAS A LOS MERODISTAS EN LAS FRONTERAS. 5 agosto 1854.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPÚBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

General en Jefe de los ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República

En uso de las facultades extraordinarias que le han sido conferidas por el Congreso Nacional en su Decreto de 2 de Agosto corriente; y

Atendiendo al estado en que por la generosa solicitud de los Gobiernos de la Inglaterra y la Francia se halla actualmente la cuestión dominico-hatiana; y a sus laudables deseos de ver terminadas las hostilidades entre Santo Domingo y Haití. Para evitar todo acto que pueda dársele el carácter de hostil o agresivo;

Oído el Consejo de los Secretarios de Estado,

He venido en Decretar y Decreta:

Art. 1º Se prohibe a los habitantes de la República Dominicana pasar las líneas militares actualmente ocupadas por las partes beligentes, sin expreso mandato del Gobierno; y toda persona que las pase, o que de inteligencia con el enemigo sustraiga, conduzca, reciba, compre, venda, permute, encubra u oculte animales o cualesquiera bienes o efectos pertenecientes a los habitantes de la parte de Occidente, será perseguido, capturado y remitido por los Jefes de los cantones y puestos militares a la Capital de la República con los objetos en cuestión, o sin ellos, según el caso, para ser castigados conforme lo requiere la gravedad del hecho.

Art. 2º Los jefes de las líneas, cantones y puestos militares quedan responsables personalmente de la ejecución del presente decreto; y los que de connivencia o a sabiendas permitan o toleren el pase o el merodeo (vulgo las marotas), o no persigan con todo rigor a los merodistas (maroteros), serán castigados igualmente según lo requiera el caso.

Art. 3º Los Jefes de las líneas y cantones militares redoblarán su vigilancia sobre las marotas que haga el enemigo, para dar cuenta exacta al Gobierno; y se estarán en los demás actos a lo que les prescriben las instrucciones.

Art. 4º El presente decreto estará en toda su fuerza y vigor mientras las circunstancias así lo exijan, y se suspenderá o revocará cuando el Gobierno lo juzgue conveniente.

Dado en la Capital de Santo Domingo a los cinco días del mes de Agosto del año de 1854, y undécimo. *Santana.* - Por el Presidente: El Ministro de Guerra, Marina y Obras Públicas, *Manuel de R. Mota.*

(*Colección de Leyes...*, 1854, doc. 346.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

117.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 13 marzo 1855.

Los haitianos, a pesar del estado de guerra en que nos encontramos, no han emprendido ninguna invasión, y se ha conservado por nuestra parte el mejor orden posible en las fronteras, habiendo dictado las medidas que este Gobierno ha creído convenientes al efecto.

(*La Gaceta de Gobierno*, S. D., 13 marzo 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 59.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

118.— ESTADO DE LAS FRONTERAS. 1º mayo 1855.

Las Fronteras. En estos últimos días, y no obstante las medidas tomadas por el Gobierno para impedir el maroteo de las fronteras, en virtud a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 5 de Agosto del año pasado, algunos malhechores, en las fronteras del Sur, han pasado a la parte ocupada por el enemigo y hecho algunos desórdenes. El Gobierno, inmediatamente llegó a su conocimiento, ha dado las correspondientes órdenes para que sean arrestados los autores de dicho maroteo y trasportados a esta Capital junto con los objetos cogidos al enemigo, para ser castigados los primeros como lo previene el Art. 1º de dicho Decreto, y dar a los segundos el destino que corresponda.

El Señor Ministro de la Guerra ha dado también las correspondientes órdenes a los gobernadores de las fronteras para que reiteren su vigilancia, a fin de impedir se repitan estos actos, haciéndoles presente que por el citado Decreto son personalmente responsables de estos hechos.

(*La Gaceta de Gobierno*, S. D., 1º mayo 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 59.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

VI.— CUARTA CAMPAÑA, 1855-1856

Invasión de Soulouque.— Toma de Cacimán.— Batallas de Cambronal y de Santomé.— Acción de Las Matas.— Derrota de Soulouque.— Acciones de la frontera Norte.— Desafío al ejército haitiano.— Batalla de Sabana Larga.— Acción de Jácuba.— Acciones de Cacimán y de El Puerto. — Refutación de una proclama de Soulouque.— Disposiciones militares.— Proclamas.— Fin de la guerra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

General Eusebio Puello

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

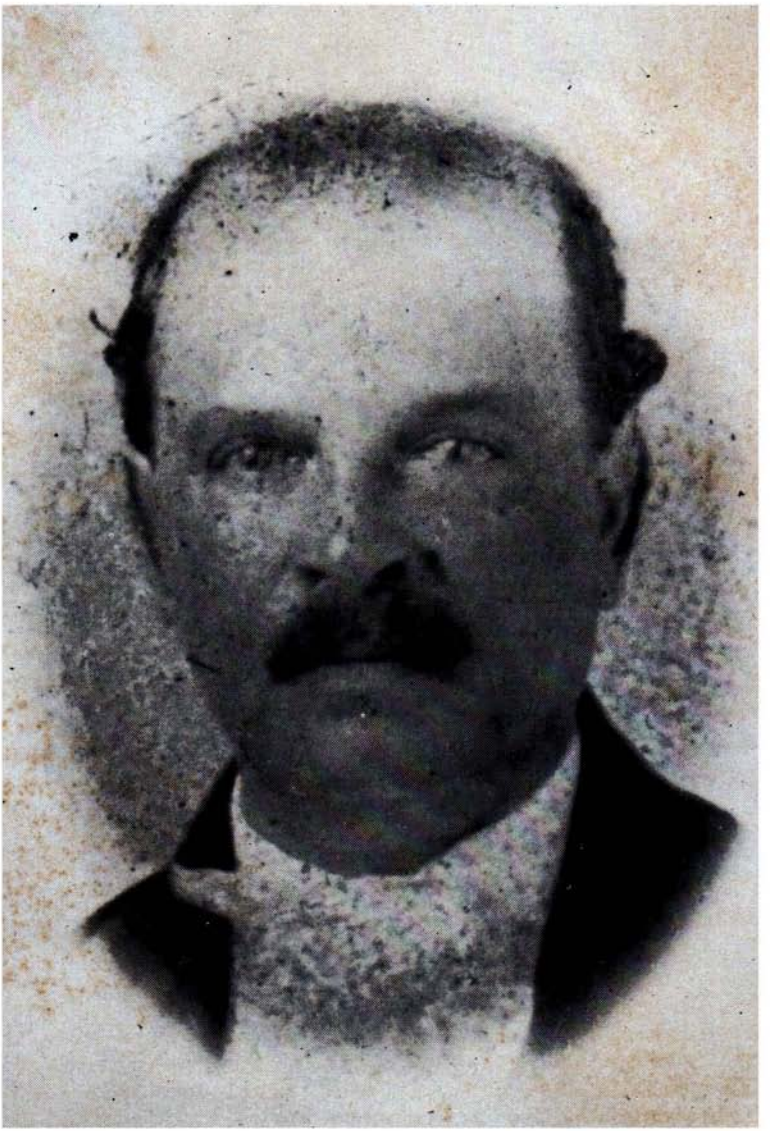

Federico Peralta Rodríguez

119.— INVASION DE SOULOUQUE. CARTA DEL GENERAL SANTANA AL CORONEL JERONIMO DE PEÑA. 18 noviembre 1855.

Santo Domingo, Noviembre 18 de 1855.

Señor Coronel Jerónimo de Peña (64),
Moca.

Mi estimado Coronel:

Contestando su apreciada del 5 de los corrientes, paso a decirle que me he penetrado de sus importantes particulares.

Coronel: según los últimos partes oficiales de la Línea del Sur, los haitianos piensan en invadirnos nuevamente; pero ayudados de la Providencia, serán inútiles sus intentos. Ya estoy tomando todas las providencias que requiere el caso. Cuento con su siempre conocido patriotismo, así como con los demás jefes de esa parte de la República.

---

(64) El Coronel Jerónimo de Peña, alias "Chombito", gravemente herido en la batalla de Sabana Larga el 24 de enero de 1856, murió el 20 de febrero siguiente, dos horas después de haber recibido el despacho de General que le remitía el Presidente Santana. En 1900 se le dió su nombre a Tamboril, "Cantón Peña".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Yo no podré ir en persona a esas Provincias, pero un valiente General los acompañará en la campaña, y pienso en el General Alfáu, pues tendré que ocupar con las tropas del Este y Sur esta Línea.

Consérvese bien y cuente con la seguridad de su siempre atento amigo y servidor.

Santana.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 60.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

120.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL JOSE Mª CABRAL. 26 noviembre 1855.

Nº 426.

Noviembre 26 de 1855.

Al General José Mª Cabral,
en San Cristóbal.

Encontrándose gravemente enfermo el Coronel Eusebio Puello actual Jefe de las fronteras del Sur y debiendo el Gobierno enviar un militar de entera confianza le ha elegido a V. para que interinamente se encargue del mando de aquellas fronteras hasta nueva disposición.

Su principal atención será mantener en aquellos puestos todo el orden posible, evitar las marotas y defender el país de cualquiera invasión enemiga.

Procurará además enviar espías de confianza tan cerca cuanto sea posible de los fuertes avanzados haitianos para poder estar al corriente de las operaciones del enemigo.

La inclusa para el Coronel Puello, es la orden de entregar a V. el mando y la otra para el Gobierno Político de Azua conteniendo el aviso de costumbre.

Dios guarde a V. muchos años.

[*A. Alfáu*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 4, 1854-1855, folio 341.)

121.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO LLAMANDO A TOMAR LAS ARMAS A TODOS LOS DOMINICANOS DESDE 16 HASTA 60 AÑOS. 29 noviembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA
Vice-Presidente de la República,
Encargado del Poder Ejecutivo.

Considerando: que según todas las apariencias, la República se halla amenazada de una próxima invasión enemiga; y que la defensa del Estado y la garantía de la sociedad exigen que se tomen todas las medidas indispensables para su conservación. De acuerdo con la opinión del Senado Consultor, y en virtud de lo que dispone el Art. 35 de la Constitución, inciso 22º,

He venido en Decretar y Decreto:

Art. 1º Todos los dominicanos que no ejerzan empleos públicos, desde la edad de diez y seis hasta sesenta años, sin distinción de persona, están llamados a tomar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las armas en defensa de la Patria, bien en la guardia nacional, o en los cuerpos del ejército de tierra o mar, según lo dispongan los Gobernadores Políticos o los Comandantes de Armas que los representan en las Comunes.

Art. 2º Los oficiales y demás militares retirados, o que tengan licencia temporal, deberán inmediatamente reunirse a sus cuerpos o presentarse a sus jefes locales, para que se les destine al cuerpo donde se juzguen útiles sus servicios.

Art. 3º Todo el que llamado por la autoridad competente, en los actuales momentos, rehusare sus servicios en el cuerpo a que se le destinare, o todo el que después del toque de alarma no se presentare a la defensa de la República, será considerado como enemigo de la Patria y castigado conforme a las leyes.

Art. 4º Los Gobernadores Políticos, en las cabezas de Provincia, y los Comandantes de Armas, en las Comunes, procederán inmediatamente a cumplir las precedentes disposiciones, en la parte que a ellos toca.

Art. 5º El presente Decreto será publicado y ejecutado a diligencia del Ministro del Interior y Policía.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, el día 29 del mes de Noviembre de 1855, y duodécimo de la Patria. - *Manuel de R. Mota.* - Refrendado: El Ministro del Interior, Policía y Agricultura, *M. Lavastida.*

(*Colección de Leyes...*, 1855, doc. 413.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

122.— ALOCUCION DEL GENERAL LIBERTADOR EN AZUA. 4 diciembre 1855.

Compatriotas:

Siempre es para mi corazón un motivo de júbilo el encontrarme en medio de vosotros; tal es el aprecio y estimación que profeso a los laboriosos habitantes de este pueblo, dignos bajo todos conceptos de la paz y felicidad que merecen los que la cifran en el trabajo y obediencia a las leyes.

Azuanos: El Gobierno sabe por noticias ciertas que los haitianos se preparan a invadirnos de nuevo: preparémonos a rechazarlos y a escarmentarlos como otras veces, de su injusta tenacidad.

Dominicanos todos: nuestra causa es justa, pues es la causa de la libertad y la justicia; cuento con vosotros, como vosotros podéis contar conmigo. La República en masa se levanta como un solo hombre, a la voz del Gobierno para defender nuestra independencia, nuestra vida, propiedades e integridad del territorio.

¡A las armas dominicanos!: es llegado el día de probar nuevamente a nuestros enemigos, la firme resolución de sacrificarnos en defensa de la Patria, antes que experimentar los crueles acontecimientos y los desastres que hemos sufrido desde el año de mil ochocientos uno.

Dominicanos!: pongamos nuestra confianza en Dios como protector de nuestra causa, y en la fuerza de nuestros brazos! y volemos en pos de la victoria (65) ¡Viva la Re-

(65) El pueblo dominicano correspondió como siempre a la llamada de Santana. De las más apartadas regiones del país acudían los hombres a las filas del ejército que pronto había de vencer definitivamente a Soulouque. De cómo era el ánimo del pueblo, en la ocasión, habla Moreno del Christo, en carta del 20

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ligión! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Libertad! Cuartel general de Azua a 4 de Diciembre de 1855, año 12 de la Patria. *Santana.*

(*Gaceta del Gobierno,* S. D., núm. 98, 18 diciembre 1855.)

123.— INVASION DE SOULOUQUE. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL R. MELLA. [4?] diciembre 1855.

Nº 521.

Diciembre [4?] de 1855.

Al Comandante de Armas R. Mella,
de Puerto Plata.

Las notas oficiales que Ud. dirige a este Ministerio bajo las fechas 18, 19 y 25 del próximo pasado y los números 165, 170 y 174 están a la vista del Señor Ministro y de sus contenidos se han tomado las debidas notas aprobando las disposiciones que Ud. ha tomado en las actuales circunstancias con la ración asignada a las operaciones de ese arsenal;

---

de mayo de 1876 al Presidente Espaillat: "En la guerra épica que sostuvimos contra Haití, el batallón de Higüey ocupó siempre la vanguardia. Permítame V. referirle un episodio que presencié en 1855. Nuevo Jerjes, Soulouque organizó por última vez una invasión formidable, y por de contado aquí no quedó quien no empuñase las armas: el entusiasmo no tenía límites. Antes de partir, todos adoraron y besaron la imagen milagrosa de Nuestra Señora de Altagracia. ¡Cosa admirable! Yo los arengué en la plaza, asegurándoles que la Virgen les serviría de impenetrable escudo; y a su regreso volví a dirigir la palabra a ésos mismos, sin faltar uno solo: que todos salieron ilesos, a pesar de haber recogido a manojos los laureles de la victoria más cumplida". ("Biografías y artículos varios". S. D., 1902, p. 127).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por las razones que Ud. expone igualmente quedará aprobado lo que Ud. crea hacer con los servicios de los artesanos extranjeros y su remuneración, cuidando mucho de no excitar el descontento en nuestros nacionales. Actualmente se están preparando provisiones de guerra para despacharlas a bordo de un buque para esa plaza como para todas las de esas dos provincias, igualmente armamento y todo lo concerniente a guerra.

Por comunicación de los tres Cónsules encargados de la mediación ha sido informado el General Libertador que los haitianos, es decir, su mandatario había reunido un crédito numeroso de tropa y que creía muy posible una invasión a la República; en consecuencia, el General Libertador se encuentra hoy en la Provincia de Azua en frente de un numeroso ejército lleno de entusiasmo y deseoso de arrebatar la victoria demostrada venciendo y escarmentando al haitiano invasor. Es muy satisfactorio el contento que demuestran nuestros soldados al verlos salir en seguimiento de sus compañeros que están delante, temerosos de no alcanzar las glorias con que el valiente soldado corona su carrera.

Con esta misma fecha he comunicado a los Gobernadores Políticos que estando movilizadas estas Provincias a consecuencia de lo antedicho, deberán mantener y disponer sus habitantes listos y preparados para una invasión se hallen en las fronteras y V., General, empleará toda su defensa vigorosa por si el enemigo osase atentar algún punto del territorio que está bajo su mando.

Inmediatamente tomará un buque en requisición y mandará a Monte Cristi el molinete para montar aquella artillería y que lo vuelva a traer de ese lugar para los trabajos de ahí también.

En cuanto a lo demás a que se refiere V. de licencia, se ocupará en momento más oportuno; en cuanto a reem-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

plazo, ningún tiempo más a propósito que el que se nos presenta para poder llenar las plazas vacantes, pues hay eminente peligro en la Patria.

Dios guarde a V. muchos años.

[*A. Alfáu*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* núm. 4, 1854-1855, folio 360.)

124.— INVASION DE SOULOUQUE. PREPARATIVOS. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GOBERNADOR POLITICO Y AL COMANDANTE DE ARMAS DE SANTIAGO. 6 diciembre 1855.

Nº 540.

6 de Diciembre de 1855.

Señores Gobernador Político y
Comandante de Armas de Santiago.

Acaba de llegar el paquete de Santomas, por el cual hemos sabido de una manera positiva y de la mejor procedencia lo cierto de la marcha e invasión de Soulouque, el que se propone hacerla simultáneamente por el Sud y el Nordeste, atacando por este último a Monte Cristi y Santiago a la vez. Por consiguiente, me apresuro a comunicarlo tanto más cuanto que su salida de Puerto Príncipe es del 1º al 10 del corriente, no habiendo podido conseguir determinarla antes porque reinaba un disgusto en los habitantes de aquel país. En esta virtud, Señores Generales, vosotros estáis llamados a tomar todas las medidas eficaces a poner en marcha a todos los hombres de armas para los puntos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que se indican, donde vean escarmentarse para siempre su temeraria e injusta como descabellada pretensión. Confiando en el Dios de los Ejércitos y en nuestros valientes defensores, estamos seguros de recoger nuevos triunfos. Harán salir el número de artilleros que crean necesario para servir las piezas de artillería y montarlas a la mayor brevedad; repítaselo al General Mella el envío de Molinete a Monte Cristi; hagan salir en orden, los militares primero, después los cívicos más capaces de marcha, y, en fin, es a Vs. a quien toca ver más de cerca la defensa del territorio a que están llamados por su destino.

Les repito como en mi antecedente que Vs. de acuerdo escogerán un General que por sus conocimientos, valor y prudencia pueda responder a la confianza del Gobierno, y conducir a nuestros valientes al triunfo y gloria. La caballería: está bien a su alcance cuan necesaria es su contingencia en el ejército; por consiguiente Vs. la harán marchar, pues en caso de la derrota del enemigo la caballería será muy esencial y precisa para escarmentarlo cual se debe, dándole alcance.

De Puerto Plata se remitirán provisiones y fondos para que el ejército no carezca de lo indispensable; en caso que en estos empleados de Hacienda se manifieste alguna lentitud, Vs. lo comunicarán inmediatamente.

A las tropas de La Vega se le armará ahí en proporción, pues así se le deja comunicado al Gobernador de aquella Provincia.

Espero que Vs. mantendrán a este Ministerio al corriente de todo lo que ocurra que yo lo haré así también, para mejor dirigir esta nueva campaña que va abrirse.

Dios guarde a Vs. muchos años.

[*A. Alfáu*].

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* núm. 4, 1854-1855, folios 369-371.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

125.— DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DECLARANDO EN ESTADO DE SITIO TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA. 13 diciembre 1855 (66).

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA
Vice-Presidente de la República,
Encargado del Poder Ejecutivo.

Atendiendo: a que amenazada la República de una invasión de parte de los haitianos, y a que según informes sus ejércitos se acercan a nuestros límites; por lo que el Gobierno debe tomar todas las medidas que juzgue conveniente e indispensable para la defensa y seguridad del Estado. En vista de lo que disponen los Arts. 35, 22 inciso, y el 62 de la Constitución,

He Decretado:

Art. 1º Se declara en estado de sitio todo el territorio de la República Dominicana.

Art. 2º En las cabezas de Provincia se mantendrán en su completo los Consejos de Guerra que establecen las leyes; y serán creados igualmente en los cuerpos del ejército y en los cantones, donde la necesidad lo exija, para que todos los delitos que se cometan sean juzgados con arreglo al Código penal militar y a la Ley de Conspiradores.

Art. 3º Interin dure el estado actual de invasión, los Comandantes de Armas, en las cabezas de Provincia, ejercerán las funciones que la ley atribuye a los Gobernadores

(66) Modificado por Decreto del 1º feb. 1856 y derogado el 8 de marzo del mismo año.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Políticos; y los Comandantes de Armas de las Comunes de sus dependencias respectivas, estarán bajo sus órdenes.

Art. 4º Se prohibe absolutamente a cualquier autoridad dar pasaporte a los dominicanos, sin distinción de edad ni de sexo, para que viajen al extranjero, ínterin dure el estado de sitio.

Art. 5º Inmediatamente que los enemigos traspasen los límites que han existido hasta ahora, y que se rompan las hostilidades, todos los dominicanos están autorizados para hostilizarlos por cuantos medios estén al alcance de su posibilidad, según lo permitan el derecho de gentes y el de la conservación, que es inherente a la naturaleza.

Art. 6º El presente Decreto producirá sus efectos hasta nueva disposición; será impreso, publicado y ejecutado inmediatamente.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el 13 de Diciembre de 1855, y 12º de la Patria. - *Manuel de R. Mota.* - Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina: *A. Alfáu.*

(*Colección de Leyes...*, 1855, doc. 415.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

126.— GENERAL MANUEL DE REGLA MOTA, PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO. 14 diciembre 1855.

Al Pueblo y al Ejército

¡Dominicanos! El autócrata de Haití, a pesar de sus falaces proposiciones de paz, amistad y reconciliación; a pesar de la declaración a él hecha por los agentes de la Francia y Gran Bretaña, de oponerse a la invasión del territorio dominicano; a pesar de los triunfos conseguidos,

por las armas de la República, en doce años de obstinada lucha; a pesar de tantos desengaños, en fin, con desprecio de las altas Potencias Mediadoras, con mengua de sus promesas, se dispone a invadir nuevamente el territorio de la República.

¡Dominicanos! Entre el Oriente y Occidente de la Isla es imposible la unión! La cuestión entre uno y otro pueblo no es sólo de existencia política, lo es también de existencia real. El triunfo sobre los haitianos es la vida y sus goces; la derrota por ellos arrastra consigo el exterminio y la muerte. Recordad por tanto vuestro origen, recordad vuestros hechos; recordad los fúnebres anales de la historia haitiana en el suelo de la Francia, recordadla en el suelo de la parte antes española. Los haitianos proclamaron su emancipación sobre un lago de sangre: entonaron el himno de la libertad rodeados de un océano de fuego. Los haitianos durante cincuenta y un años de independencia, han repetido innumerables veces las más espantosas orgías. En vez de avanzar en la senda de la civilización propia del siglo, retrogradan más bien a las hordas nómadas de los desiertos. Allí, el poderoso devora al pequeño, el fuerte degüella al débil. Allí se preconizan los principios más antisociales. La ley preexistente del Eterno, que legó la tierra a todos los hombres sin distinción de origen ni procedencia, está abrogada; una sola raza predomina, las demás razas humanas están proscritas y condenadas al exterminio. Por eso Haití permanece casi excluída de la gran familia de las naciones, mientras la República, que llama a todos a participar de idénticos derechos, se ha atraído y atrae la amistad de las Potencias de uno y otro hemisferio, con muchas de las que le ligan al presente solemnes tratados. Recordad, dominicanos, que si Boyer, el más humano y político de los haitianos, en su *fraternal incorporación* nos redujo a la más espantosa miseria, a la más absoluta nulidad; que si todo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

desapareció con su presencia: civilización, riquezas, idioma, religión, costumbres, derechos... y sólo nos dejó de la herencia de nuestros padres el individualismo nacional, y una triste experiencia, ¿qué nos dejaría hoy el Emperador Faustino como señor y conquistador?... ¿Qué nos dejaría hoy Soulouque, después de doce años de Separación, de triunfos, y de tanta sangre derramada? Reproducir en toda una nación el ensayo hecho sobre los 800 mártires degollados en Las Verettas en 1801 por orden de Toussaint; reproducir en toda una nación las sangrientas escenas de Santiago, Moca y La Vega, en donde fueron sacrificados los niños y ancianos, las mujeres y adultos, y aun los sacerdotes del Altísimo en el Santo Templo del Señor; reproducir en toda una nación lo que ha hecho sobre sus propios hermanos para subir al trono y afirmarse en él; reproducir de una vez para siempre lo que desde 1801 han hecho los haitianos parcialmente cuantas ocasiones su planta sacrílega ha pisado la antigua parte española, donde siempre han dejado humeantes cenizas y huellas de sangre; porque sólo así solamente puede Soulouque posesionarse del territorio dominicano y asegurar su dominación, según lo hicieron sus antepasados para apropiarse el territorio de la Francia. Por consiguiente, entre Santo Domingo y Haití la unión es imposible; someternos a un degradante vasallaje, lo es mucho más: *la cuestión entre ambos estado es de vida o muerte.*

El 29 del mes pasado el Gobierno de la República llamó a todos sus hijos para que acudiesen a sostener con las armas su nacionalidad, a hacer respetar la propiedad absoluta de su suelo, a salvar sus vidas de la barbarie haitiana. Hoy les llama por segunda vez para que se cubran de gloria inmarcesible. Si un número de dominicanos, infinitamente inferior a sus enemigos, en Azua, Santiago, Beler, Estrelleta, Cachiment y otros puntos, han derrotado a sus orgullosos y tenaces invasores; si 380 hombres en las Carreras, al

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mando del ilustre General Santana, fueron suficientes para destruir el numeroso ejército de ese mismo Soulouque, y obligarlo a retroceder vergonsamente, ¿qué no debemos esperar hoy cuando la República entera, como si fuese eléctricamente movida, ha respondido a la voz de *a las armas!* y con el héroe dominicano a la cabeza, se presenta decidida a terminar la contienda o morir?

Dominicanos!: La hora suprema de la gloria para nosotros se aproxima; la del anatema de nuestros enemigos ha sonado! La presencia de estos en nuestras líneas marcará tal vez su última agresión; porque marcará el triunfo más esplendente de las armas de la República: marcará tal vez su última agresión, porque ésta sellará para siempre la seguridad de nuestra independencia.

Dominicanos! La Divina Providencia jamás abandona la causa de la justicia; esperad en ella; confiad en vuestros mandatarios, como ellos confían en vuestro patriotismo y nunca desmentido valor.

¡Viva la República!
¡Viva la Independencia!
¡Viva la Libertad!

Palacio Nacional de Santo Domingo, a 14 de Diciembre de 1855 y 12º de la Patria. *Manuel de R. Mota.*

(*Gaceta de Gobierno*, S. D. núm. 98, 18 diciembre 1855; y *El Dominicano*, S. D., núm. 24, 1855.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

127.— OFICIO DEL GENERAL EUSEBIO PUELLO AL GENERAL PEDRO SANTANA. 15 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

REPÚBLICA DOMINICANA

Comandancia de Armas de las Fronteras del Sud.

Señor Presidente: Es en mi poder su nota oficial fecha 10 del actual, e impuesto de su contenido contesto a S. E.

Si al deseo y los sentimientos de patriota que me animan, correspondiera el valor e inteligencia necesarios en estos casos y que S. E. hace la gracia de concederme, me anticiparía en dar a S. E. los parabienes; pero comprendo que la prueba material es la única que puede llenar a S. E. de confianza, y a mi de honor y de natural orgullo.

Digna de poner a su conocimiento es la bella conducta del General Cabral ([67]), la que me empeño por eternizar más y más.

---

(67) El héroe de Santomé, General José María Cabral, nació en San Cristóbal el 29 de diciembre de 1819 y murió en la ciudad de Santo Domingo el 28 de febrero de 1899. Fué una de las brillantes figuras militares de la República, cuya Presidencia ocupó en 1865 y 1866. Su valor, legendario, era semejante al del Cid Negro, Juan Suero. Soldado de la guerra separatista y de la Restauración, y luego en la Campaña Nacionalista de 1868 a 1873, siempre estuvo al servicio de la Patria. Modesto y abnegado como pocos, sin ambiciones de gloria, de riquezas ni poderío, murió rodeado del amor y de la admiración de sus conciudadanos. Su fama de valiente la conquistó, principalmente, en la batalla de Santomé, cuando, en combate singular, de un tajo le cercenó la cabeza a uno de los primeros Jefes de la hueste enemiga: Antoine Pierre.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En estos momentos está en la línea el Señor General; y sin más de particular, deseo Dios conserve vuestra interesante vida.

El Coronel adjunto al mando de las fronteras del Sud,

Eusebio Puello.

Las Matas, 15 de Diciembre de 1855.

Ilustre Libertador Presidente de la República.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 60.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

128.— ALOCUCION DEL GOBERNADOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, GENERAL JUAN LUIS FRANCO BIDO. 16 diciembre 1855.

Dominicanos!!! El cañón de alarma ha resonado, y su ronca, sonora y belicosa voz os llama de nuevo a los combates: el vandálico, sanginario y ridículo déspota de Haití, no contento con tener a sus pies sus degradados y pusilánimes paisanos, ni escarmentado con las sangrientas lecciones que le hemos dado en los campos de batalla, conserva aún las necias pretensiones de dominar un pueblo soberano y libre, que 12 años ha defiende su nacionalidad contra la codicia, soberbia y ambición de un bando de esclavos, que quiere hacerle doblar la erguida y potente cerviz a su degradante yugo.

¿Y qué motiva esa encarnizada lucha? ¿Qué derecho tienen esos nuevos, pero cobardes vándalos, para intentar quitarnos nuestra Libertad, Patria y propiedades?

Ninguno más que el que tiene el feroz buitre sobre su

inocente presa; pero éste las basta a ellos que no conocen o se obstinan en no conocer ningún otro derecho.

¿Y toleraríamos que se lanzasen impunemente sobre nuestro territorio esas hordas de bandidos, bañándole con nuestra sangre y cubriéndole con nuestros mutilados cadáveres, después de haber talado nuestros campos, incendiado nuestras propiedades, enriquecídose con nuestros haberes, insultado con horroso sacrilegio nuestros santos templos, cebádose en la sangre de los ministros de nuestro culto, profanado y mancillado nuestras mujeres e hijas, y hécholas morir en seguida a cruel martirio, ajado las venerables canas de nuestros ancianos padres, descuartizado con inudita barbarie nuestros infantiles hijos!...

No; una y mil veces no; tales iniquidades y crímenes solamente pudieron tener lugar en los 5 primeros años del siglo, pero no se repetirán: mi firme creencia en la Divina justicia, y la noble confianza y justa indignación que brilla en vuestras nobles frentes, aguerridos patriotas, me confirman en esa negativa.

Valientes hijos del 27 de Febrero!: Empuñad de nuevo vuestras siempre victoriosas armas; ejercitad vuestros robustos brazos, armaos de una firme resolución, y recordad con nuevas hazañas los pasados triunfos a vuestros cobardes y feroces enemigos; aprendan de nuevo, si es que lo han olvidado, que sabéis aún contener la cruenta rabia del rapaz y hambriento lobo coronado.

Nobles defensores de la Patria!: Esta madre de vosotros tan querida, que tantos sacrificios os ha costado, cansada ya de la injustificable agresión del despreciable zángano de Occidente, necesita de la cooperación de toda su generosa prole para darle una lección severa, pero justa y necesaria; y por tanto, espero yo correr también a las fronteras, participar de vuestros peligros, verter mi sangre en las sacro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

santas aras de la Patria, y tener el honor de llamarme vuestro compañero de armas, encontrándome a vuestra cabeza.

Soldados!!!: Unión, exactitud, obediencia y confianza, sean vuestra divisa: volad, como otras veces, a recoger nuevos laureles en defensa de todo lo que os es más caro, y de que se quiere injustamente despojaros: venced, y esta vez no os limitaréis a la estricta defensa, pues sufrirán a su turno nuestros viles adversarios todo el peso de la guerra: les atacaréis a vuestra vez, y rodarán a vuestros pies el cetro del tirano y las coronas de sus serviles y ambiciosos favoritos; pues iréis a firmar, a petición suya, una paz que según es anhelada, será duradera. De entonces datará la prosperidad de nuestra Madre Patria. Valor y heroísmo, y legaréis a vuestros hijos un renombre glorioso, y una independencia conservada con lagos de sangre, e innumerables sufrimientos. Viva la Libertad! Viva la Religión! Vivan los hijos del 27 de Febrero! Vivan los valientes defensores de la Patria! Viva el General Libertador! Vega y Diciembre 16 de 1855 y 12º de la Patria. *J. L. Franco Bidó.*

(*Gaceta de Gobierno,* S. D. núm. 99, 25 diciembre 1855.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

129.— TOMA DE CACIMAN. OFICIO DEL CORONEL ANICETO MARTINEZ AL JEFE DE LAS FRONTERAS. 18 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Comendador 18 de Diciembre de 1855.

Señor General: A vista de nosotros se encuentran los enemigos. Se han posesionado de Cacimán. Lo que comunico a V. para que tome las medidas más convenientes. Me man-

dará fuerzas y diez dragones y aceite para los fusiles. A nuestra tropa le ha servido el descubrimiento de ellos de mucha alegría. Desean los momentos de batirse.

Dios guarde a V. muchos años. El Coronel del puesto, *Aniceto Martínez.*

Señor General de Brigada y Jefe de las Fronteras del Sur.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 60.)

130.— BATALLA DE SANTOME. RELATO DE UN TESTIGO OCULAR. 22 diciembre 1855.

El 16 de Diciembre de 1855, abordaba el 2º regimiento Ozama a la playa de Azua, donde halló en su recibimiento al General Pedro Santana, el que comunicó a los oficiales el plan que tenía de resistir a brazo partido a las tropas del Emperador Faustin (68).

El día 20 en la mañana, despachó desde Azua las últimas tropas para San Juan de la Maguana, y éstas confiadas al mando del Coronel José María Pérez. Orden es-

(68) En una carta al Redactor de "El Oasis", de fecha 24 de marzo de 1856, Cabral hacía la siguiente declaración: "Varios periódicos extranjeros, al hablar del fracaso de la invasión haitiana, me han hecho la honra de ocuparse de mí, en términos bastantes lisonjeros a mi amor propio, es verdad, pero que por carecer de exactitud me ponen en la dura necesidad los susodichos periódicos de no aceptar sus desmedidos elogios, los que por otra parte agradezco sumamente, y de rectificar los errores que a propósito de mí se han consignado en diversas narraciones que corren impresas, y en las que figura mi nombre. Es muy cierto que en la batalla de Santomé tenía yo el mando en jefe del cuerpo del ejército que en calidad de vanguardia dispuso el Excmo. Sr. General Libertador que fuese el primero que se opusiese al enemigo, invistiéndome a mí del mando de aquellas fron-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tricta de Santana de que el que robara fuera fusilado. En los Caños de Villarpando fueron ejecutados dos militares por haber matado reses.

El día 21, a las cinco de la tarde, en el paso de Mijo, llegó a Cabral orden recta de empeñar la acción, esto debido a que el camino de Neiba quedaba descubierto, y que el Coronel Bernabé Guante, a quien Santana había confiado el puesto de Barahona, al ver una flota, clavó los cañones y abandonó ese lugar.

Pernoctamos esa noche en La Culata.' El General Cabral era el jefe de la expedición, y a su lado los Generales Juan Contreras, Bernardino, del Seibo, Pedro Florentino, y Coroneles Eusebio Puello, José Leger y José María Pérez.

A las tres de la mañana del día 22 las avanzadas anunciaron a Cabral que el enemigo había tomado posi-

---

teras. Es muy cierto también que por mi parte hice cuanto pude por no desmentir la honorífica confianza depositada en mí por el General en Jefe de los Ejércitos de la República, y que obedecí ciegamente y al pie de la letra las órdenes qu él me dictó. Pero nada más: es falso que yo sin esperar más órdenes, como dicen los periódicos, acabara de expeler a los haitianos del territorio, pues cuantas patrullas, piquetes, expediciones y destacamentos inquietaron posteriormente al enemigo, la ocupación de El Cachiment, de Bánica, etc. todo, todo lo dispuse en ejecución de órdenes superiores. y en cumplimiento de mis deberes de militar y de ciudadano. Yo y mis amigos habíamos llegado a convenir inocentemente, en que sólo un entusiasmo inspirado por los brillantes triunfos de las armas dominicanas, y la circunstancia, rara a la verdad, de que yo, oficial superior del ejército dominicano, tuviera la suerte de inmolar al jefe enemigo, era lo que inducía, a los señores periodistas europeos a vestirme con el traje de un paladín de las antiguas cruzadas, pero "L'Autorite", periódico de Dunkerque fecha 26 de Febrero, ha venido a hacerme sospechar que hay algo más que error o alucinamiento indeliberado en el favor que me prodigan los periódicos que se ocupan de mí..." ("El Oasis", S. D., Nº 39, 30 de marzo 1856).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ción en Punta Caña y Boca Mula. El plan de batalla estaba ya concebido con el genio militar de Cabral y Contreras. Así fué que, a las seis de la mañana, salieron las tropas de San Juan para la sabana de Santomé, dejando sólo en la comandancia seis militares. El grueso del ejército se componía de 1.150 hombres de a pie y 100 de caballería.

De la Culata a la población hay una distancia de dos leguas; nosotros, al paso de tropa, entramos a la población a las 11 a. m. Al llegar a Cachón, tropezamos con un gran derrote, que huía delante de la fuerza del enemigo. En la acción, el General Cabral y Contreras luchaban por establecer el orden en el ejército, pero sin fruto. Parece que Cabral llegó a desconfiar del éxito de la batalla, y bajo un árbol, fatigado, se sentó en su caballo con una pierna sobre la otra. Entonces le vino una inspiración y se abalanzó con más denuedo, como quien no quiere más la vida; llamó a sus generales, mandó dar toques y empeñó de nuevo la acción, cruzando él mismo sus armas con las del General Saint-Fleur, jefe de una columna haitiana. Cae éste en tierra, y un seibano le enristra con su lanza, dejándole en el suelo muerto. Esa acción, y ver el enemigo el grueso de una caballería de 700 hombres que, en vez de cumplir orden de ataque, se deslizaba en fuga por el camino de Jinoba, e hizo creer al enemigo que era para cortarle la retirada, hizo que se pusiera en retreta, pero con orden. No quiero ver más fuego que ese día: el del cañón, que bien lo dirigía el Coronel José Leger; el de tantos miles de fusiles, la sabana encendida y el sol: era un día trágico (69).

(69) Todavía en 1857 había allí señales de la Batalla. En una carta del que sería luego Arzobispo Meriño, escrita en Neiba el 28 de febrero de 1857, decía: "He ido a Las Matas y he pasado por los lugares que han sido teatros del infortunio de nuestros vecinos enemigos y de las glorias de nuestro ejército. He reco-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El enemigo siguió en retreta; Pedro Florentino, que mandaba la izquierda división, fué muy bizarro en ese momento.

A las tres de la tarde, el ejército haitiano iba desordenado y en completa derrota.

El día 23 salió por orden del General Contreras un piquete de 20 hombres a explorar el campo y recoger bagajes y heridos que quedaban en el campo de batalla; aparecieron 20 muertos dominicanos y 37 heridos. No se puede hacer cálculo fijo de muertos del enemigo, porque durante ocho días duró el tiroteo en los montes, a consecuencia del desorden del ejército haitiano; pero en los primeros días se calculan de 300 a 400 muertos. Los exploradores, entre otros despojos, presentaron a la Comandancia 110 cajas de guerra.

El 27 se presentó por el Higüerito, camino de Cons-

---

rrido la Sabana de Santomé de un extremo a otro y he visto varias calaveras, esqueletos enteros, huesos esparcidos acá y allá por toda ella, pedazos de casacas, de morriones, cartucheras, chapas con el águila imperial, puños de bricheces, balas de cañón, tablas a millares de las cajas de municiones, pedazos de tamboras, zapatos, jarros y marmitas, tiras de calzones y camisas, etc., etc., y otros mil vestigios que advierten al pasajero se empeñó allí una sangrienta lucha. Más, he visto otros puntos, como un lugar llamado Pedro Corto, entre las Matas y San Juan, en donde se ven centenares de huesos haitianos y otros despojos, lugar en que se peleó ahora también en esta última invasión. Item: he estado en Punta de Caña en el bohío en que estuvo Soulouque; y en fin, todos aquellos lugares los he visto y recorrido y he permanecido en Las Matas 12 días. Aquí en Neiba he visto a Cambronal y las sepulturas que encierran centenares de mañeses, y algunas calaveras, pedazos de casacas y de morriones. Y tanto aquí como en Las Matas he estado en las mismas guardias de fronteras, mirando la candela de los fogones haitianos. En Las Matas andaba acompañado del General Puello, Comandante de Armas de allí; y aquí, mi compañero es Rubí". ("Clío", S. D., julio-agosto 1935).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tanza, el General Mejía con las tropas de La Vega, y Santana lo despachó a Guayubín de destacamento.

El 7 de Enero de 1856 se me permitió pasar "por causa de enfermedad", con los heridos al pueblo de Azua, donde fuimos embarcados en la goleta *María Luisa* con dirección a Santo Domingo.

J. R.

(*El Eco de la Opinión*, S. D., núm. 427, 27 febrero 1888.)

131.— LA BATALLA DE SANTOME. RELATO DE MARCOS A. CABRAL. 22 diciembre 1885.

En los últimos días del último mes del año 1855, el General José María Cabral se encontraba desempeñando el importansísimo cargo de Jefe Superior de la línea fronteriza, siendo su segundo el Coronel Eusebio Puello y teniendo bajo sus órdenes al Coronel Aniceto Martínez, que mandaba seiscientos hombres repartidos en los puntos avanzados de Bánica y El Cachimán.

Los exeas o espías habían denunciado la aglomeración de tropas haitianas en las comunes de Hincha y Las Caobas; y comprendiendo el General Cabral que aquello era una invasión, y una invasión poderosa, se apresuró a tomar las medidas que requerían las circunstancias, reconcentrando las pocas fuerzas de que podía disponer en los puntos más defendibles, dando cuenta al Gobierno de lo que pasaba en aquellas fronteras.

El Gobierno no perdió tiempo alguno, embarcando inmediatamente para Azua los regimientos de infantería al mando de los Coroneles José María Pérez Contreras y Juan Ciriaco Fafá y la media brigada de artillería a las órde-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nes del Coronel José Leger, poniendo además sobre las armas a todo el país. Las tropas de la provincia del Este y los batallones de San Cristóbal y Baní desfilaban también en aquellos momentos hacia las fronteras, siendo nombrado Jefe superior de operaciones el General Juan Contreras.

El Ejército dominicano, hostigado por el número de los enemigos, venía retrocediendo.

Después del combate de Las Matas de Farfán, sostenido por decoro nacional, bien fuere porque el General Contreras sufría ataques epilépticos, o por disposición del Gobierno, ello es que el General José María Cabral asumió el mando en Jefe del ejército y escogió por campo de batalla el terreno que le pareció más a propósito para la defensa en aquellas llanuras: su ala derecha se cubría con el fundo de Pepe Herrera, colocado en una pequeña eminencia; su ala izquierda campeaba en el camino que conduce a Chalona, y su centro se extendía del lado acá del arroyo del Lora. Tres mil hombres debían resistir en ese campo el empuje de doce mil quinientos que componían las fuerzas enemigas.

A las ocho de la mañana las avanzadas empezaron a tirotear, mas a poco se generalizó el combate. El cañón haitiano tronaba sin interrupción y doce mil quinientas bocas de fuego vomitaban la muerte y el exterminio de los defensores de la patria; empero resistían heroicamente, como que comprendían la funesta trascendencia de una derrota.

El General José María Cabral, atento a las emergencias de aquel combate que debía ser decisivo, corre en auxilio de su ala derecha, que flaqueaba ante las continuas embestidas de los enemigos, llevando como refuerzo al batallón de San Cristóbal; Cabral llega y tres veces desaloja a los haitianos de ese fundo y tres veces volvieron a ocu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

parlo, y fué en aquella ocasión solemne cuando uno de sus ayudantes le dijo: *General, ese no es su puesto, pues ahí puede usted peligrar de un momento a otro. —Yo no estoy aquí,* le respondió Cabral, *para cuidar mi vida, sino para salvar la independencia nacional,* y siguió combatiendo; pero abrumado por el número tuvo que retroceder, dejando a los haitianos en posesión del fundo.

Como a eso de las 11 a. m. empezaron a ciar nuestras tropas, pero en buen orden, haciendo alto en dondequiera que una oscilación del terreno le permitía una débil defensa; y a pesar del heroísmo de los jefes Juan Contreras, José María Pérez, Blas Maldonado, José Leger, Sandoval, Eusebio Puello, Santiago Suero, Aniceto Martínez y otros muchos que disputaban palmo a palmo el terreno, era imposible resistir aquella avalancha de fuego que los diezmaban sin esperanza alguna de triunfo. Cabral se acerca a su amigo el Coronel Puello y le dice: *Se aproxima la hora de morir; si tu sobrevives, cumple lo que voy a encargarte...* y siguió hablando con él.

Era la 1 p. m. cuando el ejército dominicano se replegaba en buen orden, guareciéndose de la ceja de monte que separa la sabana de Santomé del río de San Juan, teniendo ahí un corto respiro.

Ya de antemano el General Cabral había enviado un ayudante suyo en busca del batallón de Baní, que ese mismo día había sido despachado para Neiba, como refuerzo al General Sosa que operaba en aquella frontera. El ayudante encontró el batallón en el lugar llamado "La Culata" y al devolverlo lo puso a marcha violenta, llegando ese batallón a las dos y media de la tarde, hora en que desembocaban por los diferentes caminos las tropas haitianas en la sabana de Santomé. El General Cabral se encontraba preparado para ese momento. El ejército dominicano, rodilla en tierra, saluda al ejército haitiano con una lluvia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de fuego; el pajón de la sabana se enciende de casualidad o de propósito y el viento arrojaba el humo y la candela sobre el ejército haitiano; y Cabral, que había jurado triunfar o morir en aquella jornada, pues "que no estaba allí para cuidar su vida, sino para salvar la independencia nacional", empuña una bandera y le grita a sus soldados: *¡Adelante, amigos míos, la Virgen de las Mercedes está con nosotros, el triunfo es nuestro!*, y encamina su caballo hacia el enemigo (70). El abanderado del batallón de Baní. Hipólito Caro, corre, se precipita delante de Cabral y clava su bandera casi entre los mismos enemigos; el batallón se lanza en pos de su bandera, y el ejército entero, como movido por un resorte, sale del bosque, entra en la ceniza candente de la paja quemada y se arroja sobre los haitianos como una legión de demonios. Las tropas haitianas retroceden al primer empuje, pero vuelven a rehacerse y a combatir; mas los dominicanos, que tienen más confianza en el filo de sus machetes que en las balas de sus fusiles, avanzan siempre, con el propósito de entrar al arma blanca y sembrar el terror en las filas enemigas, lo que logran a poco, segando vidas haitianas al terrible golpe de sus aceros. Los haitianos intentaron resistir el ímpetu furioso con que se les atacaba, pero imposible, porque todo era allí confusión, estrago, sangre y muerte, hasta que por fin el ejército haitiano, completamente mutilado, se desbanda en todas direcciones, siguiéndole el ejército dominicano a muy corta distancia, porque el cansancio le impidió ir más lejos en la persecución.

Mientras tanto, el General José María Cabral, viendo que la noche se le venía encima, persigue a los derrotados con algunos oficiales de su Estado Mayor, pues la

(70) V. Lic. Leonidas García, "Influencia de la iglesia católica en la formación de la nacionalidad y en la creación de la República Dominicana." En "Clío", S. D., sept.-oct. 1933.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

caballería se había extraviado, haciendo notable falta en esos momentos decisivos; pero como en su tránsito el General hacía prisioneros, los iba enviando al campamento dominicano con oficiales de su Estado Mayor, llegando él, casi solo, al arroyo del Lora, en donde se encontró con el General Conde Tiburón, que lo era en jefe del ejército haitiano, empeñado, aunque en vano, en contener el derrote de los suyos. El Conde descarga su carabina sobre Cabral; Cabral, a su vez, descarga la suya sobre el Conde, quien cae bañado en sangre, desmontándose aquél seguidamente del caballo para hacerle prisionero; pero el Conde, valiente y astuto soldado, se hace el muerto y le echa manos a la espada de Cabral por un descuido de éste, mas el General dominicano, con la prontitud del caso, aplasta la cabeza del Conde con la culata de su carabina, y gracias al estupor de los soldados haitianos aglomerados delante del cadáver de su General (estupor que les impidió desde un principio socorrerle y defenderle), pudo Cabral montar a caballo y arrastrarle consigo hacia el ejército dominicano que había de dormir sobre el mismo campo de batalla después de un día tan fatigoso.

El Emperador Soulouque pasó la noche en el cercano cerro de Punta Caña, en donde se fortificó con una gran trinchera que subsiste todavía para eterno glorioso testimonio de aquella triunfal jornada.

La batalla de Santomé hubiera tenido resultados bien trascendentales si el General Santana, Presidente entonces de la República, no se hubiera detenido en Azua con el resto del ejército; debió habérselo enviado a Cabral o concurrir con él, haciendo aquel triunfo más espléndido y provechoso, pues de ese modo el Emperador Soulouque no habría podido escaparse y casi la totalidad del ejército haitiano habría quedado prisionero en poder de nuestras tropas, y el ejército dominicano, caminando de triunfo en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

triunfo, hubiera penetrado en el territorio enemigo haciéndole sentir que no impunemente se profana el suelo sagrado de la República; pero mezquinas rivalidades y odios mezquinos predominaron sobre los intereses generales de la nación. Cabral no era amigo de Santana, pero era soldado obediente y servidor leal de la patria, y dejarlo sólo con tres mil hombres, para resistir y rechazar aquella invasión fortísima, fué una falta de patriotismo y de generosidad, que habría costado caro a la patria si el heroísmo de aquellos jefes y de aquel ejército no hubiera superado al número, encadenando la victoria al carro de la República; pero si desgraciadamente la batalla de Santomé se hubiera perdido, como lo estuvo hasta las dos de la tarde, Cabral debía perderse juntamente con ella, haciéndose matar en el momento supremo de la derrota definitiva antes que morir fusilado por Santana.

De ahí que su valor siempre impasible y sereno tuviera, por las incidencias del combate, mucho de la desesperación o de la locura, como muy bien se deja comprender por la confidencia de Cabral a su amigo y compañero el Coronel Eusebio Puello, en el ardor mismo de la pelea.

Veamos, pues, lo que dice a ese respecto el historiador José Gabriel García en el tercer tomo de la historia patria: "Resuelto el General Cabral a no sobrevivir a una derrota, de cuya responsabilidad creía que no podían ponerlo a cubierto sus buenos antecedentes como militar dada *la situación peligrosa en que se encontraba como político*, al ver casi perdida la batalla manifestó al Coronel Eusebio Puello, en medio del fuego, las disposiciones testamentarias que deseaba se cumplieran después de su muerte, pero éste, comprendiendo que su intención era hacerse matar, le comunicó, con palabras de aliento, una esperanza de triunfo que acaso no abrigaba en tan supremos momentos, y esas palabras le hicieron recuperar al instante su sereni-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dad habitual en la pelea, a punto de que, sometiendo a pruebas rigurosas su valor, llegó hasta a comprometerse en un combate singular con el General Antoine Pierre, a quien logró vencer quitándole la vida, con lo cual vino a ser el héroe principal de la jornada."

El Coronel Eusebio Puello, aunque sabía que el General Cabral era enemigo político del Presidente Santana, no podía creer, ni mucho menos esperar que éste se ensañara con el valiente soldado, si el triunfo no coronaba los esfuerzos de su heroísmo; de ahí el vivo interés que se tomaba en disuadirle del desesperado intento de hacerse matar; ni tampoco se daba cuenta por qué su amigo y compañero se había aferrado a la idea de que no podía ni debía sobrevivir a la derrota, cuando si la batalla a esa hora (12 m.) estaba casi perdida, no era por falta de prodigios, ni de milagros del valor en el ejército dominicano, sino porque lo mucho abrumaba a lo poco, porque la fuerza batía a la debilidad; pero Puello acaso ignoraba que Cabral llevaba dentro de su cartera su sentencia de muerte consignada en la carta que había recibido de Santana fechada en el Cuartel General de Azua el 20 de Diciembre, dos días antes de la batalla, y en cuyo último párrafo, resumen de todo su contenido, se leía: *Desgraciado de usted, General, si los haitianos beben el agua del río San Juan.*

Marcos A. Cabral.

(De *Entrega de Salnave*, Santo Domingo, Imp. *La Cuna de América*, 1903.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

132.— BATALLA DE SANTOME. CARTA DE UN OFICIAL DEL EJERCITO DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 23 diciembre 1855.

Sitio de Santomé, Diciembre 23 de 1855.

Señores Redactores de *El Dominicano*:

Supongo que los Jefes que han mandado la sangrienta jornada que tuvo lugar en este espacioso lugar, ayer todo el día, habrán detallado todos los movimientos bien concertados y estratégicos que presentamos al enemigo para arremeterle denodadamente, por lo que excuso de hacerle mención de ellos. Sólo es mi objeto participarles vamos a tener una Nochebuena muy alegre, pues aunque estamos fatigados de las horas de refriega y de matanza que hemos hecho al enemigo, no por esto dejaremos de entonar nuestros himnos de alabanza al nacimiento del Redentor del Mundo, porque me figuro entramos nosotros en un renacimiento heroico y de feliz ventura para esta nuestra trabajada Patria. Estamos cansados de contar los muertos, y quizá no ha habido una acción mejor sostenida por los haitianos ni donde más número de muertos se haya contado, ni más vergonzosamente haya sido la derrota, dejando en nuestro poder muchos utensilios de guerra, instrumentos de música, una pieza de artillería y por junto cuatro prisioneros para que den cuenta por ahí de nuestros triunfos y de la mediación, o mortificación, como dice nuestra gente.

Esta noche vivaquearemos aquí, y mañana seguiremos sosteniendo los movimientos de varias columnas que han seguido persiguiendo los derrotados; probablemente tendremos alguna otra refriega, porque si es verdad está el bárbaro Emperador Soulouque cerca, tratará de volver por su

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

honor, cosa que todos deseamos, para disputarnos a cuál más pronto le echa mano a ese fanfarrón. El ha dicho nos viene a libertar, ¿y de quién y por qué? Esto se lo explicaremos con el fusil, el sable y la lanza. Por esta ocasión creo seremos nosotros quien libertaremos a los esclavos haitianos del sanguinario Soulouque.

He leído hoy *El Dominicano*, y por cierto se preocupan ustedes mucho con la Mediación; si ésta existía, ¿por qué no se impidió la marcha a Soulouque? Si cuando la hizo no había pruebas bastantes, ¿por qué cuando dió la proclama no se le amenazó con energía? Si a pesar de las protestas de los Cónsules en Puerto Príncipe, Soulouque insistió en venir, ¿por qué no se le ha hecho sentir el peso de su alevosía bloqueándole los puertos? Estas son reflexiones que me he hecho; pero siempre he dicho: la mediación vendrá después, mientras tanto nuestros machetes y lanzas son los que han de traernos este resultado, y de no, ustedes lo van a ver dentro de pocos días. Sin embargo, nosotros estamos muy contentos de defender nuestra independencia sin la mediación de nadie, pues hasta hoy lo hemos hecho, y si por desgracia tuviéramos que estar con el arma en continua lucha, lo haremos con la conciencia de que defendemos una causa justa, y si nos tocare sucumbir, sangre y ceniza es lo que recogerán nuestros enemigos. Por lo que verán ustedes la decisión que tenemos; y estoy seguro que desde el Libertador hasta el último soldado tienen la misma resolución. Guerra y devastación han querido nuestros cobardes y villanos enemigos; pues guerra y devastación tendrán, esto sí, cruel como nunca. Más tarde viene la paz, cuando el machete haya hecho sus efectos.

La brava división que está aquí arde en deseos de recoger nuevos triunfos: nada nos falta, por lo que nos sirven de estorbo los despojos del enemigo. Como han muer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

to muchos jefes y oficiales, se ha hecho una recolección de sortijas, algunas de mérito, las que se guardan con interés para regalarlas a las que canten nuestros triunfos.

No se puede hacer ninguna distinción del comportamiento de jefes, oficiales y soldados: todos se han disputado con la mayor bravura sobresalir en su puesto, de modo que para mí cada cual ha cumplido con su deber.

Nuestras pérdidas son como siempre: nulas; las del enemigo, horrorosas. El General Cabral tuvo la honra de medir su espada con el de la fuerza enemiga, y de dos mandobles le dejó tendido. Se dice que este jefe era el llamado Duque de Tiburón. El traidor Valentín Alcántara, que venía en las filas contrarias, dicen los prisioneros ha sido gravemente herido.

Seré en otra más largo; por ahora estoy cansado y hasta la mano me duele de la docena de haitianos que he despachado para el mundo de Plutón. Dios me perdone; pero de los enemigos, los menos.

(*El Dominicano*, S. D., 29 diciembre 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 62.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

133.— BATALLA DE SANTOME. PARTE OFICIAL. 24 diciembre 1855.

A ULTIMA HORA

Manuel de Regla Mota, Vice-Presidente de la República y encargado del Poder Ejecutivo

¡Dominicanos! Según el parte oficial que se acaba de recibir del Ilustre General Libertador, con fecha 23 de los corrientes, nuestro ejército de operaciones sobre San Juan

de la Maguana, en la jornada del 22, ha obtenido un triunfo completo sobre el ejército haitiano, que ha sido derrotado y puesto en vergonzosa fuga en las sabanas de Santomé, después de haberle matado un número muy crecido de oficiales y soldados, entre otros un General de división que se hallaba al mando del ejército, y de haberle apresado una pieza de artillería, cajas de guerra, instrumentos militares, todo el equipaje que traían y algunos prisioneros que se encuentran en nuestro poder (71).

Aunque el número de muertos de parte de ellos es horroroso, mucho más lo será, porque nuestros valientes soldados han seguido en su persecución; y más después se nos dará un detalle circunstanciado de esta gloriosa acción que da un nuevo brillo a las armas dominicanas y aumenta las glorias de nuestro ejército.

¡Dominicanos! Confiad en la santidad de vuestra causa, que siempre ha protegido el brazo fuerte del Omnipotente, y confiad también en vuestros mandatarios y en el

(71) Resuelto el General Cabral a no sobrevivir a una derrota en Santomé, de cuya responsabilidad no habrían podido ponerlo a cubierto sus buenos antecedentes como militar, dada la situación peligrosa en que se encontraba como político, al ver casi perdida la batalla manifestó al Coronel Eusebio Puello en medio del fuego las disposiciones testamentarias que deseaba se cumplieran después de su muerte; pero como éste, comprendiendo que su intención era hacerse matar, le comunicara con palabras de aliento una esperanza de triunfo que acaso no abrigaba en tan supremos momentos, recuperó al punto su serenidad habitual en la pelea; y sometiendo a pruebas rigurosas su valor cuando se incorporó a la columna del batallón de Baní, cuya presencia salvó la situación, fué tan lejos en punto a intrepidéz que se hizo el héroe principal de la jornada. Las desconsideraciones que temía, recayeron de plano sobre el General Contreras, jefe superior del ejército, quien no pudo olvidar nunca la injusticia con que fué juzgado en aquellas circunstancias. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 61.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

valor y acertadas disposiciones del Ilustre Libertador de la Patria.—¡Viva la República Dominicana!—Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, el 24 de Diciembre de 1885 y 12º.—*Manuel de R. Mota* ([72]).

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 99, 25 diciembre 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 61.)

134.— INVASION DE SOULOUQUE. 25 diciembre 1855.

Las hostilidades entre la República Dominicana y la haitiana están rotas. Ahora no es un problema la invasión: dos hechos demasiado inequívocos dicen altamente que las armas y la fuerza son hoy los jueces a quienes se refiere la cuestión de nuestra independencia. A las armas se remite la decisión; ellas resolverán nuestra suerte como la han resuelto otras veces, de acuerdo con el derecho, la razón y la justicia.

---

(72) En esta acción, en que tomaron parte, a más de los cuerpos de Las Matas y San Juan, mandados por el Coronel Santiago Suero; el 2º regimiento Ozama, mandado por el Coronel José María Pérez; el batallón de Higüey, mandado por el Comandante Miguel Suberví; el regimiento de Azua, el batallón de San Cristóbal y las compañías de Ocoa, Monte Plata, Bayaguana, Boyá y San José de los Llanos, se dividió el ejército en dos cuerpos, uno que marchó a la vanguardia, a las órdenes del General José María Cabral, y otro que iba en el centro, llevando como jefe al General Juan Contreras. La retaguardia formada por los escuadrones de caballería de Las Matas, San Juan, Azua, Baní, San Cristóbal, Santo Domingo y San José de los Llanos, la mandaba el General Bernardino Pérez. Abierto el fuego y sostenido con viveza por ambos ejércitos contendientes durante largo tiempo, nuestras tropas se vieron a punto de perder mucho terreno, pues hubo un momento de tanta confusión, que el Jefe de la retaguar-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El enemigo, temerariamente confiado en sus fuerzas, ha consumado ya dos actos de agresión, invadiendo el Petitrú, lugar anexo al puesto militar de Barahona, por las fronteras del Sur, y haciendo fuego un cuerpo de sus tropas, al mando del General Paul Jean Jacques, sobre una patrulla nuestra mandada por el Capitán José Antonio Salcedo, en Beler, punto situado muy adentro de nuestros límites por el Nordeste, y donde ya una vez sufrieron los haitanos un terrible dscalabro en 1844.

---

dia, creyéndolo todo perdido, llegó a abandonar el campo y a dar orden de tocar retirada, arrastrando en su derrota algunas compañías de San Cristóbal que, junto con las fuerzas de caballería que se retiraban, fueron detenidas en Mijo por el Comandante Juan Ciriaco Fafá que a la cabeza del 1er. regimiento dominicano marchaba a incorporarse al grueso del ejército. Esta circunstancia fué providencial, pues habiéndose celebrado consejo de oficiales, en que se resolvió hacer alto y explorar el campo hasta adquirir informes exactos del resultado de la batalla, vino a suceder que encontrándose en el camino el sargento de granaderos Marcos Jimenes, encargado de hacer la exploración, con el oficial Pedro Contreras, portador del parte en que se anunciaba el triunfo obtenido sobre los invasores, pudieron los rezagados volverse a unir a sus banderas sin haber tenido lugar de llevar el pánico a otra parte. Dos incidentes importantes contribuyeron a preparar tan maravilloso desenlace: el primero fué la resistencia del sargento de tambores Julián Belis, a no atender sino a la voz de su jefe inmediato, pues al saber el Coronel Pérez Contreras que se le intimaba a tocar retirada, tuvo tiempo de darle contraorden, mandándole a tocar fuego y ataque, lo que reanimó las filas impidiendo las funestas consecuencias de una retirada injustificable. La segunda fué la inspiración que tuvo el General Cabral, al saber por un espía que el batallón de Bani se encontraba pasando el Arroyo de Lora en marcha sobre Neiba, de apelar a su auxilio llamándole a compartir los peligros de la jornada, pues alcanzado el intrépido cuerpo en La Caleta, no se hizo esperar mucho tiempo, llegando al teatro de los sucesos, aunque agobiado por el cansancio y la fatiga, con ánimo bastante para tomar parte en la contienda e inclinar la balanza del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estos dos hechos, y la presencia del enemigo en nuestras fronteras, nos hacen presentir que se acerca el momento que debe decidir de nuestra nacionalidad. ¡Ya tarda para la belicosa impaciencia de los dominicanos! El Gobierno, ante pruebas tan evidentes, considera justamente que ya la invasión se ha efectuado, o que las hostilidades se han comenzado. Así ha sido notificado a los señores Cónsules de Francia y la Gran Bretaña, como agentes de la mediación de las dos Potencias en nuestra guerra con Haití.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., 25 diciembre 1855; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 61.)

---

triunfo del lado de nuestras armas, que al fin pusieron en completa derrota el enemigo causándole daños de consideración. Muchos son los episodios notables que cuenta la tradición en honor de los héroes de Santomé; pero solo referiremos algunos para no cansar al lector. El General Cabral, comprometido en un combate singular con el General Antoine Pierre, logró vencerlo quitándole la vida. El General Contreras, previendo el buen efecto que podría hacer un disparo de cañón sobre una brecha que presentaba la línea contraria, se desmonta del caballo y llevando el freno enlazado de uno de los antebrazos, se dirige al Comandante José Leger a indicarle la puntería que debía tomar; pero a la detonación de una pieza de artillería se espanta el caballo y huye llevándoselo arrastro en dirección al terreno ocupado por el enemigo: por fortuna lo nota un jefe de caballería y mandando acortarle el camino con una escolta de hombres montados, hace retroceder al animal y salva al jinete contuso y estropeado. El Coronel Santiago Suero, en un momento en que las filas flaqueaban, arrebata una bandera y avanzando con ella en la mano más de cincuenta pasos, comunica el mismo entusiasmo a sus soldados que le siguen briosos e imponentes. El sargento José Parreño, que nota desaliento en su compañía, la reanima con rasgos de tanto atrevimiento, que conquista el honor de ser ascendido en el campo de batalla. El sargento 1º Pedro Vitini, abanderado del batallón de Baní, hace prodigios de valor y se distingue entre sus bravos compañeros. El sargento León Vicioso, suple la falta del abanderado de su batallón, que se retira acobardado, y ve impa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

135.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL PRESIDENTE SANTANA. 25 diciembre 1855.

Número 630.

25 de Diciembre de 1855.

Al General Libertador,
Presidente de la República,
en Azua.

Presidente: Ayer, a las tres de la tarde, recibí el parte de V. del 23 de los corrientes comunicándome el triunfo con que se han coronado nuestros valientes militares en la memorable jornada del 22 de este mes. Inmediatamente se hizo una proclama, la cual fué publicada con la pompa posible y aparece inserta en la *Gaceta*.

Según sus deseos, debía haberse hecho hoy una fiesta solemne a la Virgen de las Mercedes, pero por ser día de Pascuas no puede tener lugar hasta pasado mañana jueves, la que se hará con la solemnidad que permiten las circunstancias.

El Libertador no puede salir hoy porque ya V. comprenderá todo el trabajo que tendría que hacer; pero mañana en la noche saldrá sin falta. A bordo de este buque le mandaré algunas cajas de municiones y la gente que puedan llevar.

---

sible que las balas enemigas le tumban de las manos el asta rota y la bandera acribillada. El Coronel Antonio Sosa, el Comandante Silvestre García y el Comandante Domingo Ramírez como siempre, se distinguen también como bravos; y entre los heridos se cuentan el Comandante Juan Gregorio Camarena, el Capitán Valentín Marcelino, el Subteniente Tomás Andújar y el sargento Pedro Vicioso. — García, "Partes oficiales..., págs. 31-32.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Conservo en mi poder los vestigios del General muerto en Santomé hasta la llegada de V. a esta Capital.

He mandado buscar a Los Llanos a los Pinales para mandárselos, porque ellos le pueden ser muy útiles en las fronteras; ellos están ya establecidos en Los Llanos, donde tienen propiedades: son cuatro hermanos muy valientes.

Del Cibao tenemos cartas hasta el 21 y por allí no había ocurrido novedad.

El General Manuel Giménez me escribe de Guayubín ofreciendo sus servicios y manifestando su deseo de tomar parte en la movilización que se opera en esas fronteras. Deme su opinión sobre si V. cree que conviene o no incorporarlo en el ejército.

Consérvese bien y cuente con su affmo. y compadre,

(Fdo.) *A. Alfáu.*

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* núm. 4, 1854-1855, folios 417-418.)

136.— BATALLA DE SANTOME. CARTA DE UN OFICIAL DEL EJERCITO DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 26 diciembre 1855.

Las Matas, Diciembre 26 de 1855.

Señores redactores de *El Dominicano*:

Después de mi última en que anuncié a ustedes quedábamos vivaqueando en el sitio de Santomé a reposar un poco, al siguiente día emprendimos marcha para este punto con el resto de la división, no encontrando por todas partes más que vestigios sangrientos de la derrota y persecución que se hizo al enemigo, particularmente por la caba-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

llería, que tan útil nos fué. Pero antes de ocupar nuestra columna de vanguardia este pueblo, volvieron a disputar al enemigo la localidad, consiguiendo quitarle otra pieza de artillería, matarle y herirle una buena porción de oficiales y soldados y ponerlos en una completa fuga más allá de los límites. Algunos cuerpos avanzaron hasta el territorio enemigo, y en él han escarmentado a los mañeses, haciéndoles unos cuantos prisioneros; nuestros espías han entrado hasta más allá del pueblo haitiano llamado Caobas, y por todas partes encuentran rastros de una derrota completa, pues ni habitantes han hallado en el pueblo. Esto nos ha disgustado, porque hubiéramos querido cruzar otra vez nuestras armas con las del enemigo.

El resultado espléndido de esta jornada confirma la opinión que he formado, de que si en doce años hemos sido invadidos por numerosas huestes, saliendo en todos los encuentros victoriosos, causando al enemigo pérdidas horrorosas de modo que nos presentamos hoy en actitud de invadir el territorio enemigo, con la probabilidad de hacerles sentir el peso de nuestra superioridad; con orden, paz y economía, dentro de doce años más, ¿no podemos destruir, o por lo menos humillar para siempre la equivocada opinión de la superioridad haitiana? El porvenir se encarga de resolver este problema; pero a juzgar por la previsión humana en fuerza de los hechos consumados durante el corto período de nuestra existencia política, hace presumir desde hoy que no es una utopía. Pero antes de que esto tenga efecto, alguno se encargará de impedir nuestra uniformidad y propósito.

Como nuestras comunicaciones con esa ciudad marchan con una rapidez asombrosa, he podido informarme, por cartas particulares, había empeño en asegurar no venían los haitianos; y al juzgar por la manera con que se han presentado en nuestro territorio, era una cosa enten-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dida; mas como hemos andado activos al volar al peligro que nos estaba anunciado por los amantes de nuestra independencia, han visto los bárbaros haitianos no pisan con impunidad esta patria tan querida, aunque pobre y trabajada del infortunio. El desengaño en esta ocasión habla muy alto, pues se ha visto en toda la República espontaneidad, abnegación y una confianza íntima de que nuestro triunfo era seguro. Por esto no ha tenido el Gobierno que emplear medidas extremas, no obstante el estado de sitio. y el General en Jefe y demás oficiales se han visto en el caso de atemperar el ardor de las tropas y contener la grande afluencia de hombres que se presentaban diariamente en el Cuartel General, organizándolos en cuerpos para mejor combinar los ataques.

Ya ustedes saben cómo son nuestros soldados, casi sin disciplina; pero que con sable en mano hacen prodigios de valor. Si un extranjero que tenga instrucción mira nuestras tropas y el modo de pelear, diría no es posible se alcancen tantos triunfos y con pérdidas tan insignificantes como las que siempre hemos tenido al lado de las del enemigo. Lo cierto es que así triunfamos, aunque fuera bueno aleccionar algunos batallones con todas las reglas del arte militar y de la guerra para el porvenir; pues no siempre el machete y la lanza hallan ocasión de hacer los buenos servicios que el fusil efectúa en guerrillas, columnas o masas compactas. También creo debe ponerse algún cuidado al arma de caballería, enseñándoles el uso de la carabina y modo de hacer mejor útil la lanza, pues ya que nuestros crueles enemigos se empeñan en tenernos siempre en campaña, preciso nos es prepararnos a las emergencias que semejante situación nos pueda proporcionar. Estas son opiniones que pueden ser o no aceptadas, pero bueno es las consignen ustedes en su importante periódico.

Ya sabrán ustedes que los neibanos han hecho prodi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gios de valor, causándole al enemigo una mortandad horrorosa, tanto las guerrillas como en la acción del Cambronal, sitio del pueblo, y persecución han recogido laureles muy dignos. Por todas partes han sido cazados los haitianos, pues se hallaban trepados en los árboles lo mismo que monos.

Según me ha dicho un compañero que ha tomado parte en los hechos de armas de Neiba, se han encontrado también por allá sortijas y unas cosas que parece condecoraciones. Hago diligencia para hacerme de estas preciosidades para poner una exhibición tan pronto esté en esa ciudad. Los extranjeros gustarán mucho de verlas...

Deseo tener noticias de los compañeros de armas del Norte; aquí creemos se habrán batido, y como siempre, han escarmentado a los esclavos de Soulouque.

Me olvidaba decir a ustedes: nos cuentan los prisioneros estaban engañados, pues se les había hecho creer venían a defendernos de la usurpación extranjera, y ellos, los muy bestias, ¿no están satisfaciendo esas miras con su invasión?

Esta misiva ha sido más larga que lo que me había propuesto; dejo hasta hoy reseñado todo lo más notable, si por acaso tengo lugar más tarde y ocurriese algo importante, tendré el gusto de comunicarlo; por ahora me resta decir a ustedes: está nuestra gente muy contenta, bebiendo y cantando al son del "cuatro" improvisaciones análogas a los acontecimientos.

Un Oficial del Ejército.

(*El Dominicano*, S. D., núm. 27, 5 enero 1856.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

137.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL PRESIDENTE SANTANA. 26 diciembre 1855.

Número 637.

26 de Diciembre de 1855.

Al Libertador
en el Cantón General de Azua.

He recibido sus dos oficios del 24 de los corrientes, uno de los cuales contiene el parte detallado de la acción del Cambronal, el que ha sido impreso y publicado inmediatamente, como lo verá por los ejemplares que le acompaño. Nuestra causa, siendo tan justa, es de esperar que la Divina Providencia nos protegerá y que nos hará triunfar completamente del enemigo. Mañana jueves se cantará en la iglesia de la Merced una misa solemne y un Tedéum y acción de gracias de estas dos gloriosas batallas, tal como V. me lo recomendó en su primer oficio.

Según le anuncié ayer, despacho la goleta *Libertador* con una colisa de 18, cuatro piezas de a 8 y sus pertrechos y demás armamentos necesarios. Este buque se ha arreglado también cuanto lo ha permitido la prontitud y la falta de tiempo; sin embargo, allá se acabará de arreglar si algo le faltare.

La patente de navegación va en blanco para que allá se le ponga el Comandante que V. crea conveniente. De aquí sale bajo el mando del Comandante Marziere. Nosotros creemos que el Comandante Dikson convendría para este buque.

He embarcado en *El Libertador* (?) hombres, que son los que se han podido reunir hasta ahora. De aquí en adelante no se reunirá mucha gente, porque de todas estas provincias no quedan sino inválidos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A bordo van también (?) cajas de guerra, de municiones y (?) lanzas.

Recibí las proclamas que me mandó de Soulouque; ya nosotros las habíamos recibido por vía de San Thomas y se la habíamos mandado a V.

Acabo de recibir cartas del Cibao del 23, en que me anuncia que el día 22 se habían presentado los haitianos en Beler, de modo que sin duda ese día o al siguiente se habrán batido por allí. El General Valerio me dice lo siguiente: "La cantidad de tropas con que contamos en este lugar puede alcanzar a 7.000 hombres, número que creo muy suficiente para podernos batir a cualquiera hora que se presente el enemigo y hacerle pagar su imprudencia como siempre."

También me dice el General Valerio que en el puerto de La Isabela hay dos buques y otro en Punta Rucia.

La primera noticia que reciba se la comunicaré inmediatamente.

Dios guarde a V. muchos años.

[*A. Alfáu.*]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* núm. 4, 1854-1851, folios 420-421.)

138.— OFICIO DE AMBROSIO MONTERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 26 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

26 Diciembre 1855.

Al General en Jefe de las fronteras del Sur.

Señor General: Pongo a su conocimiento cómo el 21, a las nueve de la noche, se me apareció el Coronel Martín

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de Vargas, el que me hizo suspender el cantón, diciéndome que V. lo había mandado, por orden del Libertador, a que cogiera mis tropas para reunirlas en El Pajonal con el ejército. Al instante obedecí, pero dejando las familias desamparadas, porque marchamos al momento; pero cuando llegamos a la sabana de El Mamón le pedí la orden de V., y como se puso pálido, entonces la tropa no lo quiso seguir. Determiné entonces poner mi cantón en la sabana de La Rancha, encargando al Alcalde con algunos cívicos cuidase las familias, poniendo el buen orden, vigilancia y espías por todas partes. Yo por mis espías descubrí el derrote del enemigo y marché junto con el Comandante Domingo Ramírez, y fuimos hasta Rebo por ver si le cortábamos la retirada; y cuando vimos que ellos habían tomado otro camino, entonces me retiré a cubrir mi puesto, en donde me encuentro en actividad. Según V. me ordena, todos los hombres los tengo sobre las armas hasta la disposición de V. Por aquí salió un haitiano, pero cuando yo llegué ya el Alcalde lo había fusilado.

No olvide que tengo tres compañías y ninguna tiene caja. Necesito algunos fusiles. Con el portador mándeme algunas piedras de fusil. En fin, mis espías vendrán mañana; entonces sabremos cómo están en los cantones por ese lado. Tengo el honor de saludar a V.

Hondo Valle, 26 de Diciembre de 1855.

Ambrosio Montero.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 64.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

139.— ACCION DE CAMBRONAL. PARTE OFICIAL. 26 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA
MANUEL DE REGLA MOTA
General de División, Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

¡Dominicanos! Las armas de la República, siempre victoriosas hasta hoy, han conseguido el 22 del actual un nuevo y esplendente triunfo en los campos del Cambronal, jurisdicción de Neiba, según el parte oficial que el benemérito e ilustre General Santana con fecha 24 nos ha comunicado, y dice así:

"En esta fecha acabo de recibir del General Francisco Sosa parte detallado de la victoria obtenida en el Cambronal el 22 de los corrientes, estando a la vanguardia el valiente regimiento neibero, del cual resulta: que el campo de batalla se encuentra cubierto de doscientos ochenta y siete cadáveres enemigos, que malamente han podido contarse hasta ahora; un gran número de heridos, tres prisioneros, cajas de guerra, fusiles, municiones, brisacas, morriones, cartucheras, bagajes, moneda-santina y papel, y algunos documentos. En este combate murió el general en jefe que mandaba la división, llamado Dadás de Jacomelo" (73).

¡Dominicanos! Este nombre sólo debe enorgullecernos: él personifica la constancia y el valor; él simboliza la abnegación más absoluta, el más acrisolado patriotismo. Mien-

(73) El General Garasse, duque de Leogane, que fué reemplazado en el mando por el General Réctor, quien evadiendo un nuevo combate efectuó la sabia retirada que salvó la división de Jacmel, valiéndole entre los suyos este hecho la nota de militar inteligente y valeroso que conservó hasta su muerte. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 63.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tras exista uno solo de nosotros, los tiranos de Occidente no mancillarán el signo glorioso de nuestra nacionalidad e independencia, signo igualmente sacrosanto de la civilización, de la libertad y de la humana redención. Doce años de continuas victorias así lo predicen, aunque nuestros enemigos no escarmienten. Soulouque preconizó la victoria; aseguró, con el ardiente concurso de los bravos que se envanece de mandar, reincorporar la parte del Este y acogernos en su regazo de sangre; y el insensato sólo encuentra, como siempre, la derrota, la fuga o la muerte en todos los puntos que invade!! Algunos días más y las ardientes huestes del Imperio serán yertos cadáveres. Algunos días más, y si el autócrata no fuere víctima de su loca y desmedida ambición, regresará a la Capital de su vacilante Imperio cubierto de oprobio e ignominia, como volvió después de la memorable acción de Las Carreras en 1849...

¡Dominicanos! Desde el fausto día de nuestra Separación, la Divina Providencia nos ha protegido y sostenido visiblemente. Confiemos y esperemos en ella, pues la causa que defendemos es la más justa, la más santa de las causas. El ángel de la victoria marchará siempre delante de nosotros. Confiemos también en el Caudillo que, como instrumento de la Omnipotencia, rige los destinos de la República y que no en vano ha merecido el imperecedero título de Libertador de esta Patria, adquirida a costa de tan cruentos sacrificios. ¡Gloria y honor al ilustre Jefe, al genio de las batallas! ¡Honor, prez y gloria al valiente Ejército dominicano!

¡Viva la República!

Santo Domingo, Diciembre 26 de 1855 y 12º de la Patria.

Manuel de R. Mota.

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1855.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 63.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

140.— OFICIO DE AMBROSIO MONTERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 27 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Señor General en Jefe de las fronteras del Sur.

Señor General: Reposa en mi poder su carta oficial fecha 26 del que expira, bajo el número 3, y a su contenido diré a V. que todo va bien, según V. lo ordena.

Con respecto a Neiba, puede V. con seguridad decir que el enemigo se derrotó la Nochebuena. Cuanto a la vigilancia de esta parte, no tenga V. cuidado. Y no ofreciéndose otra cosa, queda esperando sus órdenes, teniendo el honor de saludarle fraternalmente,

Ambrosio Montero.

Hondo Valle, 27 de Diciembre de 1855.
(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 64.)

141.— ACCION DE LAS MATAS. PARTE OFICIAL. 28 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA
General de División, Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

¡Dominicanos! En esta fecha se ha recibido del Excmo. Sr. General Libertador el parte siguiente:

"Me cabe la satisfacción de trasmitir a usted el parte que acabo de recibir del General Francisco Sosa, jefe

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de la división de Neiba, que dice así: "Señor Presidente: Ayer, a las seis de la tarde, participé a V. E. que ya tenía el pueblo sitiado, las aguadas tomadas y nuestras guardias avanzadas al habla con el enemigo; y por no ser la hora oportuna para dar el ataque, esperaba al romper el día, y ansiábamos todos por este momento; pero el enemigo, comprendiendo que lo que podía esperar de una nueva lucha era una destrucción completa, porque las órdenes que tenía dadas el ejército bajo mi mando, que sitiaba esa población, eran de avanzar con sable y lanza en mano, a la primera descarga, y asaltar sus trincheras; pero el enemigo fué previsor de estos planes, y aprovechándose de la noche, ha abandonado el pueblo retirándose con el mayor sigilo, y sin haber tenido tiempo de incendiarlo, según lo acostumbra, para que no nos penetráramos de su retirada, y desde esa misma hora hubiera dispuesto su persecución. En cuanto nuestras guardias avanzadas sintieron el silencio, por las instrucciones que tenían, se me dió parte; inmediatamente ordené la entrada en esa población, y seguidamente la marcha de dos batallones en persecución del enemigo.

La pérdida de éste, en el ataque del 22, ha sido más considerable en número de muertos y heridos que lo que en mi precedente anuncié a V. E., pues hemos dado sepultura a trescientos y pico de cadáveres, sin los que faltan por descubrir en los broques y labranzas, donde se amparaban. Los prisioneros que han quedado en nuestro poder han declarado que el número de heridos era tan grande, que fueron necesarios dos regimientos de las dos divisiones que se encontraban en ese lugar, para conducirlos a Haití el día después del ataque."

"En el mismo momento que estaba leyendo el parte del General Francisco Sosa, recibí el de los Generales Juan Contreras y Bernardino Pérez, jefes de las operaciones del Sur, en que me dicen lo siguiente: "Señor Presidente: Hoy a las cinco de la tarde hemos recibido con mucha satisfacción el parte que nos da el Coronel Aniceto Martínez y que transcribimos a usted, concebido en estos términos: "Participo a ustedes que anoche hemos llegado frente al pueblo de Las Matas, donde se ha-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

llaba posesionado el enemigo; nos hemos apoderado del fuerte, le hicimos fuego con una pieza de artillería, y al momento desocupó la población de Las Matas en una completa derrota, sin haber tenido tiempo de incendiarla, como acostumbra. Nuestras tropas van en su persecución, hasta ponerlo fuera de nuestros límites."

"Señor Ministro: Me cabe la gloria de anunciar al Gobierno, por su órgano, que ya la nube oscura que venía cubriendo nuestro territorio ha desaparecido enteramente; y nuestras tropas se hallan posesionadas de nuestros puntos fronterizos. De ese ejército de vándalos, el que ha escapado, va bien escarmentado, pues no lleva consigo sino el pellejo; así es que hoy podemos contar con la existencia de la República Dominicana: no necesitamos de más paz, porque ya está garantida y afianzada por el triunfo de nuestras armas.—¡Viva la Religión! ¡Viva el Ejército vencedor! ¡Viva la República Dominicana!—Cuartel General de Azua, el 26 de diciembre de 1855 y 12º—Firmado: Santana."

¡Dominicanos! Ved a lo que se ha reducido la formidable invasión con que nuestros tenaces enemigos pretendían amedrentarnos. Ved al orgulloso jefe de los haitianos, que saboreaba de antemano las víctimas destinadas a saciar su sed de venganzas, obligado a buscar, como siempre, en una vergonzosa fuga, la salvación de su tan custodiada persona. Todo ha desaparecido a impulso del valor y denuedo de los bravos defensores de la Patria! (74).

---

(74) A consecuencia del abandono que hizo de Barahona el Coronel Bernabé Polanco, dispuso el General Santana que el Coronel Pedro Valverde, a la cabeza de algunas fuerzas de Azua, Higüey y el Seibo, mandadas por Matías de Vargas, Antonio de Aza, y otros oficiales, fuera a recuperar la plaza con el auxilio de los buques de guerra que tenía bajo sus órdenes el General Cambiaso. Hecha la operación, continuó su marcha la columna en dirección de Enriquillo, protegida por la flotilla, que fué acompañándola hasta Riosito, y el 6 de enero de 1856 batió en El Can a fuerzas haitianas superiores en número que se presen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dominicanos: Al pueblo que quiere ser libre no hay poder que lo sujete a esclavitud; así lo probaron nuestros mayores cuando, alzándose a la voz de Pelayo, lanzaron del territorio español a las huestes de la Media Luna; y así lo justificaréis vosotros, cumpliendo el juramento que habéis hecho ante Dios y el mundo, de morir mil veces antes que volver a tremolar en nuestras torres el degradante pabellón haitiano.

Repetid con toda la efusión del patriotismo y de vuestros corazones:

¡Viva la República!
¡Viva el Libertador de la Patria!
¡Viva el Ejército Dominicano!

Santo Domingo, Diciembre 28 de 1855.

Manuel de R. Mota (75).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1855.

(Impreso. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier; y García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 64.)

---

taron amenazando aquellas comarcas. En esta acción tomó parte voluntariamente el jefe de la flotilla que con casualidad había bajado a tierra a conferenciar con el Coronel Valverde. — García, "Partes oficiales..., p. 35.

(75) Cuando llegó a Azua la noticia de los triunfos alcanzados en Santomé y Cambronal, se hallaba en capilla el Coronel Bernabé Polanco, preparado para recibir la pena de muerte a que había sido condenado por un consejo de guerra, a causa de haber abandonado la plaza de Barahona sin ver siquiera al enemigo. Esta circunstancia lo salvó, pues en medio del entusiasmo hubo quien estimulara a la oficialidad de la guarnición a pedir por su vida, y este paso dió el resultado apetecido, arrancando al General Santana un indulto que en otras circunstancias no habrían podido conceder. — García, "Guerra de la Separación Dominicana..., p 66.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

142.— ACCIONES DE SANTOME Y CAMBRONAL. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL FELIPE ALFAU. 29 diciembre 1855.

Número 649.

29 de Diciembre de 1855

Al General don Felipe Alfáu,
en misión del Gobierno cerca
de las fronteras del Norte.

Por una recua que salió hoy con algunos pertrechos de guerra le remito seis carabinas al Comandante Superior Militar de esa Provincia para que inmediatamente se las remita a V. para el servicio de los guías que le acompañan.

Con fecha de ayer le remití veinte ejemplares de los partes recibidos de las fronteras del Sur.

En este puerto se halla el vapor español nombrado [*Bazán*], que trajo a su bordo al Cónsul general español y Plenipotenciario cerca de nuestra República, Sr. D. Antonio Mª de Segovia, el que ha anunciado visita para hoy a las doce.

Los muertos de la acción de Santomé alcanzaron a 695, contados en dicha sabana, y en el Cambronal pasan de 355 los que hasta ahora se les ha dado sepultura; el triunfo ha sido completo y sólo esperamos ansiosos las noticias de esas fronteras.

Hoy han llegado nueve prisioneros que se hicieron en las dos acciones ya enunciadas, entre ellos hay un Capitán; nuestros soldados parece que se ocupaban poco de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hacer prisioneros: en ambos combates murieron jefes de alta graduación.

Sin más particular por ahora, deseo
Guarde Dios a V. muchos años.

[*A. Alfáu.*]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 4, 1854-1855, folios 424-425.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

143.— DERROTA DE SOULOUQUE. OFICIO DEL GENERAL JUAN CONTRERAS AL GENERAL JOSE MARIA CABRAL. 30 diciembre 1855.

Dios, Patria y Libertad
República Dominicana

Puesto militar de Sabana Mula.
30 de Diciembre de 1855.

Señor General: La armada hatiana ya va en despedida para la parte de Hincha, y también la ronda de nosotros le hizo fuego en Espinosa, y de ahí me mandaron el parte y siguieron adelante, atrás siempre, a ver si llevan la pieza de cañón. Conforme lleguen tendrá V. el parte de cualquier cosa que acontezca de novedad. También me dicen que llevan muchas literas. Dios guarde a V. muchos años.

El Coronel,
Juan Contreras.

Señor General Cabral, Jefe de las fronteras del Sur.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 66.)

144.— DERROTA DE SOULOUQUE. OFICIO DE ROMUALDO CORDERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 31 diciembre 1855.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Puesto militar de Sabana Mula,
Diciembre 31 de 1855.

Señor General: Remito a V. el parte oficial sobre las operaciones del enemigo, habiendo venido la ronda que estaba haciéndole fuego. Encontraron los que llevaban los bueyes con que conducían la pieza de cañón y los atacaron, mataron y cogieron varios vivos, y éstos declararon que Soulouque tomó la expedición para Juana Méndez, con la caballería y dos batallones que mandó a buscar a Valiere. Estos mismos haitianos les dijeron que Soulouque en Bánica había matado cuatro oficiales, un General, dos Coroneles y un Comandante, porque huyeron en la batalla, y que la otra armada se fué para la parte de Hincha. También estos haitianos, antes de matarlos, les dijeron que arribaron a Bánica con dos piezas de cañón y una que había antes en el fuerte y que todas tres están ahí.

Señor General: Con motivo de que V. me dijo que no le mandaran más haitianos vivos, le doy el conocimiento de que aquí hay dos que se han rendido, y le doy el conocimiento porque como son rendidos, no sé si se podrán matar o si los remito. Así es que me mandará decir su mejor disposición.

Dios guarde a V. muchos años.

Romualdo Cordero.

Señor General en Jefe de las fronteras del Sur.
(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 66.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

145.— BATALLAS DE CAMBRONAL Y SANTOME. COMENTARIOS. 1 enero 1856.

Los partes oficiales de S. E. el Señor General Libertador, que insertamos hoy en nuestras columnas, son una sucinta relación, que apenas da una precisa idea de las ventajas obtenidas sobre el enemigo. Hechos según los primeros datos que se recogieron sobre los campos de batalla, y en el calor de la victoria, no pueden traer una justa apreciación de los daños experimentados por el temerario invasor. Así, cuando el primer parte del señor General Francisco Sosa, sobre el combate del Cabronal, consignaba la muerte de 287 haitianos, los partes posteriores constatan que la pérdida efectiva de éstos en esa función fué de 350 y pico de hombres que quedaron tendidos en el campo de batalla.

Del mismo modo, han resultado de la gloriosa acción de Santomé 695 muertos de parte del enemigo, 85 cajas de guerra, una infinidad de bagajes militares y equipajes de guerra, cuando el primer parte recibido en ésta no podía hacernos concebir con exactitud toda la importancia de este triunfo.

La desordenada fuga de los haitianos, que no les permitió hacerse fuertes en Las Matas, de donde fueron arrojados por el valeroso destacamento del Coronel Aniceto Martínez; la desocupación de Neiba, y la derrota completa en que han sido perseguidos por nuestros soldados hasta fuera de nuestros límites; el hecho de no poder recoger los cadáveres de los jefes superiores que han quedado tendidos en el campo de la victoria; todo esto es lo que más que nada puede dar una verdadera idea del irresistible

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ímpetu de nuestros soldados, y de las acciones cuyo espléndido éxito han asegurado a la República.

Ha sido asombroso lo que nuestro ejército ha hecho en un cortísimo período. Por dondequiera que el enemigo ha osado aparecer, ha sido cargado, batido, destrozado, puesto en fuga y perseguido por nuestros soldados. Tal es el ardimiento, tanto el belicoso deseo de pelear por la Patria en éstos, que como un gran esfuerzo hecho sobre poquísima resistencia, se encuentran hoy apesarados de que el osado enemigo que tenía la insolencia de profanar los objetos de nuestra veneración, de atentar a nuestra sagrada libertad. no haya sotenido su absurda pretensión con la misma energía con que nosotros habremos de sostener nuestra independencia.

Brillantes episodios militares han tenido lugar en nuestra cortísima campaña. En Santomé, el jefe dominicano, el bizarro General José María Cabral, mató por su propia mano, en un combate a que fué provocado personalmente, al General de División Lafleur ([76]), que mandaba en jefe las fuerzas enemigas. El Comandante Parahoy se lanzó con el estandarte nacional en la mano, y seguido de un puñado de bravos, se apoderó de una de las eminencias en que estaba posesionado el enemigo. En el Cambronal, un joven teniente dominicano penetró en lo más fuerte de la pelea en las filas enemigas, y dió muerte al General de División Garass que las mandaba.

Innumerables son las hazañas de los nuestros; pero nosotros tratamos de informarnos circunstancialmente para dar

---

(76) Según informes fidedignos, el General que perdió la vida luchando en combate singular con el General Cabral, no se llamaba Lafleur sino Antoine Pierre. — García, "Guerra de la Separación Dominicana..., p. 67.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

algunos detalles sobre los heroicos hechos de armas de nuestros ilustres conciudadanos.

Por el Cibao un ejército formidable, tanto por su número como por el valor, patriotismo y entusiasmo de los soldados, y el renombre justamente merecido de los jefes que tiene al frente, espera al enemigo. Este parece que vacila con el temor de su infalible derrota, pues aún no se ha atrevido a dar batalla por ahí. El Ejército del Norte arde por venir a las manos con el enemigo, y probar que rivaliza en heroísmo con los vencedores del Sur.

La República Dominicana, sola con su confianza en la Divina Providencia, ha hecho cara a los males conjurados que la amenazaban. Ninguna humana protección la ha ayudado. Por dondequiera ha visto enemigos encarnizados en su pérdida; y no obstante, se ha salvado, y todo no ha servido sino para cubrirla de gloria a ella y a sus heroicos hijos. La República puede hoy más que nunca tener como nación el noble orgullo del hombre que se eleva por sí mismo y dice: "No debo lo que valgo sino a Dios". Ella puede decir: "Soy Nación libre e independiente por la bravura de mis hijos y por la ayuda del Altísimo; de todos los que querían mi deshonor, me ha salvado la espada de mis soldados. Puedo vivir por mí, y fuera de la de Dios, no necesito la protección de nadie".

El Libertador de la Patria, en vista de los prósperos sucesos de nuestras armas, dice en uno de sus partes: "No necesitamos de más paz". Santana dice bien; y el pueblo dominicano lo siente y dice con él: ¿Para qué queremos paz con los haitianos? Los tratados que únicamente pueden tener a raya su codicia y su barbarie, son los que se estipulan en los campos de batalla por nuestras victorias. Santomé y Cambronal son para nosotros un tratado más seguro que todos los protocolos de la diplomacia, porque ha sido extendido con la tinta simpática de la sangre haitiana, con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la punta de la espada de nuestros valientes, y el sello que le hará respetar de los soldados de Soulouque, son el valor del ilustre Libertador de la Patria y el patriotismo de los hijos de la República.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., 1º enero 1856; y García *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 66.)

146.— ACCIONES DE LA FRONTERA DEL NORTE. SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 3 enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA
General de División, Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

¡Dominicanos!

El Jefe de las fronteras del Nordeste da, con fecha 26 de Diciembre último, al Comandante Militar de Santiago, el parte siguiente:

"Hoy, muy de madrugada, el enemigo, acosado por las guerrillas, abandonó el campo, retirándose con una precipitación vergonzosa, pues iban botando sus bagajes por el camino; el jefe que los mandaba dejó hasta una medalla de honor, de plata, que está hoy en poder del Coronel Valverde; han dejado carabinas, pistolas, etcétera, etc."

"Esta tarde vamos a ponernos en marcha sobre ellos, y yo creo que para encontrarlos tendremos que ir a Juana Mendes, pues nuestra descubierta ha ido hasta Jácuba y no los ha encontrado."

"Esta fuga vergonzosa no la han ocasionado más que nuestros cazadores y dajaboneros, que son los úni-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cos que han peleado, pues el grueso del Ejército no ha tenido para qué tomar las armas; no sé si más tarde tendremos que pelear todos."

Dominicanos: Nuestro alevoso enemigo parece que contaba, para el logro de sus inicuos planes, con nuestra supuesta desunión y desaliento, pero el desengaño ha sido terrible; por doquiera, al primer tiro de alarma, el pueblo en masa ha volado a cubrir las fronteras y a oponerle un muro de acero; y el pérfido invasor huye hoy despavorido y escarmentado de haber soñado por un instante reducir a degradante vasallaje a hombres que saben apreciar las delicias de la libertad, y que marchan a la defensa de la Patria con la conciencia de la victoria.

Nuestros compatriotas del Cibao no han sido los últimos en responder al llamamiento general, y abandonando sus trabajos agrícolas, acudieron llenos de entusiasmo a donde amenazaba el peligro; pero el enemigo, volviendo la espalda, despejó el campo, sin atreverse a medir las armas con los héroes de Santiago y de Beler, cuyos pechos han sido y serán siempre el más firme baluarte de la República por aquella parte.

¡Dominicanos! Unión, firmeza y confianza en la Providencia y legaremos a nuestros hijos un nombre lleno de gloria y una Patria rescatada de la barbarie haitiana con la punta de nuestras lanzas.

¡Viva la República!
¡Viva la Independencia!
!Viva la Libertad!

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los tres días del mes de Enero de 1856 y 12º de la Patria.

Manuel de R. Mota.

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

147.— CARTEL DE DESAFIO AL EJERCITO HAITIANO. 3 enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

El año de mil ochocientos cincuenta y seis, hoy día tres de Enero, en el Campo Militar, Cuartel General de Beler, extremidad de nuestros límites fronterizos, frente al pueblo de Juana Méndez del Imperio Haitiano.

Nos los infrascritos Juan Luis Franco Bidó, General en Jefe provisional del Ejército del Nordeste; Fernando Valerio, General de Brigada, jefe de la expedición; José María López, General de Brigada, jefe de la división del centro, y Manuel Mejías, General de Brigada, subjefe; Lucas de Peña, General de Brigada, jefe de la caballería; Pedro Florentino, General de Brigada, jefe de las tropas del Macorís y Cotuí, encargado del mando del ala izquierda; Manuel Jiménez, General de Brigada, jefe de la vanguardia y ala derecha; José Valverde, Coronel de Ejército, subjefe; José Hungría y Antonio Batista, Coroneles de Ejército y jefes de las tropas de Sabaneta y Las Matas, y los Coroneles Federico Salcedo, Jerónimo de Peña, Nicolás Minaya, Antonio Hernández y Santiago Sosa.

Nos transportamos el día dos de los corrientes, en conformidad a órdenes superiores, con las tropas bajo nuestros respectivos mandos, en orden de marcha y tren de combate, ascendiente en su totalidad a tres mil setecientos hombres de todas armas, con dos piezas de artillería. hacia las fronteras y camino de Dajabón, y habiendo llegado a la sabana de Jácuba como a las nueve de la noche, pernoctamos allí, tomándose las precauciones necesarias para evitar toda sorpresa de parte del enemigo.

Al siguiente día se prosiguió la marcha, desembocan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

do la vanguardia en la sabana de Beler como a las cinco de la mañana, tomando posición en línea diagonal del río Masacre al camino real, los cuerpos que componían la división del centro, al mando de sus jefes la tomaron en forma angular, llenando la otra diagonal la ala izquierda al mando de sus respectivos jefes.

Se desplegaron los cazadores de Santiago y Dajabón como a trescientos metros al frente de la línea, y la caballería, dividida en dos trozos, uno al mando del General Lucas de Peña y el otro al del Coronel Rafael Gómez, se colocó en dos líneas perpendiculares del río Masacre hacia las extremidades de las dos alas, destacando descubierta al centro y a derecha e izquierda.

Formado el Ejército en orden de batalla, como se ha dicho, pasó revista y recorrió las líneas el General en Jefe como a las siete de la mañana, permaneciendo el Ejército formado y en espera del enemigo. A las diez y media, viendo que el enemigo no salía a combate ni aceptaba el reto, se ordenó avanzasen todas las baterías de los diferentes cuerpos y la banda de música del regimiento de Santiago hasta el borde de nuestra línea fronteriza, y allí, con el pabellón de la República enarbolado, entonasen los aires nacionales y los toques de ordenanza de nuestro Ejército por el espacio de una hora.

En este estado, y viendo que ni aun así aceptaba el enemigo el combate ni osaba salir de sus guaridas, se convocó un consejo general de oficiales como a las doce del día, con el objeto de consultar con ellos, porque el General en Jefe no se creía justificado en retirarse sin batirse.

Efectuado éste y considerando que se había hecho por espacio de siete horas toda especie de demostración al enemigo para atraerlo a combate sin poderlo lograr, que era justo y prudente no fatigar innecesariamente las tropas a vista de tanta pusilanimidad de parte del enemigo, que el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ejército no estaba racionado sino por aquel día, debiéndosele por falta de víveres las raciones de dos días anteriores, se decidió a unanimidad se retirase el Ejército a sus cuarteles de Talanquera, por las razones arriba expresa y por no haber orden de tomar la ofensiva en el territorio enemigo con el grueso del Ejército, sino de hostilizarlo con partidas sueltas como se había ya efectuado y se estaba efectuando.

Hecho y firmado en el Campo de Beler el mismo día, mes y año arriba expresados.—*P. Florentino, M. Mejía, F. Valerio, J. Luis F. Bidó, José Valverde, L. E. Peña, J. Mª López, Nicolás Minaya, Federico Salcedo,* a ruego del General Manuel Jiménez lo hizo el Coronel Comandante Ordr. Proval. del Ejército, *Ceara, Antonio Hernández, Hungría, Antonio Batista, Jerónimo Peña,* a ruego del Coronel Santiago Sosa, el Capitán Habilitado *Tiburcio Fernández.*

(*El Orden,* Santiago, núm. 32, 14 marzo 1875; Sócrates Nolasco, *El Gral. Pedro Florentino...,* p. 117; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...,* p. 100.)

148.— DISCIPLINA MILITAR. OFICIO DEL GENERAL JOSE M. LOPEZ A LOS CORONELES JERONIMO DE PEÑA Y NICOLAS MINALLA. 8 enero 1856.

Cantón General de Talanquera,
8 de Enero de 1856.

A los Coroneles Jerónimo de Peña y Nicolás Minalla.

Señores Coroneles:

Como ha llegado a nuestro conocimiento que en ese punto en la noche no se observan los reglamentos militares que deben observarse estando en campaña y al frente del enemigo, prevengo a ustedes:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1º Que luego de dado el santo deben ustedes hacer mantener el mayor silencio entre los soldados a vuestro mando;

2º Que los soldados en la noche no deben pasar de un punto a otro, porque como son de dos cuerpos distintos no se conocen y podría introducirse un espía del enemigo en ese campamento sin que pudieran conocerlo; tampoco después del santo se debe permitir al soldado ninguna conversación en voz alta; y al decir al soldado quiero también hablar de la oficialidad, que muchas veces es la primera en dar el mal ejemplo; tampoco deben ustedes consentir en sus puestos por la noche a otros militares de los otros puntos, debiendo arrestar a todo individuo que se presente, y mandarlo al otro día a esta Comandancia, y

3º Que como son ustedes dos responsables del puesto que se ha confiado a vuestro valor y patriotismo, se les autoriza para que puedan poner las guardias que crean convenientes al mantenimiento y seguridad de nuestro campamento, para evitar una sorpresa del enemigo.

De todo lo expuesto hago a ustedes personalmente responsables.

Les remito el último parte que se ha recibido ayer, para que lo lean a las tropas y lo devuelvan después, porque no tenemos otro.

Todas las tardes mandarán ustedes a esta Comandancia un oficial de confianza, para que coja el santo y lo trasmita a ustedes.

Dios guarde a ustedes muchos años.

El General Jefe del Ejército expedicionario, interino:

José Mª López.

(*El Eco del Pueblo*, Santiago, núm. 199, 17 marzo 1866; *El Independiente*, Moca, núm. 35, 27 febrero 1866; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 103.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

149.— OFICIO DE AMBROSIO MONTERO AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 9 enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Al General Jefe de las fronteras del Sur.

Hondo Valle, 9 de Enero de 1856.

Señor General:

Pongo a su conocimiento como antes de ayer, 7 del corriente mes, la ronda que salió del cantón fué hasta un lugar que llaman El Junquito, en donde se encontraron con unos negritos, que serían como algunos ocho o diez, se tiraron y huyeron. Es cuanto se ofrece y queda de V. su muy adicto servidor,

Ambrosio Montero.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 68.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

150.— GENERAL PEDRO SANTANA, ALOCUCION AL EJERCITO DEL SUR. 22 enero 1856.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República, al ejército acantonado en las fronteras del Sur.

Oficiales superiores, subalternos y soldados:

Mi corazón rebosa de alegría y experimenta la mayor satisfacción al encontrarme hoy en medio de vosotros, para haceros como General en Jefe, y a nombre del Gobierno y del Senado Consultor, Representantes de la Nación, las felicitaciones a que sois acreedores, por el valor y patriotismo que habéis demostrado, como verdaderos dominicanos, columna de nuestra independencia y libertad, en la gloriosa jornada del 22 del pasado, en que habéis escarmentado a nuestro tenaz enemigo, lanzándole del territorio de la República.

El 22 de Diciembre será para nosotros un día de eterna memoria, día feliz en que las armas dominicanas se han cubierto de eterna gloria; el mundo entero que contempla nuestros hechos, admirará sin duda la decisión y patriotismo de los valientes defensores de la Patria.

Compañeros de armas: no hay que dudar. Auxiliados por la Divina Providencia, siempre que los haitianos persistan en sus vanas pretensiones de conquistas, triunfaremos y les dejaremos con sus cadáveres el recuerdo de sus inicuos y descabellados proyectos. Nuestra causa es justa, como os he manifestado en otras ocasiones, pues defendemos nuestra cara patria, nuestros intereses, nuestra religión, nuestro idioma y la prenda más preciosa que posee-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mos, nuestras familias, lo que no permitiremos caiga nunca en poder de los asesinos e incendiarios de Occidente, cuya barbarie experimentaron nuestros padres en el año de 1805.

Por tanto, espero que vosotros, siempre vigilantes y obedientes, estaréis prontos a la voz del Gobierno para acudir doquiera que amenace una nueva invasión. Yo cuento con vosotros, como vosotros podéis contar conmigo: me desvelo por aliviaros las inevitables fatigas de la guerra, en la confianza de que siempre llenaréis vuestros deberes como soldados y como patriotas dominicanos.

¡Viva la República!
¡Viva la Religión!
¡Viva el Ejército vencedor!
¡Viva el Pueblo dominicano!

San Juan, 22 de Enero de 1856 y 12º

Santana.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 106, 12 febrero 1856.)

151.—BATALLA DE SABANA LARGA. RELATO DE BENITO MONCION. 24 enero 1856.

Cuando en 1855 invadieron de nuevo los haitianos por Dajabón, con ocho mil hombres, teníamos dos cantones: uno en Talanquera, bajo el mando del General Fernando Valerio, al cual le quedaban como dos mil hombres; y otro más avanzado constante de unos mil hombres, en El Llano, mandado por los Coroneles José Hungría y Antonio Batista. Yo era Teniente y me encontraba en el de Talanquera. Al anunciarse la marcha de los haitianos, ambos canto-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nes se pusieron en movimiento a su encuentro, ocupando los Coroneles Hungría y Batista el paso de Macabón, pero atacados allí por un cuerpo haitiano, muy superior en número, fueron obligados a replegarse. Comprendiendo el General Juan Luis Bidó, que mandaba en jefe nuestro ejército, por la dirección del fuego, el empeño en que debían encontrarse los del cantón de El Llano, y aunque ya sabía que contra las fuerzas de Talanquera se dirigía otro cuerpo enemigo, resolvió enviar refuerzo a los Coroneles ya empeñados. Al efecto me llamó y me preguntó si como práctico del lugar me comprometía a llevar el refuerzo. A mi afirmación formó una columna de quinientos hombres, que puso bajo el mando del entonces Comandante José Antonio Salcedo, y me agregó a él. Partimos al trote a desempeñar nuestra comisión, acompañados del presbítero Dionisio V. de Moya, y llegando antes de que la retirada de los de Macabón se convirtiera en derrota, pudieron los Coroneles Hungría y Batista cobrar nuevo aliento con el oportuno auxilio, y tomando de nuevo la ofensiva atacaron con vigor a los haitianos, los derrotamos y perseguimos hasta Guayubín y les quitamos una pieza de artillería.

Al llegar allí hicimos alto y a poco oímos el fuego de la batalla que se empeñaba ya en Sabana Larga. Inmediatamente dispusieron los Coroneles Hungría y Batista marchar con todas las fuerzas hacia aquel sitio, saliendo a retaguardia de los haitianos. Así se verificó, coincidiendo nuestra llegada con el principio de su retirada; y atacados de improviso por nuestras fuerzas, tornóse su retirada en confusa derrota, dejando en poder nuestro la culebrina que habían llevado, y libre desde entonces nuestro territorio de sus invasiones.

(Benito Monción, *De Capotillo a Santiago*, Santo Domingo, 1902; fragmento en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 70.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

152.— GENERAL JOSE Mª CABRAL, ALOCUCION AL GENERAL PEDRO SANTANA. 25 enero 1856.

Alocución que el señor José María Cabral, General de División, Jefe de las fronteras del Sur, dirigió en Las Matas al Excmo. Sr. General Libertador, Presidente de la República, el 25 de Enero último, cuando le recibió en la plaza pública a presencia del ejército y después de hechos los honores de ordenanza.

Dignísimo Presidente de la República y Libertador de la Patria: Organo de las tropas bajo mi mando, os felicito por los distinguidos triunfos que por dirección de Su Excelencia han obtenido nuestras armas en los campos de Santomé y Cambronal, combatiendo contra el ambicioso invasor, y reivindicando los derechos del libre pueblo dominicano, asegurando sus intereses y garantizando nuestras vidas, mientras que aquel pretencioso, sediento de riquezas y de la sangre de nuestros hermanos, se devuelve buscando un asilo en los remotos bosques donde errante vaga sin poderlo encontrar, porque parece que hasta de aquellos lugares es implacablemente arrojado.

Jamás ese presuntuoso que se dice Emperador hubiera logrado anivelarnos a sus esclavos, porque mientras dan un paso alante, retroceden dos, intimidados del heroico valor de nuestros soldados y del filo de nuestros aceros, que entre ellos se confunde y les devora, a despecho de cuanto oponérsele pudiera. Nuestras armas, Ilustre Libertador, acostumbradas a vencer, como vos mismo lo habéis palpado, ayudadas como siempre de una manera secreta que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dirige los destinos de nuestra Patria, siempre pondrán fin al vacilante Imperio haitiano.

¡Viva nuestra independencia nacional! ¡Viva la Religión! ¡Viva el Libertador de la Patria!

(Fdo.) *J. M. Cabral.*

[25 enero 1856]

(*Gaceta de Gobierno*, S. D. núm. 106, 12 febrero 1856.)

153.— ACCION DE JACUBA. ALOCUCION DEL GENERAL JUAN LUIS FRANCO BIDO. 26 enero 1856.

Alocución hecha al ejército expedicionario del Nordeste por el General en Jefe, Juan Luis Franco Bidó, después de la batalla del 24 del presente dada en los campos de Jácuba.

Compatriotas: Después de la gloriosa jornada del 24 en los campos de Jácuba, en que las armas de la República han obtenido un triunfo tan completo sobre las huestes enemigas, que buscando nuevos escarmientos, osó invadir estas provincias, cumplo con los deseos del Gobierno y los impulsos más sinceros de mi corazón en deciros que habéis merecido bien de la Patria y que tanto los jefes que habéis tenido a la cabeza como yo, hemos quedado satisfechos de vosotros.

Soldados: Siete horas de rudo combate en que habéis tenido que reñir con un enemigo obstinado y fuerte, de 8.000 hombres, disputándoos el terreno palmo a palmo, con toda clase de armas, debe probaros las ventajas del valor y la disciplina. Dos piezas de artillería, muertos sin cuento, varias banderas, todo el equipaje del ejército invasor y la total destrucción de éste, ha sido el premio de vuestro valor.

Soldados: Acordáos siempre de este memorable día

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y conservadlo en vuestra memoria como momento imperecedero de los laureles que recogen los que luchan por la libertad y el premio que reciben los que obedecen los ciegos dictados de un déspota.

Jefes y soldados: El General Felipe Alfáu, representante del Gobierno y actualmente en este cantón, os felicita por tan brillante suceso. Recibid, pues, esta felicitación y la mía como la más pública aprobación de vuestra conducta y el justo premio de vuestros esfuerzos.

La Patria agradecida se enorgullecerá de llamaros sus hijos y de haber visto nacer en su seno tanto defensor denodado de la libertad.

¡Viva la República! ¡Viva la Independencia! ¡Viva el Libertador! ¡Viva el bravo Ejército dominicano!

Cuartel General de Talanquera, 26 de Enero de 1856.

El General en Jefe,
Juan Luis F. Bidó.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., Nº 105, febrero, 1886.)

154.— BATALLA DE SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 27 enero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA
General de División, Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

¡Dominicanos!

La Divina Providencia, que tan visiblemente protege la causa santa de nuestra Independencia, ha dado un nuevo brillo a nuestras armas en la gloriosa batalla del 24 de los corrientes, en los sitios de Sabana Larga, fronteras del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Norte, en que el Ejército del Cibao ha correspondido, como el del Sur en Cambronal y Santomé, al juramento que hicieron el 27 de Febrero de 1844 de separarse para siempre de la dominación haitiana o de sepultarse bajo las ruinas de la Patria antes que soportar de nuevo el vergonzoso yugo de los tiranos de Occidente (77).

El parte que acabamos de recibir del Jefe de aquellas fronteras, del 24 de los corrientes, dice así:

"En este momento, que son las ocho de la noche, acabamos de llegar de terminar la campaña de hoy, y me apresuro a participarle cómo nuestras armas han sido coronadas en este día con un triunfo completo.

Aunque el enemigo atacó nuestro flanco izquierdo y el frente, por ambas partes fué completamente batido, derrotado y perseguido en la fuga, después de un fuego sostenido desde las siete y media hasta las cuatro de la tarde, dejando por resultado el campo sembrado de cadáveres enemigos desde Sabana Larga hasta la sabana de Dajabón, en tan gran número, que me parece imposible contarlos. En nuestro poder se encuentran dos piezas de grueso calibre, muchos prisioneros, oficiales y soldados, cajas de guerra, banderas, caballos, fusiles y otros bagajes militares. Mañana daré a usted un parte lo más circunstanciado que me sea posible, e intertanto me cabe la satisfacción de hacerle saber que todo el ejército bajo mi mando se ha comportado con el mayor valor y decisión.— Firmado: J. L. Bidó" (78).

---

(77) Acerca de la Batalla de Sabana Larga, véase: Dr. A. Llenas, "Batalla de Sabana Larga y Jácuba", en "El Eco de la Opinión", S. D., Nº 427, 27 feb. 1888; Rafael Vidal, "Batallas dominicanas, Sabana Larga, 1856", en "La Revista", S. D., Nº 15, julio 1927. En nuestro libro, "Poesía popular dominicana", C. T., 1938, hay diversas décimas relativas a la guerra de la Separación en el Cibao.

(78) En Jácuba o Sabana Larga mandaba en jefe las fuerzas haitianas el General Paul Decayette y tenía como segundo al General Prophette. El primero era de parecer de no empeñar la acción y el segundo participaba del mismo sentir, pero el Ge-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Dominicanos! Demos gracias a la Divina Providencia por la protección que dispensa a nuestra causa; gloria y loor a los valientes hijos del Cibao, que hoy como siempre han sido el antemural de la Independencia nacional en sus propias fronteras.

¡Viva la República!
¡Viva el Ejército dominicano!

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el 27 de Enero de 1856.

Manuel de R. Mota (79).

Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1856.

(Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier; *Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 104, 29 enero 1856; García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 69; y E. Rodríguez Demorizi, *Contribución de Santiago...*, p. 107.)

---

neral Cayemite era de contraria opinión. Las observaciones de aquellos no hicieron tanta fuerza a Soulouque como las de éste y la noche anterior a la batalla les dió severas órdenes para que la empeñaran al amanecer. Debían atacar simultáneamente Prophette por un lado y Cayemite por otro; pero cuando el primero vino a romper el fuego, ya el segundo estaba desbaratado y en derrota completa, habiendo perdido, junto con la artillería, mucha gente. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 69.

(79) Cuando los haitianos pasaron el río y ocuparon a Dajabón, ya el ejército dominicano los esperaba dividido en dos cuerpos: uno acampado en Talanquera, al mando del General Fernando Valerio, y otro en El Llano, punto mas avanzado, a las órdenes de los Coroneles José Hungría y Antonio Batista; de suerte, que al anunciarse la marcha del enemigo, ambos cuerpos se pusieron en movimiento y se adelantaron a su encuentro. Los Coroneles Hungría y Batista llegaron a ocupar el Paso de Macabón, pero atacados por un cuerpo haitiano, se vieron precisados a replegar. Comprendiólo así el General Bidó, por la apro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

155.— BATALLA DE SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 27 enero 1856.

El Comandante Superior Militar de la provincia de Santiago al Ministro de la Guerra.

Santiago, 27 de Enero de 1856.

Señor Ministro: Remito a V. el parte que acabo de recibir de Talanquera, de 25 de los corrientes, que dice así:

"Son las ocho y media de la mañana y acabo en este instante de llegar del campo del honor, donde las armas cibaeñas han obtenido una victoria completa.

El martes, a las seis de la tarde, nos pusimos en marcha para Sabana Larga, habiendo dividido el ejército en tres columnas: una al mando de los coroneles Hungría y Batista, por el flanco izquierdo; otra por el flanco derecho, mandada por los Generales Florentino y Lucas de Peña; y al centro los santiagueses capitaneados por el

---

ximación del fuego; y aunque otro cuerpo haitiano amenazaba la división del General Valerio, resolvió sacar de ella una columna para mandarla en auxilio de los Coroneles empeñados, operación arriesgada que confió al Capitán José Antonio Salcedo, dándole como práctico al Teniente Benito Monción, quienes obraron con tanta actividad, que llegando antes de que la retirada de los defensores del Paso de Macabón se convirtiera en derrota, los pusieron en actitud, no sólo de tomar de nuevo la ofensiva atacando con vigor al enemigo, que derrotaron y persiguieron hasta Guajabo, quitándole una pieza de artillería, sino también de contribuir al triunfo espléndido de Sabana Larga; pues habiéndose apercibido los Coroneles Hungría y Batista al hacer alto con su cuerpo, que la otra división tenía empeñada una batalla, dispusieron marchar con todas las fuerzas hacia el lugar en que oían el fuego, procurando atacar al enemigo por retaguardia. Así lo hicieron, coincidiendo su llegada con el principio de la retirada del ejército invasor, que al verse envuelto por todas partes, se declaró en confusa derrota, dejando abandonada una culebrina

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

valiente General Valerio. Allí estuvimos hasta ayer a las nueve de la mañana, en cuya hora una división haitiana atacó a la columna de Hungría; estuvieron batiéndose dos horas y al fin el enemigo tuvo que salir de retirada por el mortífero fuego de nuestras carabinas. Quitaron a los haitianos una pieza de a 4 de bronce, y quedaron en nuestro poder un coronel, un comandante, infinitos prisioneros y además como 500 muertos. Tan pronto como cesó el fuego de esa parte, se presentaron a nosotros, que estábamos en Sabana Larga; rompimos el fuego y ellos en retirada se plantaron en el Cerro de la Plata, más allá de Macabón, en donde tuvimos un combate di-

---

y el campo sembrado de cadáveres. Por la oportunidad del servicio que prestaron en la operación referida, a que cooperó también el capellán del ejército, presbítero Dionisio Moya, fueron ascendidos en el acto, el Capitán Salcedo a Comandante, y el Teniente Monción a Capitán.

En esta acción se distinguieron el Capitán Monción Gregorio de Lora, como jefe de una compañía, y los batallones que estaban mandados por los Comandantes Juan Suero y Juan Rodríguez. En disputa estos dos valientes sobre cual tomaría primero una pieza de artillería, fué rechazado Rodríguez por dos veces consecutivas, y al lograr su intento en la tercera acometida, recibió un metrallazo en que perdió una pierna. En ese estado fué montado sobre el cañón y arrastrado en triunfo por la tropa hasta cierto punto, en que faltándole las fuerzas, tomó una camilla para ir a morir en Guayubín.

Se halló en la batalla, señalándose por su bravura, una mujer varonil: Petronila Gaú, natural de Monte Llano, jurisdicción de Sabaneta. Esta heroína, que se distinguió por su patriotismo en la guerra con los haitianos, no es la única que se hizo digna de mención honorífica. La merece también Juana Saltitopa, natural de uno de los campos de La Vega, quien tomó una parte muy activa en los trabajos revolucionarios para la Separación, y el día 30 de Marzo se batió en la gran pelea de Santiago emulando a los más valientes del ejército, por cuya razón la llamaron La Coronela. Ambas murieron de muerte natural. El Coronel Jerónimo de Peña, ascendido a General de Brigada por los méritos que contrajo en Sabana Larga, murió el 20 de febrero de 1856 a consecuencia de las heridas que recibió en ella. — García, "Partes oficiales...", págs. 38-39.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

latado, pero cobardes como siempre, tocaron retirada, y en la espaciosa sabana de Jácuba quedó el campo sembrado de cadáveres, desde Sabana Larga hasta la ceja de Guajaba, próximo a Dajabón. Era imposible contar los muertos: allí se les quitó otra pieza de hierro de a 8; se mataron algunos coroneles; se cogieron dos banderas, muchas cajas de guerra y una infinidad de fusiles, caballos, mulos, etc., etc., y sesenta prisioneros, sin contar los que hizo Hungría.

Los Generales Florentino y Peña le salieron por la retaguardia en la sabana de Jácuba y la mortandad fué terrible. Hemos calculado en más de mil los muertos en este sitio.

A las cuatro de la tarde cesó el fuego, y ya quedaban ellos en sus límites. El General Valerio, valiente como su espada, se ha comportado de un modo admirable, pues él iba siempre delante matando haitianos, hasta que los dejó en Dajabón.

El Coronel Valverde ha acreditado el nombre que tenía de valiente; todos han peleado muy bien (80).

Lo que parece increíble es que entre muertos y heridos, los nuestros no llegan a 25.

Esto se dudará en toda la República, pero puede creerse porque yo más observaba a éstos que a los haitianos.

---

(80) En una libreta de apuntes, el General José Desiderio Valverde escribió lo siguiente:

"A fines de Noviembre de 1855 salí con las tropas para la frontera; el 25 de Diciembre peleamos en Sabana Larga y seguimos a Dajabón, donde el enemigo rehusó la batalla; por la tarde nos retiramos a Talanquera; a los ocho días volvimos a Dajabón presentándole batalla que también rehusó y por la tarde nos retiramos a nuestro campamento de Talanquera.

Más tarde los principales jefes nos reunimos en consejo y resolvimos pasarle o dirigirle cartel de desafío al "Emperador" precisándole a aceptar la batalla. Por fin el 21 de Enero de 1856 pisaron nuestro territorio pernoctando en Beler, el 22 pernocta-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nuestro ejército de Talanquera, señor Ministro, estaba tan ansioso por llegar a las manos con el enemigo, que abandonó sus formidables posiciones marchando al encuentro de él para batirse desesperadamente.

Dios guarde a V. muchos años,

D. Mallol.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 69.)

156.— BATALLA DE SABANA LARGA. PARTE OFICIAL. 27 enero 1856.

El General Felipe Alfáu, Comisionado por el P. E. en las provincias del Cibao, al Ministro de la Guerra.

Talanquera, 27 de Enero de 1856.

Señor Ministro:

Con el deseo de que en el parte detallado figurase exactamente el número de muertos enemigos, visitamos ayer todo el campo y me he convencido de que no era posible contarlos todos, en razón de que no tan sólo están esparcidos desde el principio de Sabana Larga hasta Guajaba, si-

---

ron en la Sabana de Jácuba; por la noche llovió y no avanzaron sobre Sabana Larga donde los esperábamos. El 24 a las 6 de la mañana se presentaron a batallar. Momentos antes vimos fuego al pie de la Sierra, donde estaban acampadas las tropas de San José de las Matas al mando del Coronel Antonio Batista y las de Sabaneta al mando del Coronel Hungría, ambos a las órdenes del General Manuel Jiménez. Como quiera que no era esa la combinación y que el fuego bajaba y me hacía sospechar algún descalabro mandé en su auxilio a los cazadores de Santiago, al batallón cívico de Jacagua al mando del Coronel Nicolás Mina-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no también en todas las cejas inmediatas y algunos cerros vecinos, donde se encuentran apilados, y aun en algunas cañadas y arroyos. Muchos son los despojos que han quedado en poder de los nuestros, pero aún no puede saberse con fijeza, porque después de la acción cada cuerpo ha cubierto el puesto que se le ha indicado, y como los militares no han presentado sino lo más visible, cuesta estarse informando para saber aproximadamente lo que haya quedado en poder de los nuestros.

Además de las dos piezas de artillería que se les quitaron a los haitianos, una de las cosas más visibles que poseemos es una bandera con el águila imperial, pues las otras no la tienen.

Han muerto muchos oficiales superiores, y también hay en nuestro poder 75 prisioneros cuya lista le acompaño.

Ayer estuvimos en Beler, y hemos notado que tal ha sido el temor de los haitianos, que ni siquiera se han atre-

---

ya, un cuerpo de tropa cívica de La Vega al mando del General Manuel Mejía, y todas ellas guiadas por los jefes José Antonio Salcedo y Benito Monción y del Capellán Pbro. Dionisio de Moya; al llegar estos encontraron a sus compañeros algo desorganizados, de nuevo principió el combate contra la columna de los Generales haitianos Valentín Alcántara y Cayemite que fueron derrotados." Nota adicional del historiador Ml. Ubaldo Gómez Moya: "Según me dijo Pepe Espínola, quien se encontraba en Sabana Larga y luego me confirmó mi padre que llegó poco después de la batalla, el padre Moya regresó al campamento con un kepis de un duque o un conde de la corte del emperador Soulouque; y además, que al General Mejía, jefe de la columna, lo trajeron montado encima del cañón, en señal de triunfo. Estos mismos señores me dijeron que, aunque Valverde era entonces solamente Coronel, el jefe superior Juan L. Franco Bidó consultaba con él todas las operaciones, por ser entre los jefes, el de más pericia militar". ("El Observador", La Vega, 6 de julio de 1938.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vido a recoger los muertos que quedaron cerca de aquel lugar, lo que les hubiera sido muy fácil en razón de lo próximo que están de Juana Méndez.

Dios guarde a V. muchos años.

Felipe Alfáu.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 71.)

157.— OFICIO DEL GENERAL DOMINGO MALLOL AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA. 28 enero 1856.

El Jefe Superior Militar de la provincia de Santiago, al Ministro de la Guerra.

Santiago, 28 de Enero de 1856.

Señor Ministro: He sido informado por los prisioneros haitianos que Soulouque es odiado por todo su ejército, en razón de los actos bárbaros que comete diariamente.

A su llegada a Juana Méndez fusiló al General Dessalines y al Coronel Belliard, por haberse retirado de nuestro territorio en su primera invasión de Diciembre sin batirse.

Las muertes que hace las ejecuta sin forma alguna de juicio: hace salir de las filas a los jefes y a los soldados y los hace fusilar a su vista.

Los prisioneros declaran que ellos no quieren pelear y que los fuerzan a venir a nuestro territorio, prendiéndoles sus familias y amenazándoles con la muerte. Dicen que fueron puestos en fuga, porque en la retirada fueron atacados por la retaguardia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por el último parte de Talanquera del 27, los prisioneros alcanzaban a 75.

Después de haber visto el triste talante de esta gente, puedo decir a V. que no son hombres para batirse con nosotros.

D. Mallol.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana*..., p. 71.)

158.— BATALLA DE SABANA LARGA. OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL SANTANA. 28 enero 1856.

Número 86.

Enero 28 de 1856.

Al Excmo. Sr. General Libertador.

La nota oficial de V. E. del 24 del corriente la he recibido en su oportunidad y quedo impuesto de su contenido.

Ayer, a las cinco de la tarde, recibimos comunicaciones de los Generales Alfáu y Mallol del 25 de Guayubín y del 26 del de Santiago, y última de copias del que dirige de Talanquera el General J. D. Bidó con fecha 24 a las once de la noche, poniendo en conocimiento que en este día se había dado la acción con los haitianos en el campo de Sabana Larga, favoreciendo la Divina Providencia nuestras armas con un triunfo completo, quedando el campo sembrado de cadáveres desde el lugar de Sabana Larga hasta la sabana de Dajabón que fueron perseguidos. Se tomaron gran número de prisioneros, oficiales y soldados, dos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

piezas de artillería de gran calibre, banderas, cajas de guerra, caballos, fusiles y otros despojos.

Los cibaeños han hecho cuantos esfuerzos están a su alcance; el combate duró desde las siete y media hasta las cuatro de la tarde. Loor a nuestras armas, que por donde quiera prueban su valor y decisión por la santa causa que defienden! Ofrecen darnos más detalles al siguiente día.

Adjunto encontrará V. E. una carta que vino de ultramar en la *Pelegrina*, que sirve de paquete, y que llegó con gran retardo ayer 27, después de haber despachado mi última comunicación a V. E., la cual, como verá V. E., ha sido abierta en San Tomas, descuido imperdonable de nosotros mismos, por no tener la valija dominicana una persona de confianza que agencie las cartas; según se dice aquí y escriben de San Tomas, el que anda con ellas no merece toda la confianza, y no se debe dudar que cartas importantes las hayan extraviado que vendrían dirigidas a V. E.

Las noticias de Haití por San Tomas manifiestan la situación deplorable del ejército de Soulouque, a que muertos de cansancio y hambre y aniquilados por las grandes deserciones y fusilamientos, que por contenerlos hace Soulouque.

Si más que añadir de notable por hoy, deseo guarde Dios muchos años la vida de V. E.

[*A. Alfáu.*]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folios 33-34.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

159.— OFICIO DEL GENERAL JUAN CONTRERAS AL JEFE DE LAS FRONTERAS DEL SUR. 1º febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Sabana de El Calvario de Bánica,
Febrero 1º de 1856.

Señor General:

En este momento, que son las ocho de la mañana, acampé en este lugar frente al fuerte enemigo, y sin pérdida de tiempo le hice varios movimientos que lo sorprendieron demasiado, pues al instante se pusieron a vocear y llamar las gentes de nuestra parte, a lo que fueron tres militares de los nuestros y bajaron cinco de ellos, y dijeron que no querían pelear con nosotros, sólo sí, al contrario, quisieran pasarse a nuestra parte, pero llenos de temor no se resolvían enteramente; además, pondré a su conocimiento que el jefe de ellos mandó un intérprete diciendo que me dijeran que él quería tener un rato de entrevista conmigo, y que le participara la hora que yo quería para ese efecto, en lo que no he consentido. Creo, señor General, que sin una orden de V. no me puedo adelantar a tanto. Además, diré a V. que el enemigo no puso su pabellón durante ese tiempo; mas después, como a las doce del día, nuestros espías que lo estaban vigilando en la loma de Espinosa, vieron así entrar a ellos un refuerzo, tanto de gente como una remesa. En ese momento enarbolaron su pabellón y lo pusieron a medio palo. Entonces le hice otros aparatos poniéndole de presente nuestra gente y haciéndole creer que nos entraba refuerzo. A poco rato arriaron ellos su pabe

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

llón. Esto sería como a las tres y media de la tarde, mas no sé con qué miras. Todo esto, señor General, lo pongo a su conocimiento a los fines que pueda convenir.

Dios guarde a V. muchos años.

El Coronel Jefe de la ronda de Bánica.

Juan Contreras.

Señor General Jefe de las fronteras del Sur.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 71.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

160.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL DOMINGO MALLOL. 4 febrero 1866.

Número 106.

Febrero 4 de 1856.

Al General Domingo Mallol.
Santiago.

Las notas oficiales del 27 y 30 del pasado, y 1º y 2 del corriente están en poder de este Ministerio, de cuyos contenidos queda impuesto.

El señor Ministro de Hacienda da en este momento la correspondiente orden al Administrador de ese ramo para la confección de una muda de ropa, compuesta de una camisa y un calzón, para cada soldado, para cuya disposición queda V. autorizado por este Ministerio para que lo haga de acuerdo con el empleado de Hacienda de ese lugar; los picos y demás efectos a que se refieren, le serán remitidos por la primera ocasión; en cuanto al papel me

avisará V., si no lo ha conseguido en Puerto de Plata, la cantidad poco más o menos que necesita.

Por cartas particulares del Comandante Pichardo se sabe que el General Fernando Valerio rompió su sable matando mañeses, por lo que el Gobierno se propone remitirle uno que recomienda a comprar en el extranjero para presentarlo a tan benemérito General, o comprarlo en esta plaza si se encuentra uno a propósito y digno de su vigoroso brazo.

He sometido al superior Gobierno las recomendaciones que se me hacen de aquellos que más se distinguieron en los campos de Sabana Larga y Jácuba; en su oportunidad comunicaré la resolución de esto.

El Gobierno aprueba, intertanto vuelva a su estado normal la República, la disposición que V. ha tomado respecto a los prisioneros haitianos, remitiendo a esta capital los 16 oficales, dejando los demás para los trabajos de esa ciudad, advirtiéndole que no se permitirá que uno de éstos haga trabajos particulares, ni menos comunicar que en el tránsito dé lugar de detención.

Espero que por el 19 de Marzo remitirá a esta capital las banderas quitadas a los haitianos para hacer ostensible las proezas, valor y heroísmo de las armas cibaeñas; las cajas de guerra las distribuirán en los diversos cuerpos de ambas provincias, pues todos carecen de ellas; los cañones servirán para la defensa de los que también han sabido, con su valor y arrojo, arrebatarlos al enemigo.

Espero que siempre mantedrá V. a este Ministerio con frecuencia de las novedades o estado de quietud de que gozan tanto esas provincias como la línea del Nordeste.

Dios guarde a V. muchos años.

[*A. Alfáu.*]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folios 44-45.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

161.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL VALERIO. 8 febrero 1856.

Número 120.

Febrero 8 de 1856.

Al General Fernando Valerio,
Jefe de las fronteras del Norte.

Informado el Gobierno de que en la gloriosa campaña del 24 del mes pasado rompió Vd. su sable destruyendo al enemigo, ha creído oportuno enviarle uno ya en reemplazo de aquél, y ya como una prueba evidente de los sentimientos que le animan en favor de los valientes defensores de la Independencia. Cábeme a mí la honra de anunciarle que por la vía de Puerto Plata y bajo la recomendación del General Mallol le remito una cajita conteniendo el referido sable y sus cordones, y espero lo usará Vd. a nombre del P. E. en memoria de su heroica acción.

[*A. Alfáu.*]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folio 49.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

162.— OFICIO DEL GENERAL SANTANA AL GENERAL JUAN CONTRERAS. 10 febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General, Azua, 10 de Febrero de 1856

PEDRO SANTANA
General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.

Señor General: Después de pasada la victoria que nuestras armas obtuvieron el 22 de Diciembre del año pasado en la sabana de Santomé, en que V. se encontraba como uno de los generales a la cabeza del Ejército, se ha propagado la voz general entre soldados, oficiales subalternos y superiores, que en medio de la acción, y sin estar ésta comprometida, hubo un jefe superior que mandó a tocar retirada; de modo que esta acción no ha dejado de llamar mucho mi atención. Por tanto, sírvase V. decirme cuál fué el otro jefe que mandó tocar retirada y si otras circunstancias hubo a más que ocurrieran sobre el particular.

Dios guarde a V. muchos años.

Santana.

Señor General Juan Contreras (81).

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 72.)

(81) El hecho a que se refiere este documento, cuya contestación no es del dominio público todavía, está explicado en la nota 15 (V. Nota 72) del folleto "Partes oficiales de las operaciones militares realizadas durante la guerra dominico-haitiana", y las tradiciones que se conservan entre los militares de aquel tiempo que sobreviven lo atribuyen al jefe que mandaba la retaguardia. — García, "Guerra de la Separación Dominicana...", p. 72.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

163.— INSTRUCCIONES MILITARES. OFICIO DEL GENERAL SANTANA AL GENERAL JOSE Mª CABRAL, JEFES DE LA FRONTERA Y DEL CANTON DE SAN JUAN. 12 febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Azua, 12 de Febrero de 1856.

PEDRO SANTANA
General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.

A los Generales José María Cabral, Jefes de la frontera y del cantón de San Juan.

Señores Generales:

He recibido la suya del 11 del corriente, y en cuanto a las proposiciones que Uds. me hacen, de que son los momentos más oportunos de emprender marcha sobre Caoba e Hincha, para hacer rendir y destruir esos pueblos, diré a Uds. que al General Cabral le di mis instrucciones para dicha marcha, después que se hubiera informado del estado de esos pueblos, si no tenían muchas fuerzas; lo que no se efectuó por la venida de los haitianos al Cachimán, y después de su retirada de ese punto, me comunicó el General Cabral que había mandado nuevos espías para verificar de nuevo el estado de Caoba, Hincha y Bánica, para si dichos pueblos estaban en disposición de seguir la empresa; y a esta fecha nada me ha dicho sobre el particular, pues parece que los espías no han llegado. Pero, sin embargo, si después que llegaren le informaren a Uds. de cosa cierta, que no hay fuerzas superiores en ninguno de esos puntos,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pueden emprender la marcha; pero con las mismas instrucciones que le había dado, es decir: un cuerpo de tropa para llamarles la atención a Bánica e impedir que auxilien a Hincha; otro, con el mismo objeto, para Caoba, y para impedir que auxilien a Hincha y mantenerlos reconcentrados en el pueblo mientras la de Hincha obra; porque no creo conveniente atacar los tres puntos a la vez, pues Uds. saben que en Caoba y Bánica hay piezas de artillería, y no debemos dar nunca lugar a que nuestras tropas sean nunca rechazadas, porque esto alienta al enemigo y desalienta a los nuestros; y después de estar triunfando debemos tener toda precaución para que los enemigos no triunfen sobre nosotros ni aun en una pequeña patrulla. Así es que después que Uds., impuestos de lo ya arriba dicho sobre dichos pueblos, pueden disponer su marcha: ya digo, en la misma forma indicada, sin movilizar todo el ejército, sólo aquel número que crean conveniente para llamar la atención a Bánica y a Caoba y la demás fuerza para ver si puede sorprender a Hincha; esto es, la de la parte de la Caoba siempre acompañada de algún número de caballería, e igualmente si les es posible para Hincha. Ya digo, por ningún pretexto movilizar nuestras tropas, porque ya Uds. no ignoran que hay una gran diferencia de invadir a resistir. En cuanto a las familias haitianas que me dicen Uds. se han pasado, quedo impuesto y me las remitirán inmediatamente a este Cuartel General.

Después de su salida de este cantón llegó el destacamento que estaba en Neiba y en el mismo momento mandé otro en su reemplazo, lo que comunico para su inteligencia.

Dios guarde a Uds. muchos años.

Santana.

(*El Eco de la Opinión*, núm. 664, 27 febrero 1892. Copia del original suministrada por el historiador J. G. García.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

164.— ACCIONES DE CACIMAN Y DE EL PUERTO. PARTE OFICIAL. 12 febrero 1856.

Un parte oficial de S. E. el Señor General Libertador, anuncia al señor Ministro de la Guerra, que encontrándose los haitianos entre el lugar nombrado El Puerto y la población de Caobas, no tan sólo ocupando esos puntos, sino con sus avanzadas posesionadas en Cacimán, según parte del Jefe de las fronteras del Sur, ordenó S. E. que un número considerable de tropas pasase a batirlos, a fin de hacerlos desalojar dichos puntos. En efecto, los nuestros marcharon con su acostumbrada decisión a atacar aquellos puntos, en los cuales se encontraban atrincherados los haitianos, quienes a haberlo querido u osado, habrían podido ofrecer alguna resistencia, por las ventajas de su situación. Pero bajo la impresión, sin duda, del miedo que le han infundido sus pasados destrozos, a la vista de los nuestros, el enemigo, sin esperar a ser atacado, emprendió precipitadamente la fuga, abandonando el puesto de Cacimán. Nuestros soldados se apoderaron de él, pusieron fuego a sus barracas, cuarteles y trincheras, y continuaron su marcha persiguiendo al enemigo. En El Puerto éste trató de combatir, confiado en la superioridad que sobre los nuestros le daba la naturaleza de su posición; pero después de un corto tiroteo, nuestros soldados le asaltaron, y los haitianos emprendieron de nuevo su fuga. Allí también se les destruyó todo lo que tenían construído: trincheras, cuarteles, ranchos, etc., y una vez concluído tan felizmente el objeto de nuestro destacamento expedicionario, se hizo contramarcha hasta llegar nuestras tropas el 5, sin novedad alguna, al cantón de Las Matas.

S. E. añade al concluir: "Hoy día 6 me ocupo en dar disposiciones para efectuar mi orden anterior sobre las ron-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

das que deben marchar contra Bánica, Hincha y Caobas, de cuyo resultado daré conocimiento a V. en su oportunidad".

Así es que los haitianos son acosados por todas partes, y que cada vez más se alejan de su ansiado objeto. Incapaces ya, no decimos de invadirnos, pero ni aún de resistir al brío de los nuestros, Soulouque a pesar suyo reconocerá a esta hora que la empresa de nuestra conquista es un delirio, una ilusión que sólo puede hallar cabida en su descompuesto cerebro y en su estúpida cabeza. *Con romanos como los soldados de Soulouque, no habría podido Scipión destruir a Cartago.*

Los haitianos y sus amigos se consuelan de sus malas fortunas propagando mil mentiras, absurdos disparatados, en algunas de las islas vecinas. A nosotros no nos faltan en ellas amigos que las rebatan; y al cabo la constante adversidad que acompaña las armas malhadadas de Soulouque habrá de patentizar los hechos y nuestras victorias en todo su esplendor, y en vano se pretenderá oscurecer la verdad (82).

(*Gaceta de Gobierno,* S. D., 12 febrero 1856; y García, *Guerra de la Separación Dominicana..,* p. 72.)

(82) En recompensa de los méritos contraídos en la campaña de 1855 a 1856, fueron ascendidos a Generales de división, los de Brigada Francisco Sosa, José María Cabral, Juan Luis Bidó, Bernardino Pérez, Juan Contreras, Domingo Mayol, Fernando Valerio, Pedro Florentino y Juan Bautista Cambiaso; a Generales de Brigada, los Coroneles Lorenzo Santamría, Eusebio Puello, Aniceto Martínez, Casimiro Félix, José Hungría, Antonio Batista, José Desiderio Valverde, Jerónimo de Peña, y Santiago Suero; a Coroneles, los Tenientes Coroneles Juan Pedro Rotolli, Domingo Ramírez, Juan E. Ariza, Silvestre García, Juan Ciriaco Fafá y Manuel María Guerrero; a Tenientes Coroneles, los Capitanes Miguel Sierra, Ciprián Ramírez, Pedro González, Angel Félix, José Antonio Salcedo, Gregorio de Lora, José de la Rosa, José Ortiz, Gavino Simonó, Juan de Mata González, Tomás Fer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

165.— OFICIO DEL COMANDANTE LUCIANO MORILLO. 14 febrero 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

Puesto Militar de Los Jobos, a 14 de febrero de 1856.

Señor General: Anoche como a las ocho llegaron los espías y me dicen, que estando en el lugar donde llaman La Enea, camino de Bánica, apercibieron un golpe de cajas en derechura de Potraso; pero en la misma hora hice salir los mismos espías, unos por el camino de Bánica, y otros por el camino de Potraso, a fin de verificar cualquiera cosa que sea, de lo que tendrá V. parte. Despache al dragón que lleva ésta inmediatamente.

Es cuanto se me ofrece.
Dios guarde a V. muchos años.

El Comandante del puesto,
Luciano Morillo.

(García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 73.)

---

nández, Felipe Rojas, José Valera, Fermín Guerrero y Ramón Tavares; a Capitanes, los Tenientes Eusebio de Isla, Manuel Félix, Eusebio Cosme, Antonio Lagarie, Ramón Encarnación, Blas Jiménez, José Mayol y Eugenio Valerio; a Tenientes, los Subtenientes Dionisio Salazar, Juan Vicente Alcántara, Zacarías Calderón, Juan de Dios Denís, Fernando Larena, Valentín de los Santos y Guillermo de la Rosa; y a Subtenientes los sargentos Raimundo Santín, Faustino Olivo, Pedro Silverio, Bernabé Pérez, José Alejandro Pirrón, Tomás Aquino, Baltazar Rodríguez, Laureano de Mota, Hipólito Caro y el soldado Andrés de Vargas, de Santiago. — García, "Partes oficiales...", p. 41.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

166.— REFUTACION DE LA PROCLAMA DADA POR SOULOUQUE EN JUANA MENDEZ, DIRIGIDA AL DESGRACIADO ESCLAVO PUEBLO Y EJERCITO HAITIANO, EL 27 DE ENERO DE 1856. 16 febrero 1856.

Todo el que hubiere leído semejante proclama no podrá menos de formarse una idea muy triste y oscura de lo que puede ser Mr. Soulouque, y de lo que será, cuando los habitantes de Haití se quiten la máscara de hierro que al rostro les pusiera su misma suerte, que siempre les ha sido tan adversa: entonces comprenderá el mundo entero, por qué el pueblo haitiano ha sido continuamente azotado por los *habitantes del Este*, como nos llama ese bárbaro, que pretendía conquistarnos; y entonces se desengañará nuestro enemigo común (los haitianos), y sabrá que cuando un pueblo quiere ser libre no hay poder humano que lo resista.

Nuestro primer impulso al leer tan escandalosa proclama fué despreciar tamaña ensarta de mentiras, verdadera producción de un fenómeno de la naturaleza; pero como los embustes de ese monstruo tan atrevido son demasiado crasos, determinamos refutárselos punto por punto, con hechos verídicos y más que palpables, a fin de probar que ese verdugo quiere sostener su corona, desempeñando el triste papel de un emperador payaso.

Primeramente preguntaremos a Faustino Soulouque cuál *invasión extranjera* fué la que le obligó a hacer su marcha sobre el territorio dominicano para conquistarlo e impedirla súbitamente. ¿Acaso es ese monstruo capaz de sujetar con sus tropas ninguna invasión extranjera? ¿Qué

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

traición le frustró el *buen éxito de su expedición?* ¿Qué lugar hay en nuestro territorio llamado Manuel Raybaud, y qué entiende él por doble bautismo de la victoria, recibido por las águilas imperiales? ¿Qué triunfos consiguieron sus armas en el antedicho punto de Manuel Raybaud, Las Damas, Baitoa y Las Matas? ¿Cómo fué la entrada de su ejército en Neiba y cómo ese sueño de haber penetrado hasta San Juan?

Estos son los asertos que atacaremos y los que destruiremos con nuestra refutación.

Como que Soulouque no podía declarar a sus tropas el objeto de su invasión, hizo creer a esos infelices que acudía a nuestro llamamiento, porque ya estábamos persuadidos del error en que habíamos incurrido, arrepentidos de nuestras culpas, y por la gran simpatía que tenía entre nosotros; y que venía a tratar de la paz con la íntima convicción de obtener un buen resultado. Así fué que acudió con su ejército por Barahona, Neiba y Las Matas.

¿Cuál fué el motivo que tuvo la división del General Toussaint, que marchaba sobre el primer punto, para no posesionarse de este lugar? El descalabro que le hicieron experimentar 22 hombres en el lugar nombrado Polo, en el tránsito de Petit-Trou a Barahona, y el temor de un número de veteranos que mandó el General Libertador a auxiliar ese punto, y que los esperaban en el Rincón, lo que la precisó a hacer su marcha rompiendo lomas, hasta caer a Las Damas a reunirse con la división del General Garasse, y de ahí emprendieron ruta para Neiba, adonde entró porque no había fuerza que se lo estorbase; pero que nuestras avanzadas de Las Damas con 55 hombres y de la Baitoa con 26, con el valor e intrepidez que caracteriza a los dominicanos, sostuvieron sus descargas, durante 48 horas, con tanta firmeza y energía, que no tan sólo la contuvieron, sino que la obligaron a atrincherarse, mientras las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pobres familias de esos lugares aprovechaban el tiempo para salvarse, entonces fué cuando nuestros valientes héroes tomaron el partido de retirarse. No hay duda que los haitianos penetraron en Neiba, porque como no los esperábamos por esa parte, nuestros soldados en pequeño número se replegaron hasta el Cambronal, adonde se reunieron con los refuerzos que se les mandaron a tiempo.

Ahora, preguntaremos de nuevo a ese bárbaro: ¿Cuál fué el resultado que obtuvieron sus tres divisiones en la batalla del Cambronal (inmediación de Neiba)? Ser destrozados y destruídos casi todos sus jefes superiores y un sinnúmero de soldados, hasta derrotarlas y perseguirlas, obligándolas a entrar en su territorio. Esta fué, según su proclama, la victoria obtenida por sus águilas en Neiba. ¡Qué atrocidad! Comparar las águilas imperiales de las naciones civilizadas con las de ese ridículo monstruo de la naturaleza, escarnio de los tronos y horror de la humanidad!

Se enorgullece el autócata de la victoria de Rebó. ¡Mentirosa ilusión! Aclaremos la verdad.

Nuestra guardia avanzada en este puesto se componía de 55 hombres; parece imposible creer que tan corto número de dominicanos resistiesen las cinco divisiones que venían por Las Matas; más que heroísmo y decisión fué sostenerse durante tres horas con un fuego vivo y graneado en retirada, hasta alcanzar Las Matas; eso no indica sino que el odio que nos inspira la ambición de ese facineroso Emperador nos lleva hasta la temeridad.

Es preciso dar de paso una pequeña idea del plan del General Libertador, para destruir las mentiras del asesino de Occidente. Nuestro jefe de fronteras en Las Matas recibió orden de que tan pronto como los haitianos avistasen este punto, por ser muy pequeña nuestra guarnición en este lugar, se replegase con nuestras tropas hasta reunirse al cuerpo del Ejército y escoger un terreno como la sabana

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de Santomé, para no dar lugar al enemigo de fugarse por los cerros; y en cuyo sitio nuestras lanzas debían teñirse con la sangre de un sinnúmero de desgraciadas víctimas. En efecto, ¿no fué esta sabana el teatro de la acción que coronó de nuevos laureles las armas dominicanas? ¿No fué desde la cañada de la Higuera que empezó a fugarse el enemigo? ¿Quiere Soulouque una evidencia de estos hechos? Infórmese de la cantidad de prisioneros que hemos cogido, y pruébenlo las piezas de artillería, fusiles, municiones, 127 cajas de guerra, animales cargados y bagajes militares que se encuentran en nuestro poder. Además, ¿es acaso Soulouque el genio militar bastante previsivo para comprender la estrategia de la táctica y pericia de nuestro General Libertador? Tiene ese monstruo el entendimiento muy tupido para poder interpretar tan acertada idea. ¿Y acaso esto es lo que él califica de *doble bautismo* (o descrismo mejor dicho) de sus águilas en Rebó y Las Matas? ¿Es esto lo que llama él su triunfo en San Juan?

No sabe Soulouque, debiendo no olvidarlo, que cuando los dominicanos pelean, están animados de un sentimiento religioso, un purísimo amor patrio, alentados por la justicia de la santa causa que defienden y que con el auxilio de la Divina Providencia no pueden menos de hacerla brillar siempre por la victoria?

Soulouque ignoraba, o aparentaba ignorar todo esto, y sabiendo que sus malas disposiciones, sus vergonzosos reveses y desastres, y la muerte de tantos infelices haitianos serían la causa de que no pudiese entrar al Príncipe, quiso vengarse atacándonos por las fronteras del Norte, a donde sin duda creyó empatar la pelea.

Expliquemos ahora los medios y ardides de que se valió para reunir su derrotado ejército. No pudiendo los jefes de la expedición haitiana resistir el choque de nuestros aceros y desmoralizadas ya sus tropas, resolvieron dar-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nos la espalda a fin de escapar sus vidas. Esta determinación de los oficiales superiores en quienes había depositado su confianza el vándalo de Occidente, lo enfureció de tal manera que los mandó fusilar sin ninguna forma de juicio y sólo porque confesaban su impotencia para batir a los dominicanos: terrible ejemplo a merced del cual logró arrastrar sus regimientos, que temían recibir el mismo castigo.

Aquí verán los haitianos que Soulouque ha asesinado los mejores jefes que tenía Haití, y que estos oficiales superiores no solamente valían más que el autócrata, sino que eran mejores militares y jefes de disposición, habiendo ya dado pruebas a su patria de que eran buenos servidores. ¿Y consentirán los haitianos que ese verdugo los sacrifique uno a uno, y no toman el partido de acabar con un animal tan feroz entre los suyos, aunque tan cobarde a la vista del peligro?

Estos fueron los medios que adoptó para reconcentrar su ejército en Juana Méndez; entonces fué que dió la batalla del 24 de Enero en Sabana Larga, en donde nuevos laureles coronaron las armas dominicanas, y nuevas desgracias aumentaron las que ya habían experimentado esos desdichados en el Cambronal y Santomé. Es inútil probar la verdad de esta última victoria, porque hasta ahora está huyendo el sanguinario del Oeste; y quedan de su fuga y escarmiento las señales todavía frescas desde la Sabana Larga hasta la de Dajabón.

Ya que aclaramos ampliamente los hechos, esperamos que nos den la respuesta todos los que han leído la embustera proclama del monstruo y asesino Soulouque, que no se asemeja a ningún hombre, y nos conformamos con el resultado de su decisión, después que hayan confrontado la malicia o ignorancia con la justicia y la verdad.

Impuesto todo el mundo de los detalles que avanza-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mos, ¿puede Soulouque imaginarse un momento que la amistad consiste en embalsar los cuerpos haitianos con nuestras lanzas y machetes? ¿Son ésas las simpatías que le brindan los dominicanos, llamándole para rendirle homenaje? Sólo en una cabeza tan hueca como la del Nerón haitiano podía caber semejante creencia.

Es de esperarse que habrá sonado la hora en que esos infelices sacudan el pesado yugo que hasta aquí han soportado mansamente por el terror, y para que comprendan lo horrible de su esclavitud, solamente les recordaremos el asesinato del año 45, en que murió un considerable número de familias y otros tantos jefes superiores haitianos; y sin tener que citar más ejemplos criminales, no olviden estos últimos cometidos con sus mejores oficiales superiores.

Aquí es necesario hacer una reflexión: es innegable que el pueblo haitiano está muy abatido y lleno de congoja, por el temor que ha logrado inspirarle ese monstruo que no se alimenta sino con la sangre de sus propios hermanos, sobre cuyos cadáveres cimentó su trono; que este caprichoso jefe, enemigo de la civilización y de la humanidad, el verdugo de ese mismo pueblo que domina, en fin, el aborto de la naturaleza, causa la ruina de Haití; y que un ente tan asesino y sanguinario no debía existir en este mundo, pero todavía no culpamos tanto a ese ser tan ignorante; nosotros, a quienes hacemos responsables de tantas muertes y de tantos sufrimientos haitianos, es a los dos miserables Ministros D'Hyppolite y Salomon. Estos son los perversos que han sumido al pueblo haitiano en la más postrada situación, éstos; éstos son los viles consejeros del muñeco de brea; éstos son los que adoran al ídolo Faustino Soulouque, embriagándole con el engañador perfume de la adulación; y cada vez que le rinden la cerviz le hacen concebir una idea atroz. Y sólo de este modo es que esos dos sanguinarios quieren conservar esa fiera, para conservarse

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ellos mismos y saciar sus miras ambiciosas y despojadoras de ese infeliz pueblo.

Cantón de Las Matas, febrero 16 de 1856 y 13º de la Patria.

Varios Militares del Ejército Dominicano.

(*El Oasis,* núm. 34, S. D., 24 febrero 1856. Fragmento en García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 73.)

167.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL SANTANA. 26 febrero 1856.

Número 136.

Febrero 26 de 1856.

Al Presidente de la República.

Las notas oficiales de V. E., todas tres del 22 del corriente, se han recibido en este Ministerio y de las cuales he dado comunicación al Gobierno, quedando muy satisfecho de las muy acertadas medidas y disposiciones que V. E. ha tenido a bien ordenar, dejando a V. E. la elección del regreso a esta capital cuando V. E. lo tenga por conveniente, manifestando de antemano a V. E. el inaudito deseo que todos los dominicanos tienen de verle entrar por las puertas de la capital trayendo en vuestras manos la paz y tranquilidad de la República, alcanzada en los campos de Santomé y Cambronal debidas al infatigable celo y actividad de acendrado patriotismo de V. E. Las noticias recibidas de San Tomas vienen a corroborar nuestro ardiente deseo de verle bien pronto recogiendo el fruto debido a los que como V. E. se sacrifican por la cara Patria; éstas,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

aunque no acordes en todas, son las mismas que tuve el gusto de manifestarle verbalmente en mi viaje a Azua, y aún más, se sabe por una carta particular que del puerto de San Tomas surcaban dos buques a alto bordo para el de Puerto Príncipe de Haití con el obejto de hacer mantener en pacífico estado a Soulouque y de lo contrario bombardear sus ciudades y hostilizarlos por cuantos medios estuvieran a su alcance. En esta fecha se comunica al Comandante Superior de Santiago que dejase en aquellas fronteras 1.000 hombres solamente, haciendo retirar el resto del ejército. Adjunto le incluyo los despachos para los oficiales que V. E. recomendó; también le acompaño tres ejemplares del *Correo del Cibao* y uno del *Dominicano*. Mientras tanto quedo rogando por la interesante vida de V. E. Dios guarde muchos años.

[*A. Alfáu.*]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina*, núm. 5, 1856-1858, folio 55.)

168.— MANUEL DE REGLA MOTA, PROCLAMA. 27 febrero 1856.

MANUEL DE REGLA MOTA
General de División, Vice-Presidente de la República, y Encargado del Poder Ejecutivo.

¡Dominicanos!

Inútil es recordar que en virtud del bárbaro derecho del más fuerte, Boyer, jefe haitiano, tomó posesión de esta parte el 9 de Febrero de 1822, y que soportamos por más de cuatro lustros el más rudo y vergonzoso yugo; que nues-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tras libertades patrias nos fueron quitadas; que nuestras propiedades, arrebatadas bajo los más capciosos pretextos, desaparecieron y pasaron a manos de los invasores; que el uso de nuestro idioma, de nuestras costumbres seculares, nos fué vedado; que el ejercicio de la religión santa de nuestros ascendientes nos fuera prohibido; que los templos del Dios de nuestros padres fueran saqueados y algunos demolidos para construir profanos edificios; que los ministros del Altísimo fueron perseguidos, encarcelados y desterrados; que el ángel de paz, mansedumbre y santidad, el venerado Arzobispo Valera, fuera mandado asesinar separado de su Iglesia, y muriera en tierra extraña; que todas nuestras notabilidades sociales fueran proscriptas o expulsas del suelo de sus mayores; que nuestras vírgenes fueran mancilladas y recibieran atroz muerte; que todos, en fin, fuimos reducidos a la más espantosa miseria, a la más absoluta nulidad, y que el pueblo dominicano libre, civilizado, culto, rico, considerado y feliz antes de aquella luctuosa época, fuera encadenado y uncido al carro de la fuerza bruta, regido durante 22 años por una raza extraña y anómala. Empero, hasta el sufrimiento tiene su término, en el orden natural nada violento es permanente; ese pueblo despertó al fin del letargo de su degradación, recordó su preclaro origen, comparó el precio de sus derechos imprescriptibles con una ignominiosa existencia, despreció ésta y con la fe de los mártires se lanzó inerme en la arena revolucionaria para romper la abominable coyunda, reconquistar aquéllos o desaparecer.

El astro del día 27 de Febrero de 1844 iluminó la Separación dominicana; el astro del 27 de Febrero iluminó la verdadera Independencia de la República. Este hecho pequeño en sí, como toda creación humana en sus principios, es hoy, gracias a la Divina Providencia y al patriotismo de los dominicanos, grande, colosal y fecundo en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

acontecimientos de inmortal recuerdo. Los que concibieran tan noble pensamiento, los que heroicamente lo ejecutaran, no contaron con otro elemento que con el poder de su voluntad. En efecto, todo se allanó, porque todo se pospuso al bienestar de la Patria, y las numerosas fuerzas de Haití fueron humilladas, vencidas y arrojadas del territorio que antes usurparan. Al 27 de Febrero de 1844, día de eterna recordación, porque él es la cuna de nuestra nacionalidad; porque es en él que rompimos las cadenas de la más monstruosa tiranía; porque él nos reveló la omnipotencia de una voluntad constante y decidida y la impotencia de nuestros enemigos contra aquélla, han sucedido días tan gloriosos, hechos tan estupendos, que al registrarlos la historia se creerán fabulosos por la posteridad.

¡Dominicanos! El 27 de Febrero de 1856 debe ser para todos los hijos de la Primada de América, de la predilecta de Colón, tres veces fausto, tres veces plausible, tres veces grandioso y memorable, porque es el aniversario de nuestra Separación e Independencia; porque ésta queda más firme y consolidada con los recientes triunfos adquiridos en los campos de Santomé, Cambronal y Sabana Larga, en que siempre victoriosas las armas de la República han dado al falaz Soulouque una funesta y horrible prueba de lo que somos y seremos respecto a nuestros enemigos; y finalmente, porque en él se publica el acto solemne y augusto por el que Su Majestad Católica sanciona nuestra emancipación política y reconoce como nación libre, soberana e independiente a la República Dominicana, con todos los territorios que actualmente la constituyen.

Pero no basta que seamos terribles, indomables ni invencibles en los campos de batalla; no basta que nuestra independencia se halle reconocida por las primeras potencias de uno y otro Hemisferio, para que nos lisonjeemos de poder legar una Patria y un Estado a nuestros hijos. Es

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

necesario que todos cumplamos religiosamente los deberes que nos impusimos el 27 de Febrero de 1844. Si debemos mantener la Independencia nacional, el Gobierno debe cooperar sosteniendo el orden civil, asegurando los derechos recíprocos de los ciudadanos, conservando sus propiedades, defendiendo su seguridad personal; el legislador debe decretar leyes justas; el juez debe aplicarlas con rectitud e imparcialidad y llenar su encargo con verdadera independencia; debe el ciudadano cooperar obedeciendo cuando ella mande, contribuyendo cuando ella pida, acudiendo cuando ella llame; debe el militar cooperar defendiéndola cuando se vea hollada, ejecutándole cuando sea su ministro y acatándole cuando ella hable; debe el sacerdote cooperar predicando su observancia, amenazando en nombre de todo un Dios a los perjuros e infractores de sus pactos y dando el primer ejemplo de obediencia y sumisión a la autoridad constituída. Todos, todos debemos cooperar, porque así, como sin unión no hay fuerza, sin orden no hay sociedad.

¡Dominicanos! Gloria y reconocimiento al Dios de nuestros padres, por los portentos que ha obrado en favor de la justicia de nuestra causa. Gloria y gratitud al visible instrumento de sus prodigios, al ilustre Libertador de la Patria. Gloria, prez y honor a todos los valientes patriotas que con su sangre y sus virtudes sociales han fundado, defendido y sosteniendo el noble pensamiento, el hecho memorabilísimo del 27 de Febrero de 1844.

¡Viva la República!

Santo Domingo, 27 de Febrero de 1856.

Manuel de R. Mota.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 108, 27 febrero 1856; y García, *Guerra de la Separación Dominicana...*, p. 74.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

169.— ALOCUCION PRONUNCIADA EN LA CIUDAD DE COMPOSTELA DE AZUA POR EL EXCMO. SR. GENERAL LIBERTADOR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN DESPEDIDA DE LOS HABITANTES DE AQUELLA PROVINCIA. 1º marzo 1856.

Azuanos: Cuando en Diciembre del año último llegué a esta ciudad a dirigir los movimientos del ejército que debía oponerse a la invasión haitiana, mi corazón se veía combatido por diversas impresiones. La consideración de que la lucha que se preparaba necesariamente había de perjudicar los intereses materiales del país; la certidumbre de que los invasores, al conducir sus hordas a nuestro territorio, venían encubriendo sus siniestros planes con seductoras apariencias de paz, sin duda con el dañado intento de adormecer el sentimiento nacional; y el interés que me inspiraban las vidas y el sosiego de nuestros esforzados conciudadanos, todo contribuía a producir en mi ánimo una extrema inquietud. Pero ese estado de ansiedad fué de muy corta duración, pues como era de esperarse del nunca desmentido valor y patriotismo de los dominicanos, asistidos por la Divina Providencia, que no cesa de proteger nuestra sagrada causa, los triunfos que nuestras armas obtuvieron en *Cambronal*, *Santomé* y *Sabana Larga*, son bastantes a justificar plenamente que la República es inexpugnable para el déspota de Haití.

Azuanos: Al despedirme de vosotros, es de mi deber manifestaros el placer con que he presenciado vuestra patriótica conducta. Estoy satisfecho de vosotros, porque esta vez, como siempre, habéis justificado que no en vano gozáis la reputación de valientes y leales.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y en cuanto a vosotras, ilustres hijas de Azua, también me creo obligado a haceros una pública expresión de gratitud, en el nombre de la Patria y en el mío, por la infatigable y humanitaria constancia que habéis desplegado en la asistencia de los militares enfermos y heridos; por las delicadas atenciones que os he merecido personalmente durante mi permanencia en esta plaza, y por la serena confianza con que habéis arrostrado los peligros.

Azuanos: Permaneced como hasta aquí, siempre unidos y sumisos a la ley; velad sin tregua las traidoras asechanzas del sanguinario enemigo de vuestro reposo, de vuestra libertad, propiedades y religión, y vivid seguros de que al más leve riesgo que amenace turbar el goce de esos sagrados objetos de vuestro amor y felicidad, volará a unirse con vosotros vuestro General en Jefe.

¡Viva la República! ¡Viva la Religión! ¡Viva la Libertad! ¡Vivan los azuanos!

Santana.

Cuartel General de Azua, 1º de Marzo de 1856.

(*Gaceta de Gobierno,* S. D., núm. 110, 11 marzo 1856.)

170.— MANUEL DE REGLA MOTA, PROCLAMA AL EJERCITO. 6 marzo 1856.

MANUEL DE REGLA MOTA
General de División, Vice-Presidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo.

Al Ejército.—Valientes defensores de la Patria:

Recibid mi fraternal enhorabuena por la gloria con que acabáis de salvar nuevamente la Independencia de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

República. Ella libra en vosotros su esperanza de estabilidad y sosiego; y que con justicia sois acreedores a esa firme confianza, escrito lo dejáis con indelebles y honrosos caracteres en los campos de Cambronal y Santomé.

¡Soldados! No lo olvidéis: en vuestro valor, en vuestra unión y en vuestra abnegación patriótica estriban las garantías del país. Sed siempre tan leales e incorruptibles como hasta hoy, y vuestros nombres quedarán para siempre grabados en el corazón de todos vuestros conciudadanos, y en las esclarecidas páginas de nuestra historia.

Y vos, Ilustre Libertador, valeroso caudillo de esos indomables defensores de nuestra nacionalidad, recibid igualmente mis sinceras felicitaciones por el brillante suceso con que habéis coronado la última campaña. Gozad, pues, de vuestros laureles a la sombra de la paz afirmada más y más por vos mismo, en la tranquila persuasión de que todos vuestros honrados conciudadanos os aman como al verdadero Padre de la Patria, y de que siempre estarán dispuestos a compartir con vos los azares con que la Providencia quiera someter a nuevas pruebas la heroica bizarría y el acrisolado patriotismo que arden en vuestro pecho y en el de vuestros esforzados compañeros de armas.

¡Viva el Libertador de la Patria! ¡Viva el valiente Ejército Dominicano!

Santo Domingo, 6 de Marzo de 1856 y 13º de la Patria.

Manuel de R. Mota.

(*Gaceta de Gobierno*, S. D., núm. 110, 11 marzo 1856.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

171.— EL GENERAL PEDRO SANTANA AL GOBIERNO Y AL SENADO CONSULTOR. 6 marzo 1856.

PEDRO SANTANA
General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.

Al Gobierno y al Senado Consultor.

Señores:

Llamados todos los dominicanos a tomar las armas en la defensa común, tan luego como se supo que nuestros enemigos se preparaban para invadir el territorio de la República, y en cumplimiento de mi deber, como General en Jefe del Ejército, me puse a su frente para contrarrestar las nuevas pretensiones de conquista, alimentadas por el jefe de Haití.

En consecuencia, el 28 de Noviembre último salí de esta capital con dirección a la ciudad de Azua, en donde formé el Cuartel General, como lugar más a propósito para la ejecución del plan militar que al efecto preparé.

Al entrar hoy con una parte del ejército, cumple a mi deber daros cuenta del importante encargo que se me hizo en aquellas circunstancias, y que he procurado desempeñar de una manera que correspondiese a tan señalada prueba de confianza.

El ejército haitiano, mandado por el Jefe de Haití en persona, según consta al Gobierno y a la Nación, ha sido completamente batido, derrotado y perseguido, hasta hacerle entrar en su territorio, después de haber experimentado grandes pérdidas, como aparece en los partes que en su oportunidad os he comunicado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La severa lección que nuestras armas han dado a nuestros enemigos, sin duda les dejará escarmentados; y espero en la Divina Providencia que si de nuevo intentaren invadir el territorio de la República, volverán a recoger el mismo resultado, y entonces, como siempre, estaré dispuesto a acudir sin tardanza a la defensa de la Nación.

Dichoso yo si mi conducta en esta última campaña llega obtener la aprobación del pueblo y del Gobierno, porque ella será la más grande recompensa de mis desvelos y deseos de ser útil a nuestra Patria.

Santo Domingo, Marzo 6 de 1856 y 13º.

Santana.

(*Gaceta de Gobierno,* S. D., núm. 110, 11 marzo 1856.)

172.— OFICIO DEL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA AL GENERAL EUSEBIO PUELLO. 15 abril 1856.

Número 197.

15 de Abril de 1856.

Al General E. Puello,
Comandante de las fronteras del Sur.

Acuso a V. recibo de su última comunicación de fecha 6 de los corrientes, que recibí junto con la particular de la misma fecha. En cuanto a las Comandancias a que V. se refiere, me reservo comunicar a V. por el próximo correo la determinación del Gobierno sobre el particular, y con respecto a su permanencia en esas fronteras, haré cuanto fuere posible por no distraerlo de dicho servicio, máxime cuan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

do hasta ahora ha sabido V. llenar su deber y los deseos del Gobierno.

Dios guarde a V. muchos años.

[*A. Alfáu.*]

(Archivo General de la Nación. *Copiador de Oficios del Ministerio de Guerra y Marina,* núm. 5, 1856-1858, folio 71.)

173.— LEY QUE ASIGNA UNA PENSION VITALICIA AL GENERAL LIBERTADOR. 28 junio 1856.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPÚBLICA DOMINICANA

EL SENADO CONSULTOR

Considerando: Que como es de notoriedad y lo expresa el Poder Ejecutivo, en su comunicación fecha 6 del corriente, el General Libertador ha experimentado menoscabos en sus intereses, por efecto de la noble abnegación con que constantemente se ha consagrado al servicio público; y que la gratitud nacional debe acudir a hacer que sean menos sensibles al héroe ilustre, a quien en mucha parte es debida la Independencia de la República: en uso de las facultades que le atribuye el art. 26, inciso 29, del Pacto Fundamental, ha acordado, en nombre de la República Dominicana, la siguiente ley:

Artículo único. Se asigna al ilustre Libertador de la Patria, *Señor General Pedro Santana,* una pensión vitalicia de dos mil pesos fuertes anuales, pagadera por duodécimas partes, sin perjuicio del sueldo que disfruta como General en Jefe de los Ejércitos de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La presente Ley será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en el Palacio del Senado Consultor a los 23 días del mes de Junio de 1856, y 13º.—El Presidente del Senado Consultor, *Bobadilla.*—El Secretario, *José María Morales.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y ocho días del mes de Junio de 1856 y 13º de la Patria.—El Presidente de la República, *Manuel de R. Mota.*— Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio, *M. J. Delmonte.*

(*Colección de Leyes...*, 1856, doc. 432.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ESTE LIBRO FUÉ IMPRESO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, POR INDUSTRIA DE LA EDITORIAL EL DIARIO. SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL DÍA 30 DE MARZO, CENTENARIO DE LA FAMOSA BATALLA DE SANTIAGO, QUE CULMINÓ CON EL TRIUNFO DEFINITIVO DE LAS ARMAS DOMINICANAS, EN SU LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA.
MCMXLIV

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia